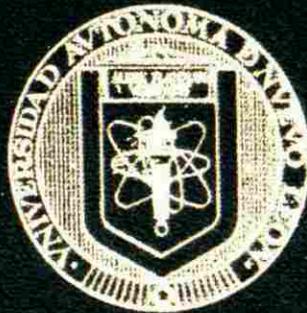


**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DIVISION DE ESTUDIOS DE POS GRADO**



**POLITICA FISCAL E INDUSTRIA EN MONTERREY**

**(1940 - 1960)**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRIA EN METODOLOGIA DE LA CIENCIA**

**SUSTENTA**

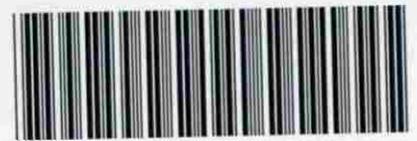
**MARIA ISABEL ORTEGA RIDAURA**

**SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.**

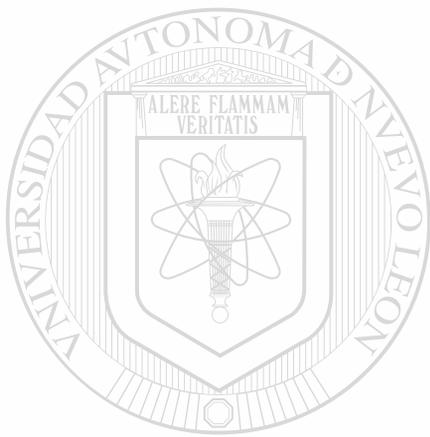
**FEBRERO 2000**

TM  
HJ803  
E.O. 7

**POLITICA FISCAL E INDUSTRIA EN MONTERREY  
(1940 - 1960)**



1080095046



# UANL

---

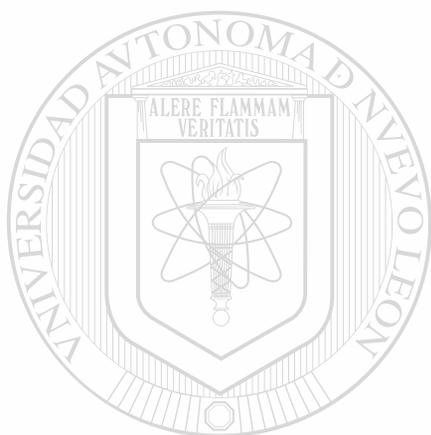
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**POLÍTICA FISCAL E INDUSTRIA EN MONTERREY.  
(1940 – 1960)**



UANL

TESIS

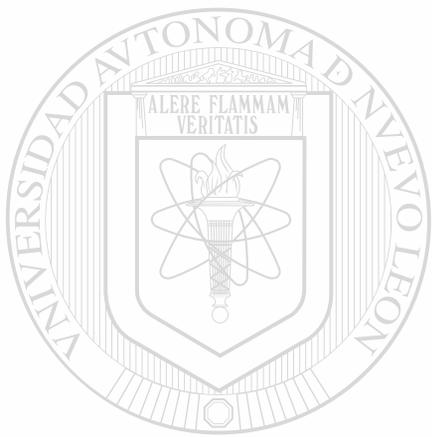
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
SUSTENTA

**MARÍA ISABEL ORTEGA RIDAURA**

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.  
FEBRERO 2000

TM  
HJ803  
.07



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

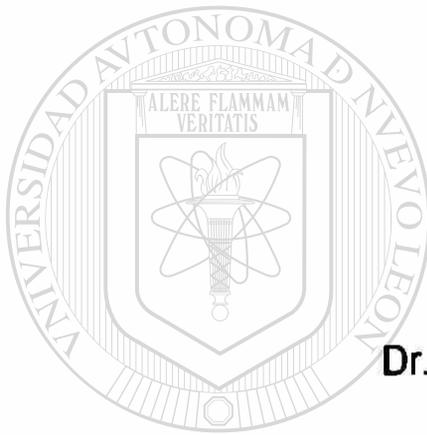
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



# APROBACIÓN DE MAESTRÍA

**Director de Tesis**

**Dr. Mario Cerutti Pignat**



**Sinodales**

**Dr. Mario Cerutti Pignat**  
**Presidente**

**Dr. José María Infante Bonfiglio**  
**Secretario**

**Dr. Víctor López Villafañe**  
**Vocal**

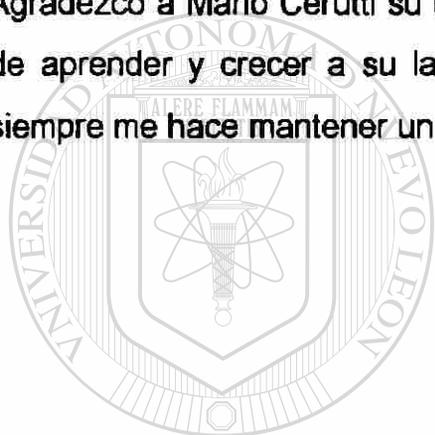
**Dr. José María Infante Bonfiglio**  
**Subdirector de Posgrado de Filosofía y Letras**

A Isabel Ridaura y Cecilia Sanz, mujeres que marcaron mi vida e hicieron de mí la persona que soy.

A Ernesto por estar siempre cerca.

A Ariel con infinito amor y agradecimiento por hacerme tan feliz.

Agradezco a Mario Cerutti su enorme paciencia y la oportunidad que me ha dado de aprender y crecer a su lado; y a Lylia Palacios, su invaluable amistad que siempre me hace mantener un pie en la tierra.



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El presente trabajo recibió el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como parte del proyecto "Monterrey 1940 – 1998. Desarrollo industrial y formación de grupos empresariales."

## INDICE

Introducción	7
<b>Capítulo 1. El tránsito hacia la sustitución de importaciones y el papel del Estado en el nuevo modelo de desarrollo.</b>	<b>14</b>
1.1 Las economías latinoamericanas y la adopción del modelo sustitutivo de importaciones.	14
1.2 Etapas de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI).	16
1.3 Papel del Estado en el desarrollo industrial.	18
1.4 Principales acciones del Estado en apoyo a la industrialización.	22
1.4.1 Proteccionismo	22
1.4.2 Gasto público e inversión en infraestructura	23
1.4.3 Crédito	24
1.4.4 Marco institucional	26
1.4.5 El Estado empresario	27
1.4.6 Política de exenciones fiscales a la industria	29
1.5 Conclusión.	29
<b>Capítulo 2. Evolución de la economía y la industria mexicanas. De la post revolución a la sustitución de importaciones.</b>	<b>30</b>
2.1 El periodo post revolucionario y la crisis de 1929	30
2.2 La crisis de 1929.	31
2.3 Los años treinta.	32
2.4 Segunda Guerra Mundial.	35
2.5 Evolución de la economía y la industria mexicana 1940 – 1960.	36 <sup>®</sup>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS</b>	
<b>Capítulo 3. El desarrollo industrial de Monterrey y sus condicionantes.</b>	<b>42</b>
3.1 El entorno.	43
3.2 Crecimiento poblacional y metropolización.	43
3.3 Comunicaciones y Transportes.	46
3.4 Energéticos.	48
3.4.1 Gas Natural.	49
3.4.2 Energía Eléctrica.	51
3.5 Monterrey, centro manufacturero.	54
3.6 Características del desarrollo industrial de Monterrey 1940– 1960.	57
3.7 Conclusión.	65
<b>Capítulo 4. Proteccionismo y política industrial. El papel del Estado como promotor de la industrialización.</b>	<b>66</b>
4.1 Los incentivos fiscales al desarrollo industrial.	68
4.1.1 Los antecedentes remotos.	69

4.1.2 El Decreto de 1926.	71
4.1.3 El Decreto de 1939.	73
4.1.4 La <i>Ley de Industrias de Transformación</i> .	74
4.1.5 La <i>Ley de Fomento de Industrias de Transformación</i> .	75
4.1.6 La <i>Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias</i> .	76
4.2 Otras medidas que han beneficiado a la industria.	78
4.2.1 <i>Regla XIV de la Tarifa del Impuesto General de Importación</i> .	78
4.2.2 Tarifas <i>ad valorem</i> .	79
4.2.3 Incentivos a la reinversión.	79
4.3 Exenciones fiscales en México.	80
4.3.1 Viabilidad de las empresas industriales.	88
4.4 Exenciones federales a Nuevo León.	90
Capítulo 5. Estimulos fiscales en Nuevo León. Antecedentes y evolución de la política industrial.	94
5.1 Antecedentes de la política de concesiones a la industria.	97
5.1.1 Los decretos de 1888 y 1889.	97
5.1.2 Exenciones 1888 – 1910.	99
5.1.3 Exenciones 1911 – 1926.	103
5.2 La Ley sobre protección a la industria.	105
5.2.1 Exenciones 1927 – 1939.	107
5.3 Ley sobre Franquicias a la Constitución de Nuevas Sociedades Anónimas.	112
5.4 Ley sobre protección a la industria, para reglamentar la fracción XXXIX del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado.	113
5.4.1 Exenciones 1940 – 1960.	115
5.6 Política industrial nacional y estatal. Las semejanzas y las diferencias.	125
Capítulo 6. Política fiscal y desarrollo de grupos empresariales en Monterrey. Los actores y su crecimiento.	130
6.1 Los estímulos fiscales en el desarrollo de los grupos.	134
6.2 Cervecería Cuauhtémoc y relativos.	136
6.2.1 Bebidas.	137
6.2.2 Papel.	139
6.2.3 Productos de minerales no metálicos (vidrio).	140
6.2.4 Productos de minerales no metálicos (productos cerámicos).	141
6.2.5 Productos químicos.	141
6.2.6 Metálica básica.	142
6.2.7 Productos metálicos.	143
6.2.8 Maquinaria y equipo.	144
6.2.9 Artículos eléctricos.	144
6.3 Galletera Mexicana (GAMESA).	145
6.4 Cigarrera La Moderna.	147
6.5 Maldonado (COPAMEX)	148

6.6 Protexa.	150
6.7 Cementos Mexicanos (CEMEX).	152
6.8 Cia. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.	156
6.8.1 Productos de minerales no metálicos.	157
6.8.2 Metálica básica.	158
6.8.3 Artículos metálicos.	159
6.9 Industrias Monterrey (IMSA).	160
6.10 Grupo Industrial Ramírez.	161
6.11 A manera de conclusión.	162
7. Conclusiones.	167
8. Anexos	172
Anexo a la Introducción	172
Anexos al Capítulo 1.	174
Anexos al Capítulo 2.	176
Anexos al Capítulo 3.	183
Anexos al Capítulo 4.	187
Anexos al Capítulo 5.	193
Anexos al Capítulo 6.	220
9. Bibliografía	224

## Introducción

La política industrial como un esfuerzo consciente y deliberado por desarrollar la planta productiva - principalmente manufacturera - del país, inicia en la década de los cuarenta cuando la coyuntura de la Segunda guerra mundial vuelve inminentes las necesidades de industrialización de México.

Si bien es cierto que el tránsito de un modelo de desarrollo primario exportador hacia uno sustitutivo de importaciones comenzó a darse desde los años treinta, tras la crisis del 29, es a partir de 1940, cuando se señala explícitamente a la industria como el motor del desarrollo<sup>1</sup>. A partir de este reconocimiento, se *formaliza*<sup>2</sup> el apoyo a este sector estimulándolo a través de diversas acciones entre las que destaca la política fiscal, liderada por la *Ley de Industrias de Transformación*<sup>3</sup>.

Varios estados de la República se habían adelantado a la política nacional al reconocer desde los años treinta, la trascendencia de la industria y estimularla fiscalmente. Quince entidades expidieron en esa década sus *Leyes de protección a la industria*, bajo distintas denominaciones (anexo introducción). El resto, lo hicieron posteriormente a la *Ley de Industrias de Transformación* (1941).

Dos estados reconocieron la importancia de la industria aún antes de que la crisis de 1929 pusiera de manifiesto la vulnerabilidad de la economía mexicana y su

---

<sup>1</sup> El fomento deliberado de la industrialización se fundamentaría desde el punto de vista teórico en los postulados de la *Comisión Económica para América Latina* (CEPAL).

La industria sería una fuerza capaz de arrastrar el desarrollo de los demás sectores y disminuiría o eliminaría problemas estructurales como el desempleo, el rezago tecnológico y el deterioro de los sistemas de intercambio. (Tótoro y Rodríguez, 1991).

<sup>2</sup> Decimos *se formaliza* pues se eleva al rango de Ley, los estímulos fiscales a la industria.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 13 de mayo de 1941.

dependencia de la importación de mercancías, incluso de los bienes de consumo más básicos.

Guanajuato expidió en 1928 la *Ley sobre Protección a la Industria en el Estado de Guanajuato*<sup>4</sup>, y Nuevo León, un año antes, la *Ley sobre Protección a la Industria reglamentaria de la fracción XXXIX del artículo 63 de la Constitución Política del Estado*.

Si bien no tenemos información detallada sobre la historia industrial de todos los estados, nos inclinamos a pensar que Nuevo León fue uno de los pioneros en estimular la incipiente industria (desde finales del XIX), coadyuvando en su desarrollo. De ello deriva el interés del presente trabajo en estudiar el papel que tuvo la política fiscal en el desarrollo industrial de Monterrey.

### **Monterrey, un desarrollo industrial altamente significativo en el caso mexicano.**

En la década de los cuarenta la industria en Monterrey<sup>5</sup> experimenta un crecimiento notable tanto en número de industrias como en su capital. Se fortalecen las empresas (y grupos) ya existentes y surgen otras que posteriormente se convertirán en los grandes grupos que hasta la actualidad dominan la escena económico-industrial de la región, con proyección nacional e internacional.

---

<sup>4</sup> *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*, 3 de enero de 1929, aunque promulgada desde el 21 de diciembre de 1928.

<sup>5</sup> Nos referiremos a Monterrey pues en la capital del estado se concentraba –y lo sigue haciendo– más del 95 por ciento de las industrias de Nuevo León. Se considera asimismo bajo esta denominación a los municipios de Santa Catarina y San Nicolás de los Garza que en esa década ya tenían algunas fábricas y que hoy en día conforman el Área Metropolitana de Monterrey junto con Apodaca, Ciudad Juárez, Gral. Escobedo, Guadalupe y San Pedro Garza García.

En este periodo se incursiona en nuevas ramas como la química y petroquímica secundaria y se desarrollan las ya existentes como la metálica básica, minerales no metálicos y productos metálicos. Se habla pues, de un segundo auge industrial<sup>6</sup> cuya posibilidad se debe a la conjunción de numerosos factores que tiene que ver con:

1. Ventajas localizacionales, como la cercanía de Monterrey al mercado más grande del mundo (el de los Estados Unidos de Norteamérica)<sup>7</sup>, la red ferroviaria que comunica la región, la cercanía de fuentes energéticas, etc. y que se ven reforzadas con la introducción del gas natural a principios de los años treinta.
2. Políticas de estímulo a la industria por parte del ejecutivo estatal que datan del siglo pasado y que han otorgado toda clase de facilidades a los empresarios.
3. Por parte de los empresarios regiomontanos, una tradición de negociación con el gobierno para obtener ventajas para sus industrias.
4. Una política nacional que inicia con Lázaro Cárdenas y se fortalece con Manuel Ávila Camacho, y que ve en la industrialización el camino para el desarrollo del país.
5. La coyuntura originada por la Segunda guerra mundial.

<sup>6</sup> El primer auge industrial es el que se da en la última década del siglo pasado y principios del actual. Cerutti, 1983.

<sup>7</sup> Si bien es cierto que esta característica la comparten todos los estados fronterizos, históricamente tuvo mayores repercusiones sobre algunos como Nuevo León; destacan entre otros factores, el vínculo particular con la economía de Texas, uno de los territorios más pujantes de esa época, así como el hecho de que en los años 60 del siglo pasado la Guerra de Secesión puso al noreste de México en el corazón de la economía atlántica. Para mayores referencias véase Cerutti, Ortega y Palacios, 1999; Cerutti y Ortega, 1997; Cerutti, 1992 y 1989; Cerutti y González, 1993 y 1999.

En el presente trabajo pondremos énfasis en el papel que ha desempeñado el Estado en el fomento industrial desde el plano de la política de exenciones fiscales, tanto federal como estatal. Ello con la intención de mostrar su influencia en el desarrollo industrial de Monterrey así como en las características del tipo de industrialización que tuvo lugar. Asimismo se analizará el impacto de esta política en la conformación de los grupos empresariales regiomontanos.

### **La estructura del trabajo.**

Con el fin de enmarcar el contexto que posibilitó el crecimiento industrial de Monterrey, en los primeros dos capítulos del presente trabajo se explican brevemente las condiciones internacionales y nacionales en las que se transita de un modelo primario-exportador a uno sustitutivo de importaciones así como el importante papel que jugará el Estado en este último modelo. Posteriormente, se hace una pequeña síntesis del desarrollo económico e industrial del país desde los años posteriores a la Revolución Mexicana, hasta 1960.

Una vez explicado el entorno, pasamos al objeto de este estudio que es Monterrey (y su Área Metropolitana). Los factores localizacionales de mayor influencia en el desarrollo industrial regiomontano son expuestos en el capítulo *El desarrollo industrial de Monterrey y sus condicionantes*. Se analizan los distintos elementos que hicieron de esta zona un lugar propicio –y privilegiado– para el florecimiento de la industria, dada la confluencia de una serie de factores que se potencian unos a otros en un *círculo virtuoso* de desarrollo. Asimismo, se resumen brevemente las modalidades de dicho desarrollo así como el desempeño de la industria en Nuevo León.

Dado que Monterrey y los municipios circunvecinos se beneficiaron tanto de la política industrial nacional como la estatal, en los siguientes apartados se hace un recuento de ellas. El capítulo *Proteccionismo y política industrial. El papel del Estado como promotor de la industrialización*, expone los diferentes incentivos (decretos y leyes) que ha recibido la industrialización en el país desde los antecedentes más remotos hasta 1955 en que se expide la *Ley de Fomento de Industria Nuevas y Necesarias*. Se analizan las exenciones otorgadas de 1940 a 1960 a todos los estados de la República, destacando aquéllas que beneficiaron a Nuevo León.

*Los estímulos fiscales en Nuevo León*, es el tema del capítulo siguiente en el que se aborda la política fiscal en este estado desde sus antecedentes más remotos en 1888. El estudio detallado de las concesiones desde el siglo pasado permitirá observar su evolución, el pasaje de productos de consumo simple a otros más elaborados, así como el desarrollo que va teniendo la industria reflejado (más no propiciado) por las exenciones.

En este capítulo se señala también la concentración de capital en cierto tipo de ramas así como la creciente centralización industrial en el Área Metropolitana.

En el último capítulo se trata el tema de la influencia de los estímulos fiscales en el crecimiento de los grupos industriales en Monterrey. Cabe recordar que esta forma de organización de las empresas en conglomerados será una de las principales características del desarrollo regiomontano, organización que se ha visto estimulada y protegida por la política fiscal.

Con base en el estudio minucioso de las concesiones otorgadas a más de 40 empresas (industriales solamente) pertenecientes o relacionadas a nueve de los

principales grupos, se muestra las ventajas que han obtenido al amparo tanto de la política estatal como federal.

## Las Fuentes

En la presente investigación, además de las fuentes bibliográficas y hemerográficas, se recurrió a distintos archivos y bibliotecas entre los que destacan:

a) El *Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Nuevo León* (RPPCNL), donde se consultaron principalmente los libros de actas constitutivas de las sociedades desde mediados de los treinta hasta 1961. Esto permitió tener una idea del crecimiento industrial así como obtener datos de las empresas como lo son: capital inicial, accionistas, fusiones, compras de maquinaria y equipo, construcción o ampliación de edificios, etc., datos que, entre otras cosas nos permitieron construir los grupos que en ese entonces aun no estaban formalmente reconocidos como tales<sup>8</sup>.

b) El *Archivo General de la Nación* (AGN), donde se consultaron el *Fondo Gonzalo Robles* y los fondos documentales de los Presidentes de la República. El primero, reúne múltiples estudios realizados por el *Departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México*, creado por el mismo Robles en los años cuarenta, así como investigaciones de diversa índole, siempre relacionados con temas de industria. Entre los hallazgos más destacados mencionaré las discusiones para la redacción de las distintas leyes de estímulo

---

<sup>8</sup> La constitución formal de los corporativos de los grupos tendrá lugar hasta la década de los setenta. Ver Palacios (s/f).

a la industria así como compilaciones de las leyes de este tipo promulgadas por cada uno de los estados de la República. Por su parte, en los fondos de los Presidentes también se obtuvo información sobre sus posturas para estimular el desarrollo industrial, entre otras.

- c) El *Archivo General del Estado de Nuevo León* (AGENL), donde se revisaron el Catálogo de Concesiones, algunos Libros de Notarios y el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, que permitieron el registro meticoloso de las exenciones otorgadas en el Estado, los montos de las inversiones, ubicación de las plantas, duración de los beneficios, etc.
- d) La *Biblioteca del Banco de México*. Puesto que para los fines de este trabajo la consulta directa en los archivos de la *Secretaría de Industria y Comercio* o la revisión del *Diario Oficial de la Federación* rebasaban nuestras posibilidades, es necesario destacar que se ha utilizado como fuente principal, los datos consignados en el *Directorio de empresas industriales beneficiadas con exenciones fiscales, 1940 – 1960*. Compilado por el *Departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México*, en este directorio se consignan más de mil empresas de todo el país, constituyendo una excelente fuente para tener un panorama nacional.
- e) Por último es menester reconocer la gran ayuda que representaron las diversas tesis consultadas sobre los temas en estudio, particularmente de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM y alguna de la Facultad de Economía de la UANL.

## **Capítulo 1. El tránsito hacia la sustitución de importaciones y el papel del Estado en el nuevo modelo de desarrollo.**

### **1.1. Las economías latinoamericanas y la adopción del modelo sustitutivo de importaciones**

La inserción de México -al igual que la mayoría de los países latinoamericanos- a la economía internacional a finales del siglo pasado, se da como proveedor de productos primarios e importador, en gran medida, de productos manufacturados y capitales.

Prevalecía un modelo primario exportador o de crecimiento “hacia fuera”, con un fuerte sector exportador cuyo dinamismo facilitó la configuración de un mercado interno, al integrarlo con el tendido de líneas de ferrocarril (para el transporte de los minerales, entre otros).

Desde el último cuarto del siglo XIX ya encontramos en el país importantes brotes fabriles (textiles, fundiciones, etc.) en el centro y norte del país.

Furtado (1971) señala:

En la primera fase de la industrialización, en los países exportadores de materias primas, influía la naturaleza de los productos exportados por cuanto el procesamiento de éstos, ya fuera para atender las necesidades del mercado interno o para fines de exportación, constituía una actividad industrial. Así, el procesamiento de productos agropecuarios constituyó el núcleo inicial de la industria argentina, y el procesamiento de productos minerales, el de un importante sector de la industria mexicana. De esta manera se explica que en México se haya creado una experiencia metalúrgica que sería de mucha significación en el desarrollo industrial del

país, particularmente en la siguiente fase, cuando ocurre la crisis del sector exportador<sup>9</sup>.

México, Brasil y Argentina fueron los países de América Latina que tuvieron un importante grado de industrialización antes de la Primera Guerra Mundial, aunque sus experiencias históricas fueron distintas<sup>10</sup>. Alrededor de 1900 – 1905, el sector industrial ya contribuía con el 18 por ciento del PIB en Argentina y el 14 por ciento en México.

Sin embargo, la orientación de la economía mexicana hacia el mercado exterior implicaba que el incipiente sector industrial debía enfrentarse a la competencia externa, por lo que era difícil su desarrollo. A esto se sumaba el hecho de que el ahorro y la acumulación de capital provinieran básicamente de rentas, intereses y beneficios, que al estar en manos extranjeras, eran pronto repatriados al exterior. Por último, los términos de intercambio de los productos primarios eran inestables y se deterioraban a largo plazo.

Todo lo anterior apunta a que el rompimiento de esta economía sustentada en la exportación era necesario para impulsar el proceso de industrialización.

En México, el cambio del modelo primario exportador a uno sustitutivo de importaciones comenzó a darse con más fuerza en 1929 cuando la severa crisis mundial disminuye considerablemente tanto las compras como los abastos del exterior.

---

<sup>9</sup> Furtado, 1971: 131.

<sup>10</sup> Mientras que en la Argentina la actividad exportadora generaba un importante volumen de poder de compra de la población, en México el flujo de salarios que tenía origen directo en las exportaciones era reducido. Pese a todo, la expansión del sector externo creó condiciones para la instalación de una infraestructura que unificaría el mercado nacional en beneficio del núcleo manufacturero preexistente (Furtado, 1971: 130).

La contracción del sector externo dio lugar a dos tipos de reacción, según el grado de diversificación alcanzado por la economía de cada país: a) retorno de factores productivos al sector precapitalista –agricultura de subsistencia y artesanía- en un proceso de atrofia de la economía monetaria; b) expansión del sector industrial ligado al mercado interno, en un esfuerzo de sustitución total o parcial de bienes que anteriormente eran adquiridos en el exterior. El segundo caso configura lo que se ha llamado el proceso de sustitución de importaciones, el cual se define como el aumento de la participación de la producción industrial, destinada al mercado interno en el producto bruto, en condiciones de declinación de la participación de las importaciones en el producto<sup>11</sup>.

La sustitución de importaciones sólo se concretó en los países que ya habían pasado por la primera fase de industrialización, esto es, aquellos que ya poseían un núcleo significativo de industrias de bienes de consumo corriente. Argentina, México y Brasil son los tres países donde el proceso de sustitución de importaciones, como factor de estímulo a la industrialización, se manifiesta en su plenitud<sup>12</sup>.

## 1.2. Etapas de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI)

En el proceso de industrialización se distinguen dos grandes etapas:

- 1) De 1930<sup>13</sup> a 1950, etapa de “sustitución fácil y forzosa” de importaciones, en la que la industrialización se dirigió hacia la producción de bienes de consumo que tenían un mercado asegurado en el interior del país.

<sup>11</sup> Furtado, 1971: 138.

<sup>12</sup> Furtado, 1971.

<sup>13</sup> Villarreal hace una distinción separando el periodo 1929 – 1939 como una fase de transición a la que llama el “proyecto nacionalista”. Considera que la consolidación de dicho proyecto tuvo lugar durante el gobierno de Cárdenas (1934 – 1940), cuyas reformas estructurales tenían como objetivo impulsar el desarrollo (no sólo el crecimiento) económico y político con autonomía del exterior. En lo político, con la incorporación bajo el Partido de la Revolución Mexicana de los sectores obrero, campesino, militar y las clases medias. En lo económico, con la reforma agraria, nacionalización de la industria petrolera y los ferrocarriles y papel activo del Estado como agente económico y promotor del cambio y desarrollo económico (Villarreal, 1997: 32).

Durante esta etapa, la inversión interna se orientó a la formación de empresas industriales para satisfacer un mercado interno caracterizado por una excesiva demanda de artículos manufacturados, sobre todo bienes de consumo inmediato e intermedios. Esto debido a la incorporación masiva de nuevos sectores populares rurales y urbanos al consumo, como efecto de las medidas políticas y económicas implementadas durante el cardenismo.

2) De 1950 a 1970, etapa donde la sustitución avanza hacia la fabricación de bienes intermedios y de capital, motivada en gran parte por los requerimientos de maquinaria y equipo que el sector industrial desarrollado en la etapa anterior, necesitaba para seguir produciendo<sup>14</sup>.

Así, desde los años cuarenta, y durante varias décadas, la **industrialización** se consideró el camino para lograr el desarrollo económico de México. Se suponía que la industria sería una fuerza capaz de arrastrar el desarrollo de los demás sectores disminuyendo o eliminando problemas estructurales como el desempleo, el rezago tecnológico y el deterioro de los términos de intercambio.

Con el objeto de promover la industrialización, varios países latinoamericanos adoptaron un modelo de desarrollo económico basado en la sustitución de

---

<sup>14</sup> La creciente demanda de bienes de capital que requieren las industrias para modernizarse o para la instalación de nuevas plantas puede observarse en el incremento de las importaciones de bienes de capital (ya que dicha demanda nunca pudo ser satisfecha internamente), que desde 1940 registran un aumento constante, especialmente el equipo industrial y minero. Del 13% en 1940, pasan al 21% en 1950, alcanzando un 25% en 1960 (Cordero, 1977: 27).

importaciones<sup>15</sup> y la protección del mercado interno. En éste, se privilegiaba la inversión industrial, aun en desmedro de otras actividades económicas, como las primarias, y el sector externo<sup>16</sup>. México no fue la excepción<sup>17</sup>. El Estado desde 1940, adoptaría la industrialización como la panacea que sacaría al país de todos los problemas. Asimismo tendría un papel activo en la promoción, protección, estímulo y creación de condiciones favorables a su desarrollo.

### 1.3. Papel del Estado en el desarrollo industrial

El conflicto revolucionario dañó parte de la planta productiva del país a la vez que dio lugar a una recomposición de fuerzas tanto en el plano político como en el económico. Los años veinte fueron una década convulsa donde el país salía de un largo periodo de inestabilidad política, económica y social para construir un nuevo México, basado en los postulados de la Revolución.

La edificación del nuevo orden implicó el reordenamiento global del aparato productivo, financiero y de servicios incluyendo la implementación de programa carreteros, obras de irrigación e intentos de reestructuración ferroviaria y bancaria<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> El fomento deliberado de la industrialización se fundamentará desde el punto de vista teórico en los postulados de la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina), expuestos claramente en el *Estudio económico de América Latina*, de 1949.

<sup>16</sup> Tótoro, 1991.

<sup>17</sup> Procesos sustitutos y de industrialización protegida –dentro de un ciclo de influencia recíproca– vienen a ser una misma cosa en las economías en desarrollo. Como a otros países de América Latina, a México no le quedó más alternativa que promover las manufacturas para alcanzar niveles de ingreso más altos y mayor bienestar para la población, eligiéndose un modelo de protección y sustitución similar al que había predominado en otros países latinoamericanos. Se empezó con el desplazamiento de bienes finales de consumo del exterior –utilizando la incipiente estructura industrial preexistente, para continuar con ciertos bienes intermedios, y en forma bastante retrasada, con bienes de capital (Nafinsa / Cepal, 1971: 8 – 9).

<sup>18</sup> Citado en Cerutti, Ortega y Palacios, 1999.

La segunda mitad de los años veinte y la década siguiente serán claves para la conformación de las bases institucionales, económicas y políticas que posibilitarán el crecimiento de los siguientes cuarenta años.

Entre los logros más importantes está el ordenamiento del sistema bancario que inicia con la creación, en 1925, del *Banco de México*, que permitió al Estado tener mayor control sobre el sistema económico - financiero del país. Puga (1993) resalta la participación de los banqueros, industriales y comerciantes más prósperos del país en la conformación de dicha institución, con una participación accionaria del 49 por ciento<sup>19</sup>, en lo que quizás deba considerarse como un pacto simbólico entre la burguesía y el Estado.

Posteriormente, fueron agregándose nuevas entidades públicas que permitieron al gobierno canalizar recursos hacia diversos sectores de la economía, entre éstas: *Banco Nacional de Crédito Agrícola* (1926); *Nacional Financiera* (1933); *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos*, inicialmente denominado *Hipotecario* (1933); *Banco Nacional de Crédito Ejidal* (1936); *Banco Nacional de Comercio Exterior* y *Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial* (1937); *Banco Nacional de Fomento Cooperativo* (1941), etc.

Es posible observar una propuesta económica en línea a partir del mandato del Gral. Plutarco Elías Calles, a mediados de los años veinte, en la que se intenta

<sup>19</sup> El gobierno Federal pagó íntegramente los 51 millones de pesos de la Serie "A" y suscribió acciones de la serie "B" por más de 4 millones de pesos; los otros accionistas fueron: Banco de Londres y México (1.3 millones de pesos); Banco de Sonora (200 mil pesos); Cia. J.B. Ebrard (20 mil pesos), y con 10 mil pesos cada uno: Cía. Fundidora de Monterrey, Carlos B. Zetina (industria del calzado), Adolfo Prieto (de Fundidora de Fierro Y Acero de Monterrey y primer presidente de la CONCAMIN), Salvador Cancino (Banco de Londres y México), Bertram E. Holloway, gerente del Mexican Railway e Hilarión N. Branch (industrial). Otros empresarios como Lamberto Hernández, presidente de la CONCANACO, Joaquín López Negrete y el abogado Manuel Gómez Morín, también adquirieron acciones de la serie "B" (Citado en Puga, 1993: 125).

impulsar un desarrollo nacional más autónomo y menos vulnerable a los vaivenes de la economía internacional.

La intención de estimular el crecimiento industrial así como la intervención activa del Estado en la consecución de tal objetivo se observa claramente desde 1926 con la expedición de un decreto que exime de impuestos por tres años al establecimiento de empresas industriales<sup>20</sup>.

La crisis de 1929 vuelve todavía más urgente la necesidad de aumentar la capacidad productiva dentro del país para disminuir la dependencia de insumos del exterior.

En los años treinta el estado inicia su intervención directa en la industria y el comercio buscando generar condiciones crediticias (creación del Banco Nacional Hipotecario y de Nacional Financiera, principal banco de fomento industrial del país), de suministro de insumos de uso generalizado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) y de regulación de actividades comerciales (Compañía Exportadora e Importadora, S.A., Productora e Importadora de Papel, S.A., etc.) que apoyaran el despegue de la industrialización al tiempo que reforzaba la soberanía nacional (nacionalización del petróleo y de los ferrocarriles)<sup>21</sup>.

Sin embargo, la participación estatal no se reduce al intervencionismo económico si no que tiene múltiples facetas y con ello implicaciones políticas y sociales, en continuo juego con los diferentes actores sociales.

Las acciones realizadas durante el periodo cardenista (reparto agrario, nacionalizaciones y una política laboral marcadamente obrerista) propiciaron un momentáneo alejamiento de los empresarios que manifestaron abiertamente su

---

<sup>20</sup> Ver el capítulo 4. *Proteccionismo y política industrial. El papel del Estado como promotor de la industrialización.*

<sup>21</sup> Casar y Peres, 1988: 29.

recelo y sus diferencias con el poder público<sup>22</sup>, las que llegaron incluso a realizar un paro económico de dos días a manera de protesta<sup>23</sup>.

El sucesor de Cárdenas, Manuel Ávila Camacho se esforzó desde el inicio de su presidencia, por reconciliarse con la iniciativa privada ofreciéndoles un clima de seguridad para sus inversiones. Entre otras medidas, modificó la *Ley de Nacionalizaciones* (diciembre de 1940) y controló el movimiento obrero, reduciendo el número de huelgas y conteniendo los salarios<sup>24</sup>.

A partir de la década de los cuarenta, la intervención estatal mantiene el objetivo de fomentar la industrialización y el desarrollo agrícola. Desde entonces hasta 1960 se constituyen empresas públicas fundamentales en la producción de insumos (Fertilizantes Mexicanos, Altos Hornos de México) o de bienes de capital (Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Siderúrgica Nacional, Diesel Nacional). Al mismo tiempo se generaliza la incorporación de empresas privadas en quiebra<sup>25</sup>.

Por lo visto, es innegable concluir que el Estado en México, al igual que sucedió en la mayoría de los países latinoamericanos que desarrollaron el modelo sustitutivo de importaciones, tuvo un papel activo en la economía y el desarrollo industrial del país.

<sup>22</sup> La burguesía industrial, como principal "afectada", fue la que encabezó la primera reacción pública de los dueños del capital privado (encabezados por los empresarios de Monterrey) contra el reformismo cardenista, sumándosele después el resto de los integrantes de la clase económicamente dominante (Martínez Nava, 1984: 88).

<sup>23</sup> Mayor información sobre el conflicto de los empresarios con el Estado en el cardenismo en Martínez Nava (1984), aunque numerosos autores han estudiado el tema de esta complicada relación, entre otros: Concheiro Bórquez, Elvira (1996): *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*. Puga, Cristina (1993): *México: Empresarios y poder*. Luna Ledesma, Matilde (1992): *Los empresarios y el cambio político*. Casar, María Amparo (1992): "Empresarios y Estado en el Gobierno de Miguel de la Madrid: En busca de un nuevo acuerdo. En *México. Auge, crisis y ajuste*. Tomo I. Camp, Roderic A. (1990): *Los empresarios y la política en México: Una visión contemporánea*. Story, Dale (1990): *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*. Nuncio, Abraham (1982): *El Grupo Monterrey*. Derossi, Flavia (1977): *El empresario mexicano*. Contreras, Ariel José (1977): *México 1940: industrialización y crisis política*.

<sup>24</sup> Graff, 1979.

<sup>25</sup> Casar y Peres, 1988: 29.

Protección, estímulo, facilidades crediticias y fiscales, asignación del gasto público, construcción de infraestructura de apoyo e incluso participación directa en la producción fueron las acciones estatales más destacadas y que a continuación se explicarán de manera resumida para posteriormente profundizar en una de éstas: la política de exenciones fiscales para el desarrollo industrial.

#### **1.4. Principales acciones del Estado en apoyo a la industrialización**

##### **1.4.1. PROTECCIONISMO<sup>26</sup>**

El cierre del mercado nacional o la restricción a la importación de determinados productos mediante un impuesto o arancel, es una antigua práctica que por mucho tiempo tuvo más que ver con propósitos recaudatorios y de equilibrio de la balanza de pagos que con la intención de proteger la industria nacional.

La depresión de los años treinta motivó el incremento de las medidas proteccionistas, que hasta 1930 tenían como único instrumento el arancel. Durante la década siguiente, la coyuntura bélica internacional – que interrumpe parcialmente los abastecimientos productivos-, hace innecesaria la adopción de mayores medidas proteccionistas.

Al término de la Segunda guerra mundial comienza a invertirse el signo de la balanza de pagos a la vez que los industriales nacionales empiezan a resentir el

<sup>26</sup> Nafinsa define como las principales preocupaciones del proteccionismo las siguientes: 1) Asentar el desarrollo en factores endógenos, aislando a la economía del efecto directo de las oscilaciones de la demanda de los mercados internacionales; 2) en algunas ocasiones, se han intensificado las medidas proteccionistas para atender estrangulamientos de la balanza de pagos o incrementar los ingresos fiscales; 3) crear un clima favorable a la expansión industrial y la sustitución de importaciones (Nafinsa, 1973).

efecto de la competencia externa y con ello, a presionar por la protección de sus industrias<sup>27</sup>.

Así, en 1947 se revisa y eleva la tarifa arancelaria, estableciéndose el *Sistema de Controles Cualitativos*, de licencias a las importaciones, que se convertiría en el principal instrumento de protección y regulación de las compras en los mercados internacionales.

Posteriormente, la devaluación de 1954 obligó a un aumento de 25 por ciento a los impuestos de importación a la vez que se redujeron los de exportación y se autorizaron licencias para importación de insumos productivos.

#### **1.4.2. GASTO PÚBLICO E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

El Estado fue un inversionista importante en obras de infraestructura y en actividades estratégicas para el desarrollo industrial, comprometiendo cada vez mayores recursos financieros.

Durante el mandato de Cárdenas el Estado dejó de preocuparse, por primera vez, de la defensa de la tasa de cambio para enfocarse en la meta del pleno empleo, poniéndolo por encima del equilibrio en la balanza de pagos<sup>28</sup>. Esto marcó un giro completo en la política económica que daría cada vez mayor importancia al papel del gobierno como agente económico.

Ávila Camacho prosiguió la política iniciada por Cárdenas de asignar una proporción creciente del gasto público al fomento económico, disminuyendo los gastos sociales, administrativos y militares.

---

<sup>27</sup> Nafinsa, 1973.

<sup>28</sup> Cárdenas, 1994: 49.

La inversión pública participó aproximadamente con el 40% de la inversión total anual durante este periodo (de 1939 a 1958). La inversión en fomento industrial (electricidad, petróleo, gas y otras industrias) de representar el 12% del total de la inversión pública en 1939, se eleva al 30 y 40% para 1950 y 1958 respectivamente, lo que refleja claramente el interés del estado en fomentar el crecimiento de los sectores estratégicos como base para impulsar el desarrollo industrial.<sup>29</sup>

Desde mediados de los veinte el Estado había comenzado la construcción de infraestructura para el crecimiento industrial: inversiones en comunicaciones, puertos, carreteras, ferrocarriles, riego, electrificación, así como también en la educación de la fuerza de trabajo urbana. (Inversiones que, dadas las limitaciones de recursos, se efectuaron a costa de las posibilidades de capitalización de otros sectores.)

### 1.4.3. CRÉDITO

Dado que uno de los problemas para expandir la planta productiva era la falta de crédito, el gobierno fue creando organismos descentralizados de participación estatal para alcanzar objetivos de su política económica. Asimismo, se adaptaron las instituciones bancarias oficiales para proporcionar servicios adecuados a los nuevos requerimientos crediticios a la vez que se favoreció la expansión y consolidación de la banca privada que contribuiría a ese mismo fin<sup>30</sup>.

El establecimiento de *Nacional Financiera*<sup>31</sup> en 1933 señaló una temprana preocupación por el fomento de la industria, a través de la empresa pública y

<sup>29</sup> Villarreal, 1997: 77.

<sup>30</sup> Graff, 1979: 283.

<sup>31</sup> De acuerdo con la Ley del 24 de abril de 1934, Nacional Financiera fue creada con el propósito central de restituir liquidez al sistema bancario por la vía de vender los bienes inmuebles que formaban parte importante del activo de las instituciones de crédito, los cuales representaban una sólida garantía, pero limitaban la función propiamente bancaria (Villa, 1976).

privada. En un estudio sobre el papel que tuvo *Nacional Financiera* como promotor industrial Rosa Olivia Villa señala:

Entre sus atribuciones principales estuvieron fomentar el crédito territorial, suscribir o contratar empréstitos públicos o privados; comprar, vender o recibir en depósito acciones, bonos y valores de cualquier clase y hacer sobre ellos operaciones activas de préstamo o anticipo; encargarse de la organización o transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles (lo cual debe considerarse como un antecedente de lo que llegará a convertirse en su importante función promotora del desarrollo industrial); y actuar como agente financiero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>32</sup>.

En 1940, una nueva ley orgánica le dio un giro a esta institución, concibiéndola como banco de fomento con un activo papel tanto en el mercado de valores como en la creación del aparato industrial, con base en la utilización del ahorro nacional y, como complemento, del ahorro externo. Desde entonces, *Nacional Financiera*, “como banco de fomento y como agente del sector público, ha desempeñado una función decisiva en la industrialización del país, vía créditos a las industrias básicas y promoción de nuevas empresas, y en general, en el fortalecimiento de las actividades productivas”<sup>33</sup>.

A través de *Nacional Financiera* se orientó el crédito público hacia el desarrollo de infraestructura de soporte al desarrollo (que llegó a representar en 1960 el 57 por ciento de la inversión) y a la industria directamente. Las industrias básicas fueron las más favorecidas, entre éstas, la del petróleo- en manos del gobierno desde la nacionalización en 1938- fue la que más inversiones acaparó, seguida del hierro y el acero (apoyos la industria siderúrgica y creación de *Altos Hornos de México*, de

<sup>32</sup> Villa, 1976: 3.

<sup>33</sup> Palabras del Lic. Gustavo Romero Kolbeck, Director General de Nafinsa en 1976 (citado en Villa, 1976: 2).

propiedad estatal). De las industrias de transformación, la alimenticia fue la más beneficiada, ya que el Estado empezó a participar directamente en distintas empresas, desde tortillas hasta empacadoras de mariscos (Información detallada en el anexo del capítulo 1)

Además de *Nafinsa*, en 1942 intervino por primera vez el *Banco de México* en la regulación del crédito, exigiendo a los bancos asociados integrar su cartera cuando menos con un 60 por ciento de créditos a la producción y el resto con documentos comerciales.<sup>34</sup>

#### 1.4.4. MARCO INSTITUCIONAL

Como ya se mencionó, durante los años veinte y treinta se habían creado un conjunto de instituciones y se había establecido el marco institucional para el desarrollo industrial. Sobresale al respecto, la reorganización del sistema bancario con la fundación del *Banco de México*, *Nacional Financiera* y otros bancos de fomento, así como la creación de organismos oficiales de apoyo a la industria como el *Fondo de Fomento a la Industria y de Garantía de Valores Mobiliarios*, que sería sustituido en 1944 por la *Comisión Federal de Fomento Industrial*.

Los años treinta marcarán una serie de modificaciones a la propiedad privada (sobre todo la agrícola) con las nacionalizaciones del subsuelo y ferrocarriles y la colectivización de tierras así como de contados establecimientos industriales.

---

<sup>34</sup> Graff, 1976: 294.

En esos años también se diseñan las bases jurídicas para la creación de la *Cámara de Industria y Comercio*<sup>35</sup> y de los sindicatos patronales.

La importancia de la creación de instituciones durante esas dos décadas como base para el proceso de desarrollo industrial, resalta al considerar que el estado mexicano no sólo había adquirido ya la capacidad económica y administrativa para desarrollar la infraestructura necesaria para el establecimiento de empresas industriales, sino también la capacidad política para hacer viable una estrategia de concentración de recursos. La estrategia implicaba no sólo favorecer a la industria a costa del resto de los otros sectores, sino también beneficiar a las ciudades a costa del sector rural. Se iniciaba así un cambio de largo plazo de gran importancia en el esquema de crecimiento de la economía nacional<sup>36</sup>.

#### 1.4.5. EL ESTADO EMPRESARIO

Las bases para la participación directa del sector público en la producción, como propietario de empresas, se encuentran en los postulados de la *Constitución de 1917*. El reparto de latifundios (Artículo 27) dio al Estado atribuciones amplias en materia de propiedad; posteriormente, la nacionalización del subsuelo y los ferrocarriles pondrían en sus manos múltiples empresas, cuyo número se irá acrecentando con el tiempo.

Casar y Peres (1988) señalan que la parálisis económica que sufrió el país inmediatamente después del proceso revolucionario, exigieron la creación de unidades empresariales públicas con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- Aumentar la estabilidad del sistema económico nacional y propiciar el desarrollo mediante la constitución de un sistema bancario comercial y de

<sup>35</sup> En 1936 se organiza al sector privado mediante la Ley de Cámaras Industriales y de Comercio con la cual las grandes organizaciones del empresariado afirman su status de organismos de consulta del Estado de carácter estrictamente económico y se reconocen como únicas instituciones legítimas para negociar sus asuntos con el gobierno (Luna, 1992: 21).

<sup>36</sup> Trejo, 1987: 28.

fomento eficiente (creación del *Banco de México* y otros bancos, como los de crédito agrícola y de fomento industrial).

- Conferir al estado la explotación de recursos estratégicos que garantizaran, a través de su control, la soberanía nacional y la prestación directa de algunos servicios públicos (*Petróleos Mexicanos* y *Comisión Federal de Electricidad*, por ejemplo).
- Atender campos de la actividad económica que, si bien no representaban servicios estratégicos para la nación, constituían renglones que no siempre eran atendidos adecuadamente por el sector privado debido a los elevados requisitos de inversión o a los largos periodos de maduración de la misma, que hacían no atractivos los proyectos correspondientes para la iniciativa privada. El estado participó entonces activamente en la creación de la industria pesada nacional, siendo ejemplo de ello empresas como *Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril*, *Siderúrgica Nacional*, *Diesel Nacional*, *Altos Hornos de México*, *Fertilizantes Mexicanos* y los astilleros. Con tales inversiones el estado impulsó eficazmente una mayor integración de la industria mexicana.
- Rescatar empresas privadas que estaban en crisis financiera y salvaguardar así fuentes de empleo y producción. Este fue el caso de múltiples estatizaciones de empresas textiles, pesqueras y procesadoras de alimentos, entre otras.
- Alcanzar objetivos de bienestar social dirigidos a mejorar la situación de algunos sectores de la población o a servir como instrumentos reguladores del mercado. Es el caso, por ejemplo, de la *Compañía Nacional de Subsistencias Populares* (CONASUPO) y de *Almacenes Nacionales de Depósito*<sup>37</sup>.

La posesión de medios de producción permitió al Estado adoptar una política de precios bajos de los bienes producidos por empresas estatales como una manera más de subsidiar a la industria,<sup>38</sup> política que también favoreció otros sectores.

<sup>37</sup> Casar y Peres, 1988: 27.

<sup>38</sup> Graff, 1979: 286.

#### **1.4.6. POLITICA DE EXENCIONES FISCALES A LA INDUSTRIA**

A través de una política fiscal favorable al desarrollo industrial, el Estado tanto en el plano nacional como en el estatal (en la mayoría de las entidades), alentó la producción de manufacturas al concederles regímenes preferenciales respecto a otras actividades económicas. Esto favoreció la obtención de elevadas utilidades y una gran capacidad de ahorro para las empresas.

Las características que adoptó dicha política fiscal, principalmente en el caso Nuevo León, tendrían una marcada influencia en el perfil industrial de la región, cuyo análisis constituye el objeto del presente trabajo.

#### **1.5. Conclusión**

De lo visto anteriormente, es innegable el importante papel que desempeña el Estado como rector –y participante directo- del desarrollo económico de México durante el modelo sustitutivo de importaciones. Sus diversas acciones brindaron el marco propicio (tanto económico, como jurídico y de infraestructura material) para el despegue y crecimiento de una industria que por años, será el motor del país.

## Capítulo 2. Evolución de la economía y la industria mexicanas.

### De la post revolución a la sustitución de importaciones.

No es posible hablar de un proceso industrializador que comienza a darse con mayor vigor a partir de la década de 1940, sin considerar una serie de antecedentes que posibilitaron dicho desarrollo.

Sin pretender remontarnos demasiado en la historia, en el presente capítulo señalaremos brevemente el desempeño económico – industrial de México desde los años veinte hasta finales de los cincuenta.

#### 2.1. El periodo post revolucionario y la crisis de 1929

Entre los primeros años de consolidación de los gobiernos revolucionarios y el inicio de la Segunda guerra mundial, la evolución de la industria, en términos generales, se mantuvo en los mismos cauces que se habían tomado desde finales del siglo pasado<sup>39</sup>.

Durante el llamado *periodo de reconstrucción* (1921 – 1928) la economía mexicana creció a un promedio anual de 2.1%.<sup>40</sup> Sin embargo, las características del modelo económico (primario exportador), no permitieron que ese crecimiento beneficiara a grandes segmentos de la población.

<sup>39</sup> Nafinsa / CEPAL, 1971: 16.

<sup>40</sup> Villarreal, 1997: 33.

## 2.2 La crisis de 1929.

La fuerte crisis que tuvo lugar en Estado Unidos en 1929, en la que numerosas empresas quebraron, y cuyos efectos tuvieron impacto a escala mundial, trajo por consecuencia dos situaciones:

- 1) el principal comprador de productos mexicanos, o sea, Estados Unidos de América, dejó de comprar materias primas a nuestro país;
- 2) a la vez, se vio imposibilitado a seguir abasteciendo al mercado mexicano (también era nuestro principal proveedor)<sup>41</sup>;

A esto se sumó la

- 3) disminución de los precios de los productos primarios a nivel mundial y con ello, el deterioro de los términos de intercambio de las exportaciones mexicanas.

La Gran Depresión redujo el comercio exterior del país a poco más de la mitad. De 1929 a 1930, se reduce en 47 por ciento la capacidad de importación debido a la baja en las exportaciones y el deterioro en los términos de intercambio. Las exportaciones de mercancías se redujeron de 285 millones de dólares en 1929 a 97 millones en 1932, decreciendo a una tasa promedio del 30 por ciento anual. Las importaciones también se redujeron a una tercera parte<sup>42</sup>.

México se vio en la necesidad de desarrollar una planta productiva para satisfacer la demanda interna de productos que ya no podían ser adquiridos en el exterior, lo

<sup>41</sup> En 1929 el 90% de las importaciones mexicanas eran bienes manufacturados, de los cuales 33% eran bienes de consumo, 17% intermedios y 50% de capital (Villarreal, 1997: 38).

<sup>42</sup> Villarreal, 1997: 39 – 40.

que conllevó a la transición de un modelo primario-exportador, a otro *sustitutivo de importaciones*.

### 2.3. Los años treinta

Algunos autores<sup>43</sup> ubican en los años post revolucionarios, principalmente la década de los treinta, el establecimiento de las bases que posibilitaron el crecimiento económico de los cuarenta. Asimismo sostienen que fue en este periodo cuando se dio la transición del crecimiento hacia fuera al crecimiento hacia dentro<sup>44</sup>. La sustitución de importaciones tiene entonces su primer impulso fundamental basado en la necesidad de contener las compras en el exterior y de proteger las actividades agrícolas e industriales<sup>45</sup>.

En 1930 la composición de las exportaciones de México reflejaba una economía muy dependiente de éstas. Los minerales representaban casi las tres cuartas partes de las exportaciones: plomo (14.4 por ciento), zinc (10.3 por ciento), petróleo y derivados (13.1 por ciento), cobre (15.1 por ciento) y plata (15 por ciento). El comercio exterior seguía siendo la fuente fiscal más importante para el Estado (40 por ciento de los ingresos fiscales) a la vez que la inversión extranjera aún controlaba las actividades más dinámicas de la economía<sup>46</sup>.

Al comenzar la década, sólo el 17.5 por ciento de la población del país era urbana y el resto se encontraba dispersa. Esta situación, unida a las deficiencias en los

<sup>43</sup> Nafinsa/CEPAL, 1971; Cárdenas, 1995; Villarreal, 1997; entre otros.

<sup>44</sup> Se señala la crisis de 1929 como determinante para el cambio del modelo de desarrollo y no la Segunda guerra mundial, como sostienen muchos autores.

<sup>45</sup> Nafinsa/CEPAL, 1971.

<sup>46</sup> Villarreal (1997), 33 – 38. En 1930, se aprobó una nueva tarifa general de las importaciones con el fin de incrementar los ingresos fiscales. Cárdenas, 1994: 35.

transportes y comunicaciones, hacía que el mercado interno fuera bastante reducido.

La mexicana, era una economía donde el 70 por ciento de los trabajadores empleados en actividades agrícolas producían aproximadamente un 22 por ciento del ingreso nacional, mientras que el resto de los trabajadores generaban el 78 por ciento de dicho ingreso.<sup>47</sup> El sector exportador (minería, industria petrolera y actividades agrícolas de exportación) era el de mayor peso en la configuración del producto nacional.

Esta situación habría de cambiar en los siguientes años.

Además de los efectos de la crisis, que aceleraron la sustitución de importaciones, las reformas cardenistas tuvieron gran impacto en la economía e industria nacionales.

El mandato del Gral. Lázaro Cárdenas (1934-1940), llevó a la práctica las “promesas” de la Revolución. Con la expropiación petrolera (1938) y la nacionalización del subsuelo y los ferrocarriles se puso fin a la hegemonía del sector exportador. Por su parte, la Reforma Agraria dotó de tierras a muchos campesinos a la vez que liberó mano de obra y capitales (al destruir los latifundios), parte de los cuales se dirigieron a la entonces incipiente industria.

El Estado reforzó su carácter de director del proceso económico invirtiendo en infraestructura y servicios básicos; participando directamente, como propietario de medios de producción; dictando leyes de estímulo a la industrialización, etc.

---

<sup>47</sup> Cárdenas, 1995: 20.

En la década de los treinta se establecieron organismos públicos que permitieron una mayor participación del Estado en la economía; entre otros, *Nacional Financiera, S.A.* y *Banco Hipotecario Urbano de Obras Públicas* (1933); *Banco Nacional de Crédito Ejidal, Petróleos Mexicanos* y la *Productora e Importadora de Papel, S.A.* (1935); *Comisión Federal de Electricidad, S.A.*, *Ferrocarriles Nacionales de México, S.A.* (expropiada); *Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A.*, posteriormente CONASUPO y el *Banco Nacional Obrero para la Promoción Industrial, S.A.* (todos ellos de 1937); *Petróleos Mexicanos* (expropiado en 1938), etc<sup>48</sup>.

La inversión pública en el periodo cardenista aumentó de 98 a 290 millones de pesos corrientes, es decir, a una tasa promedio anual del 19.8 por ciento. La composición del gasto público se transformó para destinar más recursos a la inversión productiva y menos a los gastos administrativos y de defensa<sup>49</sup>.

Con el fuerte apoyo gubernamental tanto de manera directa (inversiones, estímulos fiscales) como indirecta (construcción de infraestructura, comunicaciones, etc.), la industria en los años treinta comenzó a convertirse en el motor de la economía, superando a la agricultura en su participación en el PIB.

El sector industrial creció 6.1 por ciento en promedio al año entre 1932, nivel más bajo de la depresión y 1940. El sector industrial contribuyó con 38 por ciento del crecimiento del PIB en esos años<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Pérez Barbosa, 1988: 72.

<sup>49</sup> Cárdenas, 1994: 74.

<sup>50</sup> Cárdenas, 1994: 56.

## 2.4. La segunda guerra mundial

A los efectos de la devaluación de 1938<sup>51</sup>, se unieron las restricciones impuestas por el conflicto bélico a los abastecimientos del exterior, así como un ligero ascenso de las exportaciones, lo que dio un impulso trascendental hacia la industrialización acelerada del país.

La producción manufacturera se expandió a razón del 7.25 por ciento anual<sup>52</sup> entre 1939 y 1946, frente a un crecimiento del PIB de 5.5 por ciento en ese mismo periodo<sup>53</sup>. Si bien dicha producción se había canalizado decididamente hacia el abastecimiento interno, la desorganización del comercio mundial provocado por la guerra abrió temporalmente el acceso a mercados externos de cierta significación<sup>54</sup>. La exportación de productos manufacturados se elevó a un ritmo mayor del 50 por ciento entre 1939 y 1945, y su valor llegó a representar el 6 por ciento de la producción industrial.

La protección indirecta creada por la falta de competencia externa y los bajos niveles de salarios hicieron innecesarias nuevas medidas de aliento para la sustitución de compras en el exterior. La producción siguió orientada principalmente hacia la elaboración de productos livianos o de consumo inmediato,

<sup>51</sup> El dólar subió de \$3.60 a \$4.52, devaluándose el peso 25.6 por ciento. Los siguientes dos años continuaría esta tendencia aumentando a \$5.18 en 1939 y alcanzando \$5.40 por dólar en 1940. Posteriormente el tipo de cambio descendió a \$4.86 en 1941 para mantenerse constante por los próximos siete años.

<sup>52</sup> Un porcentaje similar (7.27 por ciento anual) prevaleció en promedio entre 1939 y 1960, con altibajos en algunos años. (Fuente: Elaboración en base a cifras de Banco de México, 1980).

<sup>53</sup> Fuente: Elaboración en base a cifras de Banco de México (1980). Ver cuadros 1 a 4 en el anexo.

<sup>54</sup> La guerra creó una nueva demanda externa de exportaciones mexicanas. El total exportado se duplicó entre 1939 y 1945. La demanda de manufacturas fue especialmente importante. Los productos textiles, que representaron menos del 1% de las exportaciones en 1939, subieron a 20% en 1945. Las exportaciones de alimentos manufacturados, bebidas, tabaco y sustancias químicas, también insignificantes en 1939, formaron otro 8% en 1945. Al mismo tiempo, la guerra limitó los suministros de importaciones manufacturadas (Vernon, 1966: 115).

aunque con el apoyo gubernamental se establecieron o ampliaron diversas industrias básicas de importancia, con la finalidad de aliviar la escasez de algunos bienes estratégicos (siderurgia, productos metálicos, cemento, fertilizantes y productos químicos).

## 2.5. Evolución de la economía y la industria mexicana 1940 – 1960

Al terminar la guerra, la industria había conseguido expandirse considerablemente y había probado las ventajas de un mercado protegido, por lo que las asociaciones empresariales buscaron la protección gubernamental ante la posibilidad de que se renovara la competencia internacional.

La posguerra se inicia con un alza considerable de la inversión industrial y de las importaciones de equipos y materias primas y con una drástica disminución de las exportaciones manufactureras<sup>55</sup>.

La participación del producto interno bruto industrial<sup>56</sup> en el PIB nacional, aumentó, entre 1940 y 1960 del 25.07 al 29.19 por ciento; por su parte, el valor agregado de las manufacturas solamente, creció de 15.40 a 19.20 por ciento. (Ver cuadro 5 en el anexo) Esto muestra un crecimiento del sector industrial en la economía del país, y a la vez un aumento en la importancia de las manufacturas dentro de la composición del mencionado sector.

---

<sup>55</sup> Nafinsa / CEPAL, 1971: 20.

<sup>56</sup> Se considera como producto interno bruto industrial la suma de producto de la minería, petroquímica, manufacturas, construcción y generación de energía eléctrica.

El recrudescimiento de la competencia extranjera y el desequilibrio creciente de la balanza de pagos condujeron a nuevas devaluaciones en 1948 y 1949<sup>57</sup> y a la implantación de medidas más estrictas de protección. Se elevó el arancel a las importaciones y se implantó un sistema de permisos de importación.

**Cuadro 1. Producto Interno Bruto, industrial y manufacturero  
(1939 - 1960)**

millones de pesos 1960 =100

Año	Producto interno bruto (1)	PIB industrial (2)	Producto Manufacturero (3)	Relaciones (porcentajes)		
				(2) / (1)	(3) / (1)	(3) / (2)
1939	46058	11144	6752	24.20	14.66	60.59
1940	46693	11705	7193	25.07	15.40	61.45
1941	51241	12386	7848	24.17	15.32	63.36
1942	54116	13243	8461	24.47	15.63	63.89
1943	56120	13913	8945	24.79	15.94	64.29
1944	60701	14652	9643	24.14	15.89	65.81
1945	62608	15746	9985	25.15	15.95	63.41
1946	66722	16904	10925	25.33	16.37	64.63
1947	69020	17804	11096	25.80	16.08	62.32
1948	71846	18500	11794	25.75	16.42	63.75
1949	75803	19539	12649	25.78	16.69	64.74
1950	83304	22097	14244	26.53	17.10	64.46
1951	89746	24138	15746	26.90	17.55	65.23
1952	93315	25646	16440	27.48	17.62	64.10
1953	93571	25263	16266	27.00	17.38	64.39
1954	102924	27309	17855	26.53	17.35	65.38
1955	111671	30093	19589	26.95	17.54	65.09
1956	119306	33314	21813	27.92	18.28	65.48
1957	128343	35814	23229	27.90	18.10	64.86
1958	135163	37399	24472	27.67	18.11	65.43
1959	139212	40447	26667	29.05	19.16	65.93
1960	150511	43933	28892	29.19	19.20	65.76

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México (1980).

<sup>57</sup> En 1948 el peso se devaluó 18.4 por ciento al aumentar el precio del dólar de \$4.85 a \$5.74; y un 39.5 por ciento en 1949, alcanzando los \$8.01 por dólar.

La devaluación de 1954, unida a mayores restricciones cuantitativas a la importación y a la reorientación del crédito bancario a favor de las manufacturas, fueron los factores que facilitaron a la industria el desplazamiento de la sustitución de importaciones hacia ramas más dinámicas.

Se observa así que la importancia de los productos livianos comienza a decrecer, - de representar el 82.5 por ciento del producto manufacturero en 1940, a 60 por ciento en 1960-, frente al incremento de los bienes intermedios y de capital, que aumentan su participación de 15.8 a 36.9 por ciento en el mismo lapso.

**Cuadro 2. PIB manufacturero por tipo de bienes**

	1940	1950	1960
Productos livianos	82.5	71.3	60
Bienes intermedios y de capital	15.8	26.7	36.9
Otras industrias	1.9	2.0	3.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Sobrino (1995)

Durante el periodo en estudio (1940 – 1960), el producto manufacturero creció a un ritmo del 7.27 por ciento promedio anual, superior al crecimiento registrado por el PIB nacional que fue del 5.8 por ciento<sup>58</sup>.

La expansión del sector manufacturero se produjo en forma predominantemente horizontal, dándose preferencia a cualquier tipo de bienes que llenaran el requisito de contar con una demanda interna de magnitud más o menos apropiada.

El mayor dinamismo observado a partir de 1950 en las ramas de bienes intermedios, equipos de capital y bienes de consumo duradero, dio origen a

<sup>58</sup> Estimaciones en base a datos de Banco de México, 1980.

cambios estructurales importantes, aunque éste no parece haber sido consecuencia de un mayor grado de selectividad de la política de fomento<sup>59</sup>.

En el cuadro 3 se muestra el crecimiento del aporte al producto interno bruto industrial de las distintas ramas a partir de 1940.

El grupo de industrias de bienes de consumo no duraderos o productos livianos, del que ya se había sustituido la mayor parte de las importaciones hacia 1950, se expandió después, básicamente en respuesta a una evolución de la demanda interna. Su ritmo de crecimiento fue lento y con tendencia a decrecer en relación con el aumento presentado en los bienes intermedios y de capital.

**Cuadro 3. México. Crecimiento de la aportación al Producto Interno Bruto industrial, por ramas.**  
(1940 = 100)

	1940	1950	1960
Productos alimenticios	100.0	296.2	450.5
Elaboración de bebidas	100.0	362.6	637.3
Productos del tabaco	100.0	226.8	220.5
Industria textil	100.0	172.2	199.3
Industria del vestido	100.0	339.9	314.1
Cuero y Calzado	100.0	292.2	261.1
Industria y productos de madera	100.0	635.9	390.5
Fabricación de muebles	100.0	1,307.9	1,319.2
Papel y cartón	100.0	302.5	767.0
Imprentas y editoriales	100.0	271.5	658.7
Sustancias y productos químicos	100.0	515.7	1,092.7
Hule y plástico	100.0	383.5	542.5
Minerales no metálicos	100.0	372.9	768.5
Industrias metálicas básicas	100.0	420.5	1,254.5
Productos metálicos	100.0	1,051.7	1,699.8
Maquinaria no eléctrica	100.0	3,017.2	4,745.7
Artículos eléctricos	100.0	1,044.6	3,984.7
Automotriz y transporte	100.0	556.4	1,333.0
Otras industrias	100.0	359.1	847.0
suma	100.0	335.5	507.3

Fuente: Sobrino (1995)

<sup>59</sup> Nafinsa-CEPAL, 1971: 23.

Las industrias intermedias y de bienes de capital se desarrollaron de manera notable. Entre éstas destacan la metálica básica, los productos metálicos, la maquinaria no eléctrica, los artículos eléctricos y la automotriz y del transporte.

En este crecimiento influyó, además del proceso sustitutivo por sí mismo, que con su desarrollo demanda crecientemente insumos de diversa índole y bienes de capital, la elaboración de nuevos productos aprovechando las tecnologías desarrolladas en el extranjero.

Por su parte, la producción de sustancias y productos químicos fue otra rama que ganó terreno. En ello influyeron varios factores entre los que podemos mencionar la nacionalización de la industria química<sup>60</sup> y el desarrollo de la petroquímica secundaria que tuvo lugar posteriormente de la expropiación petrolera.

La abundancia relativa de recursos naturales de que dispusieron las industrias facilitó su expansión, y a ello vino a sumarse el "interés" del Estado en su desarrollo, a juzgar por la elevada participación gubernamental directa en muchas ramas importantes, especialmente en el campo de manufacturas básicas como la siderurgia, los derivados del petróleo y la petroquímica, entre otras<sup>61</sup>.

A pesar de los cambios observados en la estructura industrial del país, ésta siguió teniendo un desarrollo desequilibrado y poco estructurado.

El problema de la estructura de la producción tiene un sentido más profundo que el del simple equilibrio cuantitativo entre los rubros de bienes livianos, intermedios y de capital, porque de esa estructura depende el mejor encadenamiento de las actividades económicas tanto desde el punto de vista de las relaciones tecnológicas de insumo- producto como de las que se derivan de la utilización de maquinaria, equipos y otros bienes de capital.

---

<sup>60</sup> La industria químico-farmacéutica estaba principalmente en manos extranjeras (alemanes en su mayoría); durante la Segunda guerra mundial, el gobierno mexicano confisca los bienes de los súbditos de las potencias del eje.

<sup>61</sup> Nafinsa-CEPAL, 1971.

La trascendencia económica del desequilibrio estructural es significativa... Las estructuras menos integradas en sentido vertical (materias primas, bienes intermedios, de capital y de consumo) resultan menos dinámicas en lo que se refiere a sus efectos multiplicadores en el ingreso y la ocupación; traen aparejada una mayor vulnerabilidad externa; se traducen en efectos positivos menores sobre el empleo, especialmente cuando adoptan técnicas más mecanizadas y los equipos correspondientes son importados; y se manifiestan también en un menor aprovechamiento de los recursos naturales y la creación de nexos más estrechos de la interdependencia con los sectores primarios como el agrícola.<sup>62</sup>

En la década de los sesenta, las contradicciones del proceso de industrialización mexicano llegarán a su límite evidenciando la obsolescencia del modelo sustitutivo de importaciones.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

<sup>62</sup> Nafinsa/ CEPAL, 1971: 28 -29.

### Capítulo 3. El desarrollo industrial de Monterrey y sus condicionantes

Durante el periodo sustitutivo de importaciones, en que el mercado interno fue el motor de la economía, Monterrey tuvo un gran desarrollo industrial con escasos precedentes en el caso mexicano.

Entre 1940 y 1960 se da lo que podría llamarse el segundo auge industrial<sup>63</sup> en Monterrey y su Área Metropolitana (AMM)<sup>64</sup>. El crecimiento de la industria en este periodo se caracteriza por una creciente concentración del capital en pocas industrias y por una especialización productiva o sectorización, en bienes intermedios y duraderos y de capital.

Tan notable fenómeno no podría haberse dado si no hubiesen existido una serie de factores geográficos, físicos y humanos, que al conjuntarse, han posibilitado tal desarrollo.

El presente capítulo tiene por objeto mostrar la importancia económico industrial de Monterrey y su Área Metropolitana, así como las características que asumió su desarrollo industrial en el periodo comprendido entre 1940 y 1960. Comenzaremos analizando algunos de los factores que influyeron o posibilitaron dicho desarrollo y que pusieron a esta zona en una situación ventajosa respecto al resto del país.

<sup>63</sup> El primer auge industrial tiene lugar a finales del siglo XIX y principios del actual. (Cerutti, 1989)

<sup>64</sup> De aquí en adelante nos referiremos a Monterrey y su área metropolitana al hablar de la industria del estado ya que es en esta zona donde está ubicada más del 90% de la actividad industrial de Nuevo León. AMM comprende Apodaca, Ciudad Juárez, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

### 3.1. El entorno.

Al describir un panorama de creciente desequilibrio entre las diferentes regiones de una nación o entre las naciones mismas, Gunnar Myrdal (en su teoría de la *causación acumulativa*) sugiere que la región que tiene ciertas ventajas iniciales, tenderá a aumentar estas ventajas en un proceso acumulativo al atraer migrantes altamente entrenados, así como capital de otras áreas y mediante economías de escala crecientes. Asimismo, la creciente inversión en estas áreas genera mayores niveles de ingreso, lo que permite acumular mayores ahorros.<sup>65</sup>

En las primeras etapas del desarrollo las ventajas acumulativas tenderían a concentrarse en las regiones que fueran capaces de impulsar tasas más altas de desarrollo económico. Entre estas ventajas mencionaremos: un campo más amplio para economías de aglomeración, mayores tasas relativas de inversión pública y privada y la atracción selectiva de emigrantes y de capital de otras regiones.

Las economías de acumulación están relacionadas con la concentración de la población y de la actividad económica en las áreas urbanas; también, con los energéticos disponibles, la infraestructura y las comunicaciones.

### 3.2 Crecimiento poblacional y metropolización.

Hacia finales de los treinta, la explosión demográfica y el empobrecimiento del campesinado mexicano da lugar al éxodo rural hacia los Estados Unidos y hacia las grandes ciudades, sobre todo hacia las áreas urbanas donde se desarrolló la

---

<sup>65</sup> Myrdal, 1974.

manufactura. A este fenómeno contribuyó también la Reforma Agraria que si bien dotó de tierras a muchos campesinos, también dejó desempleados a una cantidad considerable de individuos que trabajaban en las antiguas haciendas.

En el caso de Monterrey, las oportunidades de empleo en la manufactura y los salarios pagados por este sector, que generalmente eran más altos que en otras regiones, fueron dos importantes elementos para atraer una corriente migratoria. Esta población migrante hacia Monterrey fue un elemento clave en el crecimiento demográfico de la ciudad.

**Cuadro 4. Población del Area Metropolitana de Monterrey, 1930 – 1960.**

Municipio	1930	1940	1950	1960
Apodaca	4,636	4,553	4,915	6,259
Gral. Escobedo	1,309	1,648	2,066	1,824
Guadalupe	3,174	4,391	12,610	38,233
Monterrey	137,388	190,074	339,422	601,086
San Nicolás de los Garza	2,937	4,149	10,543	41,243
San Pedro Garza García	2,082	2,780	5,228	14,943
Santa Catarina	3,799	4,758	7,377	12,895
Total A M M	155,325	212,353	382,161	716,483
Total Nuevo León	417,491	541,147	740,191	1'078,848
Total Nacional	16,552,722	19'652,552	25'791,017	34'923,129

Fuente: INEGI, (1994).

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Entre 1940 y 1960, el crecimiento poblacional del Área Metropolitana fue de un 337.40 por ciento, habiendo ciertos municipios que rebasan con creces dicho porcentaje; nos referimos a San Nicolás de los Garza, cuya población aumentó casi diez veces (994.04 por ciento)<sup>66</sup>, Guadalupe (870.0 por ciento) y San Pedro Garza García (537.51 por ciento).

<sup>66</sup> Este municipio es, después de Monterrey, en el que se encuentran localizadas el mayor número de industrias

Por su parte, la población económicamente activa (PEA) aumentó proporcionalmente más que la población estatal a partir de 1940, lo que confirma a Nuevo León como un estado receptor de mano de obra proveniente de otras entidades. (ver cuadro)

**Cuadro 5. Crecimiento de la Población Económicamente Activa en Nuevo León y México, 1930 - 1960.**

	1930	1940	1950	1960
<b>Total Nuevo León</b>	417,491	541,147	740,191	1,078,848
índice de crecimiento	100	129.6	177.3	258.4
<b>P E A Nuevo León</b>	132,081	164,121	238,438	366,098
índice de crecimiento	100	124.3	180.5	277.2
<b>Total Nacional</b>	16,552,722	19,652,552	25,791,017	34,923,129
índice de crecimiento	100	118.7	155.8	211.0
<b>PEA México</b>	5,165,803	5,858,116	8,272,093	11,253,297
índice de crecimiento	100	113.4	160.1	217.8

Fuente: INEGI (1994).

Asimismo, el índice de crecimiento de la PEA de Nuevo León frente a su contraparte nacional fue mucho mayor, incrementándose un 277.2 por ciento respecto a 1930, frente a un 217.8 por ciento nacional.

En la década 1940-50 Monterrey se encuentra ya en la primera fase del fenómeno de metropolización clásico de las grandes ciudades latinoamericanas<sup>67</sup>. Se invierte la proporción rural -urbano de la población del estado, concentrándose la mayor parte de la misma en torno a la capital<sup>68</sup>. Asimismo, comienzan a unirse los límites de varios municipios hasta conformar lo que hoy conocemos como Área Metropolitana de Monterrey.

<sup>67</sup> García Ortega, 1988: 101.

<sup>68</sup> Los porcentajes de la concentración poblacional en el área metropolitana, respecto al resto del estado, fueron: 37 % en 1930; 39 % en 1940; 52% en 1950; y de 66% en 1960.

Para fines de esta década empieza una acelerada expansión urbana no planificada, siguiendo la instalación de las grandes industrias sobre los ejes de ferrocarriles y carreteras, al norte, poniente y oriente del viejo casco urbano, principalmente.

Durante los años 1950-60 el fenómeno de metropolización se acentúa por el acelerado crecimiento poblacional urbano, haciéndose necesarias fuertes inversiones públicas para ampliar infraestructuras, servicios y vialidad. Se realiza la canalización del río Santa Catarina para preservar a la ciudad de inundaciones, y se aprovechan sus márgenes para el trazo de vías vehiculares rápidas<sup>69</sup>.

### 3.3. Comunicaciones y Transportes

La posibilidad de transportar tanto bienes como personas dentro de una región facilita el intercambio comercial, la movilidad de la mano de obra y el abastecimiento de materias primas e insumos requeridos por la industria.

En un modelo de desarrollo basado en la producción para el consumo interno, como el que prevaleció desde finales de los años treinta, una buena infraestructura de comunicaciones y transportes da creciente dinamismo a la región.

A principios de los cuarenta ya se reconocía la importancia de las comunicaciones y transportes, mencionándola como una de las múltiples virtudes de esta ciudad:

La circunstancia de ser Monterrey un centro industrial ligado por varias vías férreas, carreteras y líneas de transportes aéreos, lo colocan en una posición ventajosa para distribuir rápidamente sus variadas producciones

<sup>69</sup> García Ortega, 1988: 102.

manufacturadas y abastecer las necesidades no sólo de las poblaciones del Estado, sino también del resto de la República y del extranjero<sup>70</sup>.

La proliferación de rutas de transporte que comunicaban a Monterrey con otros estados de la región noreste y con el centro de México, fue un factor clave para su integración con el mercado interno.

La demanda de productos básicos<sup>71</sup> e intermedios por parte de este mercado contribuyó a estimular e incrementar su desarrollo industrial.

En 1960, la estación ferroviaria en Monterrey era la segunda en importancia del país en cuanto al movimiento de trenes. Grandes líneas, algunas en funcionamiento desde principios de siglo, la comunican con importantes centros de consumo y distribución como Durango y Torreón, al poniente; Camargo, Parral, Chihuahua y Ciudad Juárez al noroeste; Montemorelos, Linares, Ciudad Victoria, Mante y Tampico al sureste; Saltillo, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y México al sur; con Monclova, la región carbonífera de Coahuila, y Piedras Negras al noroeste; y las ciudades fronterizas de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros al norte. Sin embargo, la red ferroviaria no se incrementa en todo el periodo.

Monterrey recibe principalmente materias primas y energéticos y envía productos manufacturados.

La red carretera creció considerablemente entre 1940 y 1960; la ciudad estaba comunicada por tres carreteras hacia el norte, a Laredo, Matamoros y Piedras

---

<sup>70</sup>Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, 1943: 15.

<sup>71</sup> Pozos Ponce, 1996: 68. Nota: este autor entiende por productos básicos lo que nosotros denominaremos bienes ligeros o livianos: alimentos, bebidas, tabaco, textiles, cuero y calzado, etc.

Negras; dos hacia México, una vía Victoria, Valles, Pachuca y otra vía Saltillo, San Luis, Querétaro y una hacia el Pacífico, vía Torreón, Durango.

El autotransporte de carga gana importancia gracias al desarrollo de la infraestructura carretera y, probablemente, aprovechando la creciente demanda insatisfecha por las deficiencias del ferrocarril. (Cuadro 6)

**Cuadro 6. Principales características del autotransporte de carga en Nuevo León, 1940-1960.**

<b>Año</b>	<b>Número de empresas</b>	<b>Número de vehículos</b>	<b>Personal Ocupado</b>	<b>Carga transportada (toneladas)</b>
<b>1940</b>	21	204	-	117,374
<b>1945</b>	114	423	684	894,527
<b>1950</b>	183	438	802	2,131,960
<b>1955</b>	167	487	1,063	2,244,137
<b>1960</b>	159	851	1,804	1,458,000

Fuente: SPP-Dirección de Estadística del Gobierno del Estado Nuevo León.  
Cifras de Nuevo León 1981.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

### 3.4. Energéticos

En 1937, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Monterrey ya hace hincapié en las facilidades de acceso a energéticos que ofrece la ciudad:

Por sus rápidas conexiones ferrocarrileras y la cercanía de las fuentes de abastecimiento, la ciudad de Monterrey tiene facilidad para el uso de carbón mineral o de petróleo crudo para sus industrias, pero sobre todo cuenta con la facilidad del gas que es el combustible más económico y de más fácil manejo que se conoce para las industrias.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> Cámara Nacional de Comercio e Industria de Monterrey, 1937: 17.

Las industrias locales disponen de varias fuentes de energía: carbón, petróleo y gas. Monterrey es la ciudad industrial más cercana a los principales yacimientos carboníferos de México.

### 3.4.1. Gas Natural

La utilización del gas natural como combustible industrial –gracias al gasoducto tendido en 1929 entre Monterrey y el sur de Texas- brindaría claras oportunidades de renovación tecnológica, descenso en los costos y otras ventajas que desde los años treinta permitieron competir en el mercado nacional<sup>73</sup>.

La *Cía. Mexicana de Gas*, distribuidora local, lo importaba de Estados Unidos, a través del gasoducto antes mencionado, que pertenecía a una empresa norteamericana de Louisiana.

En 1931, dos años después de la introducción del gas, se registraban 1,718 consumidores domésticos y 82 consumidores industriales y comerciales; cifra que aumenta a 10,865 y 255, respectivamente, en 1940. Hacia fines de los cincuenta<sup>®</sup> (1958), eran ya 42,337 los usuarios domésticos y las industrias que funcionaban con este energético.

Al iniciar la Segunda guerra mundial, la compañía exportadora empezó a reducir el abastecimiento de gas a Monterrey, lo que trajo serios problemas a varias empresas cuyos procesos productivos descansaban en el gas como energético<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Cerutti y Ortega, 1997.

<sup>74</sup> Durante los años de la Segunda Guerra, los hornos No. 1 y No. 2 de Cementos Mexicanos tuvieron que ser apagados en varias ocasiones por falta de combustible y el horno No. 3 no pudo iniciar su producción por el mismo motivo (Barragán, s/f: 158).

Esta situación de dependencia no podía sostenerse ya que volvía muy vulnerables a las empresas que dependían del gas para su funcionamiento.

En 1947 la iniciativa privada terminó la construcción de un gasoducto desde Reynosa, Tamaulipas, de 212 kilómetros de largo, con una capacidad de 60 millones de pies cúbicos cada 24 horas, que surtiría a 17 empresas locales que usaban tanto petróleo como gas natural<sup>75</sup>.

Este gasoducto fue concebido tres años antes, cuando (el 17 de abril de 1944) un grupo de empresas solicitaron permiso a la Secretaría de la Economía Nacional para *construir un gasoducto y traer por él gas natural de los Estados Unidos del Norte de América para abastecer las necesidades industriales de sus representados*<sup>76</sup>.

En el curso enviado a dicha Secretaría, los solicitantes manifiestan que *el volumen de gas natural con que cuentan ciertas industrias de Monterrey es notoriamente insuficiente para cubrir sus necesidades. Por ello, ...formarán los usuarios una sociedad que tendrá por objeto financiar y administrar el gasoducto y distribuir el combustible que por él se transporte tanto a las industrias que la hayan constituido como las que lleguen a formar parte de la misma*<sup>77</sup>.

Entre las condiciones exigidas para el otorgamiento del permiso destacan, además de una serie de especificaciones de tipo técnico, la obligación de *utilizar gas de producción nacional en un mínimo de 25% (veinticinco por ciento) del consumo objetivo de las empresas usuarias, siempre que se le entregue en dicho gasoducto*

<sup>75</sup> Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, 1947: 8.

<sup>76</sup> RPPCNL, Libro 3, 2º Auxiliar de Comercio Volumen 117 #222

<sup>77</sup> RPPCNL, Libro 3, 2º Auxiliar de Comercio Volumen 117 #222

a la presión necesaria, con la cantidad apropiada y a precio no mayor del gas extranjero que adquiriera la permitida<sup>78</sup>.

El capital inicial invertido en dicha obra fue de dos millones de pesos, siendo accionistas las siguientes empresas: Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, la Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios, Cementos Mexicanos, Cervecería Cuauhtémoc, Hojalata y Lámina, Vidrio Plano, Vidriera Monterrey, Troqueles y Esmaltes, Keramos, Fabricación de Máquinas, Vidrios y Cristales, Cristalería, Fábricas Monterrey, Empaques de Cartón Titán y Malta<sup>79</sup>.

Hacia finales de los cincuenta, Petróleos Mexicanos instala otro gasoducto, ascendiendo a tres los abastecedores de la ciudad:

AÑO	EMPRESAS DISTRIBUIDORAS	CAPACIDAD	
		DIARIA	ANUAL
1929	Cía. Mexicana de Gas, S.A.	877,000 m <sup>3</sup>	320 millones m <sup>3</sup>
1947	Gas Industrial, S.A.	2'133,000 m <sup>3</sup>	775 millones m <sup>3</sup>
1958	Petróleos Mexicanos	8'325,000 m <sup>3</sup>	3,035 millones m <sup>3</sup>

Fuente: Cámara Nacional de Comercio de Monterrey (1960).

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

### 3.4.2. Energía Eléctrica

En 1937 la fuerza eléctrica industrial era producida por una sola planta térmica, diez años después había en la ciudad dos plantas de la empresa de servicios públicos y una particular.

<sup>78</sup> RPPCNL, Libro 3, 2º Auxiliar de Comercio Volúmen 117 #222

<sup>79</sup> RPPCNL, Libro 3, 2º Auxiliar de Comercio Volúmen 117 #222

En 1952, Nuevo León produjo el 5.3 por ciento de la energía eléctrica nacional. Para entonces, en Monterrey había 6 plantas eléctricas con una capacidad instalada de 58,846 KW de las cuales 27,800 KW eran producidos por 2 plantas de servicio público y 31,046 KW por 4 plantas de la industria privada.

Ese año, la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey afirmaba:

Se ha dicho que la inversión en energía eléctrica es difícil para el capital mexicano; la Iniciativa Privada de Nuevo León ha colaborado a la resolución del problema nacional de energía produciendo, hasta donde es posible, su propia energía eléctrica.<sup>80</sup>

En efecto, la participación de los empresarios en la generación de su propia energía será fundamental, junto con la introducción de gas, para el desarrollo de una importante planta industrial.

Desde la primera década de este siglo tenemos noticia, a través de las concesiones, del establecimiento de varias plantas de energía eléctrica de particulares, pero es hasta los cuarenta que se realizan proyectos de gran envergadura.

En 1943, doce empresas, la mayoría relacionadas con el fuerte grupo desarrollado en torno a la Cervecería Cuauhtémoc, convinieron *en construir, establecer e instalar para uso común de todas ellos, una Planta generadora de energía eléctrica con capacidad suficiente para abastecer sus respectivas necesidades industriales. (...) Se proyecta sea de capacidad de 15,000 K.W integrada por tres unidades de 5,000 K.W. cada una de las cuales dos serán operadas en lo general continuamente y la tercera unidad quedará como reserva*<sup>81</sup>.

<sup>80</sup>Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, 1952: 9.

<sup>81</sup>RPPCNL Libro 3 2º auxiliar de comercio Vol 122 #101.

Cada accionista tendría derecho a una cantidad determinada de energía eléctrica de acuerdo a su participación accionaria en la copropiedad; quien utilizara más energía que su cuota correspondiente, debería pagar por el excedente<sup>82</sup>.

Las empresas mayoritarias en cuando a capacidad energética eran *Hojalata y Lámina* (con un 28.22 por ciento), y *Cementos Mexicanos* (25.8 por ciento). Las demás empresas participantes eran: *Vidriera Monterrey, Vidrio Plano, Cristalería, Vidrios y Cristales, Cervecería Cuauhtémoc, Empaques de Cartón Titán, Malta, Fábricas Monterrey, Troqueles y Esmaltes y Keramos*.

En 1945 se integraron a la copropiedad *Fabricación de Máquinas y Cementos del Norte*, a la vez que se aumentó la capacidad de la planta termoeléctrica (que aún seguía en construcción) a 17,000 kilovatios.

La planta<sup>83</sup> fue ubicada en los terrenos al sur de la *Cervecería Cuauhtémoc* y se instalaron siete subestaciones para distribuir la energía a todas las empresas propietarias.

Ilustrativo de la participación privada en la generación de electricidad es el hecho de que en 1955<sup>84</sup> el 36.4 por ciento de la energía eléctrica en Nuevo León era generada por la iniciativa privada y el 19.72 por ciento de manera mixta, en conjunto con el servicio público. En 1960 esta cifra aumenta a 41.86 y 17.1 por ciento, respectivamente. Cabe aclarar que a nivel nacional, la participación privada

<sup>82</sup> Los ingresos obtenidos por las demandas excedentes se distribuían proporcionalmente entre los demás copropietarios, al igual que las ganancias obtenidas de la venta de energía a empresas no propietarias.

<sup>83</sup> Un dato interesante a considerar es el hecho de que esta planta operaba con gas natural.

<sup>84</sup> En 1955, Nuevo León tenía el siete por ciento (134,79 KW) de la capacidad instalada para generación de energía eléctrica del país y el 8.4 por ciento (256,400 KW) en 1960.

en la generación de energía fluctúa entre el 18 y 19 por ciento, produciendo el servicio público más del 75 por ciento de la electricidad del país<sup>85</sup>.

### 3.5. Monterrey, centro manufacturero

Una vez vistas las condiciones que reúne Monterrey como entorno favorable al desarrollo de la industrialización, pasaremos a analizar las especificidades de dicho desarrollo.

Monterrey en 1940, con el 3.37 por ciento de los establecimientos y el 4.86 por ciento del personal ocupado del país, producía el 7.2 por ciento del PIB industrial nacional. Con sólo el 1.94 por ciento del capital invertido en industria, el valor bruto de su producción representaba el 6.5 por ciento del total<sup>86</sup>.

Esto da cuenta de la importancia de Monterrey en la industria nacional, importancia que aumentará hasta llegar, en 1960, a aportar el 10 por ciento del PIB con sólo el 3.07 por ciento de los establecimientos y el 7.17 por ciento del personal ocupado<sup>87</sup>.

En cuanto al capital, se observa un aumento considerable al brincar de casi el dos por ciento (nacional) en 1940, al 13.92 por ciento en tan sólo veinte años<sup>88</sup>.

Los datos del Cuadro 7 son indicativos de la importancia industrial de Monterrey en los primeros veinte años del modelo sustitutivo de importaciones. Su

<sup>85</sup> Estas cifras incluyen a Nuevo León; si lo restáramos, el porcentaje de participación privada descendería aún más.

<sup>86</sup> Datos tomados de Sobrino, 1995. Ver cuadro 1 en el anexo al capítulo 3.

<sup>87</sup> Sobrino, 1995.

<sup>88</sup> Sobrino, 1995.

crecimiento y expansión ininterrumpidos, continuarán hasta principios de los ochenta.

**Cuadro 7. Participación de Nuevo León en la industria nacional, 1940 - 1960 (porcentajes).**

	1940	1950	1960
<b>Establecimientos</b>			
México	100.0	100.0	100.0
AMM	3.37	1.66	3.07
<b>Capital</b>			
México	100.0	100.0	100.0
AMM	1.94	9.88	13.92
<b>PIB</b>			
México	100.0	100.0	100.0
AMM	7.2	7.8	10.0
<b>Personal ocupado</b>			
México	100.0	100.0	100.0
AMM	4.86	4.94	7.17

Fuente: Datos tomados de Sobrino (1995).

El periodo fue dominado por el establecimiento de grandes plantas que ya en sus primeras etapas tuvieron una expansión tanto vertical (desde la obtención de materias primas hasta el producto terminado) como geográfica, hasta lograr presencia nacional<sup>89</sup>.

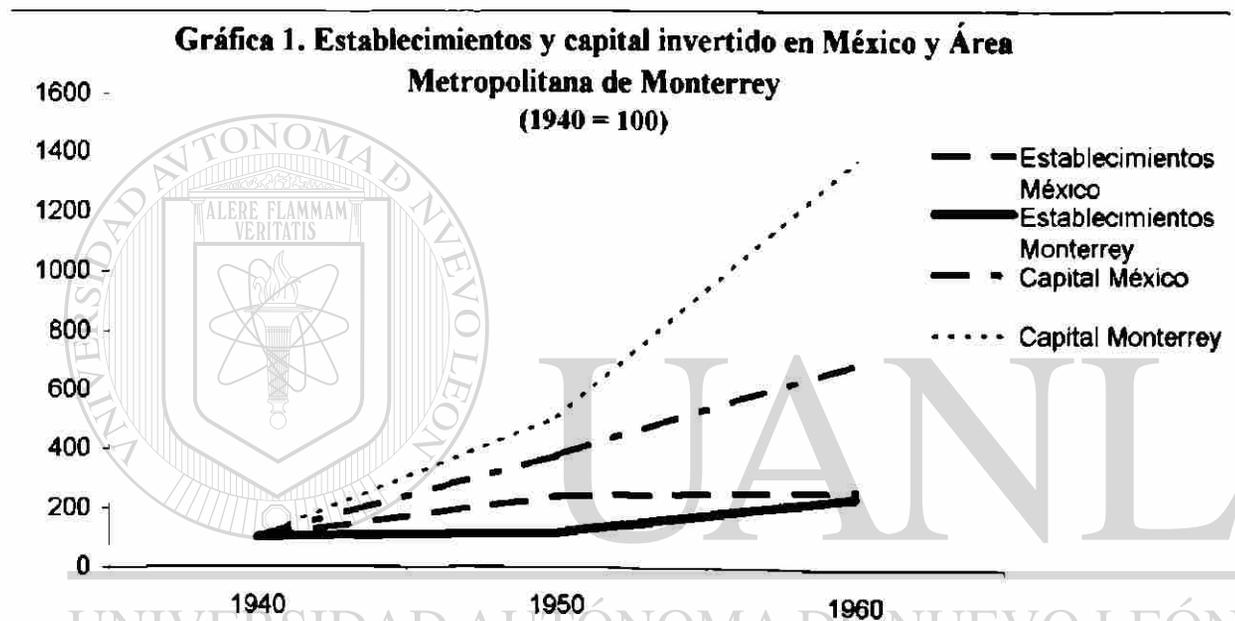
Al comenzar la década de los sesenta, el proceso de crecimiento económico impulsado por el sector manufacturero asumió las siguientes características:

- 1) Un cambio continuo hacia ramas *modernas*, intensivas en capital, para la producción de bienes intermedios y de capital.
- 2) Una acentuación de la tendencia hacia la concentración y centralización de capital, concentración muy superior a la que se presenta en otras áreas fabriles de México.

<sup>89</sup> Cerutti y Ortega, 1997 y Cerutti, Ortega y Palacios, 1999.

- 3) La industria comienza a organizarse cada vez más como parte de grupos en los cuales una diversidad de intereses de los sectores comercial, financiero, de servicios, turismo y medios de comunicación fueron combinados en conglomerados.<sup>90</sup>

En la siguiente gráfica se tomó el año 1940 como referencia para mostrar el índice de crecimiento que tiene lugar en los posteriores veinte años.



Tanto la imagen anterior, como el cuadro que a continuación se presenta, muestran claramente el fenómeno de concentración de capital que es mucho más elevado en Monterrey que en el resto del país considerado en su conjunto;<sup>91</sup> baste contrastar el número de establecimiento con el capital invertido. Más adelante, se hará un desglose por ramas.

<sup>90</sup> Vellinga, 1988: 22 - 23.

<sup>91</sup> Del total nacional se ha descontado la parte correspondiente a Nuevo León, lo que hace aún más contundente la representación gráfica de la importancia que éste tiene.

**Cuadro 8. Número de establecimientos y capital invertido,  
1940 – 1960**

	1940	1950	1960
<b>Establecimientos</b>			
AMM	1,061	1,216	2,533
Resto de México	30,421	71,866	80,020
<b>Capital*</b>			
AMM	453.7	2,287.1	6,263.7
Resto de México	22,887.3	20,865.1	38,732.4

\* miles de millones de pesos de 1988

Fuente: Elaboración propia con datos de Sobrino (1995)

Es necesario aclarar que hay regiones como el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco que también muestran gran dinamismo. No obstante, nos atrevemos a afirmar que dadas las características propias de los desarrollos específicos de tales regiones, no se da de manera tan acentuada la concentración y centralización del capital como se observa en Monterrey.

### 3.6. Características del desarrollo industrial de Monterrey 1940– 1960

Suele desagregarse al sector manufacturero en tres subsectores diferentes de acuerdo con el tipo de mercancías elaboradas: productos livianos (alimentos, bebidas, tabaco, textiles, confección de ropa, calzado y artículos de piel, productos de madera e imprentas), intermedios (químicos, hules, plásticos, no metales y metálica básica) y de capital y duraderos (maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos, maquinaria y equipos).

La producción de estos tres tipos de bienes tiene distintas implicaciones en términos de la inversión de capital, los requerimientos tecnológicos, la demanda de calificación de la fuerza de trabajo y el valor de la producción. Los productos livianos e intermedios suelen requerir una menor inversión de capital y apoyo

tecnológico que los de capital y duraderos. Estos últimos, en general, exigen una mayor proporción de fuerza de trabajo calificada que los productos livianos. Por ende, el valor agregado generado por cada grupo de productos manufacturados tiende a diferenciarse; los productos livianos generan en términos proporcionales una menor cantidad de valor agregado que los bienes intermedios, y éstos a su vez, menor proporción que los bienes de capital y duraderos<sup>92</sup>.

**Cuadro 9. Sector manufacturero. Aportación al PIB industrial por tipo de producto. (porcentajes)**

	1940	1950	1960
<b>PIB industrial</b>			
Productos livianos*	64.0	45.3	48.5
Bienes intermedios y de capital**	33.8	53.7	50.8
Otras industrias	2.2	1.0	0.7

\* alimentos, bebidas, tabaco, industria textil y del vestido, cuero y calzado, productos de madera, muebles, papel y cartón, imprentas y editoriales

\*\* productos químicos, hule y plástico, minerales no metálicos, metálica básica, productos metálicos, maquinaria no eléctrica, artículos eléctricos, automotriz y transporte.

Fuente: Datos tomados de Sobrino (1995).

Monterrey se ha caracterizado por tener una base industrial moderna de mediana y gran escala, cuya producción se ha orientado –según las cifras– tanto al mercado nacional como internacional<sup>93</sup>.

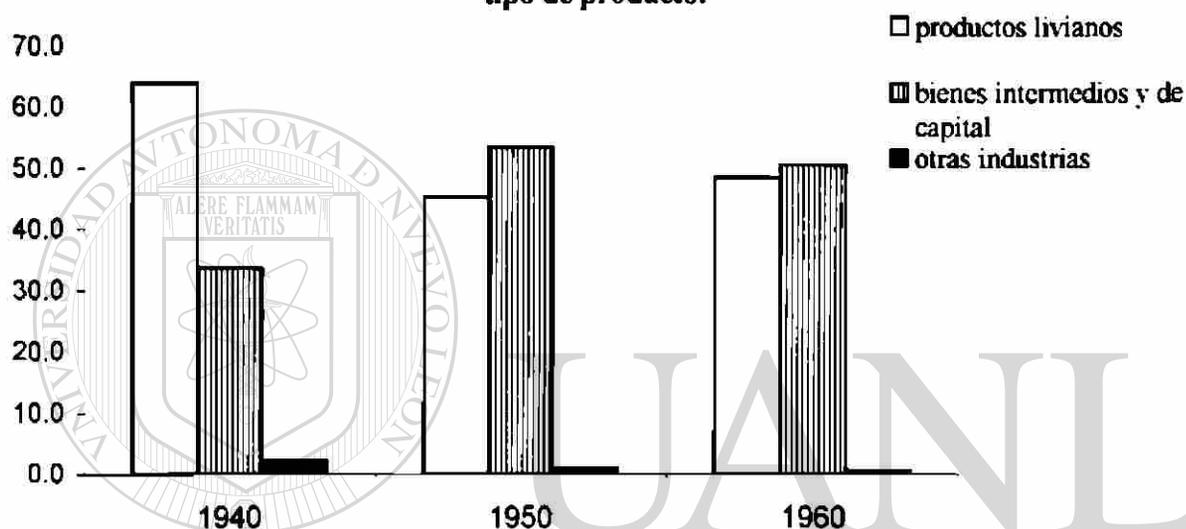
Esta ciudad consolidó su vocación de centro industrial, desarrollándose como productora de bienes intermedios y algunos de capital.

<sup>92</sup>Pozos Ponce, 1996: 49.

<sup>93</sup> Desde el Porfiriato los industriales regiomontanos han estado estrechamente vinculados con el exterior, sobre todo el sur de Texas, tanto para la adquisición de maquinaria como para la venta de muchos de sus productos. Durante la Segunda guerra mundial Monterrey fue un importante proveedor de fierro y acero para la industria de guerra.

En el cuadro 9 puede observarse la aportación al PIB industrial por tipo de producto manufacturado. Vemos cómo ha decrecido la importancia de los bienes livianos o de consumo inmediato ante el aumento de los intermedios y de capital, los cuales, desde los cincuenta, representan más del 50 por ciento tanto del valor de la producción como del PIB industrial.

**Gráfica 2. Sector manufacturero. Participación en el PIB industrial por tipo de producto.**



Cabe destacar que dentro de cada tipo de productos, ha habido algunos que han disminuido notablemente su importancia, como la industria textil y del vestido; cuero y calzado, y los productos de madera; mientras que otros crecieron en el periodo en estudio.

Entre los bienes livianos destacan dos productos, tabaco y papel y cartón, los cuales sí experimentan un crecimiento significativo desde 1940. En el caso del tabaco, mientras que el número de establecimientos disminuye a casi una tercera parte hacia 1960, el capital invertido se quintuplica.

Por su parte, la industria del papel aumenta 14 veces el número de establecimientos en veinte años, siendo el capital 35 veces mayor que en 1940 (ver gráficas 3 y 4 en la pág. 57).

La importancia de estas dos ramas radica no sólo en el valor de su producción, sino en lo que será el desarrollo posterior de la industria. Nos referimos a la presencia en Monterrey de una importante cigarrera, *La Moderna*, y del entonces incipiente grupo Maldonado<sup>94</sup>, posteriormente *Copamex*, que es en la actualidad el segundo monopolio papelerero privado del país después de *Kimberly Clark*<sup>95</sup>.

El cuadro 10 muestra la participación porcentual de cada rama de la industria manufacturera en cuanto a su aporte al producto interno bruto de Nuevo León<sup>96</sup>.

**Cuadro 10. Aportación al PIB industrial por ramas (porcentajes)**

	1940	1950	1960
Productos alimenticios	11.4	9.1	6.6
Elaboración de bebidas	5.1	11.3	6.3
Productos del tabaco	26.1	8.3	21.0
Industria textil	3.7	1.0	1.3
Industria del vestido	6.3	4.5	3.1
Cuero y Calzado	3.4	1.6	0.8
Industria y productos de madera	0.2	0.2	0.1
Fabricación de muebles	2.3	6.3	6.1
Papel y cartón	1.0	1.9	1.7
Imprentas y editoriales	4.6	1.2	1.7
Sustancias y productos químicos	1.7	1.5	3.1
Hule y plástico	0.2	0.8	0.8
Minerales no metálicos	10.8	10.0	16.0
Industrias metálicas básicas	12.7	26.0	18.9
Productos metálicos	3.4	8.7	4.7
Maquinaria no eléctrica	0.8	5.1	2.0
Artículos eléctricos	2.6	0.9	3.2
Automotriz y transporte	1.5	0.6	2.1
Otras industrias	2.2	1.0	0.7
Suma	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a Sobrino (1995).

<sup>94</sup> En ese entonces representado por unas cuantas fábricas de bolsas y papel.

<sup>95</sup> Palacios (s/f).

<sup>96</sup> Nótese que esto sólo indica la importancia de cada rama en comparación con las demás en un mismo periodo; no indica nada respecto a su crecimiento en el tiempo.

El decrecimiento en el aporte al PIB de los **productos livianos** no necesariamente llevó aparejada una disminución en el número de establecimientos ni el personal ocupado (cuadros 2 a 4 en anexo), lo cual no hace más que comprobar que los productos livianos ocupan mayor fuerza de trabajo produciendo menos valor; además de predominar, generalmente, pequeños y medianos establecimientos.

Los **bienes intermedios y de capital** aumentan su importancia representando desde 1950, más de la mitad del aporte económico de la planta industrial regional. Sobresalen las ramas de minerales no metálicos y la metálica básica.

El crecimiento de los minerales no metálicos, principalmente cemento y vidrio se explica por la demanda creciente de estos materiales dado el proceso de urbanización acelerada que vive el país. Si bien la cantidad de establecimientos de este tipo no se modifica sustancialmente en este periodo, el capital invertido en éstos aumenta 1,597 por ciento.

La industria automotriz cobra fuerza en este periodo. Aunque su participación cuantitativa en el total de la producción industrial aún no es lo suficientemente considerable, tiene un desarrollo cualitativo interesante al pasar de la comercialización de autos, la elaboración de refacciones y accesorios y la reparación en general, a la producción de automóviles, camiones y carrocerías. La inversión en este campo es, hacia 1960, 18 veces mayor que veinte años atrás, cuadruplicándose los establecimientos dedicados a ello. En este tiempo, se crean empresas como *Fruehauf Trailers de Monterrey*<sup>97</sup> (1946), *Industrias Metálicas*

---

<sup>97</sup> Fabricante de camiones y cajas de trailers.

*Monterrey*<sup>96</sup> (1950) e *Industria Automotriz*<sup>99</sup> (1957) todas pertenecientes a la familia Ramírez, quienes conformarán un grupo industrial que bajo su nombre ocupará un lugar importante en el mercado nacional.

De todas las ramas, la más significativa es la metálica básica. Su importancia se remonta a fines del pasado siglo cuando se establecieron –entre otras- la *Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey* (1900)<sup>100</sup>. En los años cuarenta, la coyuntura bélica crea una fuerte demanda de acero tanto para el mercado interno como para el exterior. Esto lleva al Estado a la creación de *Altos Hornos de México* en 1942, año en el que también el grupo industrial surgido en torno a la *Cervecería Cuauhtémoc* incursiona en este campo con *Hojalata y Lámina* y posteriormente con *Fierro Esponja* (1956). Por su parte, la *Fundidora* construyó un segundo alto horno, que fue puesto en operaciones en 1943, con una capacidad de 500 toneladas diarias.<sup>101</sup>

De 1940 a 1960 la metálica básica cuadruplica el número de establecimientos, los cuales siguen siendo poco en comparación con otras ramas<sup>102</sup> mientras que su inversión crece cuarenta veces en este lapso, acaparando en 1960, el 42.6 por ciento del total del capital invertido en la industria.

Hacia la década de los sesenta los artículos eléctricos comienzan a ganar terreno, con la fabricación de electrodomésticos y conductores, principalmente.

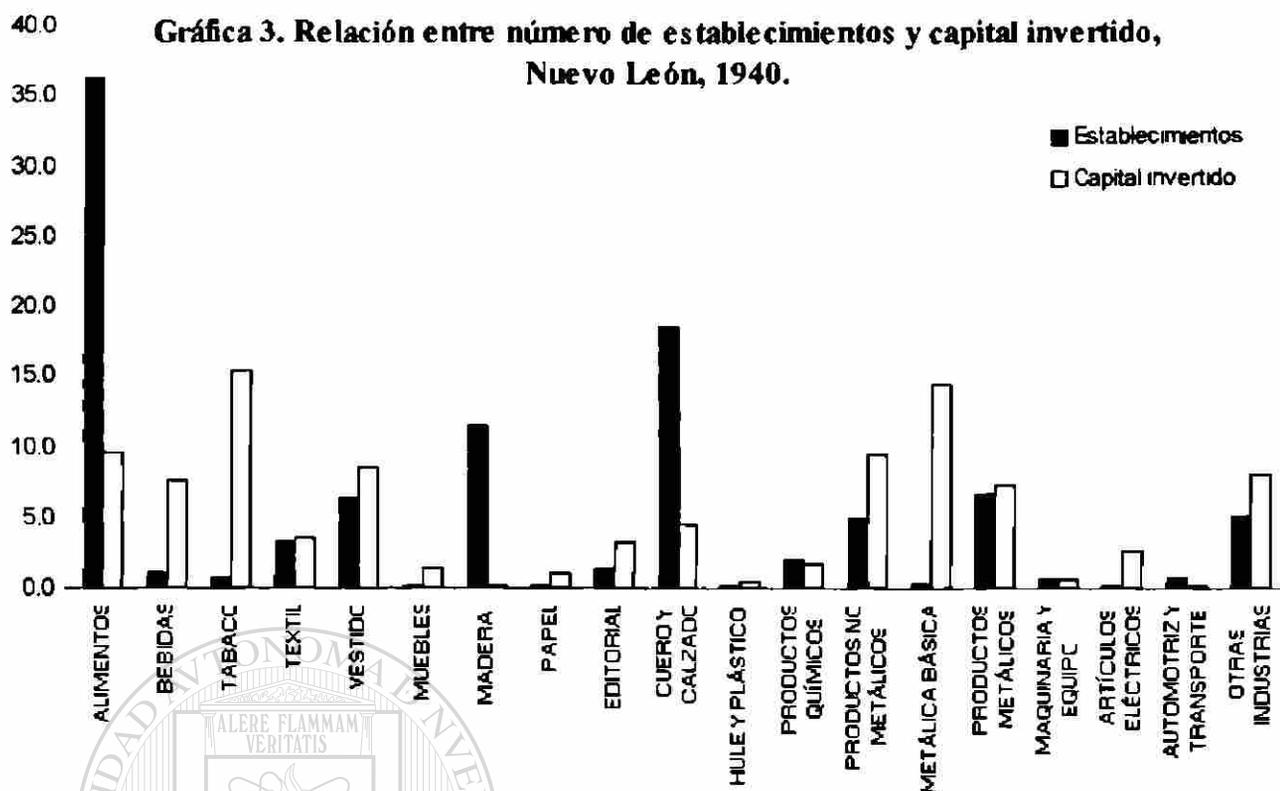
<sup>96</sup> Fabricante de partes metálicas para autos y camiones.

<sup>99</sup> Fabricante de vehículos y muebles para los mismos.

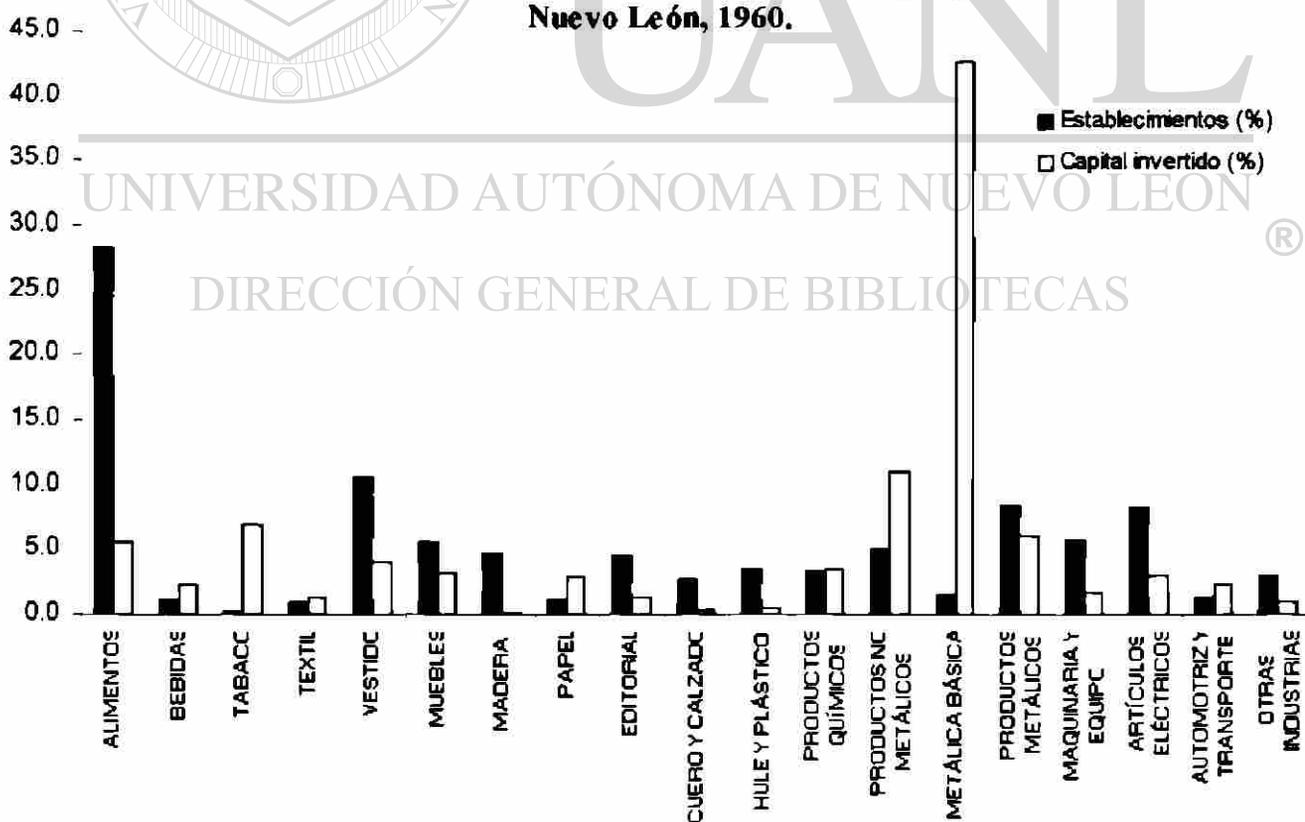
<sup>100</sup> Fundidora fue hasta los años cuarenta la siderúrgica más grande de América Latina. Cerró sus puertas en 1986.

<sup>101</sup> Ávila Juárez, 1994: 71.

<sup>102</sup> En 1940 representaban el 0.4 por ciento de los establecimientos industriales, aumentando a 1.5 por ciento en 1960.



**Gráfica 4. Relación entre número de establecimiento y capital invertido. Nuevo León, 1960.**



Las gráficas anteriores muestran de manera fehaciente el fenómeno de concentración de capital, al comparar en dos momentos (1940 y 1960), el monto invertido y la cantidad de industrias de cada rama.

Destaca entre la industrias livianas, la rama del tabaco, que teniendo el menor número de establecimientos, representa el mayor capital invertido dentro de esta clase de productos. Las bebidas y el papel y sus productos también presentan una inversión superior a la cantidad de fábricas aunque la primera disminuyó su participación mientras que la industria papelera fue en ascenso.

Asimismo, es notable la concentración observada en la metálica básica, que se explica por el establecimiento, en ese periodo, de grandes industrias que requirieron fuertes sumas para iniciar su producción, como lo fueron *Hojalata y Lámina* (1943), *Fierro Esponja* (1956) y un segundo alto horno de la *Cía. Fundidora de Fierro y Acero*, entre otros.

Por último, la otra rama destacada es la de minerales no metálicos, los cuales podríamos afirmar, son la industria más representativa de la ciudad. El vidrio y el cemento, junto con el acero y la cerveza, fueron los productos base en los comienzos de la industrialización a finales del siglo pasado y principios del actual.

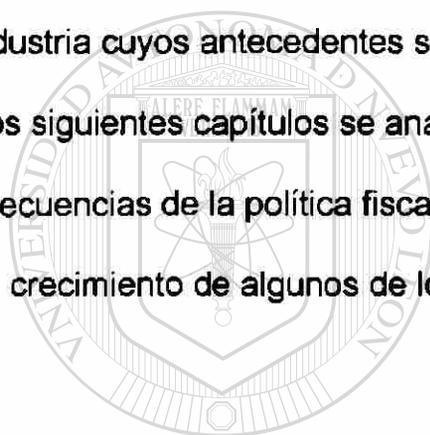
Durante estos años, más que nuevas empresas, se amplían y diversifican las industrias del vidrio y sus productos y se expanden las de artículos cerámicos. Por su parte, el cemento ve nacer una nueva planta: *Cementos del Norte* (1943), a la vez que crece *Cementos Mexicanos* con la instalación de un nuevo horno.

### 3.7. Conclusión

La concentración de capital<sup>103</sup> en pocas industrias de gran tamaño así como la especialización productiva dirigida principalmente hacia bienes intermedios y de capital, han configurado el perfil industrial que caracteriza a Monterrey y su Área Metropolitana.

Semejante desarrollo ha sido posible por la conjunción de diversos factores geográficos, económicos, poblacionales, así como por una política de promoción a la industria cuyos antecedentes se remontan a finales del siglo pasado.

En los siguientes capítulos se analizarán más a fondo las características y consecuencias de la política fiscal tanto estatal como federal, así como sus efectos en el crecimiento de algunos de los grandes grupos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



---

<sup>103</sup> Vellinga (1988) señala que la concentración y centralización del poder económico se presentan durante el transcurso del proceso de acumulación de capital: la concentración constituye la base real de este proceso y la centralización describe la forma que toma la acumulación. La concentración indica esta tendencia hacia unidades de producción mayores y más capital-intensivas y la centralización describe el desarrollo del poder económico- financiero en el nivel de las empresas.

## Capítulo 4. Proteccionismo y política industrial

### El papel del Estado como promotor de la industrialización

Como ya se mencionó, en el desarrollo económico de México, el Estado ha jugado un papel considerable en el crecimiento industrial. Además de las inversiones en infraestructura y la creación de un marco institucional propicio, ha realizado acciones para proteger y estimular a la industria.

Los instrumentos de política comercial (tasa de cambio, tarifas y controles cuantitativos) han sido manejados en diferente forma con el objeto (directo o indirecto) de promover a la industria bajo una estructura proteccionista<sup>104</sup>. Con ello, se ha resguardado el mercado nacional de la competencia externa y se han dado facilidades para la expansión del sector manufacturero.<sup>105</sup>

En su estudio sobre la política industrial en México, Saúl Trejo señala como características de la política de protección a la industria que se fue configurando gradualmente, y que fue la base del crecimiento de los años cuarenta hasta los sesenta, las siguientes:

- 1) Prohibición de importar bienes similares a los producidos en el país, así fuera con un bajo componente nacional o con un alto diferencial de precios respecto del exterior. Manejo del permiso previo de importación como instrumento

<sup>104</sup> Villarreal, 1997: 75.

<sup>105</sup> El proteccionismo, al impedir la competencia de productos extranjeros con los nacionales, propició a la larga el desarrollo de una industria poco competitiva, con altos costos y bajos estándares de calidad.

básico de protección en forma creciente, a partir de un esquema en que inicialmente prevalecían los aranceles.

- 2) Concentración del esfuerzo productivo en los bienes de consumo final, con facilidades para la importación de maquinaria, equipo, materias primas, componentes, tecnología y diseños.
- 3) Concentración del esfuerzo productivo en el mercado nacional, dado que éste era más rentable que la exportación. Poca atención a las características del producto necesarias para la exportación. Como resultado de esto, rezago en aspectos de tecnología y diseño, pues un mercado protegido frente a la competencia del exterior no obliga al productor a un mejoramiento constante de la eficiencia y productividad.
- 4) Alto grado de concentración geográfica del crecimiento industrial, al no haberse planteado de manera explícita la meta de equilibrio regional y al ser considerablemente más atractivo localizar las nuevas empresas cerca del mercado más amplio y del centro de decisiones importantes para la empresa.
- 5) Tratamiento fiscal relativamente favorable, para facilitar el crecimiento de las empresas.
- 6) En una segunda etapa, manejo de “programas de integración”, bajo los cuales la empresa se comprometía a incrementar, hasta por un cierto porcentaje del costo del producto, el contenido nacional del mismo<sup>106</sup>.

---

<sup>106</sup> Trejo, 1987: 36 – 37.

Exenciones tributarias, y la política impositiva en términos generales, han contribuido a fortalecer los demás efectos de la protección, asegurando también a los empresarios niveles de utilidades muy elevados.

#### **4.1. Los incentivos fiscales al desarrollo industrial**

Las modalidades y la incidencia del sistema tributario han tenido marcada influencia en el desarrollo industrial del país. La política fiscal parece haber alentado las manufacturas al haberles concedido regímenes preferenciales con respecto a otras actividades económicas y al haber favorecido la obtención de altas utilidades y, en consecuencia, una elevada capacidad de ahorro para las empresas dedicadas a ellas.

La carga impositiva, y en especial la que se hace recaer sobre los ingresos de capital, ha sido bastante reducida, existiendo incluso la presunción de que los gravámenes a la industria son, en términos relativos, inferiores a los que se hacen recaer sobre otros sectores de la producción.

A los estímulos generales derivados del régimen tributario en conjunto, se han agregado incentivos fiscales específicos a favor de ciertas actividades que –con criterios que han variado según la época- se ha considerado conveniente fomentar en determinados momentos. Se ha advertido asimismo la intención de hacer pesar los incentivos en el ánimo de decisión de las empresas, en especial para acelerar la formación de capital, la reposición de activos o la reinversión de utilidades, y más recientemente para favorecer las exportaciones.<sup>107</sup>

---

<sup>107</sup> Nafinsa-CEPAL, 1971: 165.

El sistema de exenciones fiscales se inspiró en la urgente necesidad de establecer incentivos que atrajeran a los empresarios, que en general se abstenían de afrontar los riesgos inherentes a la promoción<sup>108</sup>.

Vázquez Tercero define la exención de impuestos<sup>109</sup> con fines de fomento económico como la concesión que otorga el gobierno a un particular, por la cual éste deja de pagar sus obligaciones impositivas normales y se ve alentado a iniciar o continuar sus operaciones económicas; el Gobierno puede, a cambio, exigirle ciertos requisitos de acción que convengan a la comunidad<sup>110</sup>.

A continuación se presenta un breve bosquejo de lo que ha sido la evolución de las políticas fiscales de estímulo a la industria.

#### 4.1.1. Los antecedentes remotos

Dada la dispersión y las lagunas existentes para el estudio de la intervención del gobierno en materia de fomento, sobre todo en el periodo revolucionario, Gómez González toma como base la historia de los subsidios en México para explicar los antecedentes de los incentivos fiscales.

El primer dato sobre subsidios en nuestro país, se encuentra en el *Decreto del 19 de marzo de 1897*, por medio del cual se otorgan subsidios virtuales<sup>111</sup> por un

<sup>108</sup> Banco de México, 1961: 7.

<sup>109</sup> El autor utiliza las siguientes expresiones como sinónimos de exención de impuestos: franquicias, reducciones y dispensa de impuestos; beneficio, privilegio, incentivo y ayuda fiscal.

<sup>110</sup> Vázquez Tercero, 1962: 37.

<sup>111</sup> Contreras define el subsidio como la cesión unilateral que en efectivo o con cargo a impuestos, otorga el Estado a las personas físicas o morales con fines específicos; o como aquel acto fiscal que libera en unos casos parcial y en otros totalmente de sus obligaciones fiscales y en unas más distribuye liquidez a una institución pública o privada así como particular, contabilizando su monto en la cuenta de la Hacienda Pública Federal, como un gasto, pero también como un ingreso; o como la renuncia a favor de los particulares de parte del efectivo que como ingresos recauda el Estado para cumplir con sus obligaciones (Contreras, 1962: 47). Son subsidios reales las cantidades en efectivo que el Estado substrahe de las recaudaciones fiscales para entregarlas a

espacio de 20 a 30 años a los primeros bancos de emisión que se fundaran en cada estado. Con esta base, se estableció el *Banco Mercantil de Monterrey*, al que le fueron otorgados 25 años de exención de impuestos generales y disminuciones de algunos impuestos estipulados por la ley bancaria, todo ello asentado en el convenio celebrado con el gobierno... Otro tipo de subsidio se otorgó en 1901 a los importadores de maíz, con el objeto de abatir el elevado precio que había alcanzado dicho producto.<sup>112</sup>

Posteriormente, en 1909, con el fin de establecer en México un sistema eléctrico adecuado para la producción de hierro y la fabricación de sus productos, se exime de cualquier gravamen a los importadores de maquinaria y materiales para este fin. Durante cinco años también se dieron subsidios virtuales del 50 por ciento para la importación de ciertos materiales como ferro-magnesio, ferro-silicio, aluminio, magnesio, arcilla, ladrillos refractarios y espatofluor.<sup>113</sup>

Al término de la Revolución, el gobierno constitucional se mostró muy cauteloso en su política fiscal, limitándose a reducir los derechos de importación de aquellas mercancías indispensables para satisfacer las necesidades del país y que no eran producidas en México. También concedió apoyo a las industrias que utilizaban materias primas de producción nacional. Según el *Decreto del 28 de agosto de 1918*, se concedieron subsidios virtuales a los importadores de maquinaria y se les

---

diversos organismos de manera directa; y virtuales, las compensaciones efectuadas por el Estado con cargo al pago de impuestos (Gómez González, 1967: 14 – 15).

<sup>112</sup> Gómez González, 1967: 10 - 11. En el segundo caso, se trataba de un subsidio a los precios.

<sup>113</sup> Gómez González, 1967: 11, tomado de las Memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

condonó el pago de impuestos pendientes de liquidar, por las importaciones realizadas con anterioridad a dicho decreto.<sup>114</sup>

Los primeros años de la década de los veinte se concedieron permisos de libre exportación de múltiples productos agrícolas, perlas, glicerina, productos manufacturados a base de hierro y acero, cigarrros, puros y toda clase de bebidas alcohólicas y refrescantes y de productos obtenidos en el país por la refinación de petróleo. No obstante, no existía un apoyo explícito a las actividades industriales sino tenía un carácter un tanto discrecional. Será hasta 1926 cuando este tipo de apoyos se oficialice.

#### 4.1.2. El Decreto de 1926

La política de fomento industrial encuentra sus antecedentes más formales en varios decretos de los regímenes revolucionarios. El **Decreto de 1926**<sup>115</sup>, promulgado durante el mandato del Gral. Calles, exoneraba de pagar los impuestos federales durante tres años a las empresas industriales nacionales que tuvieran un capital no mayor de 5 mil pesos oro. Era requisito también, que emplearan un elevado porcentaje de mano de obra mexicana (mínimo 80 por ciento si era una industria existente y 50 por ciento si era nueva) y utilizaran materias primas del país. Estuvo vigente hasta 1934.

Los mecanismos creados por este decreto estaban directamente inspirados por la etapa de desarrollo en que se encontraba entonces la industrialización. Como había una mayoría de empresas medianas, pequeñas o de carácter artesanal, a

<sup>114</sup> Gómez González, 1967: 11 y 12.

<sup>115</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de abril de 1926

ellas se dirigía la acción promotora del Estado para tratar de colocarlas en condiciones de igualdad con respecto a las grandes compañías – sobre todo de propiedad extranjera- y a las mercancías importadas<sup>116</sup>.

El propósito fundamental del *Decreto de 1926* se hace patente en una de sus consideraciones:

Es de interés nacional que la industria tenga un mayor desarrollo en bien de la riqueza pública y del bienestar de las clases laborantes, tanto porque se utilizan materias primas de producción nacional, obteniéndose una considerable baja de precios en los productos, cuanto porque se resuelve el problema de falta de trabajo.<sup>117</sup>

Vemos así que en sus comienzos, la política industrial en general, y de incentivos fiscales en particular, adoptaron criterios nacionalistas de apoyo a las pequeñas manufacturas, a la creación de oportunidades de empleo para los trabajadores mexicanos y al uso más intensivo de materias primas y materiales producidos en el país<sup>118</sup>.

Si bien no se tienen datos suficientes para evaluar el impacto del mencionado decreto, varios autores coinciden en señalar que sus repercusiones no fueron de mayor trascendencia dado que a mediados de los veinte apenas comenzaba a perfilarse el nuevo orden emanado de la Revolución, y muy pronto (1929) se dejaron sentir los efectos depresivos de la crisis mundial.

Desde finales de los treinta, los problemas que planteaba la Segunda guerra mundial pusieron de manifiesto graves deficiencias de la producción y estructura

<sup>116</sup> Nafinsa –CEPAL, 1971: 167.

<sup>117</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de abril de 1926.

<sup>118</sup> Nafinsa –CEPAL, 1971: 167.

industrial nacionales. Es entonces que la industrialización se vuelve una prioridad, convirtiéndose en parte medular de la política nacional para alcanzar el desarrollo.

#### 4.1.3. El *Decreto de 1939*

El presidente Lázaro Cárdenas expidió el 22 de noviembre lo que se conoce como el *Decreto de 1939*<sup>119</sup>, que otorgaba franquicias por cinco años sobre (el 100 por ciento de) los impuestos federales a la importación de maquinaria y materias primas así como por la exportación de mercancías elaboradas e impuestos sobre la renta, del timbre y dividendos, a "las empresas que se organicen para desarrollar en territorio nacional, actividades totalmente nuevas". La única condición era que la *nueva* actividad no ocasionara perjuicios a industrias ya establecidas, aún tratándose de artículos diversos. Las franquicias se hacían extensivas a cualquier empresa que se instalase después de la que las obtuvo en primer término.

A pesar de que, a diferencia del anterior *Decreto de 1926*, éste de 1939 se refirió a cualquier tamaño de empresa, su limitación a "las actividades industriales totalmente nuevas en el territorio nacional" y su gran liberalidad en cuanto a requisitos por cumplir, lo hicieron poco práctico para desarrollar la industria. Su vigencia fue muy corta, apenas un año tres meses; fue importante en cambio el número de empresas que se acogieron a él, noventa, de las cuales sólo el 50 por ciento disfrutó normalmente de su exención, pues al restante se le canceló por motivos diversos.<sup>120</sup>

<sup>119</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 17 de febrero de 1940.

<sup>120</sup> García Caraveo, 1957: 128.

Poco después, empeoradas las condiciones del comercio internacional por el conflicto bélico, se vio la necesidad de aplicar medidas más integradas y eficaces. El país se ve de pronto obligado a sustituir importaciones con bienes nacionales y a entrar en un acelerado proceso de industrialización para poder cubrir las necesidades crecientes del mercado interno.

#### 4.1.4. La Ley de Industrias de Transformación

El 21 de abril de 1941, el presidente Manuel Ávila Camacho decretó la **Ley de Industrias de Transformación**<sup>121</sup>, que además de delimitar el campo de las industrias consideradas nuevas, añade la categoría de necesarias. Se denominó “industria necesaria” a aquella que viniera a completar la oferta interna para la satisfacción total de la demanda del mercado nacional.

Esta ley pretende impulsar el desarrollo de las manufacturas, tiende a la sustitución de importaciones y a una diversificación relativamente indiscriminada de la producción industrial. Otorga exenciones por un máximo de cinco años sobre todos los impuestos federales<sup>122</sup> a las industrias nuevas así como a las consideradas prioritarias para el desarrollo del país. Esto incluye a las que elaboraran artículos no producidos nacionalmente o de oferta insuficiente. Además, incluyó preceptos que impedían que se perjudicara a las empresas ya establecidas.

<sup>121</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 13 de mayo de 1941.

<sup>122</sup> Específicamente, impuestos a la importación, impuesto sobre la renta e impuesto sobre ingresos mercantiles.

#### 4.1.5. La *Ley de Fomento de Industrias de Transformación*

En 1945 con la *Ley de Fomento de Industrias de Transformación* del 31 de diciembre,<sup>123</sup> se añaden algunos artículos a la ley anterior determinándose criterios más selectivos de cuáles ramas eran de mayor importancia para el crecimiento manufacturero, de acuerdo con determinados objetivos del desarrollo económico. Amplió la franquicia de exención de impuestos de 5, 7 ó 10 años, a industrias calificadas de "fundamentales" y de "importancia económica". Al mismo tiempo se agregaron disposiciones que permitían la concesión de prórrogas hasta por cinco años más y la reclasificación de empresas "nuevas" en "necesarias", al terminar la primera concesión. El concepto de "nuevas o necesarias" se hace extensivo a las dedicadas a la exportación, el ensamble y la prestación de ciertos servicios.

Un interesante estudio de *Nacional Financiera* y la *CEPAL* señala que en la elaboración de la *Ley de 1945*, el legislador estuvo influido por múltiples factores.

La perspectiva de los reajustes de posguerra hizo imperativo continuar otorgando el mayor número de franquicias posibles, influyendo asimismo, las asociaciones y grupos industriales. Se explica por este motivo que además de no restringirse las exenciones, se concedieran prórrogas con frecuencia excesivas para el disfrute de las mismas.

La legislación empezó a reflejar, por otro lado, las primeras preocupaciones de establecer prioridades para el desarrollo de las distintas ramas de manufacturas, atendiendo a criterios de selectividad económica de lo cual se derivó la fijación de

---

<sup>123</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 9 de febrero de 1946.

periodos diferenciales para las franquicias a favor de las industrias que se consideraron de mayor significación.<sup>124</sup>

Más adelante, señala el hecho de que muchas de las disposiciones de la mencionada ley no fueron aplicadas y otras quedaron alteradas por procedimientos legislativos o administrativos. El otorgamiento de exenciones totales a la mayoría de los gravámenes de carácter federal, experimentó restricciones severas.<sup>125</sup>

#### 4.1.6. La Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias

En 1955 se promulga la *Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias*<sup>126</sup>, vigente hasta los años setenta. Nos inclinamos a pensar que esta nueva legislación obedecía a la intención de modificar los efectos negativos que en materia de balanza comercial estaba generando la industrialización debido a las elevadas importaciones de maquinaria, efecto que se agudizaría con la devaluación de 1954<sup>127</sup>.

<sup>124</sup> Nafinsa- CEPAL , 1971: 170.

<sup>125</sup> En 1949 dejaron de otorgarse exenciones al impuesto sobre la renta a las concesiones renovadas y se limitó a una cifra aproximada del 40 por ciento para las empresas que por primera vez se acogían al régimen de incentivos fiscales. Desde 1948 quedó establecida la práctica de no conceder beneficios por más de cinco años. Por último, se creó un sistema de inspección sobre las empresas beneficiarias y se establecieron requisitos de porcentaje de insumos de valor agregado de origen nacional que debía satisfacer su producción (Nafinsa-CEPAL, 1971: 171).

<sup>126</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 1955; su Reglamento se publicó hasta el 2 de diciembre de 1955 en el DOF.

<sup>127</sup> El peso mexicano se deprecia 44.5 por ciento al aumentar de \$8.65 a \$12.50 por dólar.

Distinguía con mayor precisión las ramas industriales y el carácter de las empresas a las cuales se les otorga la protección<sup>128</sup>. Entendía por "industrias nuevas" aquellas que estén dedicadas a la fabricación de mercancías que no se producen en el país, siempre que no se trate de simples sustitutos de otros que ya se elaboran. Y por industrias "necesarias" aquellas que tienen por objeto la elaboración de mercancías que se produzcan en el país en cantidades insuficientes para satisfacer el consumo nacional, siempre que el déficit sea considerable y no se deba a causas transitorias. Además de esta primera distinción en nuevas y necesarias, la Ley introducía otra clasificación en "básicas", aquellas que producen materias primas, maquinaria, equipo y vehículos que sean primordiales para una o más actividades de importancia fundamental para el desarrollo industrial o agrícola del país; "semibásicas", las que producen mercancías destinadas a satisfacer directamente necesidades vitales de la población, o que produzcan herramientas, aparatos científicos o artículos que puedan ser utilizados en procesos posteriores de otras actividades industriales importantes; y "secundarias", las que fabrican artículos no comprendidos en los dos grupos anteriores.

Esta Ley, determinaba condiciones suplementarias para el otorgamiento de exenciones, como la exigencia de que los insumos importados no excedan del cuarenta por ciento del costo directo de fabricación y que el grado de elaboración en la planta sea como mínimo del diez por ciento.

---

<sup>128</sup> Esta Ley concede exención total o parcial de los siguientes impuestos: de importación, exportación, del timbre, sobre ingresos mercantiles en la parte correspondiente a la Federación y sobre la renta, en ningún caso superior al 40 por ciento.

Se mantiene la cláusula de "empresa más favorecida", que consiste en que una vez expedida una "declaratoria general", los empresarios dedicados a la misma actividad podrán acogerse a los beneficios otorgados por la Ley, aunque para gozar de las exenciones deberán tramitar una "declaratoria particular".

La **Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias** incluyó por primera vez disposiciones que tendían a reservar al Estado un papel más activo en la orientación de la inversión industrial y a evitar que se concedieran demasiados privilegios a industrias con márgenes de utilidad excesivos. Con todo, no podría afirmarse que se haya llegado a plantear una estrategia explícita de desarrollo industrial, entendida como un conjunto de objetivos, instrumentos y medidas estrictamente coordinados entre sí y con la política global de desarrollo.<sup>129</sup>

## **4.2. Otras medidas que han beneficiado a la industria**

### **4.2.1. Regla XIV de la Tarifa del Impuesto General de Importación**

Promulgada en 1930, establecía un régimen preferencial para la adquisición de maquinaria y equipos en el exterior, permitiendo su ingreso libre de impuestos, con el fin de facilitar la creación de nuevas empresas o la ampliación y modernización de las instalaciones existentes.

<sup>129</sup> Hasta principios de la década de los sesenta no comenzaron de hecho a elaborarse los primeros planes generales de desarrollo (sin programas sectoriales específicos, salvo para la inversión pública (Nafinsa, 1973: 194 – 195).

#### 4.2.2. *Tarifas ad valorem*

En 1947 se revisó la tarifa arancelaria, elevándola para asegurar sus efectos proteccionistas. Al año siguiente se fijan por primera vez en México, las *tarifas ad valorem* a la importación y se establece un dos por ciento de gravamen a las mercancías que ampara la *Regla XIV*. Pero no fue sino hasta 1953 cuando empiezan a restringirse los campos de aplicación de la *Regla*, con el objeto de hacerla más selectiva. Esta medida se debe principalmente a la intención de proteger y desarrollar industrias manufactureras que ya se encontraban en el país.

#### 4.2.3. *Incentivos a la reinversión*

Hasta mediados de la década de los cincuenta, las empresas organizadas como sociedades mercantiles estaban facultadas a deducir hasta un 10 por ciento de sus ganancias para formar una reserva de reinversión exenta del pago del impuesto sobre utilidades distribuibles. En 1954 la cifra se elevó al veinte por ciento, y en 1958 al treinta por ciento para las empresas industriales. En dicho año se autorizó a la Secretaría de Hacienda a ampliar la deducción hasta un cien por ciento, a instancia de los interesados.<sup>130</sup>

A partir de 1956, la *Ley de Impuesto sobre la Renta* adicionó un párrafo que permitía la exención hasta el cien por ciento del impuesto sobre ganancias distribuibles siempre y cuando fueran reinvertidas.

<sup>130</sup> Nafinsa-CEPAL, 1971: 197 – 198.

### 4.3. Exenciones fiscales en México

A continuación se presenta un breve panorama de las **exenciones fiscales federales** otorgadas entre 1940 y 1960 en los diferentes estados de la república.

El análisis de los datos proporcionados por el *Directorio de empresas industriales beneficiadas con exenciones fiscales, 1940 – 1960*, permite una visión del conjunto nacional así como de la situación de Nuevo León respecto al resto del país. Se ha complementado esta información con los estudios de García Caraveo<sup>131</sup> y Vázquez Tercero.<sup>132</sup>

En el régimen de exenciones fiscales como medio para estimular la industrialización en el nivel federal, se reconocen tres etapas

1) Desde 1939 hasta el fin del conflicto bélico en 1945, etapa en la que la preocupación dominante fue el fortalecimiento de las empresas incipientes. Se distinguió por la amplitud y generosidad de las franquicias, por la reducida escala de los requisitos y por la inclusión de criterios que dieron acceso a empresas de índole muy diversa. Los plazos de las exenciones eran relativamente cortos.

2) A partir de 1945, con la *Ley de Fomento de Industrias de Transformación* del 31 de diciembre de dicho año,<sup>133</sup> en la que los plazos concedidos fueron más prolongados y las exenciones se concedieron con más exigencia tomando en consideración la naturaleza de las actividades favorecidas y su importancia para la integración y desarrollo industriales.

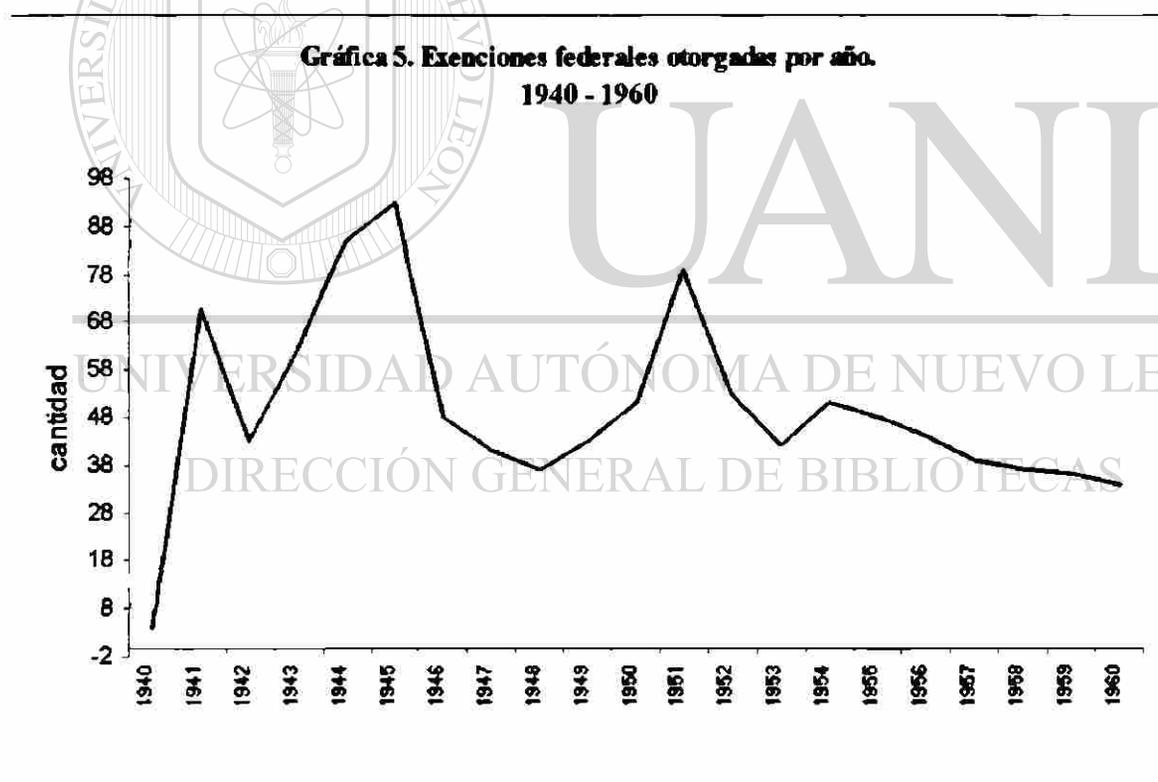
<sup>131</sup> García Caraveo, 1957.

<sup>132</sup> Vázquez Tercero, 1962.

<sup>133</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 9 de febrero de 1946.

3) De 1955 en adelante, con la promulgación de la *Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias*.<sup>134</sup> En esta tercera etapa, la política de estímulo, manteniendo sus principios originales, continúa afinando sus criterios selectivos con base en la verificación de sus modalidades y de sus repercusiones en la práctica diaria.<sup>135</sup>

La distribución del número de exenciones otorgadas entre 1940 y 1960 responde a los criterios predominantes en cada una de las etapas antes descritas. La gráfica 5 muestra claramente la evolución de dichas concesiones.



En promedio fueron otorgadas poco más de 49 exenciones por año, aunque con fluctuaciones según la época.

<sup>134</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 1955.

<sup>135</sup> Banco de México, 1961: 7 - 8.

La preocupación de incrementar rápidamente la base productiva ante las necesidades suscitadas por la coyuntura bélica lleva a que al primer año de haberse emitido la **Ley de industrias de Transformación**, se concedieran 71 exenciones. Tras el impulso inicial, en 1942 el número de beneficios fiscales desciende a 43 para volver a incrementarse en un *continuum* que tiene su máxima expresión en 1945 con 93 exenciones.

Las exigencias planteadas por la Ley de 1945, llevaron a un descenso en picada de la cantidad de concesiones la cual, con excepción de un aumento en el año de 1951<sup>136</sup>, permanecerá baja por el resto del periodo.

Dada la dificultad que representaría separar en el análisis los tres periodos puesto que una misma empresa puede tener exenciones bajo leyes distintas o en tiempos diferentes según el producto de que se trate, tomaremos los veinte años comprendidos desde el primer decreto, a finales de 1939, hasta 1960.

En el periodo en estudio, 1041 empresas recibieron exenciones en impuestos de importación, impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre ingresos mercantiles. En ocasiones los beneficios incluyeron todos los impuestos mencionados o solamente alguno; también se da el caso de que sólo se exima a uno o varios productos en particular, dentro de una gama más amplia producida por la empresa.

En términos numéricos, la entidad más beneficiada con exenciones fiscales fue el Distrito Federal, con cerca del 54 por ciento del total. Esto cabe esperarse no sólo por la concentración poblacional en esa región<sup>137</sup>, sino por las facilidades para

<sup>136</sup> La guerra de Corea (1950 – 1953) planteó nuevas posibilidades para las industrias mexicanas, lo que justifica este aumento.

<sup>137</sup> En 1940 el Distrito Federal concentraba el 8.94 por ciento de la población, cifra que aumenta al 11.82 por ciento en 1950 y alcanza un 13.95 por ciento en 1960.

acceder a las dependencias gubernamentales y a la serie de trámites necesarios para la gestión de los distintos beneficios.

**Cuadro 11. Exenciones fiscales por región.  
1940 - 1960**

Regiones y estados	número	porcentaje
<b>Regiones y estados</b>	<b>1041</b>	<b>100.00</b>
<b>Región I. (Industrial)</b>	<b>786</b>	<b>75.50</b>
Distrito Federal	562	53.99
Estado de México	136	13.06
Nuevo León	88	8.45
<b>Región II. (semindustrial)</b>	<b>115</b>	<b>11.04</b>
Coahuila	22	2.11
Chihuahua	18	1.73
Jalisco	33	3.17
Puebla	18	1.73
Veracruz	24	2.31
<b>Región III. (subindustrial)</b>	<b>140</b>	<b>13.47</b>
Aguascalientes	1	0.10
Baja California	22	2.11
Campeche	5	0.48
Colima	1	0.10
Chiapas	4	0.38
Durango	6	0.58
Guanajuato	11	1.06
Guerrero	3	0.29
Hidalgo	9	0.86
Michoacán	6	0.58
Morelos	0	0.00
Nayarit	1	0.10
Oaxaca	2	0.19
Querétaro	5	0.48
Quintana Roo	0	0.00
San Luis Potosí	8	0.77
Sinaloa	10	0.96
Sonora	18	1.73
Tabasco	1	0.10
Tamaulipas	19	1.83
Tlaxcala	1	0.10
Yucatán	6	0.58
Zacatecas	1	0.10

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México (1961)

Una peculiaridad de la industria mexicana es su excesiva concentración geográfica en el centro del país, fundamentalmente el Valle de México, aunque existen ciertos desarrollos en el norte y occidente.

El Estado de México recibió el 13 por ciento de las exenciones y Nuevo León el 8.45 por ciento, siendo, junto con el Distrito Federal, los más beneficiados. Estas tres entidades conforman lo que *Nafinsa* y *CEPAL* han clasificado como la Región Industrial. (Ver cuadro 11). En conjunto, concentran más de las tres cuartas partes de la ayuda fiscal otorgada a la industria. El resto de los estados, salvo Jalisco (3.17 por ciento), no alcanzan más del dos por ciento cada uno.

Entre 1940 y 1960, de los 22 rubros registrados,<sup>138</sup> las plantas dedicadas a la elaboración de productos livianos o bienes de consumo recibieron el 24.11 por ciento de las exenciones y los bienes intermedios y de capital el 68.3 por ciento.

En el estudio de García Caraveo, que abarca hasta 1955, estos porcentajes eran del 33.7 y 66.3 por ciento, respectivamente. Ello refleja el avance del proceso sustitutivo de importaciones en el sector manufacturero así como la evolución y las características que va adoptando la política de exenciones tributarias.

El resto de los estímulos se distribuyen entre la industria extractiva (0.96 por ciento), cine y turismo (1.44 por ciento) y otras industrias<sup>139</sup> (5.19 por ciento).

Dados los objetivos planteados por la política industrial, entre los que destacan el estímulo a la producción de nuevos artículos y la sustitución de aquellos que se

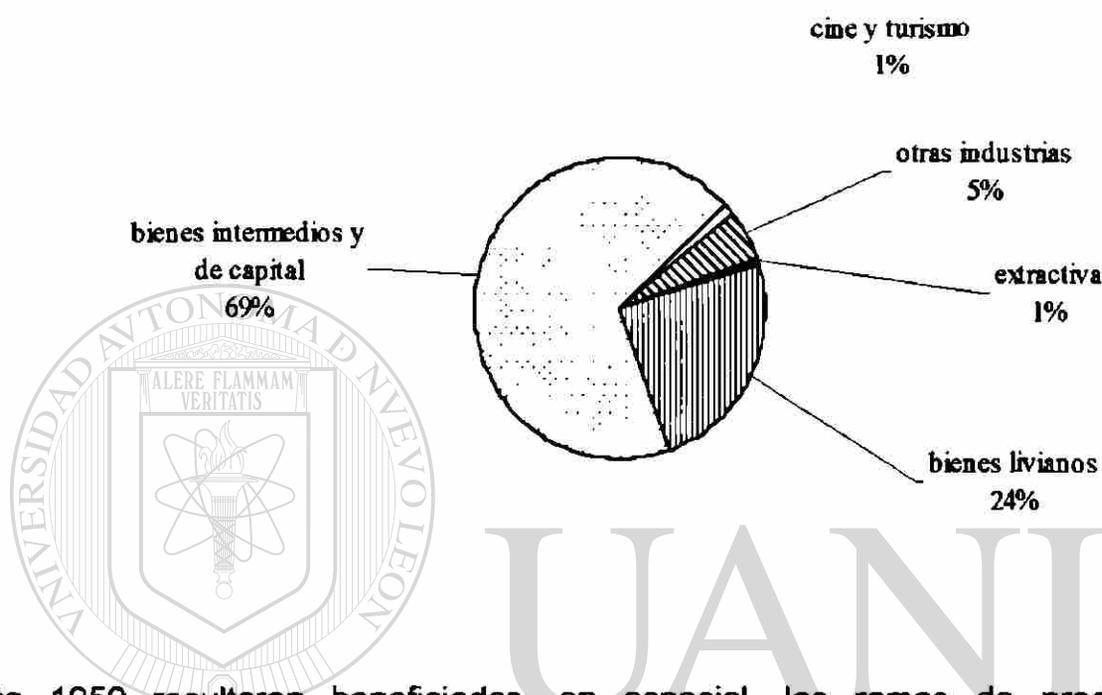
---

<sup>138</sup> Las exenciones se otorgaron no sólo a la industria manufacturera sino también a la extractiva, transporte aéreo, espectáculos y turismo.

<sup>139</sup> Bajo la denominación "otras industrias" se encuentran la relojería, joyería y manejo de metales y piedras preciosas, amazonas para lentes, artículos de escritorio, etc. (Clasificación propia del Directorio del Banco de México)

importaban, es explicable que las industrias tradicionales no recibieran tanto apoyo como las “nuevas” o las más innovadoras.

**Gráfica 6. Distribución de exenciones federales.  
1940 - 1960**



Hasta 1950 resultaron beneficiadas, en especial, las ramas de productos metálicos, productos químicos, alimentos procesados, textiles y materiales de construcción. En esos tiempos se inició la producción de artículos como cerraduras y llaves, manufacturas de aluminio, sosa cáustica, ácido sulfúrico, solventes y aceites, productos farmacéuticos, entre otros, y se acabaron de consolidar industrias tradicionales como las de productos textiles y alimenticios.

Entre 1951 y 1955 se había reducido el número de exenciones otorgadas a esas últimas ramas, ocupando los primeros lugares los productos metálicos y químicos

y aumentando su importancia las empresas productoras de hierro y acero y artículos eléctricos<sup>140</sup>.

La industria de extracción de minerales no metálicos recibió diez exenciones (Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Puebla), de las cuales la tercera parte no se llegaron a hacer efectivas, por lo que consideramos poco significativa su participación.

**Cuadro 12. Exenciones federales por tipo de bienes y estados, 1940 – 1960**

ESTADO	extractiva	bienes livianos	bienes intermedios y de capital	cine y turismo	Otras Industrias	Total
Aguascalientes	0	0	1	0	0	1
Baja California	0	5	4	12	1	22
Campeche	0	5	0	0	0	5
Coahuila	0	4	17	0	1	22
Colima	0	1	0	0	0	1
Chiapas	0	3	1	0	0	4
Chihuahua	0	11	7	0	0	18
DF	5	96	412	3	46	562
Durango	0	2	4	0	0	6
Estado de México	1	32	101	0	2	136
Guanajuato	1	5	5	0	0	11
Guerrero	0	2	1	0	0	3
Hidalgo	1	2	5	0	1	9
Jalisco	0	11	22	0	0	33
Michoacán	0	1	5	0	0	6
Nayarit	0	1	0	0	0	1
Nuevo León	0	6	80	0	2	88
Oaxaca	0	1	1	0	0	2
Puebla	2	3	12	0	1	18
Querétaro	0	4	1	0	0	5
San Luis Potosí	0	3	5	0	0	8
Sinaloa	0	7	3	0	0	10
Sonora	0	13	5	0	0	18
Tabasco	0	1	0	0	0	1
Tamaulipas	0	10	9	0	0	19
Tlaxcala	0	1	0	0	0	1
Veracruz	0	14	10	0	0	24
Yucatán	0	6	0	0	0	6
Zacatecas	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>251</b>	<b>711</b>	<b>15</b>	<b>54</b>	<b>1041</b>
Porcentaje	0.96%	24.11%	68.30%	1.44%	5.19%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México (1961).

<sup>140</sup> Martínez de Navarrete, 1967: 98.

Cine y turismo también son poco considerables en proporción (sólo el 1.44 por ciento del total), pero es interesante el hecho de que se hayan otorgados tres exenciones para la producción de películas cinematográficas (que no llegaron a concretarse), ya que esta industria parecería no “encajar” en los propósitos de los estímulos fiscales. Las concesiones para servicios de hotel, que se concentran en Baja California muestran que éste ha sido uno de los primeros estados dedicados al turismo, considerado como “industria” desde los años cincuenta.

Entre los productos livianos destaca el rubro de alimentos con más del 50 por ciento y en el cual, salvo cuatro excepciones, prácticamente todos los estados recibieron exenciones. Le siguen en importancia los textiles e industria del vestido y el papel y productos de cartón.

Los bienes intermedios y de capital<sup>141</sup> son sin duda los más favorecidos con estímulos fiscales, destacando los productos químicos con 176 exenciones, que se concentran en el Distrito Federal (105 exenciones), Estado de México (32) y Nuevo León (10). En este grupo se incluyen, además de todas las sustancias consideradas como productos químicos básicos, las fibras sintéticas, aceites de usos industriales, productos farmacéuticos, jabón y colorantes.

Es interesante destacar que el “auge” de la industria químico-farmacéutica tiene lugar después que el gobierno mexicano confisca durante la Segunda guerra mundial, los bienes de los súbditos de las potencias del eje. Esta industria, estaba

---

<sup>141</sup> Dada la dificultad de separar las empresas en bienes intermedios y de capital, pues la mayoría produce artículos de uno y otro tipo, las consideramos en conjunto, como características de la segunda etapa de la sustitución de importaciones.

principalmente en manos extranjeras (alemanes en su mayoría), y por lo que podemos observar, en el periodo en estudio ha llegado a tener gran importancia.

Le siguen en número los productos metálicos (132 exenciones), los artículos eléctricos (118) y la maquinaria y equipo (106), los cuales, al igual que sucede con la mayoría de los productos, tienden a concentrarse en el Distrito Federal, el Estado de México y Nuevo León. Un vistazo al cuadro 12 nos permite observar que estos tres estados acaparan la producción de los bienes intermedios y de capital, al menos en término de número de exenciones.

Como ya se ha mencionado, la falta de un proyecto de desarrollo industrial sólido y bien definido en cuanto a sus propósitos y objetivos de largo plazo, llevó a que se estimulara casi cualquier tipo de actividad. Se otorgaron créditos, exenciones y múltiples facilidades a quien quisiera poner una empresa.

#### **4.3.1. Viabilidad de las empresas industriales**

El *margen de fracaso*<sup>142</sup> de empresas industriales no fue poco considerable. Numerosas industrias no llegaron a hacer uso de la exención que les había sido concedida o no la usufructuaron todo el tiempo estipulado, por distintos factores entre los que se encuentran: a) no se llegó a instalar la planta; b) no se llegó a producir en escala industrial el producto para el cual se había otorgado la exención; c) quebró la empresa o se disolvió.

Ha sido consideradas dentro del grupo de las "fracasadas" todas aquellas empresas que no llegaron a hacer uso completo de su exención ya que esto

<sup>142</sup> Llamamos así a la proporción de empresas que habiendo recibido una exención no la utilizaron, ya sea total o parcialmente.

significa que su vida media no rebasó los cuatro o cinco años e incluso, nunca llegaron a existir.

**Cuadro 13. Empresas que no hicieron uso (total o parcial) de su exención, 1940 - 1960.**

ESTADO	no	sí	Total	margen de fracaso
Aguascalientes	1	0	1	100.00%
Baja California	4	18	22	18.18%
Campeche	0	5	5	0.00%
Coahuila	1	21	22	4.55%
Colima	0	1	1	0.00%
Chiapas	2	2	4	50.00%
Chihuahua	2	16	18	11.11%
Distrito Federal	172	390	562	30.60%
Durango	0	6	6	0.00%
Estado de México	21	115	136	15.44%
Guanajuato	0	11	11	0.00%
Guerrero	2	1	3	66.67%
Hidalgo	2	7	9	22.22%
Jalisco	4	29	33	12.12%
Michoacán	3	3	6	50.00%
Nayarit	0	1	1	0.00%
Nuevo León	9	79	88	10.23%
Oaxaca	0	2	2	0.00%
Puebla	6	12	18	33.33%
Querétaro	2	3	5	40.00%
San Luis Potosí	1	7	8	12.50%
Sinaloa	2	8	10	20.00%
Sonora	2	16	18	11.11%
Tabasco	1	0	1	100.00%
Tamaulipas	7	12	19	36.84%
Tlaxcala	0	1	1	0.00%
Veracruz	7	17	24	29.17%
Yucatán	2	4	6	33.33%
Zacatecas	1	0	1	100.00%
Total general	254	787	1041	24.40%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México (1961).

De las 1041 exenciones otorgadas en todo el país en el periodo de estudio, 254 no llegaron a concretarse, esto es, un 24.40 por ciento. Considerando este porcentaje como la *media nacional de fracaso*, vemos que en el Distrito Federal, donde se concentran más de la mitad de las exenciones, el *margen de fracaso* supera el 30

por ciento (por encima del promedio nacional), frente a un 15.44 por ciento del Estado de México y sólo un 10.23 por ciento de Nuevo León.

Lo anterior es significativo por lo que ya se mencionó antes sobre la mayor facilidad que tienen las industrias capitalinas de acceder a las exenciones, mientras que las de provincia que logran estos beneficios suelen ser empresas más consolidadas.

En el caso de Nuevo León, el cual se ha estudiado en detalle, de las 88 exenciones sólo nueve no llegaron a realizarse. En este estado, una parte importante de las empresas beneficiadas con exenciones federales tenían una larga tradición empresarial en la región<sup>143</sup> y más del 30 por ciento, formaban parte de grupos industriales.

Aguascalientes, Tabasco y Zacatecas no llegaron a hacer uso de ninguna de las exenciones concedidas; y Chiapas, Guerrero y Michoacán tuvieron un *margen de fracaso* del 50 por ciento y más. (Para información más detallada ver cuadros 1 y 2 en el anexo).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

#### 4.4. Exenciones federales a Nuevo León

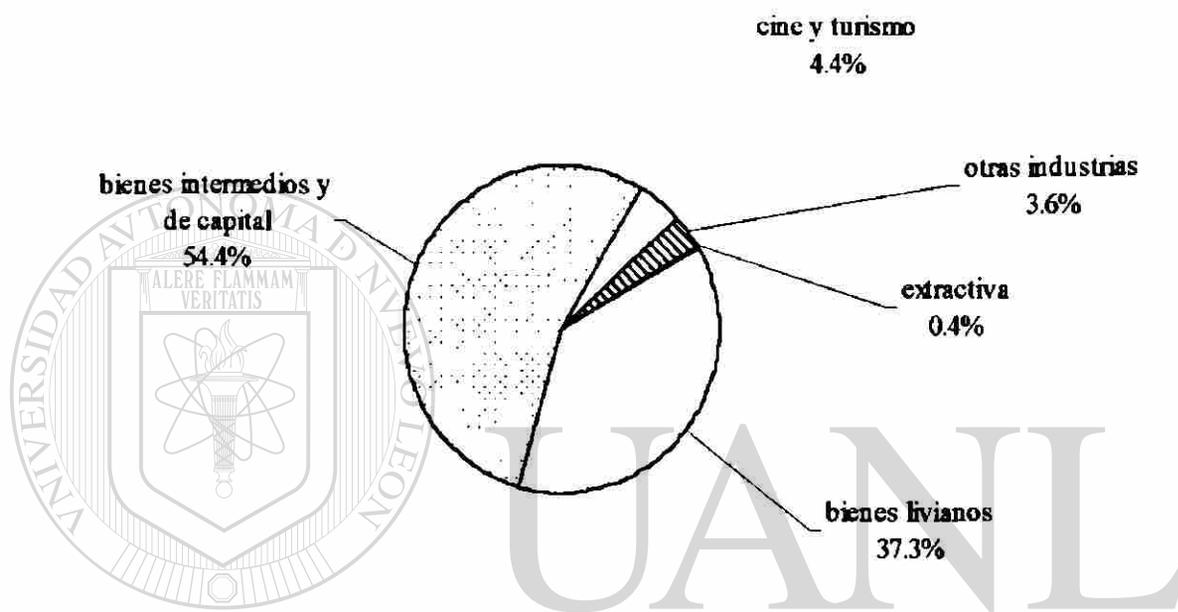
Nuevo León se encuentra entre los estados que más se han beneficiado de la política de estímulos a la industria promovida por el gobierno mexicano en su afán de industrializar al país.

---

<sup>143</sup> El 61.36 por ciento de las empresas que recibieron franquicias federales también se vieron beneficiadas por exenciones estatales.

Entre 1940 y 1960 le fueron otorgadas 88 exenciones (el 8.45 por ciento del total nacional), ocupando el tercer lugar en número después del Distrito Federal y el Estado de México, entidades que conforman la llamada "región industrial".

**Gráfica 7. Distribución de exenciones federales a Nuevo León.  
1940 - 1960.**



Sin embargo, la composición de los bienes para los cuales fueron otorgados los beneficios fiscales es sensiblemente diferente al del resto de la región (ver gráfica 78 en el anexo), predominando con más de un 90 por ciento, los bienes intermedios y de capital<sup>144</sup>.

<sup>144</sup> La participación porcentual de los bienes intermedios y de capital en las exenciones recibidas por el Distrito Federal y el Estado de México fue de 73.3 y 74.36 por ciento, respectivamente, cifra sensiblemente menor a la de Nuevo León.

Le siguen los bienes livianos, con seis exenciones (6.8 por ciento) y dos concesiones (2.2 por ciento) a *otras industrias*, que en este caso fueron una fábrica de artículos funerarios y otra de lentes e instrumentos de óptica.

La industria extractiva así como el cine (espectáculos) y el turismo no recibieron ninguna exención.

Los datos hablan por sí mismos de la evidente especialización de Nuevo León (y más propiamente de Monterrey) en los bienes intermedios y de capital. La gráfica anterior permite a su vez distinguir dentro de el tipo de bienes, aquellos predominantes.

Entre los productos no metálicos se vieron beneficiados<sup>145</sup> establecimientos productores de ladrillos, yeso, cemento (materiales para la construcción, que tuvo un importante auge en ese periodo); vidrio y productos cerámicos (loza, azulejos, sanitarios, etc.)

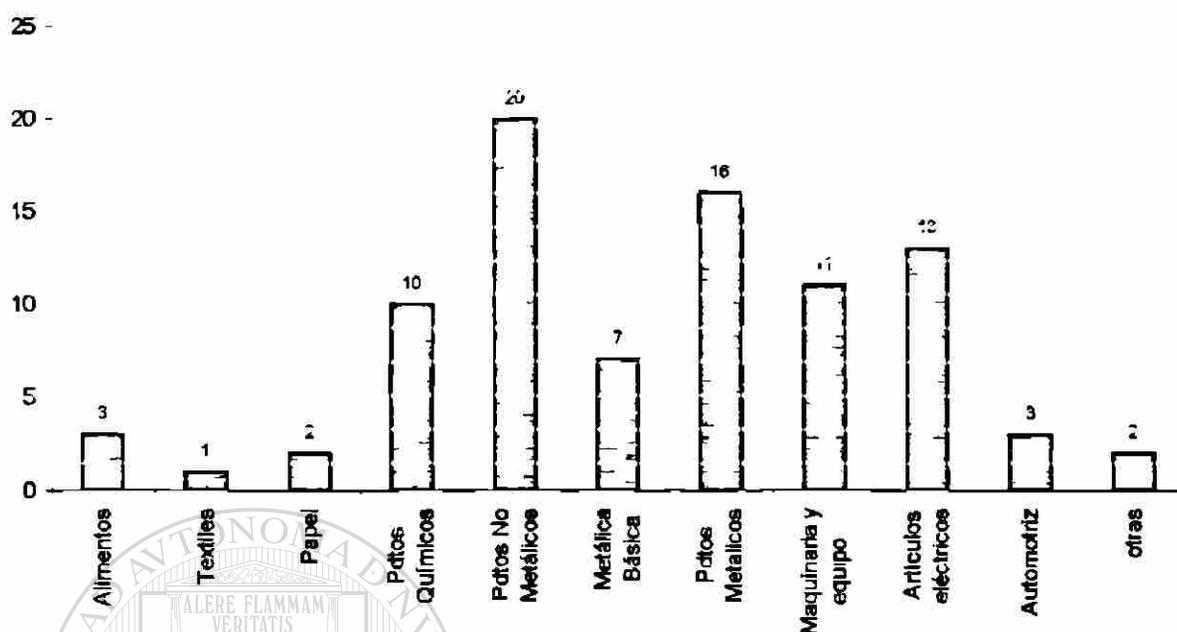
Por su parte, en los productos metálicos predominan las tuberías de acero, estructuras, muebles metálicos y los implementos agrícolas.

Los artículos eléctricos así como la maquinaria y equipo son las ramas emergentes en el periodo. Se componen en un principio de productos más o menos básicos (lámparas, focos, repuestos, refacciones, bombas de diferentes clases), pero a medida que avanza el tiempo tienden a complejizarse llegando a producir refrigeradores, elevadores y electrodomésticos.

---

<sup>145</sup> Información detallada de las empresas beneficiadas y sus productos se encuentra en el cuadro 3 del anexo al capítulo 4.

**Gráfica 8. Exenciones federales a Nuevo León  
por ramas, 1940 - 1960**



La mayoría de las exenciones incluyeron el total de los impuestos sobre ingresos mercantiles e impuestos sobre la renta (en algunos casos particulares, sólo determinado porcentaje o por un plazo pequeño), con excepción de la industria del cemento y la *Vidriera Monterrey*, que solamente recibieron exención de los impuestos para importación de maquinaria.

De las exenciones otorgadas a empresas nuevoleonenses, cerca del 30 por ciento benefició a los grandes grupos industriales, que desde entonces y hasta la actualidad, dominan el panorama económico- industrial de la región.

Posteriormente, se analizará el considerable desarrollo que dichos grupos experimentaron entre 1940 y 1960, al amparo de las exenciones y facilidades fiscales tanto federales como estatales.

## Capítulo 5. Estímulos fiscales en Nuevo León

### Antecedentes y evolución de la política industrial

La creciente importancia de la industria en Monterrey se remonta a finales del siglo pasado, y su desarrollo continua hasta la actualidad, siendo la segunda ciudad industrial de México.

La industrialización en Monterrey –núcleo de su vigoroso desarrollo capitalista- fue estimulada claramente por una política gubernamental estatal que pareció tener conciencia de la situación más global que rodeaba a Monterrey. El caso regiomontano es mostrativo de cómo la acción del Estado fue históricamente importante para el surgimiento de la industria en países que debían sufrir la agresiva competencia de naciones más avanzadas. (...) La política de Nuevo León en este sentido, básicamente la de Bernardo Reyes, se caracterizó por ofrecer una legislación que favorecía la instalación y/o la expansión de establecimientos manufactureros de todo tipo. Favores que, por supuesto, no excluían al capital extranjero, que gozó de las mismas condiciones que el local.<sup>146</sup>

Esta política continuó y fue perfeccionándose con los gobiernos posrevolucionarios, influenciando en gran medida las características que adoptará el desarrollo industrial en Nuevo León, y más propiamente en Monterrey, bajo el modelo de la sustitución de importaciones.

El análisis de las concesiones otorgadas a lo largo del tiempo permite tener una panorámica de cómo se ha ido modificando la política en este sentido, así como la evolución del perfil industrial de la región expresado en las ramas más

<sup>146</sup> Cerutti, 1983: 115 – 116.

beneficiadas y, posteriormente, en los grupos que se originaron y desarrollaron después de 1927, hasta 1960.

Hemos dividido en cuatro etapas las exenciones otorgadas desde el primer decreto emitido en 1888, hasta el año de 1960. Las divisiones responden a momentos marcados por los diferentes decretos y leyes. Estos periodos son:

- 1) 1888 – 1910. Periodo transcurrido desde la promulgación del primer decreto hasta los inicios de la Revolución.
- 2) 1911 – 1926. Desde el decreto del gobernador Viviano Villarreal, hasta el año anterior al primer ordenamiento con rango de Ley, para estimular la industria.
- 3) 1927 – 1939. Desde la promulgación de la **Ley de protección a la industria**, hasta antes de su modificación en 1940.
- 4) 1940 – 1960. Momento de gran crecimiento industrial que tiene lugar bajo el amparo de las modificaciones hechas a la antes mencionada **Ley de 1927**.

Para los primeros dos periodos se ha recurrido a estudios previamente realizados así como al *Catálogo de Concesiones del Archivo General del Estado de Nuevo León*. En los demás periodos, se ha obtenido información de las declaratorias de las concesiones que aparecen publicadas en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*.

La siguiente gráfica muestra la evolución de las exenciones a lo largo del tiempo. Puede observarse que, si bien el crecimiento de las concesiones a la industria no ha sido lineal y ascendente en todo momento, sí presenta mucho más movimiento después de la **Ley de 1927**, aunque con mayores altibajos.

Gráfica 9. Exenciones otorgadas en Nuevo León, 1888 - 1960.



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

La caída registrada a partir de 1910 se debe, sin duda, al conflicto revolucionario. El estancamiento entre 1925 y 1927 fue el periodo de ajuste entre la derogación del anterior decreto y la puesta en marcha de la nueva Ley así como de todo el aparato necesario para la aprobación de los estímulos. La brusca caída en 1936 se debió a factores políticos, dada la desconfianza de los empresarios ante el rumbo que estaba tomando la política del presidente Cárdenas<sup>147</sup>.

Un último descenso tuvo lugar en 1956 y 1957, como efecto de la fuerte devaluación del peso durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortines, que temporalmente frenó las inversiones industriales.

## **5.1. Antecedentes de la política de concesiones a la industria**

### **5.1.1. Los decretos de 1888 y 1889**

Hacia finales del siglo pasado en Nuevo León hubo dos decretos que otorgaron incentivos a la industria. El primero data de diciembre de 1888<sup>148</sup> y fue emitido por el gobernador Lázaro Garza Ayala. En éste, se exime por siete años del pago de impuestos a todo giro industrial que se establezca en los dos años siguientes a la fecha de expedición de la ley, cuyo capital exceda los mil pesos. Asimismo, a los capitales invertidos en el cultivo especial de plantas diferentes y en la formación de haciendas en terrenos no cultivados.

<sup>147</sup> Los empresarios regiomontanos se mostraron inconformes con ciertos aspectos del programa reformista de Cárdenas, como su política laboral, de corte marcadamente obrerista; la reforma agraria, las nacionalizaciones, etc. El tema más candente sería el laboral, llegando al punto álgido cuando la Junta de Conciliación y Arbitraje declaró legal la huelga de Vidriera Monterrey. Por primera vez en la historia de la ciudad, se convoca a un paro económico de dos días en protesta por la "invasión comunista rusa". (Véase Martínez Nava, 1984).

<sup>148</sup> *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 21 de diciembre de 1888.

El segundo decreto fue sancionado siendo gobernador el Gral. Bernardo Reyes, en noviembre de 1889<sup>149</sup>. Contiene un artículo único en el que se "autoriza al Ejecutivo del Estado, para que en los contratos que celebre en el presente periodo constitucional sobre obras de utilidad pública, conceda exención de contribuciones, por un término que no pase de veinte años, dando cuenta al H. Congreso del Estado del uso que haga de esta autorización."

El criterio de "obras de utilidad pública", que dependía de su consideración como tal por parte del Ejecutivo, era aplicado en muchos casos a inversiones de carácter fabril, lo cual indica toda una postura con respecto a la promoción industrial<sup>150</sup>.

A mayor capital invertido, mayor solía ser el periodo de exención fiscal: se entendía que una alta inversión demandaba tiempos más prolongados para la consolidación de la empresa en cuestión. Por lo menos éste era un argumento que utilizaban con suma frecuencia los solicitantes<sup>151</sup>.

El hecho de que la declaratoria de una inversión como "obra de utilidad pública" dependiera de alguna manera, del criterio del Ejecutivo, seguramente llevó a más de un empresario a entablar negociaciones con éste para acceder a sus beneficios.

Esta situación podría representar un antecedente importante de las relaciones y capacidad de negociación entre empresarios y gobierno. El continuo "estira y afloja", los negocios conjuntos con funcionarios del gobierno y el ejercicio del poderío económico como elemento de presión, entre otros mecanismos, constituyen prácticas que se convierten en tradicionales.

<sup>149</sup> *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 22 de noviembre de 1889.

<sup>150</sup> Cerutti, 1983: 134.

<sup>151</sup> Cerutti, 1983: 116.

Tal capacidad negociadora, aunada a la tradición emprendedora y el poderío económico que poseen, permitirá a los industriales regiomontanos un mejor aprovechamiento de las políticas nacionales y estatales de estímulo industrial, así como de las oportunidades dadas por la coyuntura de la Segunda guerra mundial y el proteccionismo que la sucede.

### 5.1.2. Exenciones 1888 – 1910

Puesto que el interés de este trabajo se centra en el aspecto industrial del desarrollo económico de Monterrey, hemos agrupado bajo el rubro *otras* una serie de actividades que se consideraban *obras de utilidad pública*, puesto que beneficiaban directamente a la población. Nos referimos a

- 1) servicios básicos: abasto de agua (cuatro exenciones para presas, ojos de agua y extracción del vital líquido) y energía (una fábrica de gas y una planta para producir electricidad).
- 2) comunicaciones y transportes: instalación de la red telefónica y de una línea a Linares; construcción del ferrocarril y transporte de mercancía (cuatro exenciones en total).
- 3) servicios bancarios y relativos: un banco y dos exenciones para montes de piedad.
- 4) Almacenamiento: dos bodegas y un granero.
- 5) Servicios varios: lavandería, mensajería, publicidad, instalación de relojes, etc.

Por último, se incluyeron también una serie de industrias que no correspondían a ninguna de las ramas estudiadas o no especificaban su objeto, entre éstas, una fábrica de tamalina y otra de cartuchos para armas.

Ajenos al ramo industrial se encuentran también los espectáculos (ocho exenciones, en su mayoría para la apertura de teatros y salas de espectáculos, un casino, un hipódromo y otras variedades), turismo (la construcción de lo es actualmente el Hotel Ancira) y construcción (dos compañías dedicadas a construir edificios).

El cuadro que a continuación se presenta resume las exenciones otorgadas en cada una de las ramas industriales y otras<sup>152</sup>.

**Cuadro 14. Exenciones por ramas.  
Nuevo León 1888 – 1910**

Rama	cantidad	porcentaje
Alimentos, bebidas y tabaco	35	23.97%
Textiles, vestido, cuero y calzado	13	8.90%
Madera y muebles	7	4.79%
Papel y editorial	2	1.37%
Hule y plásticos	1	0.68%
Productos químicos	18	12.33%
Productos no metálicos	21	14.38%
Metálica básica	8	5.48%
Productos metálicos	5	3.42%
Automotriz	5	3.42%
Industria extractiva	1	0.68%
Construcción	2	1.37%
Otras	19	13.01%
Espectáculos y turismo	9	6.16%
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo de Concesiones del Archivo General del Estado de Nuevo León

Para propósitos comparativos, en el cuadro 14 se han señalado las ramas que posteriormente se analizarán con más detalle, pero que en este periodo podrían ser incipientes. Así, bajo productos químicos se encuentran clasificados jabón,

<sup>152</sup> Información detallada se presenta en el cuadro 5 del anexo al capítulo 5.

cerillos y velas (que en conjunto representan más del cincuenta por ciento de las exenciones en esta rama), perfumes y aguarrás y otros productos como almidón y pasta combustible.

Entre los productos no metálicos abundan el cemento (seis exenciones), los ladrillos y la piedra artificial (siete exenciones), vidrio y azulejos, todos ellos materiales utilizados en la construcción.

Estas dos ramas, junto con la de alimentos, bebidas y tabaco, son las más importantes en términos numéricos, seguidos por los textiles y vestido.

Se percibe pues el predominio cuantitativo de establecimientos dedicados a la generación de bienes de consumo inmediato, destinados a las necesidades elementales de la población: vestimenta, alimentación, vivienda. En líneas generales, estos rubros son en los que se podía competir con las manufacturas extranjeras dado que las características de los productos o el sobreprecio que tendrían los importados (por razones de flete y seguros), hacen competitiva la producción regional<sup>153</sup>.

Como puede observarse, ya desde el siglo pasado se incursiona en la producción de bienes intermedios y de productos con un grado mayor de elaboración que los productos livianos. Se producen artículos de fierro, válvulas, tuberías, vidrio y cemento, compuestos químicos como aguarrás y perfumes, energéticos, etc.

Lo que caracteriza, o mejor dicho, diferencia a Monterrey de otras ciudades que habían comenzado su producción industrial, es el hecho de la importancia que tiene la metalurgia, siderurgia y producción de artículos metálicos. Es decir, el surgimiento de un sector cada vez más amplio de establecimientos que generan metales, los transforman y producen artículos con este material. Establecimiento

---

<sup>153</sup> Cerutti, 1983: 119.

que darán origen a una larga cadena de proveedores / compradores relacionados con este sector.

Dichas industrias, cuya magnitud se manifiesta tanto en el monto de los capitales invertidos como por el uso de tecnología y una numerosa fuerza de trabajo, serán de gran trascendencia al moldear el perfil y futuro desarrollo industrial de la región. Nos referimos a establecimientos como la *Compañía Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S.A.* (1890)<sup>154</sup>, la *Gran Fundición Nacional Mexicana* (1890), posteriormente *American Smelting and Refining Company* (1906), la *Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.* (1900).

Otras industrias que se crean en este periodo, bajo los beneficios fiscales otorgados por el estado son la *Cervecería Cuauhtémoc* (1890), la *Fábrica de Hilados La Fama* (1895), la embotelladora *Agua Mineral del Topo Chico* (1897), la *Fábrica de Cemento Portland* (1905) y la *Cía. Vidriera Monterrey* (1909), por mencionar algunas<sup>155</sup>.

Asimismo, se establecen el *Monte de Piedad* (1895), los teatros *Juárez* e *Independencia* (1898) y el *Banco Mercantil de Monterrey* (1899).

Ya desde este periodo se observa la concentración de establecimientos en la capital del estado, con cerca del ochenta por ciento de las concesiones<sup>156</sup>. Le sigue Linares con cinco, Cerralvo y Santa Catarina con tres, Aramberri, San Nicolás de los Garza, San Pedro y Villa de Santiago con dos y otros municipios

<sup>154</sup> El año entre paréntesis indica la fecha en que le fue otorgada la concesión.

<sup>155</sup> Ver cuadro 1 en el anexo del capítulo 5.

<sup>156</sup> En los casos en que la localización del establecimiento no se especifica, se ha considerado como ubicado en Monterrey.

como Dr. Arroyo, Iturbide, Lampazos, Montemorelos y varios más con una exención. Las ramas a que se refieren dichas exenciones son: alimentos, materiales de construcción, principalmente ladrillos y cemento, y pozos de agua.

### 5.1.3. Exenciones 1911<sup>157</sup> – 1926

En el lapso revolucionario y posrevolucionario, hasta el año de 1926, sólo se tiene registro de cuarenta y un exenciones, bastante menos de la mitad respecto al periodo anterior<sup>158</sup>. Esto es explicable por los inconvenientes suscitados por el conflicto armado, que además de escasez de insumos y problemas con la fuerza de trabajo, genera una gran incertidumbre para los inversionistas.

**Cuadro 15. Exenciones por ramas.  
Nuevo León 1911 - 1926**

Rama	cantidad	porcentaje
Alimentos, bebidas y tabaco	9	21.95%
Textiles, vestido, cuero y calzado	3	7.32%
Madera y muebles	3	7.32%
Papel y editorial	1	2.44%
Hule y plásticos	0	0.00%
Productos químicos	2	4.88%
Productos no metálicos	3	7.32%
Metálica básica	1	2.44%
Productos metálicos	1	2.44%
Automotriz	2	4.88%
Industria extractiva	0	0.00%
Construcción	5	12.20%
Otras	5	12.20%
Espectáculos y turismo	6	14.63%
Total	41	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

<sup>157</sup> En 1911, siendo gobernador Viviano L. Villarreal, se dictó otro decreto de apoyo a las "obras de utilidad pública", en términos idénticos a los formulados por el Gral. Bernardo Reyes.

<sup>158</sup> El promedio de exenciones por año entre 1888 y 1910 fue de 6.3, cantidad que desciende a 2.5 de 1911 a 1926.

El número de exenciones comienza a disminuir desde 1913 hasta llegar cero en 1915, y mantenerse prácticamente así hasta 1921 (ver gráfica 9). En esos seis años sólo se otorgan dos concesiones, a la *Fábrica de Automóviles Monterrey* (1917) y a una pequeña fábrica de artefactos de madera (1920)<sup>159</sup>.

La composición porcentual de las ramas se modifica considerablemente respecto al periodo anterior. Como puede observarse en el cuadro 15, alimentos, bebidas y tabaco mantienen su preeminencia, al igual que los textiles y el vestido. Destacan dos exenciones para la fabricación de cerveza (*Cervecería Cuauhtémoc, S.A.*<sup>160</sup> y *Fábrica de Cerveza Monterrey*); los molinos de harina y maíz (dos exenciones) y las galletas y pastas (*La Industrial, Fábrica de Galletas y Pastas, S.A.*).

Siguiendo el impulso expansivo de ciertos servicios, que como ya lo señalamos, comienza a darse desde fines del siglo anterior, en 1911 y 1913 se otorgan concesiones para la instalación de una red telefónica y una planta de energía eléctrica, respectivamente.

Los productos químicos bajan su participación a casi un tercio y los productos no metálicos a la mitad, destacando en el primer caso las exenciones para aguarrás y abonos, y en el segundo, para cemento, mármol y piedra artificial.

La metálica básica y los productos metálicos disminuyeron al mínimo, otorgándose sólo una concesión de cada uno.

Los rubros que experimentan un crecimiento considerable en los años posteriores a 1920 son, además de los alimentos y bebidas antes mencionados, la rama de la

---

<sup>159</sup> Ver Cuadro 2 en anexo.

<sup>160</sup> La *Cervecería Cuauhtémoc* representó la mayor inversión realizada en el periodo, ascendiendo a un millón de pesos en 1923, cuando se le otorga la exención.

construcción y los espectáculos<sup>161</sup>. En este periodo reciben los beneficios de la ley cinco establecimientos, dos de éstos para construir sus edificios de oficinas, y tres más dedicados a la construcción y urbanización de fincas.

Asimismo, seis salas de espectáculos reciben beneficios fiscales: varios teatros, entre ellos el *Edén* y el *Lírico*, y el *Casino Chino*.

Por último habría que añadir que el 85 por ciento de las concesiones se otorgaron a establecimientos en Monterrey; el resto se repartió entre Cerralvo (dos concesiones) y cuatro municipios más beneficiados con una exención cada uno:

Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Gral. Terán.

Hasta este momento, no se observa una definición clara en la política de estímulos a la industria. Desde luego no había planeación alguna y se estimulaba prácticamente todo. Ya con la ley de 1927 se establecen criterios que van a proteger las empresas ya establecidas, lo que consideramos va a beneficiar a los grupos ya existentes, a los poderosos económicamente y a la pequeña industria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## 5.2. La *Ley sobre protección a la industria*

Es en el año de 1927 cuando se emite la primera *Ley sobre protección a la industria, para reglamentar la fracción XXXIX del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado*. Dicha ley fue dictada con un criterio económico (lo que eliminaba en parte la discrecionalidad dada al Ejecutivo), a la vez que introdujo la alusión a mejoras en las condiciones de los trabajadores. Este

<sup>161</sup> Pareciera ser que las necesidades de diversión frente una realidad tan problematizada llevan a la proliferación de lugares para el esparcimiento de las multitudes.

ordenamiento, explícitamente declara el fomento industrial como de "utilidad pública".

A diferencia de los decretos anteriores, las franquicias se otorgarían no sólo a industrias nuevas sino también a aquellas que ampliaran sus actividades ya fuera creciendo en tamaño, capital o número de trabajadores empleados.

Asimismo, se podían acoger a la ley las empresas que tenían hasta más de cinco años en receso<sup>162</sup>.

Lo más novedoso de esta ley fue la inclusión del concepto de "industria nueva", considerando como tales:

- a) Las que produjeran un artículo distinto a los existentes;
- b) Las que introdujeran mejores métodos de producción y
- c) Las que ocuparan el décuplo de mano de obra de la más grande similar.

Por **artículo distinto** se entendía aquéllos que se compusieran hasta de un 75 por ciento de materias primas diferentes a las usuales o cuando su uso fuera diverso aunque la materia prima empleada fuera la misma. Asimismo, aquellos en los que se ahorrara hasta un 50 por ciento del tiempo o costo usual y a los que vinieran a sustituir a 3 o más artículos que cubrieran la misma necesidad.

**Método mejor** era aquél que en la producción ahorrara el 50 por ciento más de materia prima o de mano de obra, o del costo; o al que hiciera rendir la materia prima por lo menos un 25 por ciento más, o al que dejara un 25 por ciento menos de residuos. Y, finalmente, también se consideraba como mejor el método que

<sup>162</sup> Con ello seguramente se pretendía hacer volver a la producción a industrias que de alguna manera habían visto perjudicadas sus actividades por la revolución armada y sus secuelas.

disminuyera los riesgos del obrero, o mejorara la higiene de la planta o la localidad.

La franquicia se concedía hasta por 20 años, y de 5 a 10 en el caso de ampliaciones. La exención era por el 75 por ciento de los impuestos estatales y municipales, previo estudio de cada caso. Asimismo, se fijaba un plazo para que la empresa iniciara la producción y también se exigían requisitos sanitarios y sujeción a reglamentos de policía.

### 5.2.1. Exenciones 1927 – 1939

Desde la promulgación de la primera Ley de promoción industrial hasta su modificación en 1940, fueron expedidas 158 concesiones<sup>163</sup>, un promedio de doce por año<sup>164</sup>, muy superior a los periodos anteriormente estudiados<sup>165</sup>. El capital invertido en ese periodo ascendió a \$164,058,190.29 (pesos de 1960) lo que representa una inversión promedio de \$1,051,655.06 por empresa beneficiada<sup>166</sup>.

La tendencia a su concentración en Monterrey alcanza un 90 por ciento si contamos a San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García como parte de lo que será el área metropolitana de Monterrey (que en este tiempo comienza ya a configurarse).

<sup>163</sup> Hablamos de concesiones y no de establecimientos beneficiados porque, dadas las características de la ley, puede darse más de una exención a una misma empresa, si aumenta su capital, su producción o introduce mejoras.

<sup>164</sup> Ver cuadro 3 en anexo.

<sup>165</sup> El promedio anual de exenciones otorgadas en los periodos 1888 – 1910 y 1911 – 1926 fue de 6.3 y 2.5, respectivamente.

<sup>166</sup> Se ha considerado el capital inicial cuando se trata de una empresa nueva y el capital invertido en el caso de ampliación de la planta o duplicación de la inversión inicial. Prácticamente se tiene el dato de todas las empresas con excepción de dos, que se han eliminado al calcular la inversión promedio.

Salvo excepciones, la mayoría de las concesiones otorgadas fuera de la capital del estado corresponden a despepitadoras de algodón y molinos de semilla de algodón y maíz (Anáhuac, Los Rodríguez y Sabinas Hidalgo, seis exenciones ). Tres a materiales de construcción –ladrillos, block y mármol-, en Pesquería, Montemorelos y Lampazos; una beneficiadora de metales en Cerralvo y otra para hierro laminado en Linares.

La ramas tradicionales como alimentos, bebidas y tabaco, así como la industria textil siguen predominando, registrándose un aumento considerable de esta última. En estas ramas podríamos resaltar industrias como *la Fábrica de Dulces y Chocolates La Imperial* (1935); una nueva exención a *La Industrial, Fábrica de Galletas y Pastas*, por un aumento en su capital; y la instalación de la fábrica de camisas *Manchester* (1939)<sup>167</sup>.

**Cuadro 16. Cantidad de exenciones e inversión por ramas.**  
Nuevo León 1927 – 1939

Rama	cantidad	porcentaje	Inversión*	Porcentaje
Alimentos, bebidas y tabaco	32	20.25%	28,830,261.83	16.79%
Textiles, vestido, cuero y calzado	31	19.62%	12,315,504.62	7.17%
Madera y muebles	3	1.90%	1,319,531.25	0.83%
Papel y editorial	9	5.70%	11,523,684.23	7.35%
Hule y plásticos	5	3.16%	2,319,852.87	1.44%
Productos químicos	15	9.49%	5,270,826.45	2.99%
Productos no metálicos	18	11.39%	22,847,399.04	15.32%
Metálica básica	4	2.53%	29,984,057.48	17.94%
Productos metálicos	15	9.49%	4,088,957.18	2.61%
Maquinaria y equipo	2	1.27%	285,867.92	0.21%
Artículos eléctricos	11	6.96%	11,201,778.52	6.80%
Automotriz	2	1.27%	88,850.00	0.06%
Industria extractiva	1	0.63%	225,225.23	0.12%
Construcción	0	0.00%	0	0
Otras	6	3.80%	24,322,859.19	13.67%
Espectáculos y turismo	4	2.53%	9,433,534.46	6.70%
Total	158	100.00%	164,058,548.50	100%

\* pesos de 1960.

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

<sup>167</sup> Información detallada de las empresas exentas en cuadro 6 del anexo.

Como puede observarse, las ramas que recibieron el mayor número de exenciones no necesariamente concentraron montos proporcionales de capital. Los productos livianos se beneficiaron con poco más del cincuenta por ciento de las concesiones pero en inversión mantuvieron participaciones inferiores (33.58 por ciento) con excepción del papel.

Madera y muebles disminuyen su importancia mientras que las editoriales, papel y productos de papel se incrementan. Es en este periodo que se establecen las fábricas de bolsas, papel y cartón que hasta la fecha se mantienen entre las mayores productoras del país. Nos referimos a *Bolsas Maldonado* (origen del grupo *Copamex*); *Artefactos de Papel*, de la familia Guajardo; y *Empaques de Cartón Titán*, de las familias Garza Sada (posteriormente parte del grupo *Alfa*).

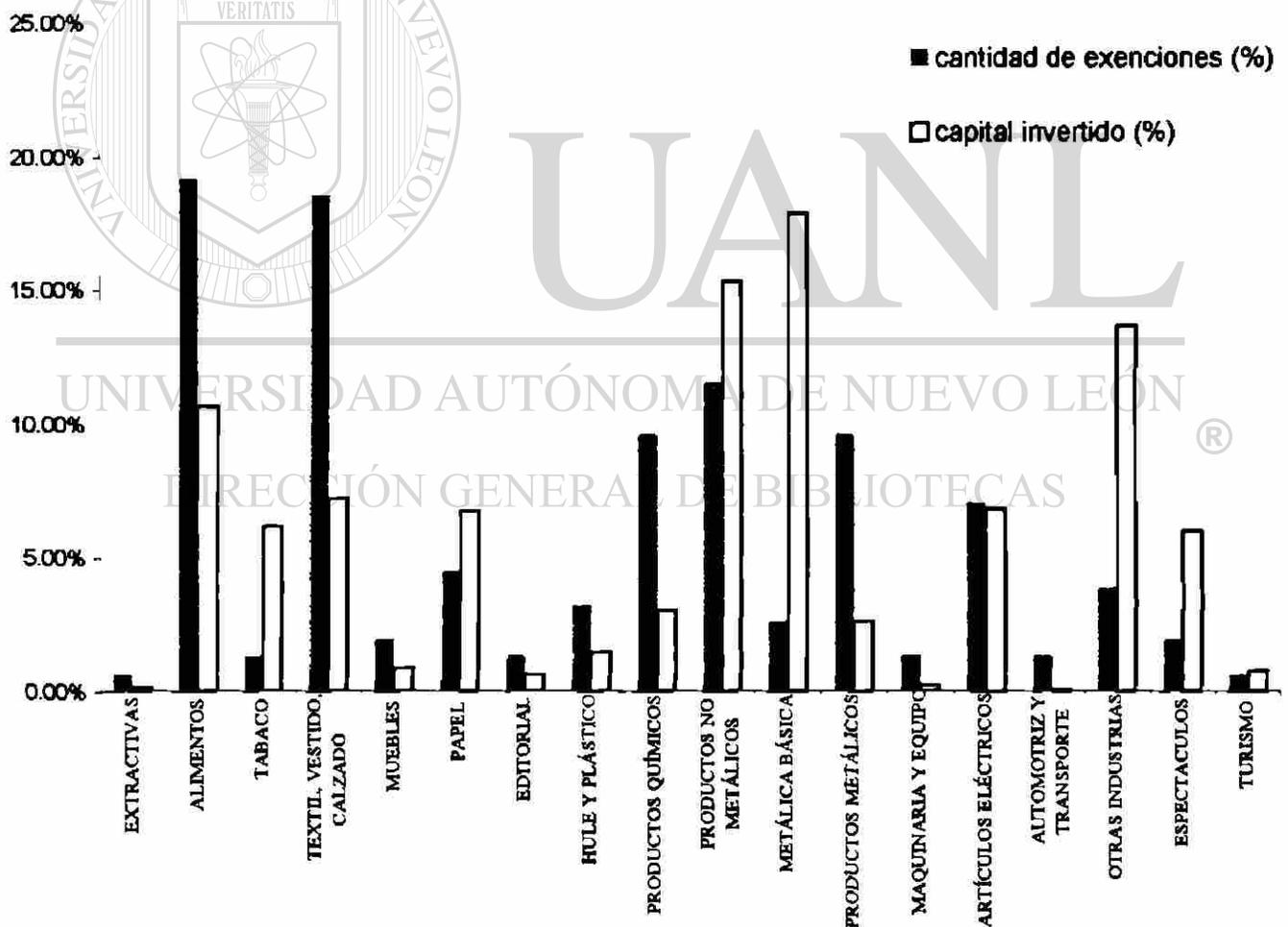
Los productos químicos recuperaron la importancia que tuvieron en el primer periodo (en cantidad de exenciones, más su aporte económico sigue siendo menor) aunque modificando notoriamente su composición. Mientras que en años anteriores cerillos, velas y jabón eran los más importantes junto con productos químicos de elemental elaboración, como aguarrás y perfumes, ahora las pinturas y esmaltes y productos químicos elaborados, son los principales de la rama. Entre éstos están la sosa cáustica, ácido sulfúrico y muriático, acetilenos, abonos químicos y demás.

De los bienes intermedios y de capital sobresalen los productos no metálicos y la metálica básica por su concentración de capital, superior al número de concesiones recibidas.

Los productos no metálicos reciben más del 11 por ciento de las exenciones, representando el 15.2 por ciento de la inversión. Al igual que sucede con los

químicos, hay una modificación en los productos que componen el ramo. El vidrio y los artículos de este material acaparan una tercera parte; en este periodo destacan las exenciones a grandes empresas productoras de este materia como la *Vidriera Monterrey* (1933), *Vidrio Plano* y *Cristalería* (1937). Le siguen los ladrillos y los artículos cerámicos: azulejos, lavabos, baños, etc.; recibiendo los beneficios de la Ley la *Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios* (1928), entre otras.

**Gráfica 10. Relación entre la cantidad de exenciones y el capital invertido por ramas. Nuevo León 1927 - 1939.**



La metálica básica tiene un bajo número de exenciones aunque cuantiosas en términos de capital. Sólo baste mencionar la *American Smelting and Refining Co.* (1928), con una inversión de dos millones 600 mil pesos y la *Cía. Fundidora de Zinc Monterrey* (1931), con un millón de pesos<sup>168</sup>.

La gráfica anterior es ilustrativa de la concentración o dispersión de las inversiones en las distintas ramas.

La manufactura de productos metálicos, cuyos insumos son provistos en su mayoría por las fundidoras de la región, cobran renovada importancia, obteniendo cerca del 10 por ciento de las exenciones, sin embargo, ninguna inversión alcanzó los 800 mil pesos. En su mayoría, son pequeñas fábricas entre las que sobresalen los clavos, muebles metálicos y de oficina (escritorios, archiveros); estufas, artículos troquelados y tuberías.

Se observa en este periodo la emergencia de dos "nuevas" ramas: maquinaria y equipo y artículos eléctricos, aunque la primera de éstas aún muy incipiente (maquinaria industrial y para carpintería, muy rudimentarias y de baja inversión en capital). Entre los artículos eléctricos abundan las lámparas y anuncios luminosos, pero también hay fonógrafos y radios, refrigeradores, focos y baterías. Algunas de las empresas beneficiadas fueron: *Lámparas Eléctricas Mexicanas, S.A.* (1930) y *Focos Mexicanos, S.A.* (1935).

Desde 1927, con la nueva **Ley**, la construcción desaparece del panorama de las exenciones.

---

<sup>168</sup> *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, varios números.

Bajo el rubro *otras industrias*, tenemos una fábrica de juguetes, una de gasas y artículos para cirugía y una lavandería. Asimismo, una pequeña planta de energía eléctrica y una compañía de gas. Todas representan inversiones pequeñas con excepción de esta última (cuyo capital inicial fue de dos millones 500 mil pesos), que es la que hace elevarse la gráfica.

En 1931, la *Cía. Mexicana de Gas*<sup>169</sup> recibe la concesión para el gasoducto que, desde el sur de los Estados Unidos, abastecerá de este energético a Monterrey. Ésta es, junto con la *American Smelting and Refining Co.*, una de las más fuertes inversiones en el periodo.

Para finalizar, los espectáculos y el turismo compensan su poca participación con elevadas inversiones pues implican construcción de inmuebles, para lo que se requieren cantidades considerables. En este tiempo, se construyó la Plaza de Toros (1937), tres teatros (1939), y se otorgó una concesión para la explotación del paseo turístico de la mesa de Chipinque (1933).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### 5.3. ***Ley sobre Franquicias a la Constitución de Nuevas Sociedades Anónimas***

Además de la *Ley sobre Protección a la industria*, proporciona ventajas a las empresas la ***Ley sobre Franquicias a la Constitución de Nuevas Sociedades Anónimas***, de mayo de 1934. Su objeto beneficiaba exclusivamente a las sociedades industriales o las que fomenten la industria en la entidad. Eximía el

<sup>169</sup> Esta Compañía la integran varias industrias para garantizar sus requerimientos de abasto energético y disminuir costos de producción. Como se vio en el capítulo anterior, la introducción del gas pondrá a los industriales regiomontanos en una situación privilegiada frente al resto del país.

pago del 75 por ciento de los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, a los inmuebles en que se establece la fábrica o el organismo de fomento industrial. La condición era que en el plazo de un año se comprobara que la sociedad no había dedicado los inmuebles a otro propósito.

Esto explica en gran medida la cantidad de empresas que se registran en 1936<sup>170</sup>, en su mayoría del grupo relacionado con la *Cervecería Cuauhtémoc*. Dichas empresas originalmente formaban parte de la Cervecería, como departamentos de producción que posteriormente se independizan<sup>171</sup>.

#### **5.4. Ley sobre protección a la industria, para reglamentar la fracción XXXIX del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado**

En diciembre de 1940, se reforma la *Ley sobre protección a la industria, para reglamentar la fracción XXXIX del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado* (promulgada en 1927). Aunque el texto es básicamente el mismo, introduce la posibilidad de reclamo de aquellos que se consideren afectados por el establecimiento de una nueva industria, ya que toda solicitud se publicará tanto en el Periódico Oficial como en los diarios de la localidad.

En esta "nueva ley", se extienden los beneficios a otros campos: se consideran como industrias nuevas las de transportes, cuando explotan nuevos medios o nuevas rutas, las extractivas cuando mejoran los métodos o explotan un recurso

<sup>170</sup> Ver el crecimiento y diversificación de los grupos en el Capítulo 6.

<sup>171</sup> Nos referimos a la producción de materias primas, envases de vidrio, empaques y mantenimiento de maquinaria, que dan lugar a *Malta, S.A, Vidrio Plano, S.A, Fomento de Industria y Comercio, S.A, Empaques de Cartón Titán, S.A. y Fábricas Monterrey, S.A.*, respectivamente.

no utilizado antes, las que industrializan la agricultura y las que fomentan el turismo por nuevos procedimientos.

El poseedor de una exención puede prorrogarla hasta un periodo máximo de veinte años, así como los plazos para iniciar la producción o para producir utilizando toda su capacidad instalada. Es posible también **transferir** la concesión a empresas filiales o subsidiarias. Asimismo, al aumentar la línea de producción o erigir una planta nueva, puede solicitarse otra exención de impuestos para el nuevo artículo o la nueva fábrica. La concesión se conserva si cambia la razón social de la empresa.

Las nuevas instalaciones industriales similares a cualquiera de las ya establecida sólo podrán gozar de las franquicias otorgadas por la Ley:

- I. Cuando su capital no sea mayor que una quinta parte del de la planta más pequeña similar, que exista en el Estado o su producción se encuentre en igual proporción.
- II. Cuando tengan un capital cuando menos igual al doble del invertido en la planta similar más grande que exista en el Estado, o produzca más del doble o dé ocupación a más del doble de obreros que la planta más grande, similar, que exista en el Estado.

Por último, cuando una industria pretenda los beneficios de protección, y los tenga a su vez de otra ley federal, queda al juicio del propio interesado elegir cuáles disposiciones se aplicarán en los casos de incompatibilidad.

Del recuento de los decretos y leyes de estímulo a la industria podemos observar que Nuevo León se adelantó a los demás estados, siendo la ley promulgada en 1927, la más antigua de las leyes específicas de estímulo a la industria<sup>172</sup>. Además, debemos considerar que sus antecedentes se remontan al siglo pasado con los decretos emitidos desde 1888.

#### **5.4.1. Exenciones 1940 – 1960**

En términos “formales” se reconoce el inicio de la sustitución de importaciones, como adopción de un modelo de desarrollo basado en la industrialización, hacia el año 1940<sup>173</sup>. Las dos décadas siguientes se caracterizarán por un notable crecimiento económico, así como por un aumento del número de exenciones.

En estos años, se eximen del pago de impuestos a 252 empresas, aunque en algunos casos se trata de prolongaciones de exenciones anteriores o traspaso a filiales. Por ello, sólo se tiene registro de las inversiones de 238 industrias que ascienden a \$919,134,966.37. El promedio de inversión anual se triplicó respecto al lapso antes estudiado, no obstante, la cantidad de concesiones otorgadas por año se mantuvo casi igual, lo que indica la presencia de inversiones más cuantiosas.

Sólo cinco municipios fuera del Área Metropolitana recibieron una exención cada uno (Aramberri, El Cercado, Los Herreras, Linares y Sabinas Hidalgo) y dos el

---

<sup>172</sup> Ver listado de leyes de fomento a la industria en el anexo de la introducción.

<sup>173</sup> Aunque, como hemos visto, ya desde 1927 se considera el fomento industrial como de “utilidad pública”.

poblado de Montemorelos, cantidad que no llega siquiera a un tres por ciento del total.

Estas exenciones en los municipios "rurales" se concedieron en su mayoría a bienes de consumo inmediato: empacadoras de naranjas, concentrados de frutas, telas, materias primas para hilados y ropa. Y una exención para fabricar ladrillos.

En este tiempo, se observa un decrecimiento considerable de la importancia porcentual que representan los bienes de consumo básico: alimentos, bebidas y tabaco disminuyen a casi la mitad y los textiles e industria del vestido, una tercera parte. Sin embargo, la cantidad de exenciones no dice tanto como quisiéramos. El

análisis detallado del capital invertido revela inversiones proporcionalmente superiores al periodo anterior, ya que entre las 27 concesiones otorgadas se encuentran dos importantes empresas de bebidas gaseosas, la *Canada Dry de Monterrey* (1946), cuyo capital inicial supera el millón de pesos<sup>174</sup> y *Pepsi Cola, S.A.* (1948). En el ramo alimenticio se encuentran la nueva fábrica de los

hermanos Santos, *Galletera Mexicana* (1949), con una inversión de cinco millones; *Harinera Monterrey* y *La Industrial, Fábrica de Galletas y Pastas*, que aumentan su capital al doble del inicial, *Malta*, que lo incrementa a seis millones; *Anderson Clayton* (1949), fabricante de margarinas, cuya primera inversión asciende a siete millones, y *Cafés Solubles Monterrey* (1960), con tres millones. Resalta, en contraste con este tipo de industrias, las concesiones recibidas por pequeñas empacadoras de naranjas, despepitadoras de algodón, molinos, etc., que en muy pocos casos alcanzan los 100 mil pesos de capital.

---

<sup>174</sup> Para facilitar las comparaciones todas las cantidades están expresadas en pesos de 1960.

**Cuadro 17. Cantidad de exenciones e inversión por ramas.  
Nuevo León 1940 – 1960**

Rama	cantidad	porcentaje	Inversión*	porcentaje
Alimentos, bebidas y tabaco	27	10.71%	102,289,691.20	11.13%
Textiles, vestido, cuero y calzado	33	13.10%	52,199,928.50	5.68%
Madera y muebles	9	3.57%	17,153,426.83	1.87%
Papel y editorial	14	5.56%	58,591,462.72	6.37%
Hule y plásticos	11	4.37%	26,870,188.82	2.92%
Productos químicos	22	8.73%	25,610,105.91	2.79%
Productos no metálicos	26	10.32%	234,210,756.38	25.48%
Metálica básica	7	2.78%	104,723,126.87	11.39%
Productos metálicos	47	18.65%	103,011,864.02	11.21%
Maquinaria y equipo	21	8.33%	63,054,232.77	6.86%
Artículos eléctricos	11	4.37%	90,980,597.60	9.90%
Automotriz	3	1.19%	6,907,310.54	0.75%
Industria extractiva	1	0.40%	456,621.00	0.05%
Otras	9	3.57%	15,157,473.09	1.65%
Espectáculos y turismo	11	4.37%	17,918,180.11	1.95%
Total	252	100.00%	919,134,966.37	100.00%

\* pesos de 1960.

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

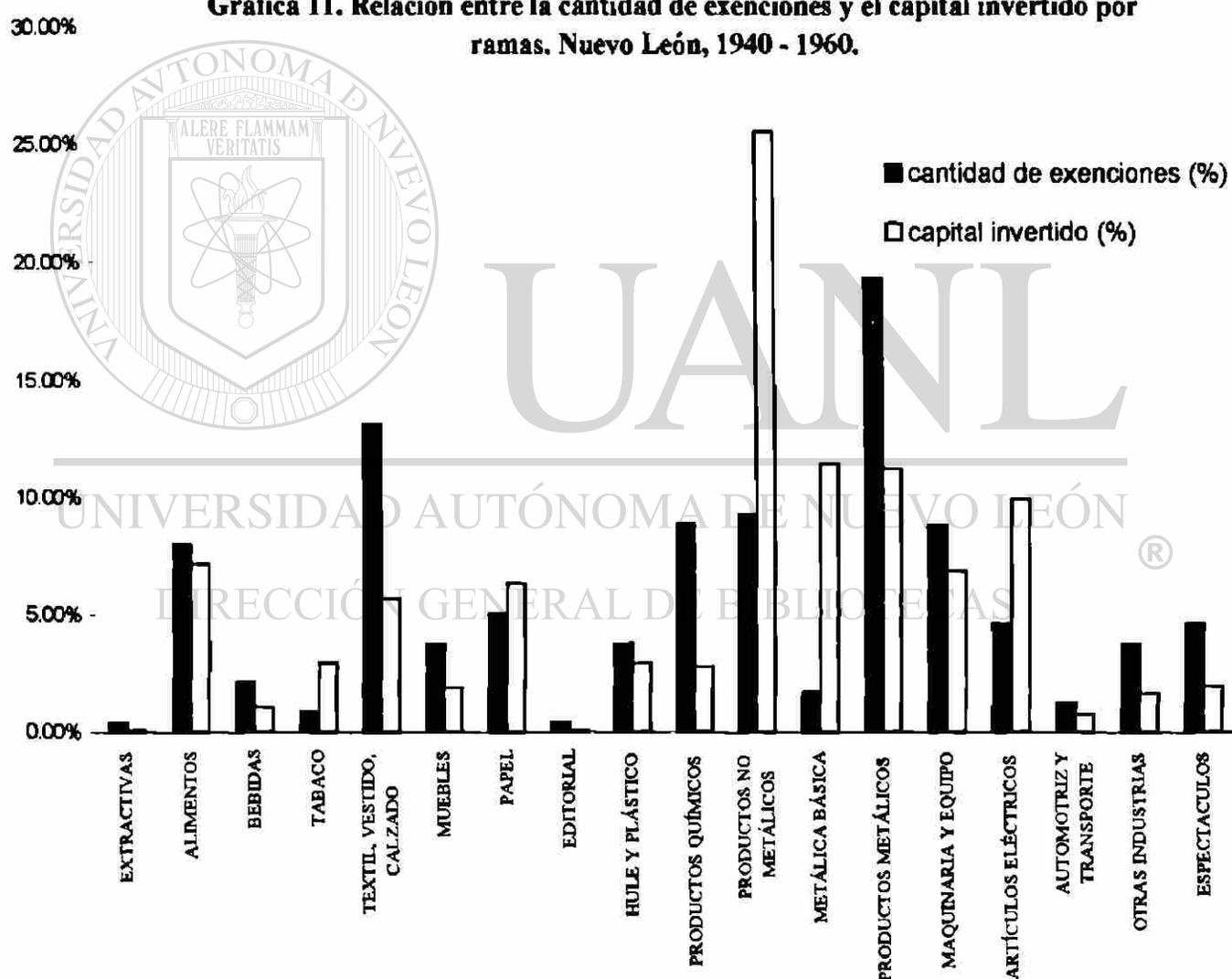
Comienza a observarse de manera más fehaciente la tendencia hacia la concentración de capital estimulada por la concesión de exenciones a las grandes empresas o a las muy pequeñas<sup>175</sup>.

Los artículos de madera y muebles tienen un ligero repunte al igual que hule y plásticos; mientras que la participación de papel y editorial permanece similar al periodo anterior. Con excepción de *Muebles, S.A.* (1941) cuya inversión ascendió a dos millones de pesos, ninguna otra empresa en el ramo de madera y muebles fue de gran trascendencia. Lo contrario sucede con el ramo del papel, en donde todas las grandes productoras recibieron los beneficios de la Ley, algunas por aumento de capital o por nuevas plantas, con inversiones de dos millones de

<sup>175</sup> Información detallada sobre inversiones por empresa y rama se presenta en el cuadro 7 del anexo.

pesos (*Milprint de México*, 1955); tres millones (*Productora de Papel*, 1943 y *Empaques de Cartón Titán*, 1950) y hasta cerca de trece millones (*Celorey*, 1955). Entre los bienes intermedios y de capital, los productos químicos no varían significativamente su posición respecto al periodo anterior. Otra rama cuya importancia permanece más o menos igual es la industria automotriz, aunque con un ligero repunte en sus inversiones.

**Gráfica 11. Relación entre la cantidad de exenciones y el capital invertido por ramas. Nuevo León, 1940 - 1960.**



La máxima concentración se observa en la metálica básica y en los productos de minerales no metálicos; la primera, con menos del tres por ciento de los establecimientos beneficiados, aportó el 11.39 por ciento del capital. Los no metálicos, que decrecen en la proporción de exenciones respecto al periodo anterior, acapararon poco más de la cuarta parte de los capitales desembolsados, con sólo la décima parte de las concesiones.

Sobresalen considerablemente los productos metálicos con un porcentaje mayor al 18 por ciento del total de las exenciones, más del triple en número que en el periodo anterior<sup>176</sup>. La relación establecimientos/capital invertido diluye la concentración de capital debido a que coexisten múltiples fábricas pequeñas y medianas que producen clavos, grapas, herrería, válvulas, tubería y artículos de lámina en general, en pequeña escala cuyos capitales no son significativos comparados con las grandes empresas.

En estos años, más que nuevas empresas se distinguen las antiguas que ante la creciente demanda de sus productos, aumentan su capital y/o su planta productiva. En este caso tenemos a la *Cía. Mexicana de Clavos* que en 1940 aumenta su capital de 50 a 300 mil pesos, para alcanzar el millón y medio en 1954. *Corcho y Lata de Monterrey* amplía el plazo de su exención (1941) y diez años después incrementa su inversión a un millón. *Troqueles y Esmaltes* (1942) amplía también su plazo y en 1960 llega a tener un capital de 15 millones.

Otra empresa que experimentó un crecimiento meteórico en el periodo fue *Industrias Monterrey*<sup>177</sup> (cuya primera exención como *Centro Mercantil de*

<sup>176</sup> 15 exenciones de 1927 a 1939.

<sup>177</sup> Posteriormente *IMSA*.

*Monterrey* data de 1933), la cual aumenta su capital de cuatro a doce millones en 1954 para duplicarlo en 1960.

Las crecientes necesidades de una industria en expansión aumentan la demanda de maquinaria, refacciones y servicios relacionados con la reparación y mantenimiento de la planta industrial. Es por ello que la rama de maquinaria y equipo adquiere un mayor dinamismo, manifiesto en el aumento de más de un décuplo en la cantidad de exenciones recibidas y un 6993.49 por ciento en capital invertido (el capital promedio por empresa invertido entre 1927 y 1939 fue de \$142,933.96 aumentando a \$3,002,582.51 en los siguientes veinte años).

La tendencia que se ha venido destacando a lo largo de este trabajo, se vuelve a hacer presente: de las 21 exenciones, nueve son establecimientos de un capital considerable, mientras que el resto son pequeñas y medianas fábricas de implementos agrícolas, bombas de diferentes clases y refacciones. Entre los grandes capitales destacan empresas como *Fabricación de Máquinas*, (1944 y 1960, con un aumento de 14 millones), *Talleres Industriales* (1948), con poco más de un millón, y *Peerles Tisa* (1954, más de siete millones), pertenecientes al grupo relacionado con la *Cervecería Cuauhtémoc*, y cuya producción mayoritaria se destina a cubrir requerimientos del grupo así como para dar mantenimiento a su maquinaria e instalaciones.

Los implementos agrícolas y las bombas de diversos tipos son algunos de los artículos predominantes, con el establecimiento de empresas como *Fábricas Hércules*, (1948) y *John Deere de México*, (1960), en el campo relacionado con la agricultura (esta última con una inversión de 28 millones de pesos); y *Jacuzzi Universal, S.A.* y *Deming de México, S.A.* (1955) que fabrican bombas.

Los artículos eléctricos son otra rama que repunta, en cuanto al monto de sus inversiones. Si bien no se modifica la cantidad de exenciones respecto al periodo anterior, la inversión total realizada en esta rama es muy alta. Baste mencionar el establecimiento de *Electrodos Nacionales*<sup>178</sup> (1959), con una inversión de 64 millones de pesos; y *Conductores Monterrey*<sup>179</sup> (1960), productor de conductores y cables cuyo capital inicial fue de seis millones de pesos.

La industria automotriz sólo recibe tres exenciones, dos de las cuales beneficiaron a empresas del *Grupo Ramírez*, para la fabricación de carrocerías y trailers.

En el rubro de otras industrias, repiten los beneficios para la *Cía. Mexicana de Gas* (1943), por un aumento en su capital de un millón y medio. También reciben concesiones una fábricas de termos, aparatos ortopédicos, reparación de barriles y una lavandería, entre otras.

Entre los espectáculos predominan las salas de proyección de cine, los Teatros *Rex*, *Juárez* y *Lírico* y una empresa productora de películas. También se construye en esta época el *Parque de Beisbol Cuauhtémoc*.

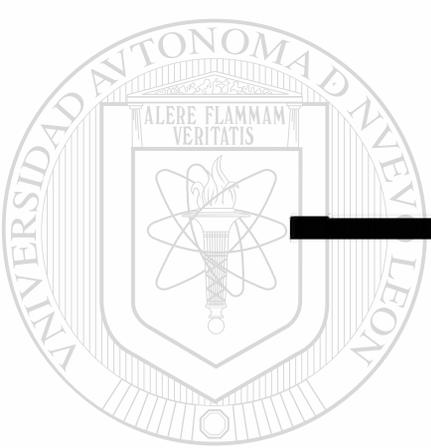
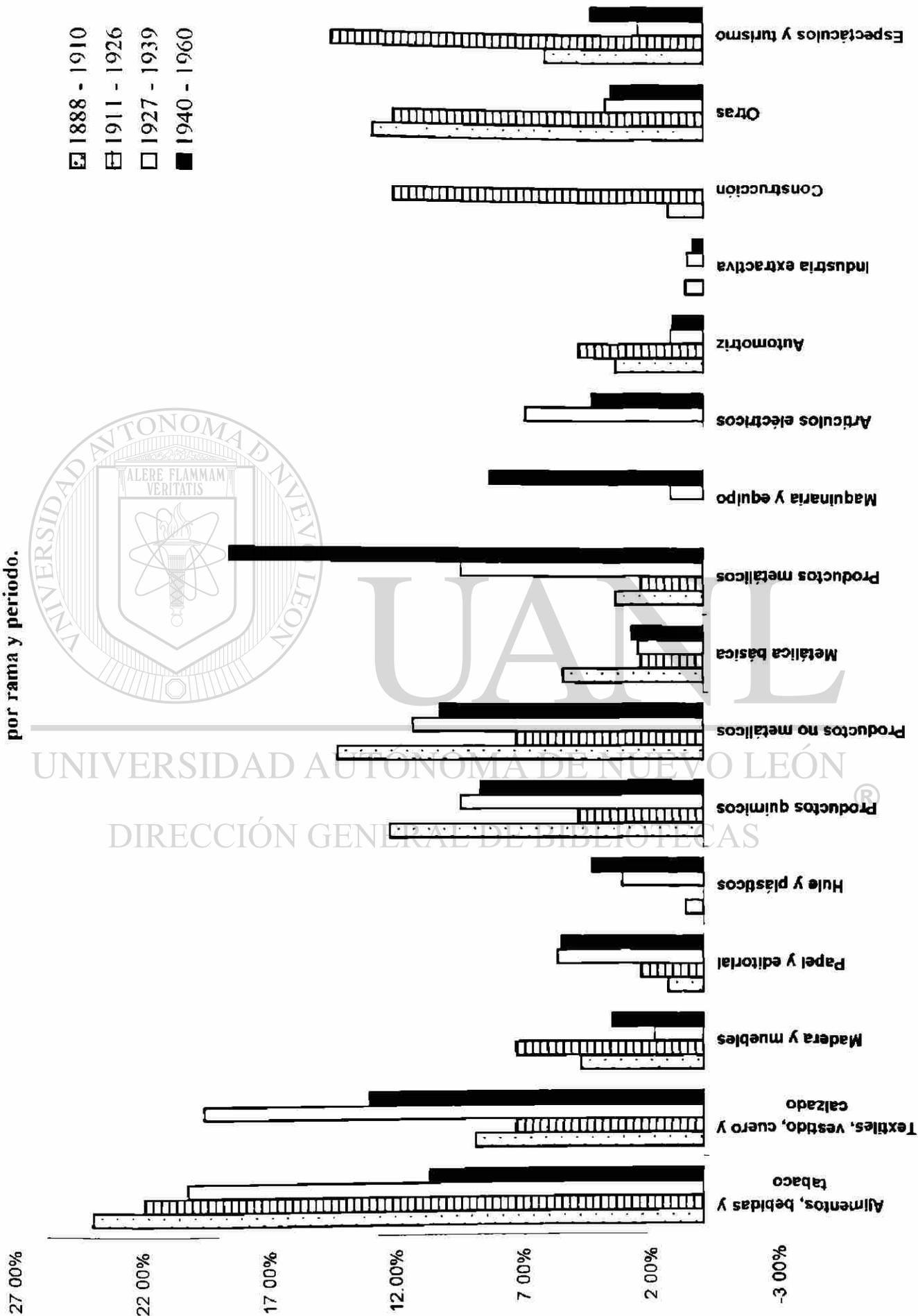
### 5.5. Las exenciones en Nuevo León a través del tiempo

El análisis de los beneficios fiscales a lo largo del tiempo, desde los primeros estímulos a finales del siglo pasado hasta 1960, permite observar el comportamiento de las diferentes ramas así como la importancia que van adquiriendo unas sobre otras.

<sup>178</sup> Productora de electrodos de grafito para hornos eléctricos.

<sup>179</sup> Esta empresa dará origen al Grupo Axa, importante productor de cables y material eléctrico.

Gráfica 12. Nuevo León, evolución del porcentaje de exenciones por rama y periodo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las exenciones han probado ser sólo un reflejo de lo que acontece en el desarrollo económico, más que una directriz del mismo.

La gráfica 12 muestra la tendencia y evolución del número de exenciones otorgado a cada una de las ramas en los cuatro periodos estudiados. Es evidente la disminución de los bienes de consumo básico frente a los bienes intermedios y de capital. Esto nos da una idea de cómo se fue modificando la política industrial en el sentido de las industrias que se consideraban necesarias y/o merecedoras de los beneficios de la Ley.

Por su parte, el tipo de decretos y leyes fiscales que se desarrollaron a lo largo del tiempo en Nuevo León, beneficiaron a la gran empresa sobre la mediana, así como a las muy pequeñas. A la vez, se protegió a las industrias existentes, haciendo pesar la carga impositiva en la pequeña y sobre todo la mediana empresa.

Si bien no podríamos afirmar que el capital invertido por las empresas beneficiadas constituye una muestra representativa de la inversión total de la industria regiomontana, es la única fuente posible, hasta ahora, para conocer de manera desglosada por rama, empresa y grupo estos capitales.<sup>180</sup>

Para el análisis se consideraron los capitales iniciales declarados por las empresas y la cantidad invertida en los casos de aumentos de capital o de la planta productiva.

---

<sup>180</sup> Información detallada sobre la inversión por rama y empresa se encuentra en los cuadros 6 y 7 del anexo.

Los datos nos permitieron concluir la existencia de marcada concentración de capital en los productos de minerales no metálicos, la metálica básica y los artículos eléctricos (hacia finales de la década de los cincuenta); y en ramas tradicionales como tabaco y papel y cartón. Esta concentración también se observa en los productos metálicos si analizamos la composición de esta rama, vemos que casi es 60 por ciento de ésta son inversiones que no alcanzan el millón de pesos, 15 por ciento están entre 1 y 1.5 millones, y el resto, representa de 2 a 14 millones de pesos.

Por último, conforme se fueron afinando los criterios de las leyes de fomento industrial en el tiempo, se observa una tendencia creciente a la concentración industrial en Monterrey y su Área Metropolitana. En los primeros años (fines del siglo XIX, principios de éste) la industria beneficiada –principalmente liviana-, se encontraba esparcida por todo el estado<sup>181</sup>.

Esta situación se va modificando cuando, por una serie de factores localizacionales (energéticos, concentración de mano de obra, acceso a mercados, a materias primas, etc.) las grandes empresas –productoras de bienes intermedios y de capital en su mayoría-, tienden al establecerse en Monterrey, y por tanto casi todas las exenciones se concentrarán en esta área.

---

<sup>181</sup> Además de Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, encontramos industrias en Arambem, Cadereyta, Cerralvo, Colombia, Dr. Arroyo, Gral. Bravo, Gral. Terán, Iturbide, Lampazos, Linares, Mina, Montemorelos, Villa de García y Villa de Santiago.

## 5.6. Política industrial nacional y estatal<sup>182</sup>. Las semejanzas y las diferencias.

Varios autores<sup>183</sup> coinciden al señalar como las causas del “fracaso” de la política industrial como propulsora de una industria articulada y *sustentable*<sup>184</sup>, la falta de un proyecto definido a mediano y corto plazo, así como de una adecuada planeación.

Si bien la política fiscal de estímulos a la industria no determinó de manera directa las características que asumió la industrialización, sí influyó en el sentido de permitir mayores márgenes de ganancia para algunas ramas y/o industrias a costa de los demás sectores.

Múltiples puntos de coincidencia encontramos entre Nuevo León y la política seguida en el marco nacional, empezando por el hecho de que el objeto de toda política fiscal (del tipo del que aquí nos referimos) es, obviamente, estimular la industria, principalmente la manufacturera. Pero podemos encontrar otras convergencias entre las que destacan:

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
- a) El tipo de industrias/ramas favorecidas: como pudo observarse, los bienes<sup>®</sup> intermedios y de capital acapararon más del 50 por ciento de las exenciones (69 por ciento de las federales y 54.4 por ciento estatales) otorgadas tanto a nivel nacional como en Nuevo León.

<sup>182</sup> Ver cuadro comparativo entre las políticas nacional y estatal en el último cuadro del anexo al capítulo 5.

<sup>183</sup> Tótoro y Dauno (1991); Vera Ferrer (1983); Nafinsa (1973); Nafinsa/ CEPAL (1971); Gómez González (1967); Vázquez (1962); Contreras (1962); García (1957).

<sup>184</sup> Con *sustentable* queremos referirnos a una industrialización que no generase los problemas de endeudamiento que tuvieron lugar y que hasta el presente significan un gran lastre para la economía mexicana.

b) La concentración geográfica<sup>185</sup>. Otra constante observada en ambos casos, es la tendencia creciente a la concentración, en la República, en lo que llamamos la *región industrial* (Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León), y en Nuevo León, en Monterrey y su Área Metropolitana<sup>186</sup>.

Si bien tanto a nivel nacional como estatal el propósito fue estimular la industria, lo hicieron por diferentes vías, una “excluyente” (Nuevo León) y otra “incluyente” (la política federal); la primera, protegiendo y estimulando a las empresas existentes, y la otra, otorgando los beneficios un tanto indiscriminadamente. A continuación se enumeran algunas de las divergencias entre la política nacional y la estatal:

- a) Impuestos. El tipo de impuestos a que se refieren las exenciones son distintos: impuestos a la importación, impuestos sobre la renta y sobre ingresos mercantiles fueron la competencia del nivel federal, mientras que en Nuevo León se eximía del pago de impuestos estatales y municipales y, en algunos casos, el pago de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- b) Estímulo contra Protección. La política fiscal nacional fue “incluyente”, en el sentido de extender los beneficios a todas las empresas del mismo tipo de

<sup>185</sup> Habría que aclarar que dicha concentración no se debe precisamente a la política fiscal sino a factores localizacionales que tienen que ver con capital, mano de obra, infraestructura, energéticos, comunicaciones y otros. Una vez más observamos que las exenciones no propician la industrialización sino que reflejan lo ya existente

<sup>186</sup> En el periodo 1927 – 1939, sólo 10% de las exenciones otorgadas en Nuevo León se localizaron en municipios fuera del Área Metropolitana de Monterrey, porcentaje que disminuyó al 2.7% en los siguientes veinte años, beneficiándose solamente seis municipios: Aramberri, El Cercado, Los Herreras, Linares y Sabinas Hidalgo (una exención cada uno) y dos Montemorelos.

aquella a la que se hubiese concedido una exención<sup>187</sup>. En cambio, en Nuevo León, se protegió a las industrias existentes, excluyendo de la posibilidad de gozar de los estímulos a las empresas similares a las ya establecidas, a menos que su capital fuese más del doble la más grande o cinco veces menor que la más pequeña. Esta característica lleva a la siguiente.

- c) Concentración de capital. El tipo de decretos y leyes fiscales que se expedieron en Nuevo León beneficiaron a la gran industria sobre la mediana, así como a las muy pequeñas, favoreciendo la concentración de capital en una cuantas grandes empresas. Esto coadyuvó a la polarización de la industria nuevoleonesa dejando un tanto desamparadas a las industrias medianas que elaboraran algo ya producido en la localidad. En esta industrias se hizo recaer la mayor parte de la carga fiscal con la que se construyó la infraestructura de la que se beneficiaron todas las empresas, sólo por mencionar un caso. Mientras tanto, el capital invertido y el tamaño de las empresas no fueron los criterios en el caso federal, pudiendo acogerse bajo sus prerrogativas casi cualquier tipo de industria siempre y cuando cupiera en la denominación de “nueva” o “necesaria”.
- d) Duración de la exención. Del propósito principal que tienen los estímulos fiscales se deriva su duración. Así, las exenciones nacionales, cuya intención era desarrollar la planta industrial rápidamente (sin importar sus características,

---

<sup>187</sup> A esto se llama *cláusula de empresa más favorecida*, y consiste en que una vez expedida una “declaratoria general”, los empresarios dedicados a la misma actividad podrán acogerse a los beneficios otorgados por la Ley, aunque para gozar de las exenciones deberán tramitar una “declaratoria particular”.

al menos en un primer momento), ofrecían estímulos para el “arranque”. Los beneficios duraban en la primera etapa de la legislación sólo cinco años, protegiendo a las industrias nacientes en su periodo de “infancia”. En Nuevo León, los plazos fueron más prolongados ya que no sólo se incentivaba el establecimiento de la industria, si no que se “premiaba” su expansión, los aumentos de capital, las inversiones en ampliación de la planta productiva, etc., con plazos mínimos de cinco años que podían alcanzar los 20 años.

- e) **Transferencia de la exención.** Los estímulos federales eran únicos e intransferibles aunque pasados los cinco años algunas industrias lograron extensiones de los beneficios. En Nuevo León por su parte, una exención podía transferirse a las filiales de la empresa así como hacerse extensiva a los nuevos talleres y plantas que se instalasen. Además, una misma empresa podía recibir estímulos subsecuentes: primero, por establecerse (hasta 20 años) y después por cada ampliación a aumento de capital.<sup>188</sup>
- f) **Complejidad en la aplicación.** Otra gran diferencia entre ambas legislaciones y que seguramente dificultó mucho su instrumentación fue el hecho de que mientras que en Nuevo León los beneficios los reciben las empresas; en la política federal se aplican a los productos. Así, una empresa fabricante de productos metálicos podía ser eximida del pago de impuestos por tres de sus productos que en el momento de la solicitud escaseaban en el país y no por

---

<sup>188</sup> Estudios detallados sobre los grupos empresariales y el papel de las exenciones en su desarrollo han mostrado que una misma empresa ha llegado a acumular 50 años de beneficios fiscales. Ver Ortega, 1998a.

todos los demás. Si al año siguiente otro de sus artículos escaseaba, entonces recibía una nueva exención por el artículo en particular. Nótese las dificultades administrativas que esto generaba tanto para el Estado como para el particular.

- g) Viabilidad de las empresas. En los estímulos federales, el tipo de exenciones que predominan son aquéllas para establecer una fábrica (sobre todo cuando se trata de importar la maquinaria con la que se trabajará), por lo que la industria aún no está en marcha y no se puede tener certeza sobre su viabilidad. Así, el margen de fracaso, que mencionábamos previamente, es bastante significativo. Cosa que no sucede tanto en Nuevo León ya que muchas de las industrias ya están en plena producción cuando reciben los estímulos, habiendo pocas que los solicitan para establecerse y siendo muchas menos las que fracasan.

## Capítulo 6. Grupos empresariales en Monterrey.

### Los actores y su crecimiento.

Durante el periodo sustitutivo de importaciones la industria en Monterrey tuvo un crecimiento acelerado, muy por encima de la media nacional. Este crecimiento continuó hasta principios de los ochenta<sup>189</sup> cuando el modelo de desarrollo protegido basado en el mercado interno terminó por mostrar síntomas de agotamiento.

El proteccionismo acentuado tras la Segunda guerra mundial, aunado a las múltiples acciones gubernamentales como inversión en infraestructura, créditos, participación en industrias estratégicas y, sobre todo, estímulos fiscales de diversa índole, brindaron un ambiente propicio para el crecimiento industrial. Los empresarios regiomontanos tuvieron las mejores posibilidades de aprovechar las oportunidades dadas por el momento debido a varios factores entre los que podemos mencionar:

- a) una experiencia empresarial, que databa de fines del siglo pasado;
- b) una situación geográfica<sup>190</sup> favorable y un entorno adecuado en términos de infraestructura, comunicaciones, energéticos, mano de obra, etc<sup>191</sup>.

<sup>189</sup> El agotamiento del modelo se observa desde finales de los años sesenta pero el boom petrolero retrasa la crisis que finalmente llega a su máxima expresión en 1982.

<sup>190</sup> Cerutti (1983 y 1997) enfatiza la importancia de la cercanía con la frontera norte y por ende, con el mercado más grande del mundo.

<sup>191</sup> Ver capítulo 3. *El desarrollo industrial de Monterrey y sus condicionantes*.

- c) disponibilidad de capital para invertir, producto de una larga historia comercial e industrial;
- d) infraestructura productiva (en muchos casos, capacidad ociosa de las plantas);
- e) una política fiscal estatal favorable a la industria, etc.

Hacia los años treinta y cuarenta, comienzan a configurarse los grupos industriales que dominarán el panorama económico financiero de la región hasta la actualidad. Si bien es en la década de los setenta cuando se conforman los corporativos estableciéndose formalmente como grupos<sup>192</sup>, es posible identificar una serie de empresas que comparten accionistas, directivos y proyectos, y que pueden relacionarse como un conjunto.

Estos antiguos conglomerados industriales (algunos datan del siglo pasado o principios del actual) se fortalecen y expanden bajo los beneficios de una política impositiva de estímulos a la industria. Muchas de las empresas nacieron y se desarrollaron sin pagar impuestos (en el periodo en estudio), transfiriendo en múltiples ocasiones tales ventajas a sus filiales.

Como ya se mencionó, las características que va asumiendo la política industrial del estado Nuevo León, materializada entre otras medidas, en los estímulos fiscales, "moldeará" el tipo de industrialización que caracteriza a Monterrey.

Es decir, propició la concentración de capital en las grandes empresas o en las muy pequeñas; asimismo, ha protegido a las industrias existentes de las nuevas

---

<sup>192</sup> Palacios (s/f).

que deseen instalarse en el mismo ramo. De esta manera, las fábricas de más antigüedad tuvieron ventajas sobre las más recientes<sup>193</sup>.

Por otra parte, las empresas también se han amparado bajo los beneficios de las leyes de fomento industrial nacionales (*Ley de Industrias de Transformación, de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias*, etc.), que brindaron un apoyo irrestricto a casi cualquier tipo de industria en lo que respecta a impuestos a la importación (II), impuestos sobre la renta (IR) y sobre ingresos mercantiles (IIM)<sup>194</sup>.

A continuación se presenta el crecimiento experimentado por algunos grupos de Monterrey, desde 1927 (cuando se promulga la primera *Ley sobre protección a la industria*) hasta 1960, enfatizando el papel de las exenciones tanto estatales como nacionales en su desarrollo.

Los grupos seleccionados se cuentan entre los más importantes en la región<sup>195</sup>. Si bien no son todos los existentes, son representativos de las principales ramas que conforman el perfil industrial de Monterrey: minerales no metálicos, metálica básica, productos metálicos, automotriz y transporte, y en menor medida, productos químicos, alimentos y bebidas, tabaco, papel y cartón. (Ver cuadro 18.)

<sup>193</sup> Ver capítulo 5. *Estímulos fiscales en Nuevo León. Antecedentes y evolución de la política industrial.*

<sup>194</sup> Ver capítulo 4. *Proteccionismo y política industrial. El papel del Estado como promotor de la industrialización.*

<sup>195</sup> Ningún trabajo que aborde el tema de los grupos industriales, puede dejar de lado a los de Monterrey. Algunos autores que estudian el desarrollo más contemporáneo de estos grupos son: y referencias en Basave Kunhardt (1996), Camp (1990), Cerutti y Ortega (1997), Concheiro (1996), Cordero y Santín (1977), Nuncio (1982), Palacios (s/f) Vellinga (1988); además de innumerables publicaciones sobre la participación política y las relaciones con el estado.

Cuadro 18. Empresas representativas de las ramas más importantes de la industria en Monterrey.

Rama	Empresa originaria o antecedente	Fecha	Grupo actual
<b>PRODUCTOS BÁSICOS</b>			
Alimentos y bebidas	Cervecería Cuauhtémoc, S.A.	1890	VISA
	La Industrial, Fábrica de galletas y pastas.	1925	Gamesa
Tabaco	Cigarraera La Moderna, S. A.	1936	Grupo Pulsar (luego Savia)*
Papel y cartón	Empaques de Cartón Titán, S.A.	1936	Alfa
	Bolsas Maldonado, S.A.	1935	Copamex
<b>BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL</b>			
Productos químicos	Fábricas Protexa, S.A.	1947	Protexa
Hule y plásticos	Celulosa y Derivados, S.A.	1945	Cydsa
Minerales no metálicos	Vidriera Monterrey, S.A.	1909	Vitro
	Cementos Mexicanos, S.A.	1931	Cemex
Metálica básica	Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, SA	1900	Cerró en 1986
	Hojalata y Lámina, S.A.	1942	Alfa
Productos metálicos	Industrias Monterrey, S.A.	1936	IMSA
Automotriz y transporte	Fruehauf Trailers de Monterrey, S.A	1946	Grupo Industrial Ramirez

Fuente: Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Nuevo León.

\* Empresas La Moderna cambia su denominación a Savia en 1999.

La clasificación como grupo se ha hecho en la mayoría de los casos siguiendo el criterio de "agrupación familiar", pues como ya se mencionó, parece ser que la autoconcepción como grupo industrial –que no familiar-, aún no se había desarrollado en esa época.

### **6.1. Los estímulos fiscales en el desarrollo de los grupos<sup>196</sup>**

Mucho se ha discutido sobre las repercusiones de la política industrial en los procesos de industrialización tanto nacional como regionales, llegándose a la conclusión de que la falta de un proyecto definido y claro impidió encauzar dicho proceso para lograr un desarrollo armónico y equilibrado.

En un afán por industrializar al país de manera acelerada, el Ejecutivo otorgó estímulos fiscales a casi cualquier tipo de empresa, siendo los resultados poco considerables en comparación con los ingresos que dejaron de percibirse. Así, se hizo descansar en los demás sectores el gasto público, incluyendo el canalizado a proporcionar la infraestructura que el sector manufacturero demandaba para su desarrollo.

Nuevo León fue el primer estado de la República en elevar a rango de Ley la protección a la industria ( en 1927), aunque la práctica de estimular esta actividad data de finales del siglo pasado. Desde entonces, los empresarios regiomontanos han desarrollado una tradición de negociación con el Estado (tanto a nivel local como nacional), para obtener todo tipo de ventajas y beneficios.

---

<sup>196</sup> Información detalladas de las exenciones por grupos y empresas en el anexo al capítulo 6.

La participación de empresas de los “grandes grupos” dentro de las exenciones estatales ha ido en aumento, representando en el periodo 1927 – 1939, el 11.39 por ciento de los beneficiados, cifra que se incrementa a poco más del 21 por ciento de 1940 a 1960<sup>197</sup>. Esta cifra es mucho mayor para el mismo periodo a nivel federal, recibiendo tales grupos el 28.41 por ciento de los beneficios fiscales concedidos a Nuevo León<sup>198</sup>.

Por su parte, el porcentaje que representaba la inversión de los grupos (nos referimos solamente a aquellas empresas que recibieron exenciones) creció a más del doble entre un periodo y otro, aumentando del 25.93 al 60.77 por ciento.

El aumento de la participación de los grupos seleccionados en las exenciones estatales podría explicarse, en gran medida, por las nuevas cláusulas que se introducen con la modificación a la Ley en 1940, entre otras:

- a) la posibilidad de transferir la exención a filiales, nuevas plantas de la misma empresa y nuevos artículos producidos;
- b) la introducción del reclamo por parte de las fábricas existentes, ante la solicitud de alguna que pudiese dañar sus intereses (lo que lleva a que cada vez menos empresas puedan establecerse en la misma rama, gozando de los beneficios fiscales);

<sup>197</sup> Se están contabilizando solamente las industrias relacionadas con los grupos en estudio: la *Cervecería Cuauhtémoc* y empresas relacionadas; *Gamesa*, *La Moderna*, *Copamex*, *Profexa*, *Cemex*, *Fundidora* y empresas relacionadas, *IMSA* y *Ramírez*.

<sup>198</sup> Entre 1940 y 1960 Nuevo León recibió 88 exenciones, siendo la tercer entidad más beneficiada del país; 24 de estas exenciones fueron para industrias de los grupos antes mencionados.

c) la imposición de restricciones asociadas a la inversión de capital (sólo podrán gozar de la exención aquellas cuyo capital represente un quinto del de la industria más pequeña similar, o las que inviertan el doble de la mayor existente), la mano de obra (aquellas que ocupen el doble de la fuerza de trabajo de la mayor existente) y la producción (las que produzcan más del doble de la mayor existente).

Con esto, las empresas más antiguas, de mayor experiencia y con mayor potencial de inversión, estarían en franca ventaja frente a las demás, creándose una especie de círculo virtuoso en el que las grandes empresas y grupos llevan las de ganar. No pagan impuestos, lo que propicia mayores tasas de ganancia que les permiten invertir en nuevas empresas o proyectos (como abastecimiento de gas y energía eléctrica), expandirse para crear economías de escala, etc.; se benefician de la infraestructura existente (que ha sido financiada con las contribuciones de otros sectores y de la mediana y pequeña empresa); dada su importancia económica, tienen mayor capacidad de negociación frente al estado que las otras empresas, lo que les permite obtener prebendas y beneficios; y, muchas de éstas han recibido permisos de importación para maquinaria y/o materias primas así como otras exenciones federales.

Todas las ventajas anteriores permitieron el crecimiento y expansión (geográfica y vertical, en algunos casos) de estos grupos dentro de un mercado protegido. Con el tiempo, serían estos mismos grupos los que estarían en posición de enfrentar los cambios que demandaron la transformaciones del capitalismo mundial.

Pozas (1999) señala que,

Paradójicamente, en los países en desarrollo son las empresas que maduraron al amparo de la política proteccionista y de sustitución de importaciones las que ahora reúnen los requisitos necesarios para ser atractivas al capital extranjero<sup>199</sup>.

Asimismo, al referirse al desempeño de los grupos de asiento regiomontano a finales de los noventa, en la era de la globalización dice lo siguiente:

La forma peculiar del proceso de modernización de esas empresas es el resultado del desarrollo histórico de la industria en México que durante el periodo de sustitución de importaciones favoreció la configuración de consorcios industriales de carácter oligopólico e inhibió el desarrollo de un sector moderno de pequeña y mediana empresa<sup>200</sup>.

De lo anterior se desprende la importancia del estudio del periodo sustitutivo de importaciones, así como del desarrollo de los grupos que a continuación presentamos.

En este apartado nos centraremos en las empresas de carácter meramente industrial constituidas desde 1927, sin considerar las incursiones de los grupo en los ámbitos financiero, inmobiliario y comercial, ni su expansión territorial<sup>201</sup>.

## 6.2. CERVECERÍA CUAUHTÉMOC, S.A. y relativos

En torno a la *Cervecería Cuauhtémoc* (fundada en 1890), surgieron múltiples industrias en un proceso de integración vertical y horizontal que dio origen a varios de los grupos industriales del Monterrey actual (*Alfa*, *VISA*, *Vitro* y *Cydsa*).

<sup>199</sup> Pozas, 1999: 8.

<sup>200</sup> Pozas, 1999: 24.

<sup>201</sup> Las fuentes principales para esta sección son el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Nuevo León (RPPCNL) y el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*.

Diecinueve empresas relacionadas con este grupo han sido objeto de beneficios fiscales, la mayoría de éstas (sobre todo las de mayor antigüedad), más de una vez, prolongando por más de veinte años la exención de impuestos. Once de ellas recibieron además exenciones federales del impuesto sobre la renta, sobre ingresos mercantiles y de importación.

A partir de la Ley de 1927<sup>202</sup>, para facilitar el estudio, dividiremos el desarrollo de las empresas agrupándolas por tipos de productos, lo que permitirá observar en qué ramas industriales operan. La mayoría de las empresas se relacionan en un proceso que ya ha sido estudiado, de expansión vertical. Del producto original, la cerveza, pasan a la producción de cartón para los empaques, vidrio para los envases y lámina para las corcholatas; asimismo, establecen talleres y servicios industriales, y posteriormente elaboran *maquinaria* que requieren. Ajeno a este proceso, incursionan en los *artículos cerámicos* y la *química* y más adelante, en los *productos metálicos* y *electrodomésticos*.

Cabe destacar que en 1936<sup>203</sup> se constituyen como empresas independientes varias industrias que formaban parte de la *Cervecería*, como departamentos de producción. Esto podría deberse a los efectos de la *Ley sobre Franquicias a la Constitución de Nuevas Sociedades Anónimas* (de mayo de 1934), que estimula el registro de las empresas bajo este régimen<sup>204</sup>.

<sup>202</sup> Antes de 1927 habían recibido exenciones *Cervecería Cuauhtémoc*, al establecerse en 1890 (7 años) y en 1921 le fue otorgado un descuento del 50% en las fincas que construyese (5 años); y *Vidriera Monterrey*, al constituirse en 1909 (12 años), y dos exenciones posteriores a 1927, que se verán más adelante.

<sup>203</sup> Este año fue en el que más constitutivas de empresas se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad, en todo el periodo estudiado.

<sup>204</sup> Ortega Ridaura, 1998.

### 6.2.1. Bebidas (Cerveza)

Directamente relacionada con la cerveza, se establece en 1936 *Malta, S.A.*, cuya exención por 17 años, data de 1930 (seguramente cuando aún era un departamento de la cervecería) y siendo su objeto los *productos industriales diversos*, término bastante vago; entre otras cosas, se dedica a proveer la materia prima para la cerveza. En 1949 se prorrogan los beneficios 3 años más por haber ampliado su producción.

En 1940 se creó *Almacenes y Silos*, bodegas requeridas para el almacenaje de sus productos; y en 1944, *Productores de Lúpulo*, elaboradora de materias primas.

### 6.2.2. Papel (Cartón)

Las necesidades de embalaje de la cerveza llevaron a la creación de *Empaques de Cartón Titán* en 1936, que más tarde (1950) fue eximida de pagar impuestos por 10 años al construir nuevos talleres. En 1947 se le conceden las exenciones fiscales federales por un periodo de 5 años<sup>205</sup>, que en 1953 se renuevan, pero solamente para los nuevos productos de papel<sup>206</sup>.

Tiempo después, se constituye *Grafo- Regia* (1957), para elaborar etiquetas e impresos.

<sup>205</sup> La gran mayoría de las empresas recibió los beneficios por 5 años por lo que de aquí en adelante no se especificará la duración excepto cuando se modifique el plazo o sus condiciones.

<sup>206</sup> Las concesiones federales son muy complejas puesto que se otorgan a los productos y no a las empresas, así, la fabricación de nuevos artículos hace acreedor de nuevas concesiones, variando los tiempos y las fechas a partir de las cuales se otorgan, lo que hace muy difícil su contabilización.

### 6.2.3. Productos de minerales no metálicos (Vidrio)

En el caso del vidrio, los primeros intentos se remontan a 1899 con una fábrica de botellas que no prosperó. En 1909, se crea *Vidriera Monterrey*, con una exención por 12 años. En 1933, la construcción de otros talleres la hace acreedora de una nueva exención por 20 años. En 1948, obtiene un permiso para importación de maquinaria. Por último, otra ampliación de su planta así como un incremento en su capital (1960) le prolongan los beneficios de la Ley sobre las ventas mayores a \$65,841,840.00 (por 10 años).

Muy pronto, la producción de vidrio rebasó el ámbito de los envases para producir diferentes artículos. En 1936 surgen tres empresas relacionadas con el vidrio: *Vidrio Plano*, productor de láminas de este material, que obtiene al año siguiente una concesión por 15 años, que se amplía por 10 años más en 1949 debido a un aumento de capital. Al término de este lapso, por otra ampliación en la planta y el capital se le conceden 10 años más sobre las ventas mayores a \$28,176,200.00.

*Cristalería*, productora de envases de vidrio, la cual obtiene una concesión en los mismos términos que *Vidrio Plano* (15 años). En 1953 recibe exención de impuestos federales (del impuesto sobre la renta sólo el 40 por ciento) y en 1960, una ampliación de su planta le da un nuevo descuento sobre ventas que superen los \$35,740,000.00 (por 10 años).

*Fomento de Industria y Comercio*, dedicado al vidrio pero más que una fábrica sería una especie de administradora de las empresas de la rama; no es acreedor de exención alguna.

En la década de los cuarenta, se establecen *Vidrios y Cristales* (elabora ampollitas de vidrio) e *Industrias del Alkali* (que produce silicatos, una de las

materias primas en la elaboración del vidrio) y *Fabricación de Máquinas* (que fabrica y repara maquinaria para la industria del vidrio).

En 1954, se establece *Recubrimientos Ornamentales*, que fabrica y vende vidrio en hojas; y al año siguiente, la planta *Vidrio Plano de México* en la capital del país.

#### **6.2.4. Productos de minerales no metálicos (productos cerámicos)**

*Troqueles y Esmaltes* se constituye en 1930 para fabricar baños, lavabos, fregaderos y artículos cerámicos en general, eximiéndosele del pago de impuestos por 17 años, exención que en 1942 se extiende por tres años más. Al término de este periodo, un aumento de capital le prolonga estos beneficios por otros 10 años, y en 1960, se le concede un descuento sobre ventas mayores a \$28,920,000.00 por 10 años.

Otra empresa del mismo ramo, *Keramos* (1942), recibió desde su fundación, los beneficios de la Ley por 20 años. Asimismo, fue eximida en 1953 de todos los impuestos federales.

Los productos químicos, al igual que el vidrio, fueron ramas que desde un principio mantuvieron cierta identidad diferenciada dentro del grupo. *Fomento de Industria y Comercio* y empresas relacionadas a sus procesos darían lugar en los setenta a *Vitro*, y *Celulosa y Derivados* a *Cydsa*.

#### **6.2.5. Productos químicos**

En 1945 se constituyó una empresa destinada a la fabricación de rayón textil, denominada *Celulosa y Derivados. S.A* con una inversión de 500 mil pesos. Su

objeto incluía toda clase de *productos químicos*, y principalmente la celulosa y seda artificial. De los inicios en el campo del rayón pasó a la producción de rayón industrial para cuerdas de llantas. Este innovador proceso para el país, le valió un descuento del 40 por ciento del impuesto sobre la renta y la exención de los demás impuestos federales por 10 años.

Posteriormente, intentando dar otro uso a la viscosa (materia prima con la que elaboraban sus productos), comenzó la fabricación de películas de celofán, constituyéndose la empresa *Celorey* (1953), la cual recibió exenciones federales por 7 años (a partir de 1956). Ambas empresas obtuvieron facilidades tributarias estatales por 20 años (en 1948 y 1955, respectivamente).

#### 6.2.6. Metálica básica

En 1943, ante las dificultades de aprovisionamiento de materias primas debido a la coyuntura bélica, incursionan en la producción de *acero con Hojalata y Lámina*, con el fin de proveer de lámina para la fabricación del tapón corona. Con una inversión inicial de tres millones de pesos<sup>207</sup>, recibió beneficios fiscales por 20 años. Un año antes de empezar su producción (en 1942), había recibido exenciones federales del II, IR e IIM<sup>208</sup>. Puesto que los estímulos federales se concedían por cada uno de los productos, a medida que fue incrementando la gama de artículos, tales exenciones se fueron prolongando, lo mismo que sus plazos. La última concesión federal que se tiene registrada es en 1951.

<sup>207</sup> Dado que muchas exenciones se tramitan antes de la creación de la planta, no siempre coincide la cantidad invertida que se declara en la solicitud, con la inversión real, que suele ser mayor. En este caso, la exención habla de una inversión de dos millones y no tres, como realmente fue.

<sup>208</sup> Impuestos a la Importación (II), impuestos sobre la renta (IR) e impuestos por ingresos mercantiles (IIM).

Esta empresa tendrá un desarrollo notable por la demanda de este material durante la Segunda guerra mundial, que hace su producción necesaria para el mercado interno y atractiva para el exterior.

*Hojalata y Lámina* desarrolló a mediados de los cincuenta una tecnología propia de producción de fierro esponja que ha exportado a diversos países. En 1956 se instaló la planta *Fierro Esponja, S.A.*, la cual obtuvo, dos años después, una exención por 20 años. Ese mismo año, recibió los beneficios federales por los siguientes 10 años (el descuento sobre IR fue sólo del 40 por ciento).

#### 6.2.7. Productos metálicos

La producción de artículos metálicos inició con los tapones para la cerveza, no obstante, *Talleres Industriales*, creada en 1934, producía otros artículos de fierro como tubería. Esta fábrica recibió una exención en 1930 (por 10 años), lo que hace pensar que pasaron varios años desde su concepción hasta que se puso en funcionamiento. En 1942 obtuvo otra exención por 20 años y seis años después el establecimiento de una nueva planta la hizo acreedora de otra exención por igual cantidad de años. Asimismo, se vio beneficiada por los estímulos federales en 1943 y por la producción de *maquinaria y equipo* (específicamente bombas centrífugas para pozo profundo) en 1946.

A comienzos de los cuarenta se constituyeron *Ferrosmaltes* (1941), que produce láminas de techo y artículos troquelados y *Productos Etna* (1943), enfocado a la elaboración de artefactos de metal y ferretería. Esta última, recibió en 1944 beneficios estatales por 10 años y exenciones federales por cinco. Por último, en 1946 con *Alcomex*, producen artículos de aluminio y útiles de cocina.

### 6.2.8. Maquinaria y equipo

En los años treinta, se crearon dos empresas, una dedicada a la reparación de maquinaria y el mantenimiento de las plantas, *Fábricas Monterrey* (1936), y otra de servicios técnicos y consultorías, *Técnica Industrial* (1936).

Es hasta 1943 que se inicia la producción de máquinas y herramientas, con *Fabricación de Máquinas*, que obtiene a la vuelta de un año una exención por 15 años la cual se prolonga otros cinco en 1960. Ésta fabrica bombas centrífugas, motores, molinos de viento, maquinaria para las industrias vidriera, cerámica y cervecera, así como utensilios agrícolas y herramientas mecánicas en general.

Dos años después de estar en plena actividad, se le conceden las exenciones federales por los artículos antes mencionados, y en 1951 de nuevo se ve beneficiada, al construir moldes para la industria del vidrio.

(Como se mencionó antes, *Talleres Industriales* también producirá maquinaria y equipo a partir de 1946).

En 1952, *Perless Tisa* se establece para elaborar bombas y artículos de fierro (más adelante también electrodomésticos), recibiendo dos años después exención por 20 años. Las bombas centrífugas gozarán de los beneficios federales que habían sido concedidos a *Fabricación de Máquinas*, recibiendo una nueva exención en 1956 por la fabricación de accesorios para maquinaria.

### 6.2.9. Artículos eléctricos

En los años cincuenta el grupo incursiona en esta rama con dos empresas: *Lux* (1951), fabricante de artículos para alumbrado, que en 1955 recibe exención por

20 años; y *Conductores Monterrey* (1956)<sup>209</sup>, que produce material eléctrico. La primera obtuvo en 1955 exención por 20 años.

En el anexo al capítulo 6 se pueden observar la mayoría de las empresas industriales relacionadas con el grupo de la Cervecería, constituidas hasta 1960, así como las exenciones que las han favorecido. Como puede observarse, este tipo de beneficios se concentran, después de 1927, en las fábricas originarias en cada una de las ramas.

De las 19 empresas beneficiadas, casi una tercera parte es de productos de minerales no metálicos (4 de vidrio y 2 de productos cerámicos); tres de maquinaria, equipo y talleres; y dos tanto de metálica básica como de productos metálicos y químicos. Asimismo se ven beneficiadas la primer fábrica de cartón y la de productos eléctricos.

### 6.3. GALLETERA MEXICANA (GAMESA)

Salvo en sus inicios más remotos, este grupo se mantuvo bajo el control de una misma familia, característica que comparte con la mayoría de los consorcios de asentamiento regiomontano considerados en este estudio. Asimismo, circunscribe su actividad productiva al ramo alimenticio directamente relacionado con los derivados de trigo y otros granos<sup>210</sup>.

<sup>209</sup> Esta empresa dará origen al grupo Axa. Ver Palacios (s/f)

<sup>210</sup> Será en los ochenta que incursionará en alimentos infantiles, al adquirir la participación mayoritaria de Gerber de México, y se diversificará hacia los dulces, chocolates, chicles y otros, con Lady Baltimore. (Caintra, 1988).

En 1921, los hermanos Manuel, Ignacio y Alberto Santos González adquirieron el cincuenta por ciento de las acciones de la fábrica de pastas *Lara* (constituida desde 1917), cambiando su razón social a *Lara y Santos (LYSA)*<sup>211</sup>. En 1925 cambia su denominación a *La Industrial, Fábrica de Galletas y Pastas*, quedando sólo en manos de la familia Santos. Dos años antes, le había sido concedido una deducción del 50 por ciento de los impuestos estatales por 10 años. En 1939, recibe una exención por 20 años, por un aumento en su capital de \$175,000.00. Diez años más tarde, por duplicar su capital se le concede otra exención por 20 años.

En 1936 se estableció la *Hannera Monterrey* (hoy *Harinera Santos*) cuyo molino de trigo proveería de materia prima a *La Industrial*. Trece años después recibió una exención por 20 años (en 1949) por haber duplicado su capital.

A principios de los cuarenta establecen *La Fama*, fábrica de aceites y jabones y *La Victoria*, molino de aceites (1941), ambos en la misma línea de procesamiento de granos. Casi al finalizar la década la instalación de *Galletera Mexicana*, con un capital de cinco millones de pesos, muy por encima de la mayoría de las inversiones en el ramo alimenticio, hace a este grupo beneficiario por 20 años de los estímulos fiscales estatales.

En 1948 el grupo adopta el nombre de *Galletera Mexicana, S.A.*<sup>212</sup> iniciándose la construcción de una nueva planta en San Nicolás de los Garza que empieza a funcionar en 1953.

<sup>211</sup> Periódico *Mas noticias*, edición especial, Monterrey, 5 de agosto de 1984.

<sup>212</sup> En 1978 cambia esta denominación a GAMESA, S.A.

Como puede observarse y dado que los alimentos no representan ningún tipo de “industria nueva”, la mayoría de los beneficios a que se hicieron acreedores los obtuvieron por doblar su capital o realizar una altísima inversión.

#### 6.4. CIGARRERA LA MODERNA

A principios de 1934, el señor Roberto Ugarte, apoderado de la *Compañía Manufacturera de Cigarros El Águila*, de la ciudad de México, solicitó los beneficios de la ley para instalar una sucursal de dicha fábrica en Monterrey. A sólo dos meses de su petición, le fue concedida una exención por 20 años. El capital inicial de esta empresa (un millón treinta mil pesos)<sup>213</sup>, era casi cinco veces mayor que la otra industria de este ramo (Fábricas Apolo) que recibió beneficios fiscales en ese mismo año.

En julio de 1936 se constituyó *Cigarrera La Moderna*, S.A. con un capital inicial de dos millones de pesos, a la cual *El Águila* transfirió los derechos de concesión de su planta en esta ciudad. La sociedad duraría cincuenta años y su objeto era la explotación industrial y comercial del tabaco y productos análogos<sup>214</sup>. Casi veinte años después (1955), una nueva inversión por 20 millones de pesos le vale la prolongación de facilidades tributarias por cinco años más.

Desde entonces, las inversiones en la rama del tabaco destacarán por su cuantía, concentrándose básicamente en una sola industria que llegará a ser uno de los dos grandes monopolios tabaqueros del país<sup>215</sup>.

<sup>213</sup> Según declaratoria de exención publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*.

<sup>214</sup> RPPCNL.

<sup>215</sup> Nos referimos a *Cigarrera La Moderna*, siendo el otro, *Cigatam*.

Cabe destacar que en el periodo en estudio, el tabaco y productos del mismo mantuvo el segundo lugar en cuanto a inversión promedio de las empresas beneficiadas por exenciones fiscales<sup>216</sup>. Siendo una industria de bienes de consumo inmediato, ello nos habla de una fuerte inversión en maquinaria y en la modernización de sus procesos productivos.

### 6.5. MALDONADO (Grupo Copamex)

En 1935, Anastasia Elizondo viuda de Maldonado, funda junto con sus hijos Jorge, Hortensia, Carlos y Humberto, una fábrica del bolsas de papel bajo la denominación de *Bolsas Maldonado*. Siete años antes (1928), le había sido concedida una exención por 15 años a Jorge Maldonado, pero al parecer tardó mucho tiempo en instalarse la planta<sup>217</sup>, y su capital inicial fue menor al consignado en la solicitud. En 1940, aparece registrada una exención por 10 años por haber duplicado su producción.

Con un capital inicial de treinta mil pesos, *Bolsas Maldonado* iniciará en los cuarenta un crecimiento notable alcanzando dos millones de pesos en 1961.

En 1940 se incorpora a los accionistas otro de los hijos, Raúl Maldonado, quién junto con los demás varones de la familia, fundarán *Bolsas Ideal*, otro negocio con similar objeto, en 1945.

<sup>216</sup> La inversión promedio se refiere al capital invertido por las empresas beneficiadas (ya sea inicial o aumento de capital), sobre el número de las mismas; esto muestra el grado de concentración de capital en cada una de las ramas.

<sup>217</sup> Pudiera ser que Jorge Maldonado solicitante de la exención haya fallecido en este lapso ya que en la constitutiva aparece su viuda e hijos, aunque esto es sólo una inferencia.

Continuando en el giro de producción de bolsas, constituyeron en 1953 *Milprint de México*, para hacer bolsas de aluminio y celofán y también rollos y hojas de papel.

Dos años después esta empresa recibe facilidades tributarias por 10 años.

Más adelante, con el fin de procurarse las materias primas necesarias para su proceso productivo, abren en 1956 dos plantas, *Polietileno Nacional*, que fabrica películas plásticas, y la *Compañía Papelera Maldonado*, productora de papel y cartón. Ambas recibieron en 1953 exenciones impositivas por 10 años.

En 1959 amplían su presencia al ámbito de las telas y recubrimientos plásticos y el papel laminado, con *Telas y Papeles Laminados*.

El crecimiento del grupo de los Maldonado a partir de periodo ha sido continuo y tan notable, que en los noventa ha llegado a ser la segunda papelera privada más importante del país<sup>218</sup>.

Consideramos necesario señalar que en el desarrollo de la rama del papel y derivados participan muchas otras empresas, siendo la más antigua en este giro *Artefactos de Papel*, de la familia Guajardo. Esta empresa recibe continuas exenciones desde su fundación en 1928 ya sea por aumentos de capital o de su producción. No se incluyó en este estudio dado que las inversiones realizadas así como su diversificación no es tan significativa, y a la postre su importancia decrece.

Llama la atención los casos del tabaco y el papel, bienes livianos que han tenido un desarrollo notable y una presencia importante en la industria regiomontana, ya

---

<sup>218</sup> La primera es *Kimberly Clark*. En 1998, la presencia estatal en el ramo desaparece al adquirir el *Grupo Industrial Durango* los activos de la paraestatal *Productora e Importadora de Papel* (PIPSA).

sea como eje de futuros grupos (*La Moderna y Copamex*) o como integrante de peso en otros como *Cartón Titán* en el grupo cervecero.

También cabe destacar que ninguno de los grupos dedicados a la elaboración de bienes livianos (alimentos, bebidas, tabaco y papel, específicamente), recibieron exención federal alguna a excepción de *Empaques de Cartón Titán*.

## 6.6. PROTEXA

La primera aparición de Humberto Lobo Villarreal en el ramo relacionado con la impermeabilización de techos es en 1944 con la constitución de *Lobo y Torres, S. de R.L.*, que al parecer no tuvo muy larga vida.

En 1945 encontramos otro negocio de impermeabilizaciones en el que participan Humberto Lobo y Eduardo Verduzco. Bajo la denominación *Protexa, S. de R.L.*, se inició con un capital de cinco mil pesos, pero se disolvió a los cinco años.

Dos años después, con una inversión de 100 mil pesos, se estableció *Fábricas Protexa*, para producir impermeabilizantes, recubrimientos para tubería, estructuras y artículos de fierro. Como accionistas figuraban Humberto Lobo Jr., Carlos Galarza, Dolores Morales de Lobo y Rosa y Margarita Morales Villarreal. En 1948 se le concedieron exenciones tributarias por 10 años. Un año más tarde, recibió una exención federal que le eximía del pago de impuestos a la importación y sobre ingresos mercantiles durante 5 años, y por 2 años del impuesto sobre la renta.

Tiempo después, un aumento de capital la hizo acreedora de una prolongación de beneficios fiscales (estatales) por otros 10 años (en 1955).

Desde su origen, *Protexa* se mantendrá ligada a las industrias química y petroquímica y crecerá a la sombra de Petróleos Mexicanos.<sup>219</sup>

En 1949 se fundó *Protexa Monterrey* con una inversión de 40 mil pesos. Esta empresa tenía por objeto la fabricación y colocación de impermeabilizantes así como la instalación de tuberías y toda clase de estructuras<sup>220</sup>. Al años siguiente, incursionaron en el ramo de fibras y tejidos de vidrio con la creación de *Vidrioflex Mexicano* (con un capital inicial de 150 mil pesos) que casi desde sus inicios y durante 5 años, gozó de las exenciones fiscales federales antes mencionadas, excepto el IR, del que sólo se le rebajó el 30 por ciento. En 1955 recibió una exención del estado de Nuevo León por 5 años. Con esta empresa, el grupo da un primer paso en su expansión vertical al empezar a fabricar los recubrimientos anticorrosivos que demandaban las tuberías.

Comenzando la década, se involucran en el campo financiero con *Inversiones Industriales*, facultada para realizar todo tipo de actividades financieras y con acciones, la cual se convertirá más tarde en la principal compañía controladora del grupo.

En los años cincuenta *Protexa* comenzó su expansión al conseguir en 1952, el contrato de impermeabilización del gasoducto de Pemex. Tal contrato estimuló a la empresa a penetrar más en el área de la construcción y tendido de ductos<sup>221</sup>.

<sup>219</sup> Palacios (s/f).

<sup>220</sup> RPPCNL.

<sup>221</sup> Caintra, 1983: 18.

De la protección e impermeabilización de tuberías pasaron a la producción e instalación de ductos, oleoductos y gasoductos con las empresas *Condux* (1955) y *Protexa-Price* (1959), esta última especializada en construcción y reparación de ductos de agua.

Posteriormente entraron al ramo de la construcción con la creación, en 1960, de *Construcciones, S.A.*

Protexa participó en la construcción de las primeras líneas de grandes longitudes que se construyeron en México. Una de ellas fue el poliducto Tampico-Madero-Monterrey, el otro es el gasoducto que se empezó a construir entre 1956 y 57 uniendo Cd. Pemex, Tabasco y el Estado de México.<sup>222</sup>

El crecimiento y diversificación de *Protexa* ha sido continuo hasta hoy en día, siendo uno de los grupos más beneficiados durante el auge petrolero de los setenta, no sólo por la disponibilidad de materias primas sino también porque fabricará plataformas marinas y obtendrá numerosos contratos de introducción de tubería subterránea y submarina.

## 6.7. CEMENTOS MEXICANOS (CEMEX)

Este grupo, al igual que otros que aquí se analizan, se mantuvo dentro de una misma rama productiva, especializándose en la producción cementera. No obstante, participó en varios proyectos en el sector inmobiliario con el fin de promover el uso del cemento, y en el sector financiero.

---

<sup>222</sup> Palacios (s/f).

La creciente urbanización del país, la construcción civil y de obras de infraestructura, entre otros, significaron para el cemento un mercado cada vez más amplio. Las cementeras comenzaron a proliferar aunque no todas con igual éxito.

El antecedente más remoto de este grupo lo podemos situar en 1906 con *Cementos Hidalgo, S.A.* constituida en Gómez Palacios, Durango, pero ubicada en San Nicolás Hidalgo, Nuevo León. La planta tenía una capacidad inicial de 25 mil toneladas y un capital de 500 mil pesos.<sup>223</sup>

En 1920, Lorenzo H. Zambrano Gutiérrez, como accionista mayoritario, junto con otros doce socios (de las familias Zambrano, Madero, Treviño, Belden y Villarreal), fundaron la *Fábrica de Cementos Portland Monterrey* (con un capital de 640 mil pesos oro)<sup>224</sup>, la cual posteriormente se fusionó con *Cementos Hidalgo* para dar lugar a *Cementos Mexicanos*, en 1931. Con una inversión de cuatro millones 400 mil pesos en partes iguales, tal unión, producto de una larga negociación, se hizo con el fin de unir fuerzas para dominar el mercado regional<sup>225</sup>. Un año más tarde, la unidad Hidalgo fue clausurada temporalmente para luego ser tomada por algunos de sus antiguos obreros, surgiendo la *Cooperativa de Cementos Hidalgo, S.C.L.*<sup>226</sup> Después, la adquisición de una mina de caolín (*La Blanca*), permitió a la empresa comenzar la elaboración de cemento blanco en 1934, siendo pionero en este mercado<sup>227</sup>.

<sup>223</sup> Barragán y Cerutti, 1993.

<sup>224</sup> RPPCNL.

<sup>225</sup> Barragán (s/f) señala como erróneo lo que comúnmente se piensa respecto a que esta unión fue para enfrentar la crisis de 1929, ya que a ambas cementeras habían registrado buenas utilidades en ese tiempo.

<sup>226</sup> Barragán y Cerutti, 1993.

<sup>227</sup> Barragán (s/f).

En el periodo en estudio, *Cementos Mexicanos* no presentó un crecimiento considerable en términos de cantidad de empresas aunque sus inversiones en capital sí fueron significativas. En un estudio sobre la empresa, Barragán destaca que la estrategia de *Cemex* en una primera etapa<sup>228</sup>, que culmina en 1965, fue la de fortalecer su capacidad de producción en Monterrey y consolidar una estructura financiera ejemplar<sup>229</sup>.

Ante la creciente demanda del mercado, ocasionada por las grandes obras de irrigación, infraestructura carretera y viviendas, se instaló un tercer horno que comenzó a trabajar en 1946. Cuatro años después, se autorizó una inversión de 11 millones de pesos para la instalación del horno No. 4, con capacidad de 100 mil toneladas anuales.

En 1949, *Cementos Mexicanos* obtuvo una exención por 10 años, por haber aumentado su inversión inicial a más del doble (declara un capital de 10 millones). Al cumplirse este periodo, se prolongaron los beneficios por otro plazo igual, debido a la ampliación su planta elevando la producción de 600 a 1300 toneladas diarias.

En 1957 se decidió comprar un nuevo horno, que con una inversión de 30 millones de pesos, fue finalmente inaugurado dos años más tarde. A la vez, se

<sup>228</sup> La segunda etapa fue de expansión regional, buscando extender su influencia mediante la construcción de nuevas plantas ubicadas en los límites de su zona de control y, posteriormente, fuera de ella (plantas en Torreón, Ciudad Valles y adquisición de Cementos Maya); y la tercera, cuando a principios de los setenta se expande a nivel multiregional al tomar control de plantas ubicadas en León, Guadalajara y Ensenada.

<sup>229</sup> Esta empresa adoptó esquemas de amortización acelerada de las inversiones que, aunque ocasionaba en el corto plazo una disminución de las utilidades, confirió a la compañía una posición financiera sumamente sana, lo que le permitió crecer con recursos de su tesorería y obtener créditos para inversión cuando fue necesario.

construyeron molinos y se destinaron los hornos 1, 2 y 3 a la producción de cemento blanco<sup>230</sup>.

Además del cemento blanco, incursionaron en la producción de cemento siderúrgico<sup>231</sup>. Tras un intento fallido en los años treinta, se constituyó en 1943, *Cementos del Norte* siendo los accionistas mayoritarios *Cementos Mexicanos*, con el 59.4 por ciento y la *Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey*, con el 39.6 por ciento; además de un uno por ciento dividido entre diez accionistas, entre otros, Guillermo y Adolfo Zambrano, Jesús Barrera, Eduardo G. Brittingham y Carlos Prieto<sup>232</sup>.

Para su instalación se le concedió exención de los impuestos para la importación de la maquinaria requerida. Asimismo, esta fábrica, se vio favorecida con beneficios fiscales estatales por 20 años (en 1949).

Desde mediados de los treinta *Cementos Mexicanos* inició su diversificación hacia la manufactura de productos de asbesto, al suscribir acciones de la planta Etemolita, que produciría tubos de asbesto. Este proyecto tardó en concretarse, y finalmente se unieron con otros accionistas para constituir la compañía *Asbestos de México* (1944) en la que inicialmente tuvieron una participación del 30 por ciento que luego redujeron a 15 por ciento<sup>233</sup>.

---

<sup>230</sup> Barragán (s/f): 118.

<sup>231</sup> Fabricado con escoria de acero, ver apartado sobre la *Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey*.

<sup>232</sup> RPPCNL.

<sup>233</sup> Barragán (s/f): 157.

## 6.8. CÍA. FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY, S.A.

La Fundidora, fundada en 1900, devino una de las principales productoras de acero de América Latina. Desde su nacimiento esta empresa estuvo muy ligada al gobierno recibiendo múltiples concesiones, apoyo crediticio, y como uno de los principales proveedores de acero para las obras de infraestructura gubernamentales. El año de su fundación, se le *exenta de tributo* por 30 años, apareciendo en la declaratoria de exención que su capital era de 10 millones de pesos.

Desde sus inicios, la Fundidora fabricó fierro en lingotes, vigas de acero, rieles y materiales para ferrocarriles. Inició con un alto horno, y en 1943 ante la creciente demanda de sus productos instaló un segundo horno.

A mediados de los cuarenta se planteó la renovación del viejo equipo, el aumento de la capacidad de producción y la diversificación de las líneas de fabricación para entrar en la producción de aceros planos. Dados los requerimientos capitalicios<sup>234</sup> de esta empresa, se proyectó hacerlo en dos etapas:

- a) de 1957 a 1960, alcanzar una producción de acero de 200,000 a 500,000 toneladas por años; y
- b) de 1964 a 1967, para llegar a la capacidad instalada anual de un millón de toneladas<sup>235</sup>.

<sup>234</sup> El importe de las inversiones ascendió a más de dos mil millones de pesos, 160 millones de dólares.

<sup>235</sup> González Caballero, 1980.

Así, *Fundidora* diversificó su producción a la vez que continua su integración vertical iniciada desde los años veinte.

Si bien no dio origen a un grupo definido, es posible detectar una serie de industrias directamente relacionadas con esta siderúrgica, o en las que su participación fue mayoritaria.

Atendiendo solamente las empresas industriales de transformación, no extractivas ni actividades en otros sectores,<sup>236</sup> podríamos mencionar su participación en los productos de minerales no metálicos, metálica básica y productos metálicos, principalmente.

### 6.8.1. Productos de minerales no metálicos

*Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios*, constituida en 1927, recibió al año de haberse fundado una exención por 18 años por reducir energía humana. En 1948, por ampliación de edificios y maquinaria se beneficia por 10 años más.

Finalmente, en 1960 se le otorga un descuento sobre ventas mayores a 20 millones de pesos, de nuevo por 10 años. En 1959, cambia su denominación a *Harbison Walker Flir de México*. Por los diferentes productos que fue desarrollando, recibió descuentos de impuestos federales en tres ocasiones: 1947, por tabiques refractarios (IR, sólo el 40 por ciento); 1952, por tabiques contruidos

<sup>236</sup> Desde los años veinte, se preocupó por el suministro de sus materias primas, adquiriendo la participación parcial o total de varias minas. En 1934 incursiona en las actividades financieras, con el *Banco Popular de Edificación y Ahorros, S.A.*; posteriormente con la *Central Financiera y Fiduciaria de Inversiones* (1952); se asocia con otras industrias en la construcción de un gasoducto; en empresas constructoras y después de los sesenta llega incluso a incursionar en el ramo alimenticio (Ver Ávila, 1994).

con cromo y magnesita; y 1954, concretos, arcillas y morteros refractarios (todos recibieron exención de II, IR e IIM por 5 años).

En esta misma rama, participó junto con *Cementos Mexicanos* en *Cementos del Norte*<sup>237</sup> (con cerca del 40 por ciento de las acciones), en la producción de cemento siderúrgico<sup>238</sup>.

### 6.8.2 Metálica básica

Origen y actividad principal del grupo relacionado con la *Fundidora*, la siderurgia tuvo gran auge durante el conflicto bélico mundial debido a la creciente demanda de acero nacional al cerrarse los mercados internacionales.

En 1940 *Fundidora* construyó un segundo alto horno, que fue puesto en operaciones en 1943, con una capacidad de 500 toneladas diarias. El alto horno 1 dio origen a *Siderúrgica de Monterrey*, dedicada a la manufactura y venta de hierro y lingotes<sup>239</sup>, la cual fue objeto de una exención por 20 años (en 1943) y de los beneficios federales en 1950.

En 1951 se registra una exención para *Acero Monterrey*, fabricante de aceros al carbono, por 20 años debido a un aumento de capital de 12 millones de pesos. Tal concesión fue solicitada por Rodolfo Barragán, directivo de *Fundidora* y el establecimiento se encuentra en sus terrenos, por lo que podríamos afirmar que se refiere a una empresa derivada de uno de sus departamentos.

<sup>237</sup> Sobre las franquicias a esta industria ver el apartado referente a *Cemex*.

<sup>238</sup> La escoria desechada en el proceso de fabricación de acero, mezclada con una pequeña parte de clinker, servía para fabricar este cemento. Barragán (s/f), 133.

<sup>239</sup> No sabemos el grado de independencia de esta empresa respecto a *Fundidora*, aunque estamos convencidos de que ésta participa de manera importante.

Como ya se mencionó, desde que se organizó la empresa, la producción estuvo enfocada a la fabricación de barras de acero para todo uso: aceros comerciales, alambre, vigas y estructuras, barras de acero minero y rieles de ferrocarril. En 1955 se vio la posibilidad de diversificar los productos acabados incursionando en los artículos planos como planchas, láminas y hojalata, cuya demanda superaba con creces a la producción nacional.<sup>240</sup>

En 1958 se fundó *Ferroaleaciones de México* productora de ferromanganeso y ferrosilicio para la industria siderúrgica; *Fundidora* adquirió dos terceras partes de las acciones. Mientras tanto, continuó con la modernización y expansión de su planta industrial iniciada a principios de la década.

### 6.8.3. Artículos metálicos

Ante las necesidades de diversificar su producción y hacerle frente a la competencia, *Fundidora* adquirió acciones de dos empresas dedicadas al procesamiento de tubería de acero: *Tubería Nacional* (50 por ciento en 1954) y *Tubacero* (70 por ciento en 1960)<sup>241</sup>. La primera, se benefició desde sus inicios de exenciones fiscales por 10 años. Además, en 1951 cuando aún era sólo un proyecto, se le habían concedido 5 años de gracia en impuestos federales.

En 1977 la empresa enfrenta serios problemas financieros y el gobierno debe intervenir para salvarla de la quiebra, quedándose con la mayoría de sus acciones<sup>242</sup>.

<sup>240</sup> *Hojalata y Lámina, S.A.* y *Altos Hornos de México* producían laminados, no obstante, la demanda nacional no se alcanzaba a satisfacer.

<sup>241</sup> Ávila, 1994.

<sup>242</sup> Ávila (s/f): 14.

Finalmente, tras una serie de problemas financieros y estructurales que venía arrastrando desde la década anterior, la empresa cierra sus puertas en 1986.

## 6.9. INDUSTRIAS MONTERREY (IMSA)

En términos generales, la historia del grupo comienza en 1936, cuando se agrupan bajo el nombre *Industrias Monterrey* la fábrica de ropa *La Sultana*, el molino de trigo *Nuevo León*, la fábrica de artefactos de madera *La Sultana* y la planta galvanizadora de lámina *La Sultana*, para consolidar las actividades industriales que venía realizando el *Centro Mercantil de Monterrey*<sup>243</sup>. Éste último, se había constituido en 1932 teniendo como accionistas a la Sra. María Garza viuda de Clariond, Arturo y Roberto Garza y Eugenio Domínguez. Al año de haberse constituido, el *Centro Mercantil* recibió una exención por 20 años.

Estos mismos accionistas, junto con Eugenio Clariond Garza fundaron *Industrias Monterrey (IMSA)*.

Este conjunto de fábricas recibió en 1950 una exención por 20 años por duplicar su capital.<sup>244</sup> Cuatro años después, lo triplica, extendiéndosele los beneficios 10 años. Por último, en 1960 otro aumento tanto en capital como en la producción le valen un descuento sobre ventas mayores a 15 millones de pesos.

Desde finales de los treinta, incursionaron en el comercio de vehículos automotrices, ya sea de manera mayoritaria o participando en otras sociedades (*Cía. Arrendadora Automotriz, Automóviles, Equipos Camiones Monterrey*, por

<sup>243</sup> *Nuestra gente*, publicación bimestral del Grupo IMSA. Diciembre 1994/ enero 1995.

<sup>244</sup> La inversión inicial fue de 140 mil pesos, en 1941 había alcanzado los 500 mil, cantidad que se duplica en 1942, 1943 y finalmente en 1948, de 2 a 4 millones. (RPPCNL)

mencionar algunas). Del mismo modo que otros grupos, se involucran en actividades financieras e inmobiliarias.

No obstante su origen en la industria del vestido, productos de madera y galvanización de lámina, serán los **artículos metálicos** los que imprimirán el sello distintivo de este grupo<sup>245</sup>.

En 1945, crearon *Muebles Tubulares*, que de alguna manera estaba relacionada con la rama ya conocida por la planta galvanizadora; y el siguiente año, *Industrias Metálicas*, que elabora diferentes clases de artículos de metal. En 1956 comienza a producir flejes de acero revestido con metal y en los sesenta adquiere tecnología de punta para la producción de acero y láminas. La fábrica de muebles metálicos recibió en 1950 beneficios fiscales por 20 años.

## 6.10. GRUPO INDUSTRIAL RAMÍREZ

Un antecedente de este grupo se encuentra en 1943 en las comercializadoras de autos *Ramírez y Chapa*, y *Automotriz Mexicana* (1944). Posteriormente, Gregorio Ramírez González con sus hijos Gregorio, Juan Manuel y Gustavo Ramírez Jaúregui, entraron a la producción automotriz, con la fundación en 1946, de *Fruehauf Trailers de Monterrey*. Con un capital inicial de 100 mil pesos, esta empresa originalmente destinada a la importación, compra y venta de trailers y sus

<sup>245</sup> El desarrollo posterior de IMSA - a diferencia de la mayoría de los grupos que conservaron su rama originaria ampliándose a otras ramas-, dejó de lado la ropa y muebles para enfocarse en los artículos metálicos; más tarde, incursionaron en los artículos eléctricos, con la fabricación de acumuladores. El crecimiento se ha ido dando sobre el aprovechamiento de nuevos nichos de oportunidad. (Entrevista a Eugenio Clariond, 17/V/99)

refacciones, pronto inició la fabricación de trailers, semiremolques, ómnibus de pasajeros, vehículos de transporte, etc. En 1954, recibió los beneficios fiscales tanto estatales (por 10 años), como federales (II, IIM y el 40 por ciento del IR).

Este grupo creció en el ramo **automotriz**, aunque incursionó en **productos metálicos**. En 1950 se estableció *Industrias Metálicas Monterrey*, que elaboraba carrocerías automotrices, cajas de volteo, carrocerías de estacas y levantadores hidráulicos otros artículos metálicos. Desde su origen, se vio beneficiada por las leyes de fomento industrial (20 años en el estado y 5 años a nivel federal, en los mismos términos que la empresa anterior).

Por último, *Industria Automotriz* se constituyó en 1957 para la elaboración de muebles para automotores, y autopartes.

En 1959 con *Estructuras Modernas*, entraron en la producción de estructuras de acero, concreto y construcciones.

### 6.11. A manera de conclusión

Del análisis anterior se desprende la importancia que tuvieron las exenciones en el crecimiento y fortalecimiento financiero de los grupos, ya fuera por las facilidades otorgadas para la constitución de empresas como para el establecimiento de nuevas plantas y filiales.

Al otorgar descuentos considerables<sup>246</sup> por aumentos de capital en más del doble del inicial, incentivaron la reinversión y la concentración de capital, estimularon la

<sup>246</sup> Recuérdese que a partir de 1927 las exenciones eximen del pago del 75 por ciento de los impuestos, no del total, salvo excepciones.

expansión vertical y permitieron aumentar la rentabilidad de las empresas industriales frente a otros sectores que gozaron de menos privilegios.

Por su parte, las exenciones federales facilitaron la adquisición de tecnología y materias primas con la absolución de permisos de importación, a la vez que dieron un respiro por cinco años en el pago de los impuestos sobre la renta y por ingresos mercantiles.

En total se tiene un registro de 44 empresas distintas<sup>247</sup> beneficiadas con 90 exenciones estatales y/o federales. La mayoría de estas empresas (12) se concentran en los productos de minerales no metálicos (vidrio, cemento, ladrillos, productos cerámicos); le siguen los productos metálicos (seis) y la metálica básica, alimentos y papel y cartón (cinco establecimientos de cada clase).

Con excepción de alimentos, bebidas, tabaco, papel y artículos eléctricos, la proporción entre número de empresas y exenciones es de 1 a 2 e incluso superior, llegando en algunos casos al 2.5. Esto indica que la mayoría de las industrias obtuvieron más de una exención.

El 87.5 por ciento de los establecimientos recibió los beneficios federales además de los estatales, habiendo empresas que fueron favorecidas hasta con cuatro exenciones.

La gráfica 13 ilustra la relación entre el número de empresas y las exenciones recibidas. No es de extrañar que las ramas que han delineado el perfil industrial de Nuevo León, sean también las más favorecidas en términos fiscales.

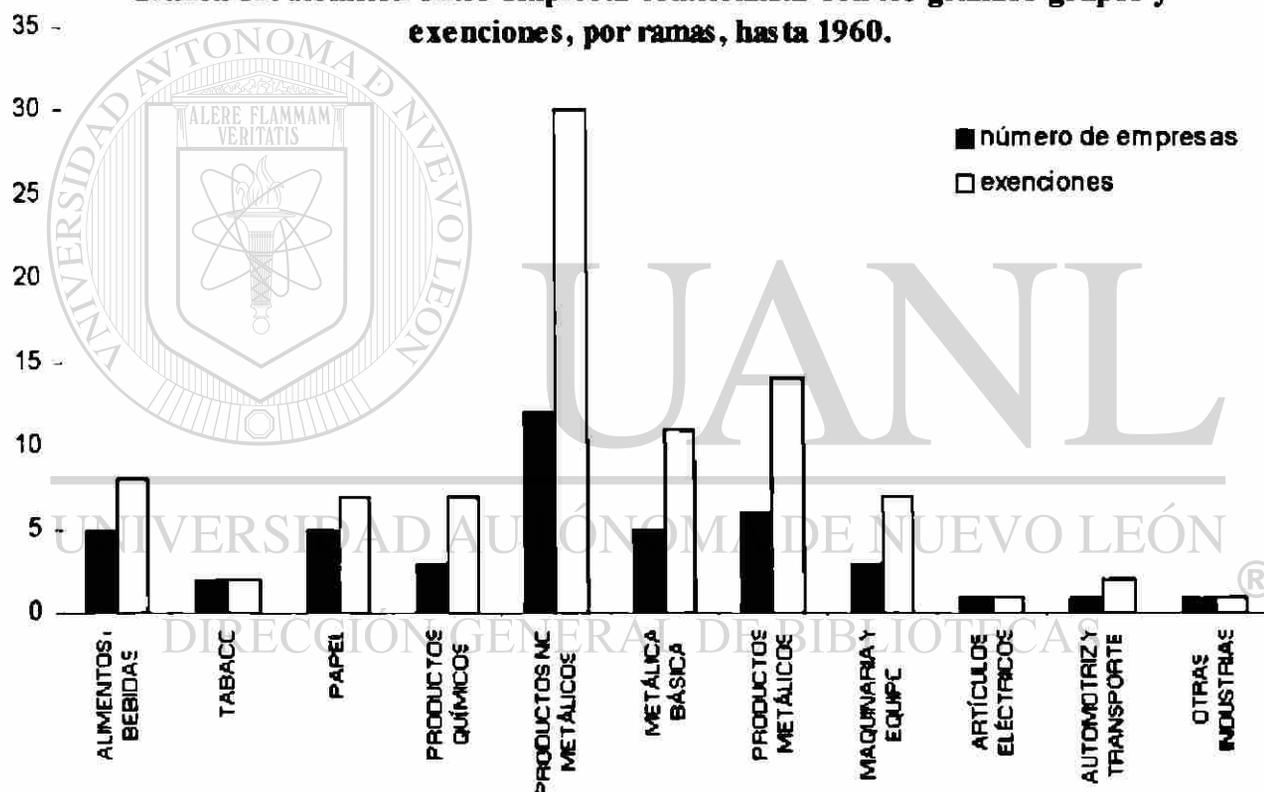
---

<sup>247</sup> Seguimos refiriéndonos a las relacionadas con los grandes grupos. El total de exenciones registradas hasta 1960 fue de 597, de las cuales 187 fueron otorgadas antes de la Ley de 1927 y las 410 restantes, después.

Nos referimos a los productos de minerales no metálicos, la metálica básica y los artículos metálicos ramas origen de *Vitro*, *Cemex*, *Fundidora*, *Hylsa* e *IMSA*, por mencionar algunos.

Si bien algunos autores, incluso la Nacional Financiera<sup>248</sup>, han afirmado que las exenciones no jugaron un papel preponderante en las decisiones empresariales para el establecimientos de sus industrias, lo cierto es que, una vez instaladas, se han visto enormemente beneficiadas por éstas.

**Gráfica 13. Relación entre empresas relacionadas con los grandes grupos y exenciones, por ramas, hasta 1960.**



De las 44 empresas estudiadas, tres cuartas partes tuvieron plazos de gracia de 20 hasta 50 años; casi la mitad, de por lo menos 20 años. Esto significa que prácticamente durante todo el periodo sustitutivo de importaciones el estado dejó

<sup>248</sup> Nafinsa – Cepal, 1971.

de percibir una cantidad inestimable de recursos en aras del desarrollo de la industria; qué tipo de industria, la gran empresa.

La tendencia observable tiene que ver con una primera exención al iniciar o en los primeros años de establecida la fábrica. Los plazos varían entre 10 y 20 años (que es desde 1927 el plazo máximo).

Un segundo momento se da cuando las empresas que no habían obtenido el plazo máximo, solicitan prolongar los beneficios hasta 20 años. Posteriormente, con las reformas hechas a la Ley en 1940, los aumentos de capital a más del doble o el establecimiento de nuevas plantas permiten la obtención de otra exención (que puede llegar a 20 años).

Por último, hacia finales de los cincuenta, las exenciones a empresas antes beneficiadas sólo se otorgaron sobre los impuestos que generaban las ventas mayores a cierta cantidad estipulada (que está en función del rendimiento del último año, el cual se espera incrementar por un aumento en la planta o en el capital).

**Cuadro 19. Periodos de gracia de empresas relacionadas con los grandes grupos, hasta 1960\*.**

Menos de 10 años	2
10 a 19 años	9
20 años	21
21 a 30 años	3
Más de 30 años	8
<b>Total empresas</b>	<b>43**</b>

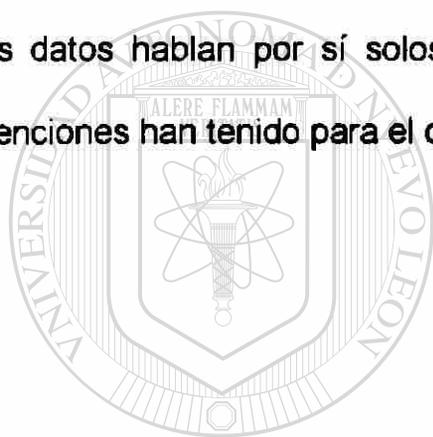
\* Sólo exenciones estatales.

\*\*Una empresa sólo obtuvo exención federal.

Atendiendo el cuadro anterior pueden observarse los *periodos de gracia* de que han gozado las empresas de los grandes grupos. Sólo hemos incluido aquellas beneficiadas con algún tipo de exención.

Para una mejor lectura del cuadro, es necesario recordar que una empresa podía transferir a sus filiales la exención o solicitar otra para una nueva planta. Por ello no es de sorprender que bajo una misma firma se acumulen y sobrepongan varios periodos.

Los datos hablan por sí solos, por lo que no podrá negarse el peso que las exenciones han tenido para el crecimiento de las empresas-grupos en Monterrey.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## 7. Conclusiones

El notable desarrollo industrial que alcanzó Monterrey a partir de los años cuarenta sólo puede explicarse por la conjunción de los múltiples factores que se han ido explicando a lo largo del presente trabajo (básicamente, ventajas localizacionales, la acción del gobierno estatal, el aprovechamiento de las políticas nacionales y la experiencia empresarial).

El temprano reconocimiento -por parte del Ejecutivo estatal- de la importancia de la industria, llevó a que desde fines del siglo pasado (1888) se dictaran ya decretos para estimularla. Esta política continuará en el presente siglo, incidiendo en las características del perfil industrial de la región.

Los decretos y leyes fiscales que se promulgaron a lo largo del tiempo en Nuevo León, beneficiaron a la gran empresa sobre la mediana, así como a las muy pequeñas, lo que favoreció la polarización de la industria.

A la vez, se protegió a la industria existente, beneficiando con ello a las de mayor antigüedad y estimulando, de cierta manera, la diversificación de la planta productiva hacia ramas antes no explotadas. Esto ayudó a que en Nuevo León se diera un desarrollo industrial más equilibrado que en el resto del país.

Las exenciones tuvieron gran importancia en el crecimiento y fortalecimiento financiero de los grupos, tanto por las facilidades otorgadas para la constitución de

empresas<sup>249</sup>, como para el establecimiento de nuevas plantas y filiales. Asimismo, por los largos periodos de gracia de que gozaron en los que la exención de impuestos permitió mayores tasas de ganancia (y con ello una mayor rentabilidad de la empresa), la posibilidad de invertir en otros rubros, reinvertir capital,<sup>250</sup> etc.

El hecho de poder transferir los beneficios a las filiales estimuló el crecimiento de los grupos y su expansión vertical, poniéndolos en ventaja frente a otros de su mismo ramo que gozaron de menos privilegios.

A los beneficios estatales habría que sumar la acción del gobierno federal.

Si bien existen antecedentes de estímulos específicos a la industria desde el siglo pasado, fue a partir de 1941 que el Estado (con la Ley de Industrias de Transformación), dirigió parte de sus esfuerzos a estimular la planta industrial del país. Ello con el fin de cubrir la oferta insatisfecha de productos que anteriormente se importaban (principalmente bienes de consumo).

Nuevo León fue la tercera entidad más beneficiada por las exenciones fiscales federales (después del Distrito Federal y el Estado de México), con el 8.45 por ciento.

Las exenciones federales facilitaron la adquisición de tecnología y materias primas con la absolución de los permisos de importación, a la vez que dieron un respiro por cinco años en el pago de los impuestos sobre la renta y por ingresos mercantiles.

<sup>249</sup> En el periodo en estudio, muchas de las empresas nacieron y se desarrollaron sin pagar impuestos.

<sup>250</sup> Recuérdese que también había exenciones por aumentos de capital a más del doble y ampliación de la fábrica.

Es destacable el hecho de que poco más del 60 por ciento de las empresas que obtuvieron la dispensa federal también gozaban de beneficios fiscales estatales, lo que muestra el aprovechamiento de los empresarios de este tipo de políticas<sup>251</sup>. También esto influye en que el margen de fracaso para las empresas nuevoleonesas sea menor al resto del país.

### Por último...

Distintos estudios concluyen que la política de estímulos fiscales no fue determinante para el proceso de desarrollo industrial de México, en términos de:

- a) propiciar que dicho desarrollo se diera de manera equilibrada;
- b) preferenciar ciertas ramas sobre otras, de acuerdo a las necesidades del país;
- c) influir de manera determinante en las decisiones de los empresarios para invertir; etc.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sin embargo, "alentó el crecimiento de las manufacturas al haberles concedido regímenes preferenciales con respecto a otras actividades económicas y al haber favorecido en sumo grado la obtención de altas utilidades de ese tipo de actividad, y en consecuencia, una elevada capacidad de ahorro para las empresas dedicadas a ellas".<sup>252</sup>

<sup>251</sup> El 30 por ciento de las empresas beneficiadas con exenciones federales se relacionaban con los grandes grupos industriales.

<sup>252</sup> Nafinsa / Cepal, 1971.

El sector industrial fue estimulado a costa de otros sectores, - sobre todo el agrícola<sup>253</sup> -, que sostuvieron el peso del gasto en desarrollo, infraestructura e incluso préstamos, para el crecimiento industrial y social del país.

Es posible concluir que los resultados o consecuencias de las políticas fiscales de estímulo a la industria fueron diferentes en el ámbito nacional y el estatal.

Si bien en ninguno de los dos niveles hubo una idea clara del tipo de desarrollo que se pretendía alcanzar, en Nuevo León, se logró proteger a la industria existente estimulando el establecimiento de nuevas empresas que vinieran a complementar la planta productiva de la región. Así, se fue consolidando un industrialización más o menos equilibrada, complementaria y con encadenamientos productivos.

En el plano nacional, el estímulo indiscriminado llevó a que pronto hubiese oferta excesiva de ciertos artículos y escasez de otros, a la vez que la planta productiva estaba completamente desarticulada.

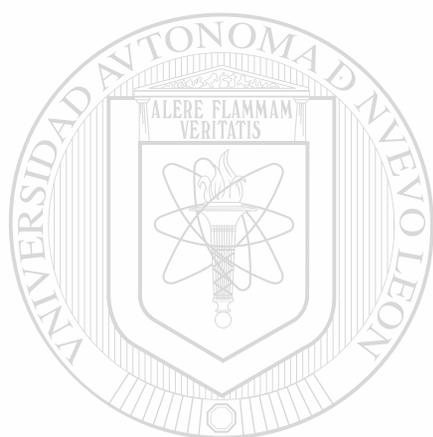
Numerosos esfuerzos se hicieron por corregir sobre la marcha los desequilibrios a que estaba llevando la política fiscal, y ello se puede ver en las dos leyes promulgadas posteriormente a la *Ley de Industrias de Transformación*. Cada cual más restrictiva que la anterior, pretendieron enderezar el rumbo que iba tomando la industrialización mexicana, estimulando aquéllas ramas estratégicas para el país, así como los productos cuya oferta era insuficiente. Hacia mediados de los cincuenta, cuando el endeudamiento causado por las necesidades de

---

<sup>253</sup> Las exportaciones agrícolas durante el periodo en estudio constituyeron la principal fuente de divisas para la compra de materias primas, maquinaria y equipo requerido por la industria en su proceso de expansión. No obstante, ésta no fue la única fuente pues también se recurrió a un fuerte endeudamiento externo.

industrialización comienza a impactar negativamente en la balanza, se introducen en la Ley los estímulos a los productos de exportación.

Resalta pues, que la política industrial de Nuevo León, en términos de estímulos fiscales, parece haber tenido una mejor planeación así como un impacto más positivo en los resultados y en el nivel de industrialización alcanzado.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## 8. Anexos

### Anexo a la Introducción



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

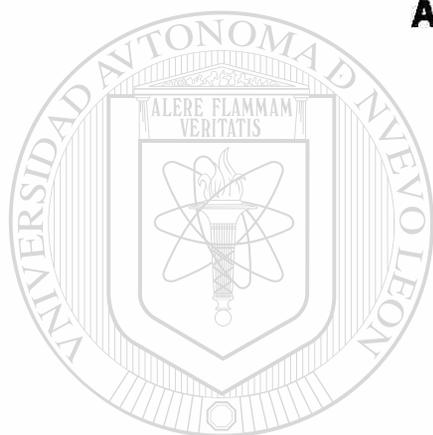
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Cuadro 1**  
**Leyes de Protección a la Industria.**  
**Periodo (1927 - 1946)**

<b>AÑO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>NOMBRE DE LA LEY</b>	<b>DECRETO MÁS ANTIGUO*</b>
1927	Nuevo León	Ley sobre Protección a la Industria, Reglamentaria de la Fracción XXXIX del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado.	1888
1928	Guanajuato	Ley sobre Protección a la Industria del Estado de Guanajuato	ley
1930	Guerrero	Ley de Protección a la Industria	1926
1930	Sonora	Ley sobre Protección a la Industria en el Estado de Sonora	ley
1930	Zacatecas	Ley para dar facilidades a las industrias que se establezcan en el Estado.	ley
1931	Edo. De México	Ley sobre Protección a la Industria en el Estado Libre y Soberano de México	ley
1932	Jalisco	Ley sobre Protección a la Industria	1928
1932	Morelos	Ley para la Creación y Fomento de Nuevas Industrias en el Estado de Morelos	ley
1933	Tabasco	Ley de Protección a la Industria	ley
1933	Veracruz	Ley #284	ley
1934	Colima	Ley de Protección a la Industria	ley
1935	Aguascalientes	Ley de Protección a la Industria	1928
1935	Nayarit	Ley de Protección a la Industria en el Estado de Nayarit	ley
1936	Durango	Ley de nuevas inversiones	ley
1936	Michoacán	Ley de Protección a la Industria en el Estado de Michoacán	ley
1937	Tlaxcala	Ley de Protección Económica	ley
1939	Sinaloa	Ley para el Fomento y Protección de las Industrias Nuevas en el Estado de Sinaloa	1928
<b>1941</b>	<b>Federal</b>	<b>Ley de Industrias de Transformación</b>	<b>1926</b>
1941	Coahuila	Ley reglamentaria de los artículos 67, fracción XXXIII y 101 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza	1927
1941	Tamaulipas	Ley de Fomento de la Industria	1930
1942	Distrito Federal	Ley que eximen del pago del impuesto sobre actividades mercantiles e industriales a las industrias nuevas en el D.F.	ley
1942	Hidalgo	Ley de Fomento Agrícola e Industrial del Estado de Hidalgo	ley
1943	Chihuahua	Ley de Protección a Industrias Nuevas	1928
1945	Campeche	Ley de Protección a la Industria y a la Inversión de Capitales en el Estado	1927

\* Tomando en consideración a partir de 1917, salvo en el caso de Nuevo León

Fuente: Instituto de Investigaciones Industriales (1945): "Análisis de la leyes de protección y fomento industrial". México: mimeografiado.

**Anexo al Capítulo 1**

# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

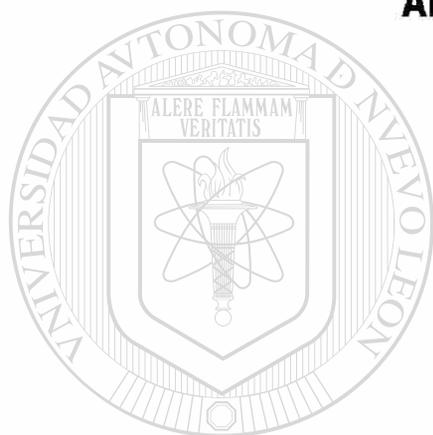
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## Cuadro 1

México: Financiamiento total canalizado por Nacional Financiera  
por ramas económicas, 1936 - 1960.  
(miles de pesos corrientes)

	1936		1940		1945		1950		1955		1960	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>TOTAL</b>	13 626	100.0	20,136	100.0	802 385	100.0	2 236 940	100.0	6,321 700	100.0	13 567,500	100.0
Ramas de infraestructura	1 118	8.2	3 233	16.1	387 760	48.3	1 146 021	51.2	3 144,900	49.7	7,757 800	57.1
Industria	9,366	68.7	1,974	9.8	301,800	37.6	646,478	28.9	2,452,100	38.7	4,586,700	33.9
Básicas	2,105	15.5	1,337	6.6	213 544	26.6	264,119	11.8	1 109 900	17.5	2 139 600	15.6
Petróleo y carbón mineral	1,503	11.0	750	3.7	77 623	9.7	51,229	2.3	685,900	10.8	1,315 500	9.7
Hierro y acero	74	0.5	29	0.1	113 209	14.1	172 156	7.7	399 800	6.3	755 400	5.6
Cemento y mat. de construcción	528	3.9	558	2.8	20 212	2.5	35,994	1.6	24 200	0.4	59 900	0.4
Metales no ferrosos	0	0.0	0	0.0	2 500	0.3	4 740	0.2	0	0.0	8 800	0.1
Otras de transformación	7,261	53.3	637	3.2	88 256	11.0	382 359	17.1	1,342 200	21.2	2 459,100	18.1
Productos alimenticios	7,059	51.8	346	1.7	21 800	2.7	173 143	7.7	348,300	5.5	513,200	3.8
Textiles y prendas de vestir	147	1.1	91	0.5	15 900	2.0	35,605	1.6	117 900	1.9	139,700	1.0
Madera y corcho	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Papel, y productos de papel	3	0.0	32	0.2	12,394	1.5	51 600	2.3	153,300	2.4	327,100	2.4
Productos químicos	0	0.0	13	0.1	10 235	1.3	72 955	3.3	105,800	1.7	417,000	3.1
Productos metálicos/ maquinaria	12	0.1	4	0.0	26 910	3.4	25 030	1.1	0	0.0	181 000	1.3
Equipo de transporte	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	381 600	6.0	767 400	5.7
Otras	40	0.3	151	0.7	1 017	0.1	24 026	1.1	235 300	3.7	113 700	0.8
Otras actividades	3,142	22.1	14,929	74.1	112,835	14.1	444,441	19.9	724,700	11.5	1,211,000	8.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Nafinsa-CEPAL (1971)

**Anexos al Capítulo 2**

# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Cuadro 1. Producto Interno Bruto Sectorial, 1939 - 1960**  
(millones de pesos constantes, 1960=100)

Año	Total	Agricultura	Ganadería	Forestal	Pesca	Minería	Petroquímica	Manufacturas	Construcción	Generación Eléctrica	Comercio Interno.	Comunic y Transportes	Sector Público
1939	46058	5223	3641	609	49	1767	1317	6752	963	345	14281	1135	3280
1940	46683	4672	3703	626	56	1736	1253	7193	1169	354	14439	1187	3348
1941	51241	5707	3942	644	46	1694	1283	7846	1208	353	16490	1277	3382
1942	54116	6433	3968	828	62	1939	1189	8461	1287	367	17121	1405	3370
1943	56120	5852	4036	848	79	1982	1234	8945	1369	383	17937	1601	3724
1944	60701	6423	4051	836	87	1722	1246	9643	1656	385	19988	1713	4399
1946	62608	6152	4254	702	103	1767	1411	9985	2153	430	20383	1821	4530
1946	66722	6220	4566	803	110	1363	1581	10925	2571	464	22881	2000	3734
1947	69020	6848	4519	574	120	1782	1801	11096	2622	503	22855	2199	4274
1948	71846	7593	4934	579	151	1645	1966	11794	2540	555	22986	2371	4559
1949	75803	8715	5080	560	196	1666	2057	12649	2571	606	23880	2570	4491
1950	83304	9673	5194	913	188	1739	2467	14244	3028	619	26300	2728	4824
1951	89746	10146	5568	927	178	1676	2713	15746	3315	688	28631	2993	5135
1952	93315	9702	5767	726	149	1861	2861	16440	3736	746	29722	3302	5466
1953	93571	9761	5664	722	171	1842	2908	16266	3449	798	30378	3402	5564
1954	102924	12202	5935	785	171	1734	3128	17855	3712	890	32207	3652	5823
1955	111671	13582	6180	889	210	2011	3379	19589	4133	961	34832	3917	5984
1956	119306	12779	6452	886	249	2032	3600	21813	4774	1095	37082	4337	6311
1957	126343	13977	6970	844	229	2165	3841	23229	5397	1182	39895	4531	6763
1958	135163	15189	7297	781	264	2154	4287	24472	5214	1272	41958	4671	6844
1959	139212	14036	7576	882	298	2221	4861	26667	5330	1368	43063	4816	7051
1960	150511	14790	7966	892	332	2306	5128	28892	6105	1502	46880	4996	7399

Fuente: Banco de México, S.A. Datos históricos sobre los diferentes agregados económicos de México 1895 - 1979. México, 1980.

**Cuadro 2. Producto interno bruto por grandes divisiones, 1939 - 1960**  
(millones de pesos constantes, 1960 = 100)

Año	Total	agropecuario	industrial	Comercio	Comunicaciones	Sector Público	Otros servicios
1939	46058	9522	11144	14281	1135	3280	6696
1940	46693	9057	11705	14439	1187	3348	6957
1941	51241	10339	12386	16490	1277	3382	7367
1942	54116	11291	13243	17121	1405	3370	7686
1943	56120	10815	13913	17937	1601	3724	8130
1944	60701	11397	14652	19988	1713	4399	8552
1945	62608	11211	15746	20383	1821	4530	8916
1946	66722	11699	16904	22881	2030	3734	9474
1947	69020	12061	17804	22855	2199	4274	9827
1948	71846	13257	18500	22966	2371	4559	10191
1949	75803	14551	19539	23880	2570	4491	10772
1950	83304	15968	22097	26300	2728	4824	11387
1951	89746	16819	24138	28631	2993	5135	11830
1952	93315	16344	25646	29722	3302	5468	12833
1953	93571	16318	25263	30378	3402	5564	12646
1954	102924	19093	27309	32207	3652	5823	14840
1955	111671	20641	30093	34832	3917	5964	16024
1956	119306	20366	33314	37082	4337	6311	17896
1957	128343	22020	35814	39695	4531	6763	194320
1958	135163	23531	37399	41958	4671	6844	20766
1959	139212	22792	40447	43083	4816	7051	21023
1960	150511	23980	43933	46880	4996	7399	23333

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Banco de México, S.A. (1980).

**Cuadro 3. Producto interno bruto por grandes divisiones, 1939 - 1960**  
(porcentajes)

Año	Total	agropecuario	industrial	comercio	comunicaciones	Sector Público	Otros servicios
1939	100.00	20.67	24.20	31.01	2.46	7.12	14.54
1940	100.00	19.40	25.07	30.92	2.54	7.17	14.90
1941	100.00	20.18	24.17	32.18	2.49	6.60	14.38
1942	100.00	20.86	24.47	31.64	2.60	6.23	14.20
1943	100.00	19.27	24.79	31.96	2.85	6.64	14.49
1944	100.00	18.78	24.14	32.93	2.82	7.25	14.09
1945	100.00	17.91	25.15	32.56	2.91	7.24	14.24
1946	100.00	17.53	25.33	34.29	3.04	5.60	14.20
1947	100.00	17.47	25.80	33.11	3.19	6.19	14.24
1948	100.00	18.45	25.75	31.99	3.30	6.35	14.18
1949	100.00	19.20	25.78	31.50	3.39	5.92	14.21
1950	100.00	19.17	26.53	31.57	3.27	5.79	13.67
1951	100.00	18.74	26.90	31.90	3.33	5.72	13.18
1952	100.00	17.51	27.48	31.85	3.54	5.86	13.75
1953	100.00	17.44	27.00	32.47	3.64	5.95	13.51
1954	100.00	18.55	26.53	31.29	3.55	5.66	14.42
1955	100.00	18.66	26.95	31.19	3.51	5.34	14.35
1956	100.00	17.07	27.92	31.08	3.64	5.29	15.00
1957	100.00	17.16	27.90	31.08	3.53	5.27	15.14
1958	100.00	17.41	27.67	31.04	3.46	5.06	15.36
1959	100.00	16.37	29.05	30.95	3.46	5.06	15.10
1960	100.00	15.93	29.19	31.15	3.32	4.92	15.50

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Banco de México, S.A. (1980).

**Cuadro 4. Producto interno bruto industrial, 1939 - 1960**  
(millones de pesos constantes, 1960 = 100)

Año	PIB Industrial	Minería	Petroquímica	Manufacturas	Construcción	Generación Eléctrica
1939	11144	1767	1317	6752	963	345
1940	11705	1736	1253	7193	1169	354
1941	12386	1694	1283	7848	1208	353
1942	13243	1939	1189	8461	1287	367
1943	13913	1982	1234	8945	1369	383
1944	14652	1722	1246	9643	1656	385
1945	15746	1767	1411	9985	2153	430
1946	16904	1363	1581	10925	2571	464
1947	17804	1782	1801	11096	2622	503
1948	18500	1645	1966	11794	2540	555
1949	19539	1656	2057	12649	2571	606
1950	22097	1739	2467	14244	3028	619
1951	24138	1676	2713	15746	3315	688
1952	25646	1861	2861	16440	3736	748
1953	25263	1842	2908	16266	3449	798
1954	27309	1734	3128	17855	3712	880
1955	30093	2011	3379	19589	4133	981
1956	33314	2032	3600	21813	4774	1095
1957	35814	2165	3841	23229	5397	1182
1958	37399	2154	4287	24472	5214	1272
1959	40447	2221	4861	26667	5330	1368
1960	43933	2306	5128	28892	6105	1502

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Banco de México, S.A. (1980).

**Cuadro 5. Producto interno bruto, industrial y manufacturero,  
(1939 - 1960)**

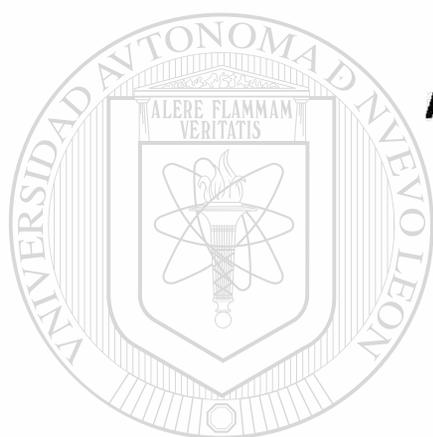
Año	Producto interno bruto (1)	PIB industrial (2)	Producto Manufacturero (3)	relaciones (porcentajes)		
				(2)/(1)	(3)/(1)	(3)/(2)
1939	46058	11144	6752	24.20	14.66	60.59
1940	46693	11705	7193	25.07	15.40	61.45
1941	51241	12386	7848	24.17	15.32	63.36
1942	54116	13243	8461	24.47	15.63	63.89
1943	56120	13913	8945	24.79	15.94	64.29
1944	60701	14652	9643	24.14	15.89	65.81
1945	62608	15746	9965	25.15	15.95	63.41
1946	66722	16904	10925	25.33	16.37	64.63
1947	69020	17804	11096	25.80	16.08	62.32
1948	71846	18500	11794	25.75	16.42	63.75
1949	75803	19539	12649	25.78	16.69	64.74
1950	83304	22097	14244	26.53	17.10	64.46
1951	89746	24138	15746	26.90	17.55	65.23
1952	93315	25646	16440	27.48	17.62	64.10
1953	93571	25263	16266	27.00	17.38	64.39
1954	102924	27309	17855	26.53	17.35	65.38
1955	111671	30093	19589	26.95	17.54	65.09
1956	119306	33314	21813	27.92	18.28	65.48
1957	128343	35814	23229	27.90	18.10	64.86
1958	135163	37399	24472	27.67	18.11	65.43
1959	139212	40447	26667	29.05	19.16	65.93
1960	150511	43933	28892	29.19	19.20	65.76

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, S.A. (1980).

**Cuadro 6. México: Distribución territorial del producto y la ocupación industriales y de la población total y urbana, 1940 y 1960.**  
(porcentajes)

	<u>producto bruto industrial</u>		<u>ocupación industrial</u>		<u>población total</u>		<u>población urbana</u>	
	1940	1960	1940	1960	1940	1960	1940	1960
<b>Regiones y estados</b>								
<b>Región I. (Industrial)</b>	<b>49.19</b>	<b>54.42</b>	<b>34.62</b>	<b>44.97</b>	<b>17.53</b>	<b>22.47</b>	<b>30.71</b>	<b>34.44</b>
Distrito Federal	40.00	34.26	26.31	33.54	8.94	13.95	23.59	26.09
Estado de México	3.09	11.03	3.83	5.67	5.83	5.43	3.72	4.10
Nuevo León	6.10	9.13	4.48	5.76	2.75	3.09	3.40	4.25
<b>Región II. (semindustrial)</b>	<b>18.58</b>	<b>20.59</b>	<b>27.56</b>	<b>23.58</b>	<b>28.02</b>	<b>26.57</b>	<b>25.48</b>	<b>23.84</b>
Coahuila	1.95	1.14	3.56	2.97	2.80	2.60	1.27	1.24
Chihuahua	3.69	2.87	2.41	3.11	3.17	3.51	4.03	4.24
Jalisco	3.33	4.68	9.02	7.62	7.22	7.00	8.36	7.99
Puebla	1.01	2.86	6.38	4.63	6.59	5.65	5.15	4.33
Veracruz	8.60	9.05	6.19	5.25	8.24	7.81	6.67	6.04
<b>Región III. (subindustrial)</b>	<b>32.33</b>	<b>24.99</b>	<b>37.82</b>	<b>31.44</b>	<b>54.45</b>	<b>50.96</b>	<b>43.80</b>	<b>41.72</b>
Aguascalientes	1.38	0.32	0.98	0.85	0.82	0.70	1.33	0.82
Baja California Norte	1.84	1.54	0.41	1.70	0.40	1.49	0.57	2.26
Baja California Sur	0.22	0.18	0.21	0.14	0.26	0.23	0.26	0.17
Campeche	0.33	0.21	0.51	0.53	0.46	0.48	0.64	0.59
Colima	1.18	0.25	0.43	0.34	0.40	0.47	0.41	0.53
Chiapas	5.12	1.79	1.41	1.32	3.46	3.47	4.92	4.52
Durango	4.84	1.16	1.27	1.13	2.46	2.18	1.67	1.51
Guanajuato	3.02	2.69	5.78	4.35	5.32	4.97	5.26	4.50
Guerrero	0.39	0.43	1.36	1.08	3.73	3.40	1.53	1.71
Hidalgo	1.80	1.15	2.10	1.73	3.93	2.85	2.01	1.25
Michoacán	1.39	1.22	4.40	2.85	6.01	5.30	4.89	4.02
Morelos	0.56	0.62	0.55	0.88	0.93	1.11	0.73	1.15
Nayarit	0.38	0.29	0.78	0.62	1.10	1.12	0.94	0.93
Oaxaca	0.68	0.63	3.51	2.26	6.07	4.95	2.61	2.36
Querétaro	1.54	0.52	1.03	0.06	1.25	1.02	0.68	0.56
Quintana Roo	0.18	0.02	0.06	0.07	0.10	0.14	0.07	0.09
San Luis Potosí	1.09	1.39	2.42	1.76	3.45	3.00	2.46	1.97
Sinaloa	1.50	1.60	1.81	1.47	2.51	2.40	1.54	1.79
Sonora	1.23	2.32	1.37	1.76	1.85	2.24	1.70	2.52
Tabasco	0.14	0.93	0.63	0.68	1.45	1.42	0.74	0.74
Tamaulipas	0.91	3.67	2.11	2.82	2.33	2.93	2.99	3.42
Tlaxcala	0.48	0.27	1.13	0.89	1.14	0.99	0.95	0.85
Yucatán	1.34	1.20	2.08	1.49	2.13	1.76	2.91	2.05
Zacatecas	0.70	0.59	1.48	0.66	2.88	2.34	2.00	1.24

Fuente: CEPAL y NAFINSA, con base en cifras oficiales



### **Anexos al Capítulo 3**

# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Cuadro**  
**Área Metropolitana de Monterrey. Principales características industriales por rama, 1940 - 1960.**

	Establecimientos		Capital invertido*		Aporte al PIB*		Personal ocupado		
	1940	1950	1940	1950	1940	1950	1940	1950	
suma	1061	1216	453.7	2,287.1	316.3	1,156.7	2,242.1	24782	43668
Productos alimenticios	365	388	43.9	123.5	36.1	104.9	148.1	4694	2832
Elaboración de bebidas	11	22	34.2	418.5	16.0	130.3	140.9	1324	1917
Productos del tabaco	8	5	69.8	140.7	82.4	96.4	470.1	1215	1268
Industria textil	36	41	16.5	27.5	11.6	12.0	26.2	2106	1246
Industria del vestido	68	121	38.4	108.8	250.8	19.8	51.8	3452	5657
Cuero y Calzado	195	46	20.1	35.4	21.4	18.1	16.9	2158	2441
Industria y productos de madera	121	78	0.6	1.1	9.8	0.6	2.4	110	143
Fabricación de muebles	2	60	6.2	118.7	205.0	7.2	72.8	36	1066
Papel y cartón	2	9	5.0	6.6	176.6	3.2	21.4	345	818
Imprentas y editoriales	15	60	15.0	20.8	87.8	14.7	37.7	547	761
Sustancias y productos químicos	21	32	8.0	36.2	217.6	5.4	17.9	389	536
Hule y plástico	1	6	2.3	30.7	33.2	0.7	8.9	137	640
Minerales no metálicos	52	65	42.8	209.4	683.7	34.2	115.4	2256	3944
Industrias metálicas básicas	4	16	65.7	647.8	2,671.4	40.2	300.4	2656	12723
Productos metálicos	71	111	33.3	204.8	382.8	10.9	101.0	1556	3788
Maquinaria no eléctrica	7	78	2.6	117.1	105.7	2.5	59.2	290	2965
Artículos eléctricos	1	36	11.9	21.9	187.2	8.1	10.6	195	363
Automotriz y transporte	8	19	0.8	12.9	149.2	4.8	7.4	154	366
Otras industrias	54	23	36.6	4.7	59.7	7	11.4	1160	374

\* miles de millones de pesos de 1988.

Fuente: Sobrino (1954).

**Cuadro 2. Área Metropolitana de Monterrey. Principales características industriales por grupo de actividad, 1940. (porcentajes)**

Ramas	Establecimientos	capital invertido	PIB	personal ocupado
Productos alimenticios	36.3	9.7	11.4	18.9
Elaboración de bebidas	1.0	7.5	5.1	5.3
Productos del tabaco	0.8	15.4	26.1	4.9
Industria textil	3.3	3.6	3.7	8.5
Industria del vestido	6.4	8.5	6.3	13.9
Cuero y Calzado	18.4	4.4	3.4	8.7
Industria y productos de madera	11.4	0.1	0.2	0.4
Fabricación de muebles	0.2	1.4	2.3	0.1
Papel y cartón	0.2	1.1	1.0	1.4
Imprentas y editoriales	1.4	3.3	4.6	2.2
Sustancias y productos químicos	2.0	1.8	1.7	1.6
Hule y plástico	0.1	0.5	0.2	0.6
Minerales no metálicos	4.9	9.4	10.8	9.1
Industrias metálicas básicas	0.4	14.5	12.7	10.7
Productos metálicos	6.7	7.3	3.4	6.3
Maquinaria no eléctrica	0.7	0.6	0.8	1.2
Artículos eléctricos	0.1	2.6	2.6	0.8
Automotriz y transporte	0.8	0.2	1.5	0.6
Otras industrias	5.1	8.1	2.2	4.7
SUMA	100.0	100.0	100.0	100.0

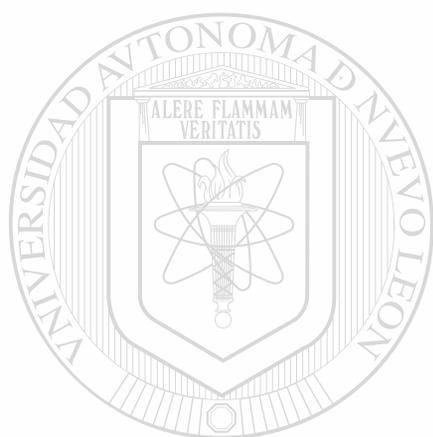
**Cuadro 3. Área Metropolitana de Monterrey. Principales características industriales por grupo de actividad, 1950. (porcentajes)**

ramas	establecimientos	capital invertido	PIB	personal ocupado
Productos alimenticios	31.9	5.4	9.1	6.5
Elaboración de bebidas	1.8	18.3	11.3	4.4
Productos del tabaco	0.4	6.2	8.3	2.9
Industria textil	3.4	1.2	1.0	2.8
Industria del vestido	10.0	4.8	4.5	12.9
Cuero y Calzado	3.8	1.5	1.6	5.6
Industria y productos de madera	6.4	0.0	0.2	0.3
Fabricación de muebles	4.9	5.2	6.3	2.4
Papel y cartón	0.7	0.3	1.9	1.9
Imprentas y editoriales	4.9	0.9	1.2	1.7
Sustancias y productos químicos	2.6	1.6	1.5	1.2
Hule y plástico	0.5	1.3	0.8	1.5
Minerales no metálicos	5.3	9.2	10.0	9.0
Industrias metálicas básicas	1.3	28.3	26.0	29.0
Productos metálicos	9.1	9.0	8.7	8.6
Maquinaria no eléctrica	6.4	5.1	5.1	6.8
Artículos eléctricos	3.0	1.0	0.9	0.8
Automotriz y transporte	1.6	0.6	0.6	0.9
Otras industrias	1.9	0.2	1.0	0.9
SUMA	100.0	100.0	100.0	100.0

**Cuadro 4. Área Metropolitana de Monterrey. Principales características industriales por grupo de actividad, 1960.**

ramas	establecimientos	capital invertido	PIB	personal ocupado
Productos alimenticios	28.3	5.6	6.6	14.7
Elaboración de bebidas	1.1	2.4	6.3	2.0
Productos del tabaco	0.1	7.0	21.0	2.6
Industria textil	1.1	1.3	1.3	2.1
Industria del vestido	10.5	4.0	3.1	17.7
Cuero y Calzado	2.8	0.3	0.8	3.8
Industria y productos de madera	4.7	0.2	0.1	1.3
Fabricación de muebles	5.6	3.3	6.1	3.2
Papel y cartón	1.1	2.8	1.7	3.3
Imprentas y editoriales	4.6	1.4	1.7	2.1
Sustancias y productos químicos	3.4	3.5	3.1	3.6
Hule y plástico	3.5	0.5	0.8	1.1
Minerales no metálicos	5.0	10.9	16.0	10.3
Industrias metálicas básicas	1.5	42.6	18.9	11.6
Productos metálicos	8.4	6.1	4.7	7.0
Maquinaria no eléctrica	5.8	1.7	2.0	4.5
Artículos eléctricos	8.3	3.0	3.2	4.5
Automotriz y transporte	1.3	2.4	2.1	3.3
Otras industrias	3.0	1.0	0.7	1.3
<b>SUMA</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sobrino (1995)



## **Anexos al Capítulo 4**

# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cuadro 1. Exenciones Federales por ramas y estados. 1940 - 1960.

ESTADO	Alimentos	Bebidas	Textiles	Vestido	Ptos. de madera	Muebles	Papel y cartón	Cuero y calzado	Hule y plástico	Productos químicos	Ptos. no metálicos	Metálica básica	Productos metálicos	Maquinaria y equipo	Artículos eléctricos	Automotriz / transporte	Otras industrias	Industria extractiva	Transporte aéreo	Espectáculos	Turismo	Total	Porcentaje / estado
Aguascalientes										1	1											1	0.10
Baja California	4	1												1		2						22	2.11
Campeche	5									2		2	3	6	3	1	1					5	0.48
Coahuila	4												3									22	2.11
Colima	1									1												1	0.10
Chiapas	2		1																			4	0.38
Chihuahua	10						1				1	3	2	1		21	46	5			18	1.73	
DF	46	1		4	7	1	15	1	4	105	24	20	86	63	89					3		562	53.99
Durango	2									2			1	1	8	5	2	1				6	0.58
Edo de México	7			8	1		9	1	1	32	12	16	15	12	2							136	13.06
Guanajuato	5									1	1		1									11	1.06
Guerrero	1															1	1	1				3	0.29
Hidalgo						1					2	1		1		1	1					9	0.86
Jalisco	5			1			2		2	5	3	1	5	3	2	1						33	3.17
Michoacán							1			3	1	1										6	0.58
Nayarit	1										2	1		1								1	0.10
Nuevo León	3						2			10	20	7	16	12	3	2						88	8.45
Oaxaca							1			1	1	3	1	5	1		1					2	0.19
Puebla	1									1	1						1	2				18	1.73
Querétaro	2						1			4				1	1							5	0.48
San Luis Potosí	2										1			1								8	0.77
Sinaloa	5										1					2						10	0.96
Sonora	13				1						2		1			2						18	1.73
Tabasco	1						1															1	0.10
Tamaulipas	9						1			5						4						19	1.83
Tlaxcala	1																					1	0.10
Veracruz	9						4	1		3	3	1	1		2						24	2.31	
Yucatán	4				2																	6	0.58
Zacatecas	1																					1	0.10
Total general	144	2	39	13	12	1	37	3	7	176	72	55	132	106	118	45	53	10	1	3	12	1041	100
Porcentaje rama	13.63	0.19	3.75	1.25	1.15	0.10	3.55	0.29	0.67	16.91	6.92	5.28	12.68	10.18	11.34	4.32	5.09	0.96	0.10	0.29	1.15	100	

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, Directorio de empresas industriales beneficiadas con exenciones fiscales.

**Cuadro 2. Exenciones de bienes intermedios y de capital  
por estados, 1940 -1960.**

ESTADO	Productos químicos	productos no metálicos	metálica básica	productos metálicos	maquinaria no eléctrica	artículos eléctricos	automotriz transporte	Total
Aguascalientes	1							1
Baja California	1				1		2	4
Campeche								0
Coahuila	2		2	3	6	3	1	17
Colima								0
Chiapas	1							1
Chihuahua		1	3	2	1			7
DF	105	24	20	86	63	89	21	408
Durango	2			1	1			4
Edo. de México	32	12	16	15	12	8	5	100
Guanajuato	1	1		1		2		5
Guerrero							1	1
Hidalgo		2	1		1		1	5
Jalisco	5	3	1	5	3	2	1	20
Michoacán	3	1	1					5
Nayarit								0
Nuevo León	10	20	7	16	12	12	3	80
Oaxaca		1						1
Puebla	1	1	3	1	5	1		12
Querétaro						1		1
San Luis Potosí	4				1			5
Sinaloa		1					2	3
Sonora		2		1			2	5
Tabasco								0
Tamaulipas	5						4	9
Tlaxcala								0
Veracruz	3	3	1	1			2	10
Yucatán								0
Zacatecas								0
<b>Total general</b>	<b>176</b>	<b>72</b>	<b>55</b>	<b>132</b>	<b>106</b>	<b>118</b>	<b>45</b>	<b>704</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México (1961)

Cuadro 3. Exenciones Federales otorgadas empresas de Nuevo León, 1940 - 1960.

NOMBRE	OBJETO	FECHA	PLAZO IMPUESTOS
Almacenes Refrigerados, S.A.	Refrigeración y congelación de alimentos	9/09/44	5 II, IR, IIM
Empacadora Treviño, S.A.	Refrigeración y congelación de carnes, matanza.	29/07/48	5 II, IR, IIM
Nesbitt's de México	jarabes y mieles	27/07/50	5 II, IR, IIM
Hilados del Norte, S.A.	hilos de coser	14/02/49	5 II para maquinaria
Empaques de Cartón Titán, S.A.	papel kraft y papel de yute y paja	1/03/43	5 II, IR, IIM
Productora de Papel, S.A.	papel de todas clases	6/02/45	5 II para maquinaria
Bakelite de México, S.A.	productos de plástico	16/07/1948 y	5 II, IR y IIM
Celorey, S.A.	productos de plástico	25/09/56	7 II, IR y IIM
Compañía Coloidal Panamericana, S.A.	desoxidantes, pinturas	30/10/45	5 II, IR y IIM
Du-Pont, S.A. De C.V.	Insecticidas	24/01/52	5 20% en IR y IIM
Sosa de México, S.A.	productos químicos, sosa caústica, cloro	2/12/59	7 II, IR, IIM
Celulosa y Derivados, SA	fibras sintéticas, viscosa, cuerdas para llantas	26/10/46	10 40% IR para cuerda llantas
Detergentes de México, S.A.**	jabones y detergentes	4/08/48	5 II, IR, IIM
Pigmentos y Óxidos, S.A:	colorantes y tintas, químicos básicos	14/11/50	5 IR Diferentes %
Roberto G. Sada **	colorantes cerámicos vitrificables	21/12/53	5 30% IR, II, IIM
Química del Norte, S.A.	coque y carbón mineral	23/12/43	5 II, IR, IIM
Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios Harbison Walker-Flir, S.A.	materiales para construcción, ladrillos	21/01/47	5 40% IR
Fábricas Protexa, S.A:	recubrimientos de tuberías	6/04/49	5 IR 2 años, II, IIM
Keramos, S.A.	materiales refractarios para construcción, tabiques	13/07/54	5 II, IR, IIM
Materiales Aislantes, S.A.	materiales refractarios para construcción, tabiques	28/01/42	5 II, IR, IIM
Yesera Monterrey, S.A.	yeso	21/05/45	5 II para maquinaria
Ampolletas Monterrey, S.A.**	artículos de vidrio, instrumentos de cirugía y laboratorio	25/03/43	5 II, IR, IIM
Ampolletas, S.A.	artículos de vidrio, para cirugía y laboratorio	9/07/41	5 II, IR, IIM
Cristalería, S.A. (antes Vidrios y Cristales)	vidrio plano y artículos de vidrio	16/11/53	5 40% IR, II, IIM
Cristales Industriales, S.A.	vidrio plano y artículos de vidrio	29/04/44	5 II, IR, IIM
Vidriera Monterrey, S.A.	vidrio plano y artículos de vidrio	11/03/48	- II para maquinaria 1 vez
Vidrioflex mexicano, S.A.	vidrio plano y artículos de vidrio	16/11/51	5 IR 30%, II, IIM
Vidrios y Cristales, S.A.**	vidrio plano y artículos de vidrio	1/08/44	5 II, IR, IIM
Productos Cerámicos, S.A.	loza y porcelana, azulejo	6/04/45	5 II, IR, IIM
Sanitarios del Norte, S.A. (antes Sanitarios Monterrey)	loza y porcelana, materiales eléctricos	2/02/49	7 II, IR, IIM
Sanitarios Procesa, S.A.	loza y porcelana, materiales eléctricos	28/07/51	7 II, IR, IIM
Ladrillera Monterrey, S.A.	loza y porcelana, azulejos	9/2/43 *	5 II, IR, IIM

Continúa cuadro 3.

<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLAZO IMPUESTOS</b>
Cementos del Norte, S.A.	cemento gris	18/05/44	- II maquinaria
Cementos Hidalgo, SCL	cemento gris	9/03/46	5 II maquinaria
Cementos Mexicanos, S.A.	cemento gris	17/11/43	- II maquinaria
Acero Monterrey (antes Cía. Fundidora* Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.	fundiciones de fierro y acero, laminación fundición de fierro y acero, laminación, tubos, alambres	30/12/50 11/06/43	5 II, IR, IIM 5 II, IR, IIM
Fierro Esponja, S.A.	fundición de fierro, fierro esponja	22/10/58	10 40% IR, II, IIM
Hojalata y Lámina, S.A.	fundición de fierro	21/04/51	5 II, IR, IIM
Metales Industrializados, S.A:	fundición de fierro, tubos	25/10/55 y	5 y 10 II, IR, IIM
Siderúrgica de Monterrey. S.A. Antes Cía Fundidora..	fundición de fierro, laminación	11/06/43	5 II, IR, IIM
Cuprum, S.A. (antes S de RL)	productos de metales no ferrosos, tuberías y perfiles	28/04/51	10 y 5 II, IR, IIM
Fábrica Nacional de Herrajes, S.A.	cañajería	21/09/49	5 II, IR, IIM
Cylindros, S.A.	tanques y estructuras metálicas, tubos, artefactos metálicos	18/2/53 y..	5 II, IR, IIM
Tanques Monterrey, S.A.	tanques y estructuras metálicas	25/11/52	5 II varias veces
Aceros Alfa Monterrey, S.A.	tubos de metal	6/05/55	5 II, IR, IIM
Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S.A.	tubos de metal	15/04/44	5 II, IR, IIM
Conexiones Nacionales, S.A.	tubos de metal, conexiones; maquinaria y equipo mecánico	25/08/50	5 II, IR, IIM
Fundición y Taller Anáhuac, S.A.	tubos de metal	14/05/52	5 II, IR, IIM
Talleres Industriales, S.A.	tubos de metal, maquinaria y equipos mecánicos	15/3/43 y	5 II, IR, IIM
Tubería Monterrey, S.A.	tubos de metal	45/44 y	5 II, IR, IIM
Tubería Nacional, S.A.	tubos de metal	13/06/51	5 II, IR, IIM
Productos Eina, S.A.	quemadores, calentadores, candelies, lámparas, art. Metálicos	23/2/44 y	5 II, IR, IIM
Lorenzo Elizondo	artículos de alambre	17/11/45	5 II, IR, IIM
Productos de Aceros, S.A.	artículos de alambre y telas metálicas	10/03/58	5 II, IR, IIM
Cuchillería Imperial, S.A.	cuchillería, cucharas y navajas	17/04/51	5 40% IR, II, IIM
Plata Elegante, S.A.	cuchillería, cucharas y navajas	14/09/44	5 II, IR, IIM
Fábricas Orión, S.A.	muebles de metal y fierro esmaltado	27/02/51	5 40% IR, II, IIM
Fábricas Hércules, S.A.	utensillos agrícolas y herramientas mecánicas	18/1/47 y	5 II, IR, IIM
Implementos Agrícolas Monterrey, S.A.	utensillos agrícolas y herramientas mecánicas	18/1/47 y	5 II, IR, IIM
Talleres del Norte, S.A.	utensillos agrícolas y herramientas mecánicas	11/02/49	5 II, IR, IIM
Industrial Fabril, S.A.**	artefactos mecánicos, eléctricos, refrigeradores..	25/1/57 y	5 II a algunos, IR, IIM otros
International Metal Products Co De México, S.A.	artefactos mecánicos, eléctricos, acondicionadores de aire.	15/10/57	5 II, IR y IIM
Deming de México, S.A.	maquinaria y equipos mecánicos	24/03/55	5 II, IR, IIM

## Continúa cuadro 3.

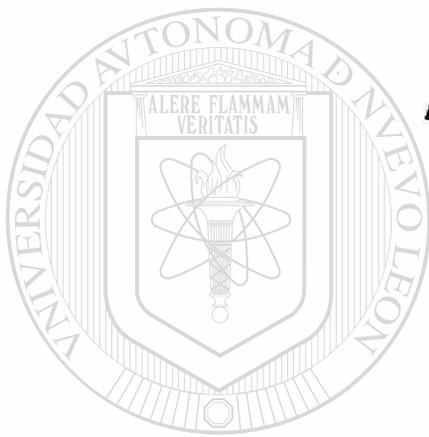
NOMBRE	OBJETO	FECHA	PLAZO	IMPUESTOS
Distribuidora del Noroeste, S.A.	aparatos no eléctricos, refrigeradores de combustible	11/10/50	5	II, IR, IIM
Fabricación de Máquinas, S.A.	maquinaria y equipos mecánicos, utensilios agrícolas, moldes para ind del vidrio	10/1/45 y 25/2/53 y	5 y 7	II, IR, IIM
Jacuzzi Universal, S.A.	maquinaria y equipos mecánicos y sus accesorios	28/01/56	5	sólo II
La Hacienda, S.A.	maquinaria y equipos mecánicos para avicultura	7/09/53	5	II, IR, IIM
Máquinas Gallo, S.A.	maquinaria y equipos mecánicos	2/4/46 y	5	II, IR, IIM
Peerles Tisa, S.A.	maquinaria y equipos mecánicos y accesorios, bombas	9/06/59	7	sin precisar
Electrodos Nacionales, S.A.	materiales y accesorios eléctricos	29/03/42	5	II, IR, IIM
Compañía Mexicana de Lámparas Eléctricas, S.A.	candiles y lámparas	13/03/51	5	II, IR, IIM
Aisiantes León, S.A.	acumuladores y pilas, cajas para acumuladores	24/04/52	5	30% IR, II, IM
Alberto Rocatti Rousseau	maquinaria eléctrica, elevadores	4/08/54	5	II, IR, IIM
Centro Mercantil de Monterrey, S.A.	aparatos eléctricos, accesorios, electrodomésticos, radios	27/09/54	5	II, IR, IIM
Elizondo, S.A.	aparatos electrodomésticos, artefactos mecánicos	28/1/56 y	5	II, IR 10% en algunos, IIM
Lámparas General Electric de México, SA de CV	aparatos eléctricos, cinescopios, lámparas	6/06/52	5	II, IR, IIM
Maquinaria y Materiales, S.A.	aparatos electrodomésticos, lavadoras	9/10/46	5	no usó la exención
Omar L. Rocha **	maquinaria eléctrica, refrigeradores	1/10/49	5	no usó la exención
Penate, S de RL	maquinaria eléctrica, transformadores	14/01/50	5	II, IR, IIM
Radios Universal, S.A.	aparatos eléctricos, radioreceptores	6/6/57 y	5	II, IR, IIM
Silvamex Electrónica, S.A	maquinaria eléctrica, cinescopios, receptores tv	12/12/50	5	40% IR, II, IIM
Industrias Metálicas Monterrey, S.A.	carrocerías para automóviles, y carr de volteo	14/06/54	5	40% IR, II, IIM
Trailers de Monterrey, S.A.	carrocerías para autobuses, remolques	16/4/53 y	5	30% IR, II, IIM
Refacciones Auto-Mexicanas, S.A.	accesorios y refacciones automotrices, tambores de freno, poleas, abrazaderas, etc.	3/02/56	5	25% IR, II, IIM
Espino Barros e Hijos, S.A.	lentes e instrumentos de óptica, cámaras fotográficas, amplificadores	22/08/60	7	no usó la exención
Artículos Funerarios, S.A.**	ataúdes, artículos metálicos diversos, candelabros	22/08/60	7	20% IR
Argón de Monterrey, S.A.	productos químicos, argón líquido y gaseoso			

\*\* No hizo uso total o parcial de su exención.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Banco de México(1961)

II= Impuestos a la importación IR= Impuesto sobre la renta

IM= Impuestos sobre ingresos mercantiles.



## **Anexos al Capítulo 5**

# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Cuadro 1. Exenciones de Nuevo León por año y rama  
1888 – 1910**

AÑO	alimentos	bebidas	tabaco	textil	vestido	madera	muebles	papel	editorial	cuero	hule/plástico	pdtos. Químicos	pdtos no metálicos	metálica básica	pdtos metálicos	automotriz	otras	extractivas	espectáculos	tourismo	construcción	Total
1888												1										1
1889	1	1												1								3
1890	2	2	1	1			1					1	1	3								12
1891	2																2		1			6
1892	1			1								1			1		1					4
1893														1								3
1894					1							1	3				1					6
1895	3			1				1	1						1		1		1			9
1896	3											1					1					5
1897	3	2	1		1	1	1					2			1		2	1				15
1898	2											2					1		1			6
1899	1			1	1								2			4	1					10
1900	1			1		1		1		1			2	1	1		1					10
1901					1	1							1	1			2					6
1902												1	2				1					4
1903	1					1						1	1				3					7
1904			1									1	1									3
1905													3									3
1906	1									1		1	1			1						5
1907					1								1						1		1	5
1908	1	1									1								2		1	6
1909	1						1					3	2	1			1		2	1		12
1910												2	1				1					5
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>146</b>

Fuente. Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**Cuadro 2. Exenciones de Nuevo León por año y rama  
1911 – 1926**

AÑO	alimentos	bebidas	tabaco	textil	vestido	madera	muebles	papel	editorial	cuero	Hule /plástico	Químicos	Pdtos no metálicos	Metálica básica	Pdtos metálicos	Automotriz	otras	Extractivas	Espectáculos	Turismo	Construcción	Total
1911		1										1	1			1	1					5
1912	1				1							1	1									4
1913														1			1					2
1914	1				1																	2
1915																						0
1916																						0
1917																1						1
1918																						0
1919																						0
1920	2	1				1							1									1
1921																						4
1922																	1		4			5
1923	1	1					1	1									2					2
1924			1							1											5	13
1925															1							1
1926																			1			1
Total	5	3	1	0	2	2	1	1	0	1	0	2	3	1	1	2	5	0	6	0	5	41

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**Cuadro 3. Exenciones de Nuevo León por año y rama.  
1927 – 1939.**

AÑO	alimentos	bebidas	tabaco	textil	vestido	madera	muebles	papel	editorial	cuero	hule /plástico	Productos Químicos	Productos no metálicos	metálica básica	Productos metálicos	maquinaria	artículos eléctricos	automotriz	otras	extractivas	Espectáculos	turismo	Total
1927												1											1
1928	2			3				4				1	2	1	2								15
1929	5			2	2			1	1	1		1	2			1	3	1	1				21
1930	4					1	1			2		2	2		8		3	1	2				26
1931	3				3					1	1	2		1			1		1				14
1932	2				1							2					1		1				9
1933	2										1	1	1									1	6
1934	1		2	1	2					1	1	1	3		2			1					15
1935	5			3	1				1	2		2	1	1	1		2			1	1		21
1937	4				1						1	1	4	1							1		13
1938					1			2			1	1			1		1						7
1939	2				1								3		1	1					1		10
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>158</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**Cuadro 4. Exenciones de Nuevo León por año y rama  
1940 – 1960.**

AÑO	alimentos	bebidas	tabaco	textil	vestido	madera	muebles	papel	editorial	cuero	hule /plástico	Productos Químicos	Productos no metálicos	metálica básica	Productos metálicos	maquinaria equipo	artículos eléctricos	automotriz	otras	extractivas	Espedáculos	turismo	Total
1940	1			1				2			1	1			3					1			9
1941	2				2		1					2	2		2				1				12
1942	1		1	1				1				1	1	1	6						1		14
1943	1	1						1	1			1	1	1	1	2	1	1		2	1	1	12
1944				2	1		3					2			4	2			2		3		19
1945					3							1							1				5
1946	1	1		1						2		1	2		2			1	1				10
1947	1						2											1			1		6
1948		1						1	1	2	2	2	1		2	3					1		15
1949	7	1		2	1					1	1	2	5	1	2	3	2		1	1	3		31
1950				1				1					1		5	1		1	1				11
1951	2	1		1			1	1			2	2		1	4			1	1				14
1952	1			3			1			2	2				1	4	2		1				17
1953	1			1			1					1			1	1	2		1	1			9
1954				2	1			2					3		7	3		1	1				20
1955			1	2			3				2	2	2	1	4	2	2						19
1956																							0
1957																							0
1958											1			1									2
1959							1				1	1					1						4
1960	2			1	3					1	2	2	8	1	2	2	1						23
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>252</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Cuadro 5. Empresas beneficiadas con exenciones fiscales en Nuevo León, 1888 - 1926.

AÑO	REPRESENTANTE	EMPRESA	CAPITAL INICIAL	OBJETO	UBICACIÓN	PLAZO
1888	Valentín Rivero	El Hércules	n/e	jabón	Monterrey	7
1889	Charles W. Parker	Cía Azucarera Mexicana	n/e	azúcar	Linares	7
1889	Juan R. Price	fábrica	n/e	fundidora de hierro y construir objetos	Monterrey	15
1889	Calixto Piazzini	fábrica	n/e	cerveza y hielo	n/e	7
1890	Fernando Martínez y Juan Woessner	La Reina	30,000.00	jabón	Monterrey, al norte	7
1890	Isaac Garza y J. M Schneider	Cervecería Cuauhtémoc	125,000.00	cerveza y hielo	Monterrey, al norte	7
1890	Luis Diez Noriega	fábrica	7,000.00	tabaco	n/e	7
1890	Juan Weber, Reinaldo Berardi y Fra Cía. Minera Fundidora y Afiliada	Aguas Gaseosas y Mineral	300,000.00	beneficiar metales	Monterrey	20
1890	Adolfo Riestra	molino	3,000.00	aguas gaseosas	n/e	7
1890	Santiago Sánchez Mendiola	Gran Fundición Nacional Mexicana	10,000.00	molino de harina	Lampazos, La Jarita	7
1890	Daniel Guggenheim	fábrica	300,000.00	beneficiar metales	n/e	20
1890	William W. Price y David Jones	Cía Industrial Girard y Danz	250,000.00	ladrillos	Monterrey, al oriente	7
1890	L. J. Girard	molino	15,000.00	muebles	n/e	7
1890	D. Geddes y Constant B. Woods	Cía. Manufacturera de Mon	30,000.00	molino de trigo, harinas	n/e	7
1890	William G. Grimm y Barclay Walton	Nuevo Leon Smelting Refini	50,000.00	hilados y tejidos de punto	Monterrey	15
1890	Joaquín Maiz y Samuel Lederer	línea telefónica	500,000.00	beneficiar metales	n/e	20
1891	Pablo González Chapa	línea telefónica	n/e	línea teléfono a Linares y de Monterrey al Golfo de México	n/e	7
1891	Pedro Treviño, Antonio García Tova Pozos Artesianos del Estado	fábrica	n/e	perforadora de pozos	n/e	10
1891	W. J. Weirtz	constructora	1,000.00	vinagre y agua de sidra	n/e	7
1891	Samuel H. Fisk, John W. Price	refrigeradora	100,000.00	construir fincas en terrenos de Bella Vista	Monterrey, al norte	5
1891	W S Carothers	fábrica	20,000.00	carnea saladas	n/e	7
1891	Pedro Lambretón, R. Quiroz y Alfred	fábrica	30,000.00	balneario	n/e	7
1892	Roberto Conaway Pate	fábrica	100,000.00	clavos, alambres de puas, barriles	n/e	15
1892	Francisco Belden, Santiago M., Patr	Cía. Industrial de Monterrey	200,000.00	hilados y tejidos, muebles	Monterrey	15
1892	Tadeo Quintanilla	Sindicato Hacienda Guadalupe	n/e	cerillos	Monterrey	7
1892	Virgilio Garza	El Triunfo de Monterrey	12,000.00	azúcar	Linares	7
1893	Emilio Galland	fábrica	10,000.00	puros y cigarros	Monterrey	7
1893	Pedro Lambretón	fábrica	15,000.00	cartuchos de metal para armas de fuego	Monterrey	8
1893	James R. Townsend, H. C. Harrison	fábrica	30,000.00	fundición y beneficio de toda clase de metales	Monterrey	8
1894	Eduardo Gajá	fábrica	n/e	azulejo	n/e	8
1894	Rafael Liongueras	fábrica	2,000.00	mosaico hidráulico y piedra artificial	Santiago	8
1894	Maiz Hermanos	fábrica	15,000.00	sombreros	n/e	8
1894	Marcial Garza Rivas	fábrica	15,000.00	ladrillos	García, Hac Las Mitras	7

Continuación cuadro 5.

AÑO	REPRESENTANTE	EMPRESA	CAPITAL INICIAL	OBJETO	UBICACIÓN	PLAZO
1894	Daniel Nations	ojo de agua	17,500.00	ojo de agua	Monterrey	10
1894	E. Zambrano e hijos y E. A. Gonzálz El Diamante	fábrica	17,500.00	jabón	Monterrey	7
1895	Francisco L. Cantú		60,000.00	artefactos de hojalata y metal lamina	n/e	10
1895	Francisco Belden, José Ma. Treviño Club Atlético Monterrey		20,000.00	club atlético	n/e	7
1895	Pablo Burchard, Mariano Hernández; Fábrica de Hilados La Fame	taller de litografía	n/e	hilados	Santa Catarina	6
1895	Ramón Díaz		2,300.00	litografías, encuadernación	n/e	7
1895	José de la Garza y Daniel Garza Lo; molinos		3,800.00	molino de cereales	n/e	7
1895	Manuel G. Rivero y Valentín Rivero	molino	60,000.00	harinas	San Pedro Garza García	10
1895	n/e	F. Fourcade y Cía	60,000.00	curtiduría de pieles	n/e	8
1895	Joseph F. Toomer y John C. Middle	Monte de Piedad	n/e	monte de piedad	Monterrey	7
1895	Thomas Ratto	fábrica	10,000.00	dulces y bizcochos, frutas en conserva	n/e	8
1896	Sebastián Falgueras	Café Centro Alameda	3,000.00	cafetería	Monterrey	5
1896	C. B. Woods	C. B. Woods y Cía.	5,000.00	panadería y repostería	n/e	7
1896	J. A. Robertson	presa	500,000.00	presa en el cañón Santa Catarina pa Santa Catarina	n/e	35
1896	Domingo del Llano	molino	1,000.00	molino de café y maíz	n/e	7
1896	Guido Moebius	fábrica	15,200.00	velas	Monterrey	8
1897	Jesús González Treviño, Carlos B. I extracción	aserradero	1,000.00	explorar y explotar terrenos carbonif	Colombia	-
1897	Sebastián Falgueras	José Fernández y Cía	5,000.00	aserrar leña y distribuirla	n/e	5
1897	José Fernández	Cía. Transportadora de Mor	1,000.00	puros	n/e	7
1897	A. Caucina	El Anáhuac	1,500.00	transporte de mercancías	n/e	5
1897	Newton R. Wilson y Sam Par		3,900.00	muebles y objetos de madera labrad	n/e	8
1897	Milland F. Mitchell	-	1,000.00	extracción de agua del río San Juan Gral. Bravo	n/e	7
1897	Emeterio Lozano y Hermanos	El Refugio	1,409.40	molino de maíz, café y granos	n/e	7
1897	Gregorio Fernández	Cía. Industrial de Fósforos	10,000.00	cerillos y velas	n/e	7
1897	Manuel Muguera	fábrica	2,000.00	medias y calcetines	n/e	7
1897	Helió Charpenel	Helió Charpenel y Cía.	4,165.61	bebidas gaseosas y minerales	n/e	7
1897	Cristóbal Erickson y Louis Johnson	Fundición del Carmen	6,000.00	artefactos de bronce	n/e	8
1897	Bias Cantú	La Rueda de la Fortuna	5,000.00	molino de maíz, café y chocolate, ve	n/e	7
1897	Julio A. Randle	Agua Mineral del Topo Chic	4,199.38	aguas gaseosas	Santa Catarina	7
1897	D.J. Kennedy	D.J. Kennedy y Cía.	25,000.00	perfumes, agua florida, vinagre, whis	n/e	8
1897	José de la Garza	José de la Garza y Cía.	n/e	molino de cereales	n/e	7
1898	Alain Lenoir	Alain Lenoir y Cía.	6,000.00	productos resinosos	Aramberri	7
1898	Julio Guerra y Cayetano Garza	molino	1,375.00	molino de maíz y nixtamal	n/e	7

## Continuación cuadro 5.

AÑO	REPRESENTANTE	EMPRESA	CAPITAL INICIAL	OBJETO	UBICACIÓN	PLAZO
1898	Domingo M. Treviño y José Ma. Tre	ferrocarril	n/e	construir ferrocarril que conectará ot Santa Catarina	n/e	20
1898	Alberto I. Morales y Pedro Tijerina	fábrica	4,000.00	galletas y pastas	Monterrey	7
1898	Chapa Gómez y Quiroga	Teatro Juárez y Teatro Inde	40,000.00	teatro	n/e	20
1898	Jacinto Herrera	fábrica	6,000.00	cerillos	n/e	7
1898	Luis Lorenzo González, federico Pa	transporte	7,000.00	carruajes, transporte de pasajeros y n/e	n/e	5
1899	Juan R. Suárez	fábrica	70,000.00	tejidos de lana	Linares	7
1899	Tomás Mendirichaga	Banco Mercantil de Monterr	2,500,000.00	banco	Monterrey	n/e
1899	Tomás Mendirichaga y Manuel Camí	fábrica	100,000.00	prendas de vestir	n/e	10
1899	Juan Treviño	transporte	20,000.00	carros funebres de alquiler	n/e	5
1899	Aníbal Guerini	Fábrica de Cemento Portlar	10,000.00	arte decorativo con yeso y cemento	n/e	5
1899	Francisco Armendaiz	fábrica	100,000.00	azúcar	Monterrey	12
1899	Luis Manero	fábrica	400,000.00	vidrio plano, botellas y objetos de vid	n/e	16
1899	Ramón G. Riveiro	fábrica	200,000.00	carros, coches y vehiculos de todo t	n/e	12
1899	Antonio Magnón	taller	5,000.00	poner llantas de hule a vehiculos	n/e	5
1900	Alfredo S. Farias y Federico Padilla	lavandería	10,000.00	lavandería de vapor	n/e	7
1900	J. F. Mechan	Cía. Fundidora de Hierro y	20,000.00	válvulas de bronce y accesorios de t	Monterrey	7
1900	José G. Palacios	fábrica	10,000.00	tamalina ?	n/e	7
1900	George Brinckman	fábrica	10,000.00	explotación de guayule	n/e	7
1900	José V. Garza meléndez	fábrica	10,000.00	ladrillos	Linares	10
1900	Juan F. Farias	fábrica	25,000.00	cartón y objetos de cartón	n/e	8
1900	Menchaca, Sánchez y Montemayor	Cía. Manufacturera de Horr	30,000.00	artefactos de madera	n/e	6
1900	Vicente Ferrera, Eugenio Kelly, Ant	fundición	10,000,000.00	fundición de fierro y acero y fábrica	Monterrey	30
1900	Antonio Magnón	taller	5,000.00	taller de talabartería	n/e	5
1900	José A. Muguerra y Gregorio Zamb	Cía. Ladrillera Unión, S.A.	120,000.00	ladrillos	n/e	10
1901	Pedro Olvera	fábrica	25,000.00	prendas de vestir	n/e	5
1901	H. C. Harrison	taller	20,000.00	taller de separación de plata y plomo	Cerralvo	7
1901	Alejandro Ramoneda	fábrica	8,000.00	persianas de madera	n/e	7
1901	F. Stefano y hermano	fábrica	10,000.00	cemento, cal y ladrillo	n/e	5
1901	Francisco L. Cantú	La Jimenense, S.A.	50,000.00	no especifica	Cadereyta	20
1901	Richard N. Oakman	energéticos	100,000.00	fábrica de gas que produzca luz, cal	n/e	16
1902	Alberto G. Cárdenas	fábrica	10,000.00	cemento	San Nicolás Hidalgo	10
1902	Alberto Cárdenas	fábrica	60,000.00	piedra artificial	San Nicolás Hidalgo	5
1902	Rodolfo Haas	taller	10,000.00	instalar relojes eléctricos	n/e	5

Continuación cuadro 5.

AÑO	REPRESENTANTE	EMPRESA	CAPITAL INICIAL	OBJETO	UBICACIÓN	PLAZO
1902	Gerónimo Elizondo	fábrica	10,000.00	antifiselerita	n/e	5
1903	Sinforiano Alcocer	Monte de Piedad	50,000.00	monte de piedra	Monterrey	10
1903	Biagi Hermanos	Biagi Hermanos	1,000.00	marmolería	n/e	1
1903	Luis K. Freeze y Juan D. Fernández aserradero	R. G. Dun y Cia	14,500.00	aserrar leña	mesa de Gutiérrez	5
1903	E. W. Sours	Candy Company, S.A.	n/e	sucrusal mercantil	n/e	3
1903	Enrique Guerra	mensajería	7,000.00	dulces	n/e	5
1903	Alberto González Garza	fábrica	2,000.00	servicios de mensajería	n/e	5
1903	C. Holck y Guido Moebius	Black Horse Tobacco Co.	10,000.00	cerillos	n/e	7
1904	Guido Moebius	aguas gaseosas	30,000.00	preparado y curado de tabaco	n/e	7
1904	Pedro Treviño	fábrica	200,000.00	aguas gaseosas	n/e	9
1904	Farías y Garza	Fábrica de Cemento Portlar	5,000.00	cal de piedra	San Pedro Garza García	5
1905	John T. Bell	ceментera	200,000.00	cemento	n/e	12
1905	Vicente Ferrara	Fábrica de Materiales Porfir	250,000.00	materiales	n/e	15
1906	Jesús A. Rojas	curtiduría	2,182.00	curtiduría	n/e	5
1906	Domingo M. Treviño	fábrica	40,000.00	pabito y velas	n/e	5
1906	Andrés Grobién	fábrica	20,000.00	piedra artificial	n/e	5
1906	José A. Muguera	L. H. De Friese	50,000.00	empacadora y refrigeradora de carne	n/e	7
1906	John Wesley de Kay	fábrica	200,000.00	manufactura de coches	n/e	10
1906	Jorge B. Warden	constructora	40,000.00	construcción de edificios	n/e	5
1907	Enrique Turnier	fábrica	30,000.00	tubería de plomo	n/e	10
1907	José Parás	Cía. Ladrillera Aldamas	25,000.00	ladrillos	n/e	5
1907	Francisco Zambrano	fábrica	10,000.00	prendas de vestir	n/e	5
1907	Romás Galnares	teatro	15,000.00	teatro	n/e	4
1907	Rómulo y Adolfo Larraide	The Pan-American Crude R	150,000.00	hule	Monterrey	20
1908	William F. Easley	club	50,000.00	club alemán, centro de reunión	Aramberri	5
1908	Benjamín G. Burchard	Cía. Embotelladora Topo Ct	n/e	aguas gaseosas	n/e	1
1908	Manuel Cantú Treviño	La Encandiladora	n/e	pasta encendedora de furgones en	Monterrey	9
1908	Carlos Morales	Casa Empacadora y Refrig	200,000.00	empacadora y refrigeradora de carne	n/e	5
1908	H. E. Dekay	Teatro Progreso	45,000.00	teatro	Monterrey	10
1908	Modesto Martínez	Anglo Mexicana	5,000.00	aguarás y colofonia	Dr. Arroyo	4
1909	n/e	Teatro Independencia	150,000.00	teatro	Monterrey	20
1909	Miguel Quiroga	Cía. Vidriera Monterrey	400,000.00	artefactos de vidrio	Monterrey	12
1909	Isaac Garza y Francisco Garza					

Continuación cuadro 5.

AÑO	REPRESENTANTE	EMPRESA	OBJETO	CAPITAL INICIAL	UBICACIÓN	PLAZO
1909	Fernando Ancira	hotel	hotel	400,000.00	n/e	5
1909	Eusebio Cueva	cementera	cemento	500,000.00	San Nicolás Hidalgo	10
1909	Joaquín Maiz Y Fabián del Mármol	Cia. Explotadora de Carruajk	hipódromo	200,000.00	n/e	n/e
1909	Andrés Tamez	fábrica	manteca, aceites	50,000.00	n/e	5
1909	Pedro Lambretón	fábrica	aguarrás y colofonia	8,000.00	Villa de Santiago	5
1909	Antonio García y hermano	sistema de presas	presas	46,593.22	Linares	12
1909	Cristóbal Treviño y Manuel Rosas	Cia. Manufacturera de Mue	muebles	100,000.00	Monterrey	7
1909	Gonzalo Garza González	Hidalgo	fundición de fierro y bronce	30,000.00	n/e	7
1909	Francisco Martínez Peña	Buena Vista	aguarrás y colofonia	8,000.00	Iturbide	5
1910	H. N. Timolat	Export, Extract and Refining	cera vegetal de candleilla	20,000.00	Mina	7
1910	I. Garza, M. Cantú Treviño y F. G. S	fábrica de vidrio	vidrio y cristales	n/e	n/e	n/e
1910	Julio Guerra	La Libertad	aguas gaseosas	2,000.00	Cerralvo	2
1910	Juan B. Dorja y Leopoldo Villarreal	anuncios	cuadros anunciadores	2,000.00	n/e	10
1910	Valeriano García Galván	fábrica	almidón	5,000.00	Montemorelos	3
1911	Ernesto Perusquia	cementera	cemento	300,000.00	San Nicolás Hidalgo	6
1911	Manuel H. Guajardo	red telefónica	red telefónica	100,000.00	n/e	10
1911	Juan Forseck y Ramón E. Treviño	Fábrica de Cerveza Montan	cerveza	300,000.00	Monterrey	20
1911	Jorge B. Warden	Cia Manufacturera de Carr	carruajes	40,000.00	n/e	13
1911	Santiago de García Ordoñez	fábrica	aguarrás y colofonia	3,000.00	Santa Catarina	2
1912	Julio Guerra	fábrica	hielo	2,069.00	Cerralvo	2
1912	José F. Sepúlveda y Jesús Ma. Agl	Cia. Explotadora de Mármol	mármoles	15,000.00	Monterrey	15
1912	Lorenzo L. Hernández y Faustino R	fábrica	abonos químicos fosfatados	100,000.00	n/e	15
1912	Juan M. Fernández	fábrica	medias y calcetines	80,000.00	n/e	15
1913	Juan Quiroga	beneficiadora de metales	beneficiadora y fundidora de metales	20,000.00	n/e	10
1913	Emilio Dysteraud	planta de energía eléctrica	planta de energía eléctrica	100,000.00	n/e	20
1914	Pedro L. Gómez y Servando A. Alza	molino	molino para masa de maiz	40,000.00	n/e	4
1914	José Flores	fábrica	botones	20,000.00	n/e	5
1917	Luther L. Lane	Fábrica de Automóviles Moi	automóviles	600,000.00	Monterrey	15
1920	Juan Lambretón	fábrica	artefactos de madera	500.00	n/e	10
1921	Francisco G. Sada	Cervecería Cuauhtémoc, S.	cerveza	n/e	Monterrey	n/e
1921	Francisco Zambrano y hermano	fábrica	galletas y pastas	25,000.00	n/e	15
1921	Antonio Muguerra y Enrique F. Farf	Fábrica de Piedra Artificial I	piedra artificial	110,000.00	n/e	5
1921	R. González y Herrero	Molino Jesús María	molino de harina	n/e	San Pedro Garza García	15

Continuación cuadro 6.

AÑO	REPRESENTANTE	EMPRESA	CAPITAL INICIAL	OBJETO	UBICACIÓN	PLAZO
1922	Encarnación Mendoza y Manuel Garza	Teatro Edén	n/e	teatro y sala de espectáculos	Gral Terán	10
1922	Maria L. Morales	Casino Chino	n/e	teatro y sala de espectáculos	Monterrey	20
1922	Juan Tong	granero y bodega	n/e	diversiones en el casino chino	n/e	5
1922	Luis Lauro González	Teatro Lírico	n/e	granero y bodega	n/e	25
1922	Mariano Mifello	Cervecería Cuauhtémoc, S.	1,000,000.00	teatro	Monterrey	20
1923	Isaac Garza	Fábrica de Galletas y Pasta	40,000.00	cerveza	Monterrey	n/e
1923	Sociedad Lara y Santos	bodega	60,000.00	galletas y pastas	n/e	10
1924	Sociedad Garza Hermanos y Cia	espectáculo	n/e	bodega	n/e	15
1924	A Rodríguez y Hermano	Cia. Manufacturera de Mue	15,000.00	espectáculos deportivos, artísticos y muebles	n/e	5
1924	Rosendo E. Lozano	Cia. Manufacturera de Tab	25,000.00	muebles	Monterrey	15
1924	Fermín González	Fábrica de Cartón y Cajas I	40,000.00	tabaco	n/e	10
1924	n/e	Sociedad Mercantil Gómez	50,000.00	cartón y objetos de cartón	n/e	15
1924	n/e	Fábrica de Calzado Monter	150,000.00	artefactos de madera	n/e	15
1924	Victor M. Y Wenceslao Hinojosa	edificio	30,000.00	calzado	Monterrey	12
1924	Emilio Azcárraga	Cia. Importadora del Auto L	n/e	construcción de edificios	n/e	10
1924	n/e	Cia. Constructora y Coloniz	5,000.00	construcción de edificios	n/e	15
1924	n/e	Cia. Manufacturera y Explor	40,000.00	fincas en Quinta Mirador	Monterrey	10
1924	Elías H. Marcos	constructora	70,000.00	construir	n/e	10
1924	Polcarpo Elizondo, Rogelio González	fábrica	n/e	edificio de oficinas	n/e	20
1925	Encarnación Elizondo, Adauto Lozar	fábrica	30,000.00	manufactura de tapones para botella	n/e	15
1926	Marcos G. Lozano	teatro	8,000.00	clavos	# ¿NOMBRE?	10
				teatro	Cerralvo	n/e

Fuente: Elaboración propia con datos de Morado Macías (1991)

**Cuadro 6. Empresas beneficiadas con exenciones fiscales y capital invertido, por ramas.**  
**Nuevo León, 1927 - 1939.**

INDUSTRIA EXTRACTIVA		CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
AÑO	EMPRESA				
1935	Mármoles Mexicanos, S.A.	25,000.00	225,225.23	extracción de mármol	20
<b>ALIMENTOS</b>					
AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1937	Zapohrt, S.A.	1,634.44	10,969.40	alimentos, conservas de frutas y verduras, sal:	n/e
1931	Berlanga Quiroga y Cia.	3,000.00	26,785.71	alimentos, Frijolarina	13
1933	Levaduras del Norte, S.A.	5,000.00	47,169.81	alimentos levadura	10 a 20
1932	s/n	5,000.00	50,000.00	alimentos empaedora de nuez	10
1928	The Quaker Oats Company de Chicago	10,000.00	80,645.16	alimentos	13
1931	s/n	12,000.00	89,285.71	hielo	7
1935	s/n	12,000.00	108,108.11	hielo	10
1930	Pasteurizadora Monterrey, S.A.	15,000.00	117,187.50	alimentos	20
1937	Dulcería Monterrey, S.A.	25,000.00	167,785.23	dulces	20
1929	Fábrica de Manteca Lirio y Molino de Harina.	25,000.00	200,000.00	manteca y harina	15
1937	s/n	40,000.00	268,456.38	alimentos para ganado	15
1937	Cia. Mexicana de Cereales, S.A.	45,000.00	302,013.42	alimentos	20
1939	s/n	50,000.00	314,465.41	galletas y pastas	10
1930	s/n	50,000.00	390,625.00	alimentos	18
1929	s/n	50,000.00	400,000.00	alimentos	15
1935	s/n	50,000.00	450,450.45	molino de maíz	15
1933	Cia. Algodonera Mexicana, S.A.	56,000.00	528,301.89	molino de semilla de algodón	10
1935	Empacadora La India, S.A.	60,000.00	540,540.54	alimentos jamones, tocino, carnes frias	20
1929	La Continental, Fábrica de Galletas y Pastas	81,702.00	653,616.00	galletas y pastas	6
1936	Fábrica de Dulces y Chocolates La Imperial	76,804.00	691,927.93	dulces	10
1934	Fábrica de Dulces y Chocolates La Imperial	81,804.00	750,495.41	alimentos	10
1930	Hielera y Refrigeradora Monterrey	100,000.00	781,250.00	hielo	9
1929	s/n	100,000.00	800,000.00	mantequilla de nuez	15
1928	Cia Industrial Rosita	100,000.00	806,451.61	aceites y mantecas	15
1931	s/n	100,000.00	892,857.14	pasteurizadora de leche	18
1929	s/n	125,000.00	1,000,000.00	manteca	15
1932	s/n	100,000.00	1,000,000.00	alimentos empaedora	15
1939	La Industrial, Fábrica de Galletas y Pastas, S.	175,000.00	1,100,628.93	galletas y pastas	20
1935	Productos Alimenticios, S.A.	240,536.00	2,166,890.99	galletas y pastas	10
1930	Fábricas Monterrey, S.A.	350,000.00	2,734,375.00	alimentos malta	17
		<b>2,143,480.44</b>	<b>17,471,382.74</b>		
<b>TABACO</b>					
AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1934	Fábricas Apolo, S.A.	208,117.62	1,908,337.60	tabaco para cigarros y pipas	20
1934	Cia Manufacturera de Cigarros El Águila	1,030,000.00	9,449,541.28	cigarros	20
		<b>1,238,117.62</b>	<b>11,388,879.08</b>		

## Continuación cuadro 6.

TEXTIL	AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
	1929	Foreack y Cia	n/e	0.00	explotar máquinas desfibradoras de lechuguilla	20
	1931	Productos de Fibras Mexicanas	12,000.00	107,142.86	fibras de lechuguilla	15
	1929	Cia. Preparadora de Ixtle, S.A.	20,000.00	160,000.00	ixtle de lechuguilla	13
	1928	Planta Manufacturera de algodón hidrófilo	20,000.00	161,280.32	algodón	12
	1939	Planta para hilos de algodón	50,000.00	314,465.41	hilos	15
	1935	s/n	35,000.00	315,315.32	despepitadora de algodón y aceite	15
	1935	Cia. Algodonera del Norte y Anexas	60,000.00	540,540.54	despepitadora de algodón	15
	1935	s/n	60,000.00	540,540.54	despepitadora de algodón	10
	1932	Cia. Algodonera Mexicana, S.A.	60,000.00	600,000.00	despepitadora de algodón	12
	1928	Planta Compresora de Algodón Nacional, S.A.	80,000.00	725,808.45	algodón	15
	1928	Industrias Textiles, S.A.	100,000.00	806,451.61	hilazas y artículos de bonetería	15
	1934	s/n	174,430.00	1,600,275.23	despepitadora de algodón	15
			881,430.00	8,871,828.28		

VESTIDO	AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
	1936	Fábrica de Ropa para damas Loyta, S.A.	n/e	0.00	ropa para dama	10 +8
	1934	Sombreros Monterrey	3,000.00	27,522.94	sombreros	10
	1934	s/n	5,000.00	45,871.56	sombreros	10
	1932	s/n	5,000.00	50,000.00	ropa	8
	1931	La Nortefa	9,000.00	80,357.14	ropa	14
	1929	s/n	16,000.00	128,000.00	ropa de damas	8
	1937	La Juvenil, S.A.	25,350.00	170,134.23	ropa	10
	1931	Garza Hermanos y Cia.	20,000.00	178,571.43	ropa	8
	1929	Canavati Hermanos	36,610.00	292,890.00	ropa	6
	1931	s/n	56,000.00	500,000.00	ropa	10
	1939	Fábrica de Camisas Manchester	100,000.00	628,930.82	ropa	10
	1935	Fábrica de Camisas Perfecto, S.A.	100,000.00	900,900.90	camisas	10
			378,960.00	3,003,169.01		

MADERA Y MUEBLES	AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
	1932	s/n	5,000.00	50,000.00	camas de tambor plegadizo	10
	1930	s/n	12,500.00	97,656.25	mesas de billar, tecos..	8
	1930	El Ancora	150,000.00	1,171,875.00	muebles	8
			167,500.00	1,319,531.25		

PAPEL	AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
	1928	Artefactos de Papel, S.A.	25,000.00	201,612.90	bolsas de papel y otros artículos	13
	1928	s/n	30,000.00	241,835.48	productores de papel	13

**Continuación cuadro 6.**

sigue Papel									
1928	Artefactos de Papel, S.A.	35,000.00	282,258.06	bolsas de papel y otros artículos	16				
1928	Bolsas Maldonado	50,000.00	403,225.81	bolsas de papel y otros artículos	15				
1938	Artefactos de Papel, S.A.	95,000.00	605,095.54	productos de papel	10				
1938	Fábrica de Bolsas de Papel*	120,000	764,331.21	bolsas de papel y otros artículos	20				
1929	n/e	1,000,000.00	8,000,000.00	cartón corrugado					
		1,355,000.00	10,498,489.01						
<b>EDITORIAL</b>		<b>CAPITAL</b>	<b>Pesos 1960</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PLAZO</b>				
AÑO	EMPRESA								
1935	Editora Tizco, S.A.	25,000.00	225,225.23	editora de libros	10				
1929	s/n	100,000.00	800,000.00	litografía en metal	10				
		125,000.00	1,025,225.23						
<b>CUERO Y CALZADO</b>		<b>CAPITAL</b>	<b>Pesos 1960</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PLAZO</b>				
AÑO	EMPRESA								
1934	Tenería Derma	3,000.00	27,522.94	cuero, pieles y gamuza	10				
1930	s/n	10,000.00	78,125.00	cordones para zapatos	14				
1930	F. Quintanilla Hermanos	12,000.00	93,750.00	zapatos	8				
1929	s/n	12,000.00	96,000.00	pieles	7				
1931	Abastecedora del Norte, Fábrica de Calzado,	100,000.00	892,857.14	calzado	6				
1935	Cia. Comercial González	100,000.00	900,900.90	suelas, charoles material de calzado	15				
1935	s/n	150,000.00	1,351,351.35	calzado	20				
		387,000.00	3,440,607.33						
<b>HULE Y PLASTICO</b>		<b>CAPITAL</b>	<b>Pesos 1960</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PLAZO</b>				
AÑO	EMPRESA								
1934	Celuloide Manufacturado Mayza	10,000.00	91,743.12	artículos de celuloide	15				
1937	Huleira Monterrey, S.A.	30,000.00	201,342.28	artículos de hule	15				
1931	National Pyralart, S.A.	50,000.00	446,428.57	artículos de celuloide	14				
1938	Artículos de Celuloide, S.A.	100,000.00	636,942.68	peines, anejos y art. de celuloide	10				
1933	Centro Mercantil de Monterrey, S.A.	100,000.00	943,398.23	linternas y cámaras de automóviles y camiones	20				
		290,000.00	2,319,852.87						
<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>CAPITAL</b>	<b>Pesos 1960</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PLAZO</b>				
AÑO	EMPRESA								
1930	Antiseñita	2,500.00	19,531.25	productos químicos	15				
1937	s/n	3,018.00	20,255.03	grasas y lubricantes	10				
1932	s/n	2,300.00	23,000.00	cerillos	7				
1929	s/n	5,000.00	40,000.00	jabón	5				
1927	Química Industrial Monterrey	5,000.00	40,322.58	pinturas al temple	20				
1935	Electrodo, S.A.	5,000.00	45,045.05	soldadura y sustancias químicas usadas en la	10				

**Continuación cuadro 6.**  
sigue productos químicos

1928	s/n	6,000.00	48,387.10	pinturas	12
1932	Ignacio Treviño Garza y Cia	6,000.00	60,000.00	aceites, desinfectantes, ácido sulfúrico	5
1938	Minerales Industriales y Productos Químicos,	20,000.00	127,388.54	sulfato de sodio, sosa, sulfuro de sodio, etc	10
1931	s/n	25,000.00	223,214.29	abonos químicos	18
1935	Colores Nacionales, S.A.	25,000.00	225,225.23	pinturas y esmaltes	15
1933	s/n	37,500.00	353,773.58	productos químicos, magnesia, sosa, sales de	15
1930	s/n	100,000.00	781,250.00	cerillos	n/e
1931	Fábricas Apolo, S.A.	160,000.00	1,428,571.43	sosa caústica, ácido sulfúrico y muriático	18
1934	Compañía Mexicana AGA, S.A.	200,000.00	1,834,862.39	productos químicos, acetileno	20
		<b>602,318.00</b>	<b>6,270,828.46</b>		

**PRODUCTOS NO METALICOS**

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1939	s/n	300.00	1,886.79	fábrica de blocks	10
1934	s/n	4,500.00	41,284.40	ladrillos	10
1934	s/n	15,000.00	137,614.68	azulejos	15
1934	Bianco de Zinc, S.A.	24,000.00	220,183.49	bianco de zinc	10
1930	s/n	30,000.00	234,375.00	artículos troquelados	7
1930	s/n	50,000.00	390,625.00	baños, lavabos, fregaderos, art. Cerámicos	17
1935	Taxco	50,000.00	450,450.45	azulejos y productos cerámicos	5
1933	Vidriera, S.A.	<b>60,000.00</b>	471,698.11	vidrio laminado o cilindrado	20
1939	Vidrio Plano, S.A:	90,000.00	568,037.74	silicato de sodio	15
1929	s/n	72,000.00	576,000.00	espejos y lunas	6
1937	Vidrio Plano, S.A.	90,000.00	604,028.85	silicato de sodio	15
1929	Soc. Mugerza Hermanos	60,000.00	640,000.00	tubos de concreto	15
1939	Cristalería, S.A.	150,000.00	943,396.23	artículos prensados y soplados	15
1937	Cristalería, S.A.	150,000.00	1,008,711.41	artículos de vidrio prensados y soplados	15
1937	Vidrio Plano, S.A.	200,000.00	1,342,281.88	vidrio cilindrado	15
1928	Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractorio	500,000.00	4,032,258.06	ladrillos	18
1928	fábrica para producir vidrio plano y derivados	680,000.00	5,483,870.97	vidrio	18
1937	Vidrio Plano, S.A.	850,000.00	5,704,697.99	vidrio plano	10
		<b>3,065,800.00</b>	<b>22,847,398.04</b>		

**METALICA BASICA**

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1935	s/n	600.00	7,207.21	soldadura	10
1937	s/n	12,000.00	80,536.91	beneficiadora de metales	15
1931	Cia. Fundidora de Zinc Monterrey, S.A.	1,000,000.00	8,928,571.43	fundición de zinc	18
1928	American Smelting and Refining Co. ®	2,600,000.00	20,967,741.94	refinación de metales, plomo	20
		<b>3,612,600.00</b>	<b>29,984,057.48</b>		

Continuación cuadro 6.  
PRODUCTOS METÁLICOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1930	s/n	4,000.00	31,250.00	artefactos prensados de metal laminado	16
1934	s/n	4,000.00	36,697.25	broches, chapas, maletas	10
1930	s/n	10,000.00	78,125.00	tubos y accesorios de hierro vaciado	10
1938	Taller de Hojalatería	12,800.00	81,528.66	envases de hojalata	10
1934	s/n	10,000.00	91,743.12	artículos metálicos, neveras	10
1935	Artefactos Metálicos Prensados	14,500.00	130,630.63	artículos metálicos	10
1930	s/n	20,000.00	156,250.00	estufas de lámina	n/e
1930	García Cerda y Cía.	30,000.00	234,375.00	muebles metálicos (archiveros, escritorios)	15
1930	A. González, S. En C.	30,000.00	234,375.00	artículos de hierro laminado	10
1939	Cía Manufacturera de Estufas, S.A.	40,450.54	254,405.91	estufas, artículos de metal laminado	15
1930	s/n	50,000.00	390,625.00	archiveros y artículos de oficina	10
1928	Saldaña y Rodríguez	50,000.00	403,225.81	artefactos de hierro y laminado	10
1928	Cía Mexicana de Clavos, S.A.	50,000.00	403,225.81	artefactos de hierro laminado, galvanizado	10
1930	J. Cram y Cía	100,000.00	781,250.00	bisagras	18
1930	planta galvanizadora	100,000.00	781,250.00	lámina acanalada	9
		<b>626,750.54</b>	<b>4,088,987.18</b>		

MAQUINARIA Y EQUIPO

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1928	Sánchez y Villarreal	15,000.00	120,000.00	maquinaria para carpintería	12
1939	Mecánica Industrial	26,373.00	165,867.92	manufactura y venta de maquinaria industrial	10
		<b>41,373.00</b>	<b>285,867.92</b>		

ARTICULOS ELÉCTRICOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos 1960	OBJETO	PLAZO
1930	s/n	5,000.00	39,062.50	lámparas eléctricas portátiles	15
1932	Cía. Anuncios Luminosos, S.A.	8,000.00	60,000.00	anuncios luminosos	8
1935	Planta para fabricar aparatos de radio	15,000.00	135,135.14	radios	10
1929	Vitro Nola, S.A.	22,000.00	176,000.00	fonógrafos	18
1930	s/n	25,000.00	195,312.50	refrigeradoras	18
1929	García Cerda y Cía.	30,000.00	240,000.00	anuncios luminosos	n/e
1938	Lámparas y Cristal, S.A.	40,000.00	254,777.07	lámparas, bombillas, cristales, fanales	10
1929	Earl L. Murray y Cía	100,000.00	800,000.00	anuncios luminosos	14
1931	s/n	200,000.00	1,785,714.29	pilas o baterías eléctricas secas	18
1935	Focos Mexicanos, S.A.	225,000.00	2,027,027.03	lámparas fluorescentes	10
1930	Lámpara Eléctricas Mexicanas, S.A.	700,000.00	5,468,750.00	lámparas	20
		<b>1,370,000.00</b>	<b>11,201,778.52</b>		

AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTE

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1930	s/n	4,000.00	31,250.00	muelles para automóviles	15
1929	s/n	7,200.00	57,600.00	reconstrucción de llantas para autos	11
		<b>11,200.00</b>	<b>88,850.00</b>		

## Continuación cuadro 6.

## OTRAS INDUSTRIAS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1932	s/n	3,000.00	30,000.00	planta de energía eléctrica	6
1934	s/n	10,000.00	91,743.12	juguetes	10
1930	Taller Royal	15,000.00	117,187.50	lavandería	8
1929	s/n	25,000.00	200,000.00	gasas, algodón y laboratorio	15
1930	s/n	200,000.00	1,562,500.00	planta de gas acetileno	indef
1931	Cla Mexicana de Gas, S.A.	2,500,000.00	22,321,428.57	gasoducto	12
		<b>2,753,000.00</b>	<b>24,322,659.19</b>		

## ESPECTACULOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1937	s/n	150,000.00	1,006,711.41	Plaza de Toros	15
1935	s/n	150,000.00	1,351,351.35	Plaza de toros	10
1939	teatros	900,000.00	5,660,377.36	teatros construir tres	20
		<b>1,200,000.00</b>	<b>8,018,440.12</b>		

## TURISMO

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1933	s/n	150,000.00	1,415,094.34	paseo turístico de mesa de Chipinque	20

NOTA: Las negritas indican que no se trata del capital inicial si no de un aumento del mismo por la cantidad especificada  
Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**Cuadro 7. Empresas beneficiadas con exenciones fiscales y capital invertido, por ramas, Nuevo León, 1940 - 1960.**

EXTRACTIVAS		EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1943		Cia. Fundidora y Minera de Estando, S.	100,000.00	456,621.00	minería	20
ALIMENTOS						
1941		Molinos de Harina Jesús María		0.00	molino de harina	10
1943		Extractos y Sabores, S de RL	20,500.00	93,607.31	extractos, sabores, jarabes	10
1953		Fábrica de Chocolates Lodigiani, S.A.	60,000.00	98,199.67	chocolates	10
1946		Fábrica de Dulces La Imperial	86,000.00	217,721.52	dulces y chocoletes	10 + 10*
1947		Empacadora Treviño, S.A.	100,000.00	235,849.06	tocino, jamón, salchicha	15
1941		Productos Mexicanos, S de RL	50,000.00	294,117.65	polvos alimenticios, levadura	12
1940		Raúl García y Compañía, S de RL	100,000.00	609,758.10	despeditadora de algodón y molino de acer	10
1952		Empacadora de Naranja, S A.	400,000.00	649,350.65	empacadora de naranjas	15
1951		Industrias González	375,000.00	656,742.58	molino	10
1949		Beneficiadora de Naranja, Sa de CV	300,000.00	662,251.88	empacadora de naranjas	20
1949		Harinera Monterrey, S.A.	350,000.00	772,628.93	harina	10
		La Industrial, Fábrica de Galletas y				
1949		Pastas, S.A.	450,000.00	993,377.48	galletas y pastas	10
1949		Industrias González	958,821.00	2,116,602.65	refinación y empaque de manteca y aceites	10
1960		Ralston Purina de México, S.A. De C.V.	3,000,000.00	3,000,000.00	alimentos para animales, semillas, víveres	20
1960		Cafés Solubles Monterrey, S.A.	3,000,000.00	3,000,000.00	café soluble y pdtos a base de café y pdto:	20
1951		Algodonera y Aceitera Monterrey, S.A.	3,000,000.00	5,253,940.48	aceite de algodón y semillas	5
1949		Maita, S.A.	3,250,000.00	7,174,392.94	maíta caramelo, granulado de maíz	17 + 5
1949		Galletera Mexicana, S.A.	5,000,000.00	11,037,527.59	galletas y pastas	20
1942		Mexican American Flavors Company, S	2,500,000.00	13,440,860.22	jarabes para bebidas gaseosas	20
1949		Anderson Clayton Co., S.A. De CV	7,000,000.00	15,452,538.63	empaque de margarina, mayonesa, aceite	20
			30,000,321.00	85,759,463.06		
BEBIDAS						
1943		Gaseosas Nuevo León, S de RL	CAPITAL 13,000.00	pesos de 1960 58,360.73	jarabes para bebidas gaseosas	PLAZO n/e
1948		Pepsi Cola, S.A.	600,000.00	1,382,488.48	Pepsi Cola y sodas	15
1951		Compañía Nesbitt's de México, S.A.	1,200,000.00	1,751,313.49	concentrados de frutas y esencias	5
1946		Canada Dry de Monterrey, S A.	1,000,000.00	3,037,974.88	bebidas	20
1949		Productos Internacionales, S.A.	1,500,000.00	3,311,258.28	bebidas refrescantes, jugos, esencias	5
			4,313,000.00	9,642,396.66		
TABACO						
1942		Habanero Barretesaga, S.A.	125,000.00	672,043.01	habaneros	20
1955		Cigarrera La Moderna, S.A.	20,000,000.00	26,315,789.47	cigarros de papel Faros, Argentinos, Reali	5
			20,125,000.00	26,997,632.48		

continuación cuadro 7.

TEXTIL		EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1940	1940	Textiles Monterrey, S. A.	n/e	0 00	telas de algodón y otras	10
1944	1944	s/n	5,000.00	17,123.29	materias primas para hilados	5
1954	1954	Treviño Madero Hnos e de RL de CV	100,000.00	147,710.49	sedal para pesca, cáñamo, hilos industriales	10
1942	1942	Fibras Industriales de Monterrey, S. A.	50,000.00	268,817.20	beneficiadora de fibras vegetales	20
1951	1951	Compañía Textil Reynera, S. A.	300,000.00	525,394.05	telas de gabardina y popelina	20
1949	1949	Despepitadora Monterrey, S. A.	379,498.30	837,744.59	algodón, hilados y tejidos	15
1949	1949	Fibras Mexicanas, S. A.	500,000.00	1,103,752.76	ixtle de lechuguilla	10
1954	1954	Ixtlera de Monterrey, S. A.	750,000.00	1,107,828.66	fibras vegetales y animales	10
1953	1953	Textiles del Norte	700,000.00	1,145,662.95	telas de algodón y materias primas	5
1955	1955	Fibras de Monterrey, S. A.	1,000,000.00	1,315,789.47	preparación de fibras ixtle y lechuguilla, y s	15
1952	1952	Raúl García y Cia, S de RL	900,000.00	1,461,038.96	despepitadora de algodón	10
1952	1952	Algodonera Monterrey, S. A.	1,000,000.00	1,623,376.62	comercio e industrialización del algodón	15
1944	1944	Fibras Duras, S A	750,000.00	2,568,493.15	fibras vegetales	15
1952	1952	Acabados Monterrey, S. A.	2,000,000.00	3,246,753.25	hilos de algodón para ind Textil	20
1955	1955	Leona Textil, S A	3,000,000.00	3,947,368.42	telas de algodón y fibras	15
1946	1946	s/n	3,000,000.00	7,594,836.71	hilados y tejidos de punto	15
1950	1950	Textiles Monterrey, S A	4,000,000.00	8,385,744.23	textiles	10 + 10
1960	1960	Nylon de México, S A.	9,000,000.00	9,000,000.00	fibras de nylon y otras para tejidos de punt	20
			<b>27,434,498.30</b>	<b>44,297,634.70</b>		
VESTIDO		EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1945	1945	Casa Morales, S de RL	10,000.00	32,258.06	ropa dama	10
1941	1941	Camisas Canavati, S A.	25,000.00	147,058.82	camisas	15
1944	1944	Camisa Palma, S A.	50,000.00	171,232.88	camisas y ropa Intima	10
1941	1941	La Perfección, S de RL	50,000.00	294,117.65	ropa para caballero, pantalones y camisas	15
1945	1945	Fábricas Medalla de oro, S. A.	100,000.00	322,580.65	ropa, hilados	10
1954	1954	Manufacturera de Ropa Charson, S. A.	300,000.00	443,131.46	pantalones y camisas	5
1945	1945	Casa Ingoyen, S de RL de CV	200,000.00	645,161.29	ropa	10
1949	1949	Fábrica de ropa para dama Lolita, S. A.	300,000.00	682,251.66	ropa para dama	10
1960	1960	Manufacturera de Ropa Junior, S. A.	1,000,000.00	1,000,000.00	ropa masculina	10
1960	1960	Mayson, S. A.	1,000,000.00	1,000,000.00	ropa	10
1960	1960	Fábrica de Camisas Manchester, S. A.	2,100,000.00	2,100,000.00	camisas y ropa en general	10
			<b>6,136,000.00</b>	<b>6,817,792.47</b>		
MUEBLES		EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1952	1952	Sanitarios y Plásticos Rex, S de RL de	150,000.00	243,506.49	forras asientos de madera	10
1944	1944	Puertas y Ventanas, S. A.	75,000.00	256,849.32	puertas, ventanas y muebles	10
1947	1947	Maderas Industrializadas, S. A.	125,000.00	294,811.32	productos de madera, muebles	10

continuación cuadro 7.  
sigue Muebles

1944	Tapizados Ancora, S.A.	100,000.00	342,465.75	tapizado de muebles	10
1947	s/n	150,000.00	353,773.58	lunas, espejos, vitrinas muebles	10
1951	Compañía Regionmontana de Sillas, S./	500,000.00	875,656.74	colchones	10
1953	Colchones, S.A.	800,000.00	1,309,328.97	muebles	15
1944	Confortables Monterrey, S.A.	500,000.00	1,712,328.77	muebles	10
1941	Muebles, S.A.	2,000,000.00	11,764,705.88	muebles	10
		4,400,000.00	17,153,426.83		

**PAPEL**

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1940	Bolsas Maldonado, S.A.	n/e	0.00	bolsas de papel	10
1940	Sociedad Mercantil A. Flores y Cia, S.	14,589.00	88,835.37	cuadernos, diarios	10
1954	Artefactos de Papel, S.A.	475,000.00	701,624.82	celofanes impermeables, impresos, envolt	10
1942	Fábricas de Papel Monterrey, S.A.	150,000.00	806,451.61	papel	10
1951	Sacos de Papel, S.A.	500,000.00	875,656.74	sacos de papel para empaque de fertilizant	10
1955	Papeles Industrializados, S.A.	1,000,000.00	1,315,789.47	sacos, bolsas, papel crepado, encerado, ar	15
1943	Artefactos de Papel, S.A.	450,000.00	2,054,794.52	bolsas de papel	10
1955	Milprint de México, S.A.	2,000,000.00	2,631,578.95	bolsas de celofán, aluminio, rollos y hojas r	10
1954	Productora de Papel, S.A.	3,000,000.00	4,431,314.62	celulosa, papel y derivados	n/e
1950	Empaques de Cartón Titán S.A.	3,000,000.00	6,289,308.18	papel y tela engomados, papel impermeabl	10
1959	Cia. Papelera Maldonado, S.A.	8,000,000.00	8,394,543.55	papel para bolsas, sacos de cemento	10
1943	Productora de Papel, S.A.	3,000,000.00	13,698,630.14	celulosa, papel y derivados	20
1955	Celorey, S.A.	12,800,000.00	16,842,105.26	papel celofán y derivados de viscosa	20
		34,389,569.00	58,130,633.22		

**EDITORIAL**

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1946	Lito Offset del Norte, S.A.	200,000.00	460,829.49	imprensa	10

**CUERO Y CALZADO**

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1948	La Unión, S de RL	16,000.00	36,866.36	alpargatas	10
1947	Fábrica de Calzado Payasito	100,000.00	235,849.06	calzado para niño	20
1947	Fábrica de Calzado Pájaro Azul	100,000.00	235,849.06	calzado fino	20
1948	Zapaterías Marroquín, S.A.	250,000.00	578,036.87	calzado	20
		466,000.00	1,084,601.34		

**HULE Y PLÁSTICO**

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1945	National Pyralart, S.A.	n/e	0.00	artículos de celuloide prolonga exención	14 + 6
1960	inyectora de Plásticos y Metales, S.A. n/e	n/e	0.00	plásticos y metales	10

continuación cuadro 7.  
sigue hule y plástico

1949	Plásticos Beka	100,000.00	220,750.55	peines, artículos plásticos	20
1959	Polieltieno Nacional, S.A.	1,000,000.00	1,049,317.94	películas y productos plásticos, laminación	10
1940	Industrias Termoplásticas Mexicanas,	180,000.00	1,097,560.98	anteojos, peines, art. de acetato de celulos	20
1952	National Pyralart, SA de CV	700,000.00	1,136,363.64	n/e	10
1952	Inyectora de Plásticos y Metales, S.A.	1,000,000.00	1,623,376.62	artículos de plástico moldeado e inyectable	5
1948	Bakelite de México, S.A.	1,000,000.00	2,304,147.47	materias plásticas	n/e
1952	Bakelite de México, S.A.	2,000,000.00	3,246,753.25	materias primas de plástico, poliestireno, b	10
1948	Monasanto Chemical y Cia., S.A.	3,000,000.00	6,912,442.40	materiales plásticos, poliestireno	5
1958	Plásticos Arcesa, S.A.	8,500,000.00	9,279,475.98	juguetes, vasos, platos, adornos, botones,	10
		8,980,000.00	26,670,186.82		

PRODUCTOS QUIMICOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1941	Industrias Químicas Monterrey; SRL	n/e	0.00	productos químicos	20
1944	Laboratorio Homeopático Hanfmahn	5,000.00	17,123.29	laboratorio	20
1949	Química Monterrey, S.A.	50,000.00	110,375.28	productos químicos, aceites esenciales	10
1945	Mercantil Fernández, S de RL	50,000.00	161,290.32	minio y óxido rojo	15
1941	Esmaltes y Lacquers, S.A.	30,000.00	176,470.59	esmaltes, lacas, barnices, pintura	10
1942	Productos Medicinales Kury, S.A.	40,000.00	215,053.76	medicinas	12
1948	Fábricas Protexa, S.A.	100,000.00	230,414.75	cubrimientos para tuberías	10
1940	Materiales Aislantes, S.A.	50,000.00	304,878.05	aislantes industriales domésticos	15
1944	Berel, S.A.	100,000.00	342,465.75	impermeabilizantes, pinturas	10
1946	Catalizadora Industrial, S A.	150,000	379,746.84	grasas y lubricantes, jabón industrial	5
1943	Química del Norte, S.A.	100,000.00	456,621.00	ácido acético, acetona, formol	20
1951	Pegamentos y Gelatinas, S.A.	270,000.00	472,854.64	gelatina industrial, engomados	10
1955	Fábricas Protexa, S.A.	500,000.00	657,894.74	patos de protección anticorrosiva de tuberí	10
1949	Compañía Jabonera del Norte, S.A.	330,000.00	728,476.82	jabones	10
1952	Insecticidas Cruz negra, S.A.	500,000.00	811,688.31	insecticidas	10
1951	Compañía Coloidal Panamericana, S.A	475,000.00	831,873.91	aditivos y lubricantes	5
1948	Celulosa y Derivados, S.A.	500,000.00	1,152,073.73	productos químicos	20
1952	Pigmentos y Óxidos, s.A.	1,000,000.00	1,623,376.62	amarillos y anaranjados	10
1960	Química Industrial de Monterrey, S.A.	2,500,000.00	2,500,000.00	patos químicos, ácido sulfúrico y sulfato de	20
1959	Lubrizol de México, S de RL	3,000,000.00	3,147,953.83	aditivos químicos para aceites de transmisi	20
1955	Jabonera Guzmán, S.A.	2,500,000.00	3,289,473.68	jabones, detergentes y patos de limpieza	5
1960	Pigmentos y Óxidos, s.A.	8,000,000.00	8,000,000.00	pigmentos orgánicos e inorgánicos en poly	10
		20,250,000.00	26,610,106.91		

PRODUCTOS NO METÁLICOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1949	Ladrillos Industriales y Refractarios, S.	n/e	0.00	ladrillos	n/e



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

continuación cuadro 7.  
sigue productos no metálicos

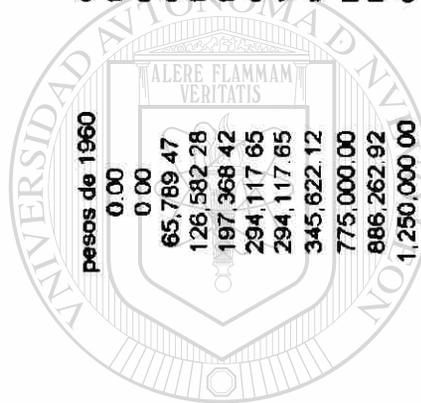
AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1953	Asbestos Monterrey, S.A.	n/e	0 00	tubería de asbesto, tanques para agua	15
1954	Sanitarios del Norte, S.A.	n/e	0 00	muebles y artefactos de porcelana blanca	10 + 5
1955	Materiales Aislantes, S. A.	50,000 00	65,789 47	cemento asbesto, planchas aislantes, ladrillos artísticas y productos cerámicos	15 + 5
1946	Productos Cerámicos, S.A.	50,000 00	126,582 28	figuras artísticas y productos cerámicos	10
1955	Vidrioflex Mexicano, S.A.	150,000 00	197,368 42	fibras, tramas y tejidos de vidrio	5
1941	Viats	50,000 00	294,117 65	envases de vidrio para productos farmacéuticos y cristales	10
1941	Cristales Mexicanos, S.A.	50,000 00	294,117 65	envases de vidrio para productos farmacéuticos y cristales	20
1948	Silicatos del Norte S de RL de CV	150,000 00	345,622 12	silicatos, cementos especiales, Inturas antipulvisco	5
1960	Productos de Concreto, S.A.	775,000 00	775,000 00	productos de concreto, tuberías	10
1954	Techados Monterrey, S.A.	600,000 00	886,262 92	láminas para techo de cartón	15
1960	Concretos Monterrey, S.A.	1,250,000 00	1,250,000 00	concreto	10
1954	Máquinas Gallo, S.A.	1,000,000 00	1,477,104 87	mosaicos	n/e
1960	Fábrica de Ladrillos Industriales y Refr	2,000,000 00	2,000,000 00	ladrillos, concretos y de arcilla	10
1960	Cerámica Regionmontana, S.A.	3,000,000 00	3,000,000 00	artículos cerámicos, azulejos, loza para baño	15
1960	Domínguez, S.A.	4,400,000 00	4,400,000 00	concreto y materiales para construcción	10
1942	Keramox, S.A.	1,000,000 00	5,376,344 09	productos cerámicos	20
1960	Ladrillera Monterrey, S.A.	2,800,000 00	5,870,020 96	productos de barro para la construcción	10
1946	s/n	2,500,000 00	6,329,113 92	tuberías de asbesto, tejas	15
1949	Vidrio Plano, S.A.	3,000,000 00	6,622,516 56	vidrio y similares	10
1949	Cementos del Norte, S.A.	3,500,000 00	7,726,269 32	cemento portland, mortero Atlante	20
1960	Vidrio Plano, S.A.	17,000,000 00	17,000,000 00	vidrio y similares	10
1960	Vidriera de Monterrey, S.A.	19,000,000 00	19,000,000 00	vidrio y similares	10
1960	Cristalería, S.A.	16,000,000 00	19,000,000 00	crystal y artículos de vidrio	10
1949	Cementos Mexicanos, S.A.	10,000,000 00	22,075,055 19	cemento portland gris y blanco	10
		88,325,000 00	124,111,285.42		

#### METALICA BASICA

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1949	Cia Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A.		n/e	beneficiadora de hierro y acero	10
1942	Hojalata y Lámina, S.A.	2,000,000 00	10,752,688 17	hojalata y lámina	20
1951	Acero Monterrey, S.A.	12,000,000 00	21,015,761 82	aceros al carbono	20
1958	Hierro Esponja, S.A.	25,000,000 00	27,292,576 42	hierro	20
1943	Siderúrgica Monterrey, S.A.	10,000,000 00	45,662,100 46	manufactura y venta de hierro, lingotes	20
		48,000,000 00	104,723,126.87		

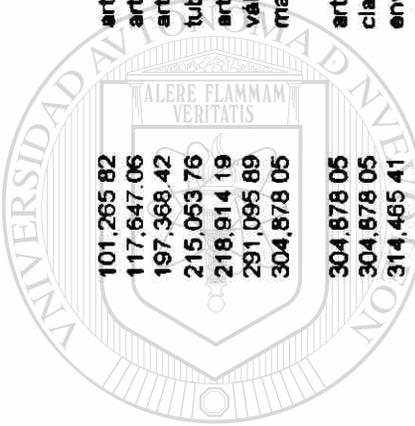
#### PRODUCTOS METALICOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1942	Talleres Industriales, S.A.	n/e	0 00	tubos de hierro vaciado ind Y sanit	10 + 10
1948	Cuchillería Imperial, S.A.	n/e	0 00	cuchillos y navajas	20
1944	Tubería Monterrey, S.A.	10,000 00	34,246 58	tubería de acero	10
1942	Industrias Nuevo León, S de RL	8,000 00	43,010 75	artefactos de alambre estañado	10



continuación cuadro 7.  
sigue productos metálicos

1946	s/n	40,000.00	101,265.82	artefactos troqueledos de lámina	5
1941	Artefactos Vacíados S de RL	20,000.00	117,647.06	art Vacíados, planchas, bisagras, molinos	20
1955	Productos Metálicos Vulcano, S.A.	150,000.00	197,368.42	artículos de metal laminado, hieleras, muel	5
1942	Taller y Fundición Anáhuac, S.A.	40,000.00	215,053.76	tubos de fiero vaciado	10
1951	Fábrica Nacional de Herrajes, S.A.	125,000.00	218,914.19	artículos de ferreteria	20
1944	Productos Rugo, S de RL	85,000.00	291,095.89	válvulas de bronce	8
1940	s/n	50,000.00	304,878.05	manufactura de mostradores	20
1940	Artefactos de Metal Laminado El	50,000.00	304,878.05	artefactos de metal laminado	10
1940	Aguila, S.A.	50,000.00	304,878.05	clavos de alambre, artefactos de lámina	10
1950	Cia Mexicana de Clavos, Lozano, Olivs	150,000.00	314,465.41	envases metálicos	5
1958	Barriles Monterrey, S.A.	250,000.00	328,947.37	plafones, artículos para farolas, art Metal i	20
1942	Lux, S.A.	65,000.00	349,462.37	maquinaria y accesorios, envases, artefact	10
1953	Bronces y Envases, S.A.	250,000.00	409,165.30	láminas	20
1954	Láminas Excelsior, S.A.	300,000.00	443,131.46	ventanas metálicas	5
1954	Ensamblados de México, S.A.	300,000.00	460,526.32	envases de lámina, juguetes	5
1955	Barriles Monterrey, S.A.	350,000.00	513,698.63	artículos de fiero	20
1944	Puertas y Ventanas Metálicas, S.A.	150,000.00	524,109.01	muebles cromados	20
1950	Muebles Tubulares, S.A.	250,000.00	576,036.87	estructuras de acero, tovas, chimeneas, tr	20
1948	Estructuras de Acero, S.A.	250,000.00	657,894.74	tubería, artículos de molde para máquinas	5
1955	Metalos Industrializados, S.A.	500,000.00	701,624.82	tanques de acero para gas, válvulas	5
1954	Cilindros, S.A.	475,000.00	806,451.61	tubos de fiero vaciado ind Y sanit	20
1942	Talleres Industriales, S.A.	150,000.00	875,656.74	válvulas y conexiones de bronce	10
1951	Rugo, S.A.	500,000.00	993,377.48	válvulas de bronce, llaves	18 + 10
1949	Fábricas Orión, S.A.	450,000.00	1,075,268.82	artículos troqueledos y esmaltados	17 + 3
1942	Troqueles y Esmaltes, S.A.	200,000.00	1,298,701.30	artefactos de metal	10
1942	Artefactos de Metal Laminado El	800,000.00	1,323,529.41	litografías en lámina metálica para tapones	10 + 10
1962	Aguila, S.A.	225,000.00	1,329,394.39	art Lámina galvanizada, cubetas, botes	5
1941	Corcho y Lata de Monterrey, S.A.	900,000.00	1,357,267.95	corcholatas	10
1954	Cubetas Monterrey, S.A.	775,000.00	1,477,104.87	clavos, grapas, alfileres	5
1951	Corcho y Lata de Monterrey, S.A.	1,000,000.00	1,572,327.04	alambre de púas, resortes, productos de a	15
1954	Cia. Mexicana de Clavos, S.A.	750,000.00	2,215,657.31	carreas de metal y matenas primas	10
1950	Monterrey Industrial, S.A.	1,500,000.00	2,465,753.42	ventanas y muebles de acero	15
1954	Carreas de Metal, S.A	720,000.00	2,500,000.00	tanques de acero para gas, válvulas	10
1944	Herrerías Monterrey, S.A.	2,500,000.00	2,515,723.27	piezas fundidas, conexiones para tubería	20
1960	Cilindros, S.A.	1,200,000.00	3,164,556.96	electrodos para soldadura autógena	10
1950	Conexiones Nacionales, S.A.	1,250,000.00	3,196,347.03	tubería acero, válvulas de bronce y acceso	20
1946	Electrodos Monterrey, S.A.	700,000.00	3,947,368.42	arts de acero, tubería, alambre, galvanizad	20
1943	Compañía Mexicana de Tubos de Fier	3,000,000.00	4,192,872.12	lámina galvanizada y fiero Fábrica de roq	10
1955	Aceros Alpha Monterrey, S.A.	2,000,000.00	4,415,011.04	artículos troqueledos lámina y fiero	10
1950	Industrias Monterrey, S.A.	2,000,000.00	6,289,308.18	tapas para botella, anuncios litográficos, ar	10
1949	Troqueles y Esmaltes	3,000,000.00			
1950	Fábricas Monterrey, S.A.	3,000,000.00			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

continuación cuadro 7.

sigue productos metálicos					
1960	Troqueles y Esmaltes	10,000,000.00	10,000,000.00	nvos pdtos: estufas, calentadores, roscas	10
1954	Industrias Monterrey, S.A.	8,000,000.00	11,816,839.00	lámina galvanizada, ropa y harnas	10
1960	Industrias Monterrey, S.A.	12,000,000.00	12,000,000.00	lámina de hierro y galvanizada ropa, harnas	10
1954	Tubería Nacional, S.A.	10,000,000.00	14,771,048.74	tubería de acero	10
1951	Metales Inyectados, S.A.	n/e	103,011,864.02	artículos de ferretería	10
		<b>67,238,000.00</b>			
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					
AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1952	Talleres Sepúlveda	25,000.00	40,584.42	implementos agrícolas	5
1949	Mecánica Industrial, S.A.	26,372.29	58,216.98	maquinaria industrial y accesorios	10 + 10
1953	Refacciones Automexicanas, S.A.	60,000.00	98,199.67	refacciones, poleas, prensas	5
1944	Productos Etna	35,000.00	119,863.01	artefactos de metal, quemadores, quinque:	10
1950	Cords, S.A.	82,000.00	171,907.76	anillos para todo tipo de máquinas	5
1948	Fábricas Hércules, S.A.	75,000.00	172,811.06	implementos agrícolas	5
1949	Talleres Industriales, S.A.	150,000.00	331,125.83	bombas centrifugas y molinos	20
1952	Trabajos Electromecánicos.	300,000.00	487,012.99	taller electromecánico y fabricación de elev	10
1952	Jacuzzi Universal, S.A.	400,000.00	649,350.65	bombas de vanos tipos	20
1948	Fundidores Nacionales, S.A.	300,000.00	691,244.24	equipos industriales y agrícolas	20
1952	Aislantes León, S.A.	500,000.00	811,688.31	cajas, tapas, para baterías y vehículos de	10
1954	Barnes de México, S.A.	600,000.00	886,262.92	maquinaria y artículos de diversos usos	10
1949	Tambores Arbuckle, S.A.	500,000.00	1,103,752.76	tambores de lámina de hierro	20
1955	Derning de México, S.A.	860,000.00	1,131,578.95	bombas	15
1955	Maquinaria y Materiales, S.A.	1,000,000.00	1,315,789.47	piezas para lavadoras Easy	20
1948	Talleres Industriales, S.A.	600,000.00	1,382,488.48	bombas centrifugas para pozos	20
1954	Máquinas Gallo, S.A.	1,000,000.00	1,477,104.87	maquinaria automática para fabricar mosa	10
1944	Fabricación de Máquinas, S.A.	800,000.00	2,739,726.03	fabricar y reparar máquinas, herramientas	15
1954	Peerless Tisa, S.A.	5,000,000.00	7,385,524.37	bombas para pozos y sus partes	20
1960	Fabricación de Máquinas, S.A.	14,000,000.00	14,000,000.00	máquinas y herramientas para ind vidrio, p	15 + 5
1960	John Deere de México, S.A.	28,000,000.00	28,000,000.00	arados, rastras, tractores	20
		<b>64,313,372.29</b>	<b>63,084,232.77</b>		
<b>ARTICULOS ELÉCTRICOS</b>					
AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1955	Industrial Radio Televisora, S.A.	500,000.00	657,894.74	radios, consolas	12
1953	Industria Electrónica, S.A.	500,000.00	818,330.61	artículos de metal troquelado, bobinas, res	10
1952	Bowers L.T.H., S.A.	650,000.00	1,055,194.81	acumuladores y sus partes	10
1955	Industrial Fabril	1,000,000.00	1,315,789.47	aparatos de refrigeración, calefacción y cu	10
1949	Focos, S.A.	600,000.00	1,324,503.31	focos y lámparas	10
1952	Acumuladores Monterrey, S.A.	1,300,000.00	2,110,389.61	acumuladores	10

continuación cuadro 7.  
sigue artículos eléctricos

1949	Rádios Universal, S.A.	1,000,000.00	2,207,505.52	radios, transmisores, grabadoras, aparatos	15
1943	Lámparas Eléctricas Fluorescentes, S	750,000.00	3,424,657.53	lámparas eléctricas fluorescentes	20
1953	Elizondo, S.A.	3,000,000.00	4,909,983.63	sistemas de refrigeración y calefacción	20
1960	Conductores Monterrey, S.A.	6,000,000.00	6,000,000.00	conductores eléctricos, alambres y cables	20
1959	Electrodos Nacionales, S.A.	64,000,000.00	67,156,348.37	electrodos de grafito para hornos eléctricos	20
		79,300,000.00	90,980,697.60		

#### AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTE

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1946	Equipos Camiones Monterrey, S.A.	500,000.00	1,265,822.78	carrocerías	15
1950	Industrias Metálicas Monterrey, S.A.*	1,000,000.00	2,096,436.06	carrocerías	20
1954	Trailers de Monterrey, S.A.	2,400,000.00	3,545,051.70	trailers y carrocerías	10
		3,900,000.00	6,907,310.54		

#### OTRAS INDUSTRIAS

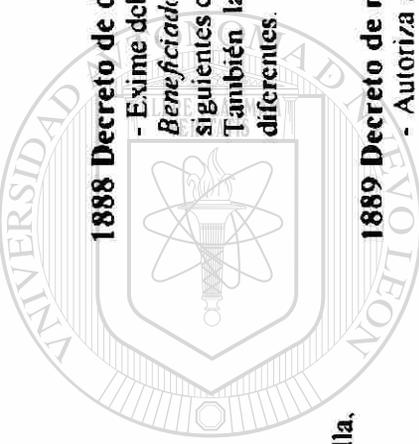
AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1951	s/n	1,500.00	2,628.97	aparatos ortopédicos	10
1944	Naranjeros de Linares, S.A. De C.V.	25,000.00	85,616.44	servicios técnicos relacionados con cultivo	15
1954	Cepillera Mexicana, S.A.	100,000.00	147,710.49	cepillos, brochas, escobas	10
1946	Lavanderías Generales, S.A.	125,000.00	316,455.70	lavandería	5
1941	Thermosa, S.A.	80,000.00	470,588.24	termos	20
1953	Productos Mexicanos, S.A.	350,000.00	572,831.42	n/e	10
1943	Compañía Tonelera Nacional, S.A.	720,000.00	3,287,671.23	fabricar y reparar barriles y envases de var	20
1944	Plata Elegante, S.A.	1,000,000.00	3,424,657.53	manufactura de plata	10
1943	Cía Mexicana de Gas, S.A.	1,500,000.00	6,849,315.07	gas	12 + 8
		3,901,600.00	16,157,473.09		

#### ESPECTACULOS

AÑO	EMPRESA	CAPITAL	Pesos de 1960	OBJETO	PLAZO
1949	Teatro Juárez	30,000.00	66,225.17	sala de espectáculos	20
1942	Teatro Rex	52,000.00	279,569.89	mejoras al teatro	n/e
1949	Cine Edén	300,000.00	662,251.66	cine	20
1943	Parque Cuauhtémoc	150,000.00	684,931.51	parque de baseball	10
1949	Arte Nacional Cinematográfico Latino /	500,000.00	1,103,752.76	películas de largo metraje	20
1944	Cinema Palacio, S.A.	400,000.00	1,369,863.01	sala de espectáculos	20
1949	Cines Monterrey y Reforma	1,000,000.00	2,207,505.52	sala de espectáculos	10
1947	Cines Monterrey y Reforma	1,000,000.00	2,358,480.57	sala de espectáculos	15
1948	Teatro Lírico	1,063,985.08	2,451,576.53	sala de espectáculos	5 + 5
1944	Cinema Encanto, S.A.	902,346.28	3,090,226.99	cine	20
1944	Teatro Lírico	1,063,985.08	3,643,784.52	sala de espectáculos	5
		6,482,316.44	17,918,180.11		

NOTA: Las negritas indican que no se trata del capital inicial si no de un aumento por la cantidad especificada

\* el signo + indica el número de años que se aumentan ya sea sobre la concesión original o sobre los años que ya han transcurrido de la primera exención



**1897 Estímulos para la fundación de bancos en los estados.**

*Duración:* 20 a 30 años

**1901 Subsidios a la importación de maíz**

**1909 Permisos a la importación de maquinaria y materiales**

(para establecer el sistema eléctrico)

- Subsidios (del 50%) a la importación de ferromagnesio, arcilla, ladrillos y otros materiales.

*Duración:* 5 años

**1918 Decreto del 28 de agosto de 1918**

- Subsidios a la importación de maquinaria
- Condonación del pago de impuestos pendientes por importaciones realizadas anteriormente al *Decreto*.

**1926 Decreto de 1926**

- Exime de impuestos federales.

*Beneficiarios:* empresas industriales nacionales cuyo capital no excediera los 5 mil pesos oro.

*Requisito:* elevado porcentaje de mano de obra mexicana.

*Duración:* 3 años

**1939 Decreto de 1939.**

- Exime de impuestos federales (100%) por importación de maquinaria y materias primas.

- Y por exportación de mercancías

*Beneficiarios:* empresas que desarrollasen actividades "nuevas" siempre que no perjudicasen a las industrias ya establecidas.

Franquicias extensivas a cualquier empresa que se instalase posteriormente a la que obtuvo el primer permiso. (Cláusula de empresa más favorecida)

*Duración:* 5 años

**1888 Decreto de diciembre de 1888**

- Exime del pago de impuestos estatales

*Beneficiarios:* todo giro industrial que se estableciera los dos años siguientes cuyo capital excediera de 2 mil pesos oro  
También la formación de nuevas haciendas y el cultivo de plantas diferentes.

**1889 Decreto de noviembre de 1889**

- Autoriza al Ejecutivo a conceder exenciones a las "obras de utilidad pública".

(En muchos de los casos se aplicó a inversiones de carácter fabril, aunque dependía del criterio del Ejecutivo lo que se considerara como de utilidad pública)

*Duración:* máximo 20 años. (a mayor capital mayor plazo)

**1927 Ley sobre protección a la industria para reglamentar la fracción XXXIX del Art. 63 de la Constitución Política del Estado.**

- Exime el 75% de los impuestos estatales y municipales.

- Declara el fomento industrial como de utilidad pública

- Incluye el concepto "industrias nuevas", como las que produjeran un artículo disunto; utilizaran mejores métodos de producción u ocuparan 10 veces más mano de obra que la más grande similar.

*Beneficiarias:* industrias nuevas así como las ya establecidas que crecieran en tamaño, capital o número de trabajadores. También aquéllas que tuvieran más de 5 años en receso

*Duración:* 20 años y 5 a 10 años en el caso de ampliaciones

## GOBIERNO FEDERAL

### **1941 Ley de Industrias de Transformación.**

- Pretende impulsar el desarrollo de las manufacturas tendiendo a la sustitución de importaciones y la diversificación de la producción industrial.
  - Exime los impuestos federales por importación de maquinaria, sobre la renta y sobre ingresos mercantiles.
  - Al criterio de "nuevas" añade el de "necesarias", considerando así a las que completaran la oferta interna de bienes demandados por el mercado nacional.
  - Cláusula de empresa más favorecida.
- Beneficiarias:* industrias nuevas, necesarias y las consideradas "prioritarias" para el desarrollo nacional.
- Duración:* máximo 5 años

### **1945 Ley de Fomento de Industrias de Transformación**

- Añade artículos a la anterior determinando criterios más selectivos de acuerdo a objetivos del desarrollo nacional.
- Duración:* 5, 7 o 10 años, mayor plazo a mayor importancia de la industria beneficiada.

### **1955 Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias**

- Exime los impuestos federales por importación de maquinaria, sobre la renta y sobre ingresos mercantiles. En algunos casos, sólo el 40% del impuesto sobre la renta.
  - "industria nueva", aquélla que fabrique mercancías que no se produzcan en el país; y "necesarias", las que fabriquen un artículo cuya oferta nacional sea insuficiente.
  - introduce otra distinción, entre *básicas* (materias primas, maquinaria, equipo y vehículos necesarios para el desarrollo industrial o agrícola), *semibásicas* (bienes de consumo vitales para la población, equipo científico, herramientas) y *secundarias*, las no comprendidas en las anteriores.
- Mantiene la cláusula de empresa más favorecida.

## NUEVO LEÓN

Otra medida de apoyo a la industria fue

### **1934 Ley sobre Franquicias a la Constitución de Nuevas**

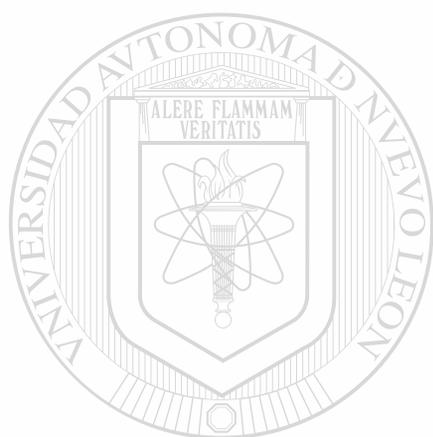
#### **Sociedades Anónimas.**

- Exime del pago del 75 % de los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, a los inmuebles en que se establezca la fábrica u organismo de fomento industrial.
- Beneficiarias:* exclusivamente las sociedades industriales o las que fomenten la industria en la entidad.

### **1940 Ley sobre protección a la industria, para reglamentar la fracción XXXIX del Art. 63 de la Constitución Política del Estado.**

- Similar a la Ley de 1927, pero introduce mejoras:
    - la posibilidad de reclamo por parte de las industrias que se consideren afectadas;
    - extiende los beneficios a transportes, extracción, industrialización de la agricultura y turismo
  - Permite transferir la concesión a filiales o subsidiarias
  - Protege a las empresas ya establecidas al otorgar franquicias sólo a las que tengan un capital cinco veces menor que la más pequeña existente o el doble de la más grande. O, que produzcan más del doble u ocupen más del doble de mano de obra que la mayor existente
- Duración:* variable, 20 años máximo.

Desde la modificación de la *Ley de 1927* que tuvo lugar en 1940, no se volvieron a hacer cambios en la política fiscal de estímulo a la industrialización, al menos en los siguientes veinte años



## **Anexo al Capítulo 6**

# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CIGARRERA LA MODERNA, S. A.			EXENCIONES ESTATALES					EXENCIÓN FEDERAL			
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1936	Cigarrera La Moderna, S. A.	tabaco	1955	5					5		
1934	Cía. Manufacturera de Cigarros El Águila, S. A.	tabaco	1934	20					20		
1936	Cigarrera La Moderna, S. A.	tabaco	1955	5					5		
<b>EMPRESAS RELACIONADAS CON BOLSAS MALDONADO, POSTERIORMENTE COPAMEX</b>											
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1935	Bolsas Maldonado, S. A.	papel y productos de papel	1928	15	1940	10			25		
1948	Bolsas Ideal, S. A.	papel y productos de papel	1955	10					10		
1953	Milprint de México, S. A.	papel y productos de papel	1959	10					10		
1956	Polietileno Nacional, S. A.	papel y productos de papel	1959	10					10		
1956	Cía. Papelera Maldonado, S. A.	papel y productos de papel									
1959	Telas y Papeles Laminados, S. A.	papel y productos de papel									
<b>EMPRESAS RELACIONADAS CON PROTEXA</b>											
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1944	Lobo y Torres, S de RL	productos químicos									
1945	Protexa, S de RL	productos químicos									
1947	Fábricas Protexa S. A.	productos químicos	1946	10	1955	10			20	1949	5 +
1949	Protexa Monterrey, S. A.	productos químicos									
1950	Vidrioflex Mexicano, S. A.	Muebles y fibras de vidrio	1956	5					5	1951	5 ++
+	II, IIM y del IR, sólo por 2 años										
++	II, IIM y del IR, sólo 30%										
<b>EMPRESAS RELACIONADAS CON CEMEX</b>											
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1920	Cementos Portland Monterrey, S. A.	cemento									
1931	Cementos Mexicanos, S. A.	cemento	1949	10	1958	10			20	1943	importar maq
1943	Cementos del Norte, S. A.	cemento	1949	20					20	1944	importar maq
<b>EMPRESAS RELACIONADAS CON INDUSTRIAS MONTERREY, POSTERIORMENTE GRUPO IMSA</b>											
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1932	Centro Mercantil de Monterrey, S. A.	vestido, muebles, pntos metálicos	1933	20					20		
1936	Industrias Monterrey, S. A.	ropa, láminas, muebles, etc.	1950	20	1954	10	1960	10*	40		
1946	Muebles Tubulares, S. A.	muebles	1950	20					20		
*	Descuento sobre ventas mayores de \$15000,000.00										

EMPRESAS DE LA FAMILIA RAMIREZ, POSTERIORMENTE GRUPO INDUSTRIAL RAMIREZ			EXENCIONES ESTATALES					EXENCIÓN FEDERAL	
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1946	Fruehauf Trailers de Monterrey, S.A.	automotriz y transporte	1954	10			10	1954	5 +
1950	Industrias Metálicas Monterrey, S.A.	productos metálicos	1950	20			20	1950	5 +
1957	Industria Automotriz, S.A.	automotriz y transporte							
1959	Estructuras Modernas, S.A.	productos metálicos							
+	II, III y del IR, sólo 40%								
<b>EMPRESAS RELACIONADAS CON LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY, S.A.</b>									
CONST	NOMBRE	OBJETO	AÑO	PLAZO	AÑO	PLAZO	TOTAL	AÑO	PLAZO
1900	Cia Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A.	metálica básica	1900	30	1949	10	40	1943	5
1927	Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios, S.A.	pdctos de minerales no metálicos	1928	18	1949	10	38	1947	5 +
1943	Cementos del Norte, S.A.	minerales no metálicos	1949	20			20		
1944	Gas Industrial de Monterrey, S.A.	Gasoducto							
1954	Tubería Nacional, S.A.	productos metálicos	1954	10			10	1951	5
	Acero Monterrey	metálica básica	1951	20			20	1950	5
	Siderúrgica Monterrey	metálica básica	1943	20			20	1943	5
+	descto sobre ventas mayores de \$20,000,000.00								
+	sólo 40% del IR								

NOTA: Las exenciones federales se refieren a los impuestos de importación, sobre la renta y sobre ingresos mercantiles.

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y Banco de México (1961)

## 9. Bibliografía.

Aboites, Jaime (1989): *Industrialización y desarrollo agrícola en México. (Un análisis del régimen de acumulación en el largo plazo: 1939-1987)*. México: Plaza y Valdés-UAM Xochimilco, Colección Agricultura y Economía.

Ávila Juárez, José Óscar (1994): *Industrialización y siderurgia: Reconversión y expansión de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1940 – 1970*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras (tesis de licenciatura inédita).

Ávila Juárez, José Óscar (s/f): "La disputa por la hegemonía siderúrgica del país. La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey y Altos Hornos de México, (1941 – 1977)". Mimeografiado.

Banco de México, S.A. (1943): "La industria mexicana. Un estudio descriptivo - su evolución reciente." México: Oficina de Investigaciones Industriales. Mimeografiado.

— (1945): *Análisis de las leyes de protección y fomento industrial*. México: Instituto de Investigaciones Industriales. Mimeografiado.

— (1961): *Directorio de Empresas Industriales beneficiadas con exenciones fiscales 1940 - 1960*. México: Departamento de Investigaciones Industriales.

— (1980): *Datos históricos sobre los diferentes agregados económicos de México, 1895 – 1979*.

Barragán, Juan Ignacio (s/f): "Cemex y la industria mundial del cemento". Mimeografiado.

Barragán, Juan Ignacio y Mario Cerutti (1993): *Juan F. Brittingham y la industria en México, 1859 – 1940*. Monterrey: Urbis Internacional, S.A. de C.V.

Basave Kunhardt, Jorge (1996): *Los grupos de capital financiero en México (1974-1995)*. México: UNAM / Ediciones El Caballito.

Bravo Jiménez, Manuel (1956) "Planeación Económica", en *Investigación Económica*, Tomo XVI, tercer trimestre, núm. 3.

Bruce Wallace, Robert, Adriaan Ten Kate, Antonie Waarts y Ma. Delfina Ramírez (1979): *La política de protección en el desarrollo económico de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bulmer-Thomas, Victor (1998): *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Caintra Nuevo León (1988): *Directorio Industrial*, Nuevo León, México.

— (1992): *Directorio Industrial*, Nuevo León, México.

Cámara Nacional de Comercio e Industria de Monterrey (1937): *Monterrey en Cifras*..

Cámara Nacional de Comercio de Monterrey (1943): *Monterrey en Cifras*.

— (1947): *Monterrey en Cifras*.

— (1952): *Monterrey en Cifras*.

— (1960): *Monterrey en Cifras*.

Camp, Roderic A. (1990): *Los empresarios y la política en México: Una visión contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cárdenas, Enrique (1994): *La hacienda pública y la política económica 1929 -1958*.

México: FCE- El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda.

— (1995): *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*. México: El Colegio de México.

— (1996): *La política económica en México 1950 - 1994*. México: FCE- El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda.

Casar, María Amparo y Wilson Peres (1988): *El estado empresario en México: ¿Agotamiento o renovación?* México: Siglo XXI.

Castro Muñoz, María Elena (1972): *Problemática del desarrollo industrial en México*. UNAM, Escuela Nacional de Economía (tesis de licenciatura inédita).

Cerutti, Mario (1988, ed.): *Monterrey. Siete Estudios Contemporáneos*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras.

— (1989): *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850 – 1910*. México: Claves Latinoamericanas.

— (1992): *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850 – 1910)*. México: Alianza Editorial / Universidad Autónoma de Nuevo León.

— y Miguel González (1993, comps.): *Frontera e historia económica. Texas y el norte de México (1850 – 1865)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. Mora /Universidad Autónoma Metropolitana.

— y Miguel González (1999): *Texas y el norte de México (1848- 1880). Capitales, comerciantes y trabajadores en una economía de frontera*. México: Instituto de Investigaciones Dr. Mora

- e Isabel Ortega Ridaura (1997): "Monterrey. Industrialists and Industrialization." en *Encyclopedia of Mexico. History, Society & Culture*. Chicago: Fitzroy Dearborn Publishers, 942 – 944.
- , Isabel Ortega y Lylia Palacios (1999): "Empresarios, empresa y grupos económicos en el norte de México. Monterrey: del Estado oligárquico a la globalización." En Gutiérrez, Esthela *La globalización de Nuevo León*. México: Ediciones El Caballito / Universidad Autónoma de Nuevo León pp. 51 – 114.
- Concheiro Bórquez, Elvira (1996): *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*. México: UNAM / ERA.
- Contreras Cervantes, Rubén (1962): *Los subsidios federales en México*. México: UNAM (tesis de licenciatura inédita).
- Cordera, Rolando y Carlos Tello (1985): *México, la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo XXI.
- Cordero, Salvador (1977): *Concentración Industrial y poder económico en México*. México: El Colegio de México, Cuadernos del CES, núm. 18.
- Cordero, Salvador y Rafael Santín (1977): *Los grupos industriales: una nueva organización económica en México*. México: El Colegio de México, Cuadernos del CES, núm. 23.
- Díaz Fuentes, Daniel (1994): *Crisis y cambios estructurales en América Latina. Argentina, Brasil y México durante el periodo de entreguerras*. México: FCE/Economía Latinoamericana.
- Dirección General de Estadística –SPP. *Cifras de Nuevo León 1981*.
- 
- Dos Santos, Theotonio (1999): *De la dependencia al sistema mundial. Balance y perspectivas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flores Quiroga, Aldo R. (1998): *Proteccionismo versus librecambio. La economía política de la protección comercial en México, 1970 – 1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Furtado, Celso (1971): *La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*. México: Siglo XXI.
- García Caraveo, Alfonso (1957): *La Ley de Fomento de Industrias de Transformación*. UNAM, (tesis de licenciatura inédita).
- García Ortega, Roberto (1988): "El área metropolitana de Monterrey (1930-1984). Antecedentes y análisis de su problemática urbana." en Mario Cerutti (ed.), 95 – 151.
- García Reynoso, Plácido (1969): "Estado, empresarios, desarrollo industrial e integración Económica." en *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 5.

- Garduño García, Horacio (1958): *Nuevo León, un ejemplo de protección a la industria de la transformación*. UNAM, Escuela Nacional de Economía, (tesis de licenciatura inédita).
- Garza Villarreal, Gustavo (1995, coord.): *Atlas de Monterrey*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León, El Colegio de México.
- (1995) "Expansión y diversificación industrial, 1960-1980." en: Garza Villarreal (coord.), 132 – 138.
- Gómez González, Arturo (1967): *Principales incentivos fiscales vigentes para el fomento industrial en México*. México: UNAM, (tesis de licenciatura inédita).
- González Caballero, Manuel (1980): *La maestranza de ayer...La fundidora de hoy*. Monterrey: Gerencia de Difusión y Relaciones Públicas, Fundidora de Monterrey.
- Gracida, Elsa (1994): *El programa industrial de la Revolución*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Económicas.
- Graff, María del Carmen (1979): "El desarrollo industrial" En Torres, Blanca: *México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la Revolución Mexicana, tomo 19*. México: El Colegio de México.
- Grupo IMSA: *Nuestra gente*, publicación bimestral. Diciembre 1994/ enero 1995.
- Hernández Chávez, Guillermo y Jesús Lechuga Montenegro (1997): *Teoría Económica de las Sociedades Periféricas. Reflexiones sobre el Desarrollo Económico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa
- Hirschman, Albert O. (1968): "La economía política de la industrialización a través de la sustitución de importaciones en América Latina." en *El Trimestre Económico*, Fondo de Cultura Económica vol. XXXV (4) , núm. 140 (octubre – diciembre), 625 – 658.
- INEGI (1994): *Estadísticas históricas de México*. Aguascalientes, Tomos I y II.
- Izquierdo, Rafael (1973): "El proteccionismo en México" en: Solís (comp.) 228 – 269.
- Jiménez López, Claudio (1979): *La política económica en la industrialización de México (1960 – 1970)*. México: UNAM, (tesis de licenciatura inédita).
- Luna Ledesma, Matilde (1992): *Los empresarios y el cambio político. México, 1970-1987*. México: Editorial Era-Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Martínez de Navarrete, Ifigenia (1967): *Los incentivos fiscales en el desarrollo económico de México*. México: UNAM.
- Martínez del Campo, Manuel (1985): *Industrialización en México. Hacia un análisis crítico*. México: El Colegio de México.

- Martínez Nava, Juan M. (1984): *Conflicto estado empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echeverría*. México: Nueva Imagen.
- Megee, Mary Catherine (1958): *Monterrey, Mexico: Internal Patterns and External Relations*. Chicago: University of Chicago, Department of Geography, (tesis doctoral inédita).
- Morado Macías, César (1991): *La Política de Fomento Industrial. Concesiones 1886 – 1950*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Myrdal, Gunnar (1974): *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. México: Fondo de Cultura Económica, quinta reimpression.
- Nacional Financiera, S. A. (1973): "La política industrial." En Solís (comp.) 194 – 219.
- y Comisión Económica para la América Latina (1971): *La política industrial en el desarrollo económico de México*.
- Nuncio, Abraham (1982): *El grupo Monterrey*. México: Editorial Nueva Imagen.
- Ortega Ridaura, Isabel (1998a): "Fomento industrial y definición de grupos empresariales en Monterrey 1940 – 1950." en *Humanitas*, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Núm. 25, 441 – 454.
- (1998b): "El perfil industrial de Nuevo León (1940 – 1960)" Ponencia presentada en el VII Encuentro de Historia Económica del Norte de México, San Luis Potosí, 9 y 10 de julio de 1998.
- Palacios, Lylia (1997): "Crecimiento Industrial en Monterrey, 1970 - 1982. La culminación de una etapa", ponencia presentada en el VI Encuentro de Historia Económica del Norte de México, Ciudad Juárez, 6 y 7 de noviembre de 1997.
- y Mario Cerutti (1998): "La crisis de 1982. Antecedentes y consecuencias en Monterrey", ponencia presentada en el VII Encuentro de Historia Económica del Norte de México, San Luis Potosí, 9 y 10 de julio de 1998.
- (s/f): *Crecimiento y diversificación de la gran industria en Monterrey, 1970 – 1982*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras (tesis de maestría inédita).
- Pérez Barbosa, Raúl (1988): *La Planificación Nacional en México. Una aproximación integral*. Monterrey: Instituto de Administración Pública de Nuevo León, A. C.
- Pozas, María de los Ángeles (1999): *Estrategias de globalización y encadenamientos productivos: el caso de Monterrey*. Mimeo.
- Pozos Ponce, Fernando (1996): *Metrópolis en reestructuración: Guadalajara y Monterrey 1980-1989*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Puga, Cristina (1993): *México: empresarios y poder*. México: Universidad Autónoma de México / Editorial Porrúa.

Robles, Gonzalo (1942): "Ideas generales sobre la industria y la industrialización." en *Investigación Económica*, México: UNAM, Tomo II, número 1 (primer trimestre), 84 – 101.

Sobrino, Jaime (1995): "Consolidación industrial autónoma, 1940-1960." en: Garza Villarreal (coord.), 124 – 131.

Solis, Leopoldo (1973, comp.): *La economía mexicana. Análisis por sectores y distribución*. México: Fondo de Cultura Económica, El Trimestre Económico.

Story, Dale (1986): *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*. México: Conaculta-Grijalbo.

Torres Gaitán, Ricardo (1951): "El comercio exterior de México y la industrialización." en *Investigación Económica*, UNAM, Tomo XI, núm 4 (cuarto trimestre), 373 – 390.

Tótoro Nieto, Dauno y María Elena Rodríguez Cortés (1991): "¿Ha perdido vigencia la industrialización?" En *Comercio Exterior*, vol. 41, núm. 3, marzo de 1991, 227-232.

Trejo, Saúl (1987): *El futuro de la política industrial en México*. México: El Colegio de México.

Vázquez Tercero, Héctor (1962): *Fomento Industrial en México. Consideraciones en torno a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias*. México: UNAM, (tesis de licenciatura).

Vellinga, Menno (1979): *Industrialización, burguesía y clase obrera en México. Siglo XXI*.

— (1988): *Desigualdad, poder y cambio social en Monterrey*. México: Siglo XXI.®

— (1988): "La dinámica del desarrollo capitalista periféricos. Crecimiento económico y distribución del ingreso en Monterrey." En Cerutti (ed.), 21 – 54.

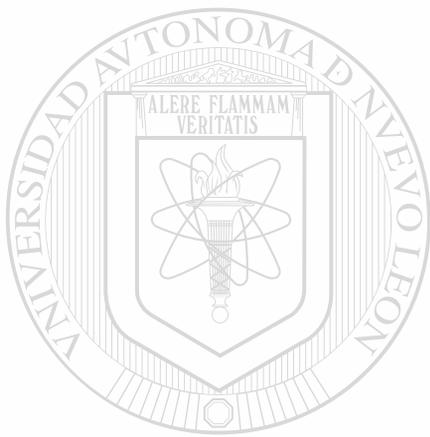
Vera Ferrer, Oscar Humberto (1983): *La política industrial de México: análisis y evolución de 1940 a 1982*. México: ITAM, (Tesis de licenciatura inédita).

Vernon, Raymond (1966): *El dilema del desarrollo económico de México*. México: Editorial Diana.

Villa, Rosa Olivia (1976): *Nacional Financiera: Banco de Fomento del Desarrollo Económico de México*. México: Nacional Financiera, S.A.

Villarreal, René (1997): *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque neoestructuralista (1929–1997)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Vizcaya Canales, Isidro (1995): "Fluctuaciones de la industria regiomontana 1910-1940." En Garza Villarreal (coord.), 119 – 123.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



